EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 22 de octubre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KUNIN

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 24 de agosto de 1959, pasada ante el escribano Horacio H. Pampliega, la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y GANADERA KUNIN", ha procedido a protocolizar la reforma del artículo 3º del estatuto social sancionada por la asamblea de fecha 30 de abril de 1959 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.957|59, siendo el nuevo texto del artículo mencionado del siguiente tenor: "Artículo 3º) El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Las series se designarán con numeración correlativa y cada una de ellas se dividirá a su vez en cien acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional cada una, las que una vez integradas serán al portador. — Se encuentran totalmente suscriptas e integradas las cincuenta primeras series y las series restantes serán emitidas por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio, la época, forma y condiciones de la suscripción y pago de las series emitidas. — Cada nueva emisión de acciones se hará constar en escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia. — Los poseedores de acciones ordinarias del capital autorizado tendrán preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean, a cuyo efecto se efectuará la correspondiente publicación por tres días en el Boletín Oficial, pudiéndose ejercitar ese derecho hasta quince días de la fecha de la última publicación. — Las acciones llevarán los requisitos exigidos por el artículos 328 del Código de Comercio y la firma de dos directores. — El capital social podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, debiendo la misma elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial. — La o las Asambleas que determinen el aumento del capital autorizado u otras posteriores, resolverán sobre la emisión de la totalidad o parte de las series de acciones que correspondan a dicho aumento. — Para la emisión de las series de acciones correspondientes a los eventuales aumentos del capital autorizado deberán cumplirse los mismos requisitos de elevación a escritura pública, pago del impuesto, inscripción, comunicación a la Inspección de Justicia, publicación y derecho de suscripción preferencial para los tenedores de acciones establecidas en este mismo artículo para el caso de emisión de las restantes series del actual capital autorizado. — No podrán emitirse una o más series de acciones sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento ni mencionarse como capital autorizado sino el de veinte millones con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente". — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.550.— e|22|10-Nº 15.411-v.22|10|59

ADELEU

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número setecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece el doctor Horacio Julio Ferro, argentino, soltero, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, por sí y en nombre y representación de las siguientes personas: don Jorge José Basaldúa; don Alfredo Pedro Vicente Borrás; don Eugenio Borrás; don Eugenio Gilberto Borrás; don Hugo Julio Borrás; don Antonio José Martín Cebolledo; don Jorge Guillermo Copello y don Carlos Mignaquy Elizalde, todos casados y del señor Roberto Pascual Ferro, soltero, a mérito del poder especial irrevocable que éstos le confirieron ante mí, el autorizante, al folio mil doscientos veinte de este mismo Registro a mi cargo, protocolo del corriente año, y que transcripto en lo pertinente, dice así: "...En... Buenos Aires..., a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí... comparecen don Jorge José Basaldúa, argentino, casado con doña Elsa Torassa, de profesión ingeniero civil...; don Alfredo Pedro Vicente Borrás, argentino, casado con doña María Rosa Copello, de profesión ingeniero civil..., don Eugenio Borrás, español, casado con doña Rosa Adela Granata..., comerciante..., don Eugenio Gilberto Borrás, argentino, casado con doña Elsa Rosa Carrera,... comerciante:... don Hugo Julio Borrás, argentino, casado con doña Ana María Barba, de... contador...; don Antonio José Martín Cebollero, español, casado con doña María Luisa Gómez..., contador...; don Jorge Guillermo Copello, argentino, casado con doña Juana Rosa Jovanchín... ganadero...; don Roberto Pascual Ferro, argentino, soltero.... comerciante; ...todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que sin revocar mandatos anteriores confieren poder especial irrevocable a favor de los doctores Horacio Julio Ferro y don Carlos Mignaquy Elizalde, para que actuando... separada... e indistintamente en nombre y representación de todos o de uno o varios de los otorgantes, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Adeleu", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, de la que los torgantes son constituyentes juntamente con los apoderados don Horacio Julio Ferro y don Carlos Mignaquy Elizalde, en virtud del acta de constitución provisoria de dicha sociedad, en la que dejaron establecido el texto de sus estatutos, suscripción e integración de acciones y constitución del primer directorio. Al efecto los facultan... hasta dejar definitivamente constituída y registrada la sociedad anónima de que se trata, pudiendo... ejercer, además, todas las facultades que fueren necesarias, como, asimismo, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Presentes a este acto don Horacio J. Ferro, argentino, soltero... y don Carlos Mignaquy Elizalde, argentino, casado con doña Adela Casarino... mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, de que doy fe, dicen: Que aceptan el mandato recíprocamente se confieren poder especial irrevocable entre ellos dos para que cualesquiera de ellos puedan otorgar y firmar la o las escrituras de constitución definitiva de la soceidad anónima "Adeleu", Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, de la que ambos otorgantes son constituyentes, usando con tal fin de todas las facultades y atribuciones contenidas en el precedente poder, las que se tendrán por íntegramente reproducidas en este lugar a sus efectos. Declaran los otorgantes de los dos poderes que los mismos los confieren con el carácter de irrevocables y con el alcance establecido en los artículos mil novecientos sesenta y siete y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, ya que queda únicamente pendiente la obligación de escriturar. — Leída... ratificaron... la firmaron con los testigos... J. J. Basaldúa. — Alfredo P. Borrás. — Eugenio Borrás. — Eugenio Borrás (hijo). — H. J. Borrás. — Antonio J. Cebollero. — J. Copello. — Roberto Ferro. — H. J. Ferro. — Carlos Mignaquy. — Tgo.: Rigamonti. Tgo.: Manuel Veiga. — Hay un sello. Ante mí: E. D. Calegari..." — Es copia fiel, doy fe, asegurándome el mandatario que dicho poder se encuentra vigente por no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. Y el doctor Ferro por sí y en el carácter invocado y acreditado, dice: Que por documento privado de fecha catorce de mayo del corriente año, se constituyó provisoriamente la sociedad denominada "Adeleu" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, y sancionaron su estatuto que fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que dando cumplimiento a la citada disposición legal, viene por este acto a elevar a escritura pública dicho estatuto y su decreto aprobatorio, todo lo que transcripto íntegramente, dice así: "Acta de constitución de "Adeleu" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. En esta Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B", los señores don Jorge José Basaldúa, don Alfredo Pedro Vicente Borrás, don Eugenio Borrás, don Eugenio Gilberto Borrás, don Hugo Julio Borrás, don Antonio José Martín Cebollero, don Jorge Guillermo Copello, don Horacio Julio Ferro, don Roberto Pascual Ferro y don Carlos Mignaquy Elizalde; todos mayores de edad, se resolvió por unanimidad lo que a continuación se expresa: I. — Constituir una sociedad anónima argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su tenor el siguiente: Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ADELEU" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída esta Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo este término ser prorrogado o disminuído o disuelta anticipadamente la Sociedad por resolución de una Asamblea. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos p subproductos textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dieciséis series iguales de Cinco mil acciones ordinarias clase "A" al portador de Cien pesos cada una. — El Directorio fijará la oportunidad, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por (Sigue en el papel sellado Nacional de $ 5.— Nº T 149693) (Sigue del papel sellado Nacional de $ 5.— Nº T 019231) resolución de la Asamblea, hasta la suma de Cuarenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, determinando la clase de acciones y las características de las preferidas si las hubiere, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo Sexto: Las acciones a emitir podrán ser de los siguientes tipos: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos y ordinarias clase "B" con derecho a un voto o preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación de los Síndicos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo hasta un máximo del quince por ciento anual que será acumulativo hasta tres ejercicios y tendrán derecho a una participación adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que le corresponda a las acciones ordinarias. — Se entiende por dividendo acumulativo el caso en que si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo estipulado, el mismo será completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o parte de ellos, llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio por falta de utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras dure esa situación. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias, de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial; este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de los bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros, los que serán elegidos por la Asamblea, la que fijará su número para cada ejercicio. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del ar- (Sigue en el papel sellado Nacional de $ 5.— Nº T 149694) (Sigue del papel sellado Nacional de $ 5.— número T 149693), tículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno: Para ser Director se requiere ser poseedor de por lo menos diez acciones integradas de la sociedad, las que, en garantía de su gestión depositará en la Sociedad o en un Banco, a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo décimo: Si por cualquier causa faltaren Directores, los Directores restantes con conformidad del Síndico, o solamente este último en caso de no tener quórum aquéllos, elegirán reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo décimo primero: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos. El Vicepresidente sustituye al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el Presidente, o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos Directores o del Síndico y estará en quórum con la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso; b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades,

de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto; c) Representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso - administrativos; d) Estar en juicios como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados; conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios; e) Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones, que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usu- (Sigue en el papel sellado Nacional de $ 5, Nº T 149.695). — (Sigue del papel sellado Nacional de $ 5, Nº T 149.694) fructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; g) Aceptar pagos por entrega de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública; h) Dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; i) Celebrar contratos de locación de servicios; j) Formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; k) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras; l) Emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones legales aplicables; m) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria y todo otro derecho real; n) Solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país ó fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, Estatutos, Reglamentos y Leyes especiales; ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios; dar cartas de créditos; o) Celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transporte, fletamento y depósito, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; p) Formalizar contratos de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; q) Formalizar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas; r) efectuar en general, toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa; s) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y/o gerentes, fijándoles o no su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad-referendum de la aprobación de la Asamblea; t) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital; u) Declarar y abonar (Sigue en el papel sellado Nacional de $ 5 Nº T 149.696) (Sigue del papel sellado Nacional de $ 5 Nº T 149.695), dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; v) Resolver, con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar con carta poder. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, o por quienes los reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto; las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se separarán: a) El dos por ciento o más para el "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado a) del artículo Décimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje, frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los ser- (Sigue en el papel sellado Nacional de $ 5 Nº T 019.229) (Sigue del papel sellado Nacional de $ 5 Nº T 149.696) servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día; c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio y 3º) Se abonarán los dividendos adicionales; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho en favor del "Fondo de Reserva Legal". — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituído en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea, quién fijará las facultades y remuneración de los liquidadores y Síndico. — Artículo Vigésimo: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuído y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las preferidas, éstas últimas consideradas por la participación adicional de que gozaren. — II. — Declarar suscriptas cincuenta y cinco mil acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, por un total de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, por un total de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo al siguiente detalle; Sr. Eugenio Borrás, $ 5.300.000, integra $ 5.234.163,52, señor Alfredo Pedro Vicente Borrás, $ 40.000, integra $ 4.000; señor Eugenio Gilberto Borrás, $ 40.000, integra, $ 4.000; señor Hugo Julio Borrás, pesos 40.000, integra, $ 4.000; señor Jorge José Basaldúa, $ 15.000, integra pesos 1.500; señor Jorge Guillermo Copello, $ 15.000, integra $ 1.500; señor Horacio Julio Ferro, $ 15.000, integra $ 1.500; señor Roberto Pascual Ferro, $ 15.000, integra 1.500; señor Carlos Mignaquy Elizalde, $ 15.000 integra pesos 1.500; señor Antonio José Martín Cebollero, $ 5.000, integra $ 500. El primer accionista enunciado efectúa su integración con la finca que posee, ubicada en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre números 737 al 747 por un valor de $ 6.660.000 m|n., la que tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional que asciende a $ 1.425.831,48 m|n., de la que se hace cargo la sociedad y los nueve accionistas restantes integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — III: Se deja establecido que en el caso de no constituirse definitivamente la presente sociedad anónima, el bien aportado como integración de capital, será reintegrado a su titular. — IV: El primer directorio queda constituído en la siguiente forma: presidente, don Roberto Pascual Ferro; vicepresidente, doctor Carlos Mignaquy Elizalde;; (sigue en el papel sellado nacional de $ 5, Nº T 149698), (sigue del papel sellado nacional de $ 5, Nº T 019229); director titular, don Jorge Guillermo Copello; síndico titular, doctor Horacio Julio Ferro; síndico suplente: don Antonio José Martín Cebollero. — V: Los señores doctor Carlos Mignaquy Elizalde y doctor Horacio Julio Ferro, indistintamente, quedan especialmente facultados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que fueren exigidas y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y llenar todos los demás requisitos para la constitución definitiva de la sociedad. Leída esta acta, los que suscriben la ratifican y aprueban para constancia. (Firmados): J. J. Basaldúa; Alfredo P. Borrás; Eugenio Borrás; Eugenio Borrás (hijo); H. J. Borrás; Antonio J. Cebollero; J. Copello; H. J. Ferro; Roberto Ferro; Carlos Mignaquy". — "Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Basaldúa"; "Alfredo P. V. Borrás"; "Eugenio Borrás"; Eugenio Borrás (h.)"; "H. J. Borrás"; "Antonio Cebollero"; "J. Copello"; H. J. Ferro"; "Roberto Ferro" y "Carlos Mignaquy", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Jorge José Basaldúa; Alfredo Pedro Vicente Borrás; Eugenio Borrás; Eugenio Gilberto Borrás; Hugo Julio Borrás; Antonio José Martín Cebollero; Jorge Guillermo Copello; Horacio Julio Ferro; Roberto Pascual Ferro y Carlos Mignaquy Elizalde, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante quien corresponda, expido la presente certificación en el carácter de regente del Registro Nacional de Contratos Pú[illegible] de la Capital Federal, en Buenos Aires, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un sello. E. D. Calegari". — "Buenos Aires, 24 Ago. 1959. Visto el Expediente Nº 6.520|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Adeleu" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Adeleu" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 14 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 10.217. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel del estatuto y actuaciones y decreto del Poder Ejecutivo Nacional de su referencia, doy fe, todo lo que en original he tenido a la vista en el expediente número diez mil doscientos cincuenta y cuatro, año mil novecientos cincuenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, haciéndose presente que en la declaración jurada del corriente mes, se repone el impuesto procedente por la cantidad de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Manuel Veiga y don Arturo Vicente Martínez Azaro, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. J. Ferro. — Tgo.: Manuel Veiga. — Tgo.: A. V. Martínez Azaro. — Está mi sello. — Ante mí: E. D. Calegari. — Concuerda con su escritura matriz de constitución definitiva de la sociedad "Adeleu" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, que pasó ante mí y queda al folio dos mil doscientos quince del protocolo corriente del Registro número trescientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad antes expresada, expido este primer testimonio en once sellados nacionales de tres pesos moneda nacional cada una, numerados correlativamente del tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis al presente tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis, todos de la serie S., que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Enrique D. Calegari, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.100 e.22|10-Nº 23.058 D.T. v.22|10|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOMFER
Sirio y Compañía
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores José Guillermo Carlos Mateo Sirio, que actúa en todos sus actos como José Sirio y firma "J. Sirio", italiano, casado, industrial, mayor de edad domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil doscientos quince; Ferruccio Tomietto, quien aparece en todos sus actos como Ferruccio Tomietto y firma "Ferruccio Tomietto", italiano, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle El Cano número tres mil trescientos cincuenta; Teodoro Moressi, quien aparece en todos sus actos y firma "Teodoro Moressi", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Lope de Vega número mil ciento ochenta y cuatro, departamento "B", y Gregorio José Sirio (hijo), argentino, soltero, quien acostumbra firmar "Gregorio J. Sirio", técnico mecánico, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil doscientos quince, todos socios únicos de "Tomfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tomietto, Sirio y Compañía", inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil seiscientos noventa, folio trescientos cincuenta y ocho, del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Se retiran de la Sociedad los socios Teodoro Moressi y Ferruccio Tomietto. — Segundo: Los socios han retirado de la Sociedad la totalidad de sus haberes en cuenta capital y cuenta particular. En razón de haber arreglado sus cuentas declaran que nada más tienen que reclamar contra la Sociedad ni contra los socios. En virtud del egreso, renuncian al cargo de gerentes y se procede a la reducción del capital en la forma de que dan cuenta las cláusulas siguientes. — Tercero: Los señores José Guillermo Carlos Mateo Sirio y Gregorio José Sirio, socios únicos de la Sociedad, convienen en reformar las cláusulas primera, quinta, sexta de los estatutos sociales, dándoles la siguiente redacción definitiva: Primera: Constitución y nombre: Queda constituída entre los firmantes, con el nombre de "TOMFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SIRIO Y COMPAÑIA", una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el presente contrato. — Quinta: Capital y cuotas sociales: El capital social está constituído por la suma de seiscientos treinta mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas treinta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: José Guillermo Carlos Mateo Sirio: seiscientas cuotas de un mil pesos cada una que hacen seiscientos mil pesos moneda nacional y Gregorio José Sirio: treinta cuotas de un mil pesos cada una, que hacen treinta mil pesos moneda nacional. Las cuotas de capital se encuentran totalmente integradas y resultan de los libros y papeles de comercio de la sociedad. — Sexta: Dirección, admi-

nistración, uso de la firma social: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores José Guillermo Carlos Mateo Sirio y Gregorio José Sirio indistintamente. Cada uno de ellos por sí solo tendrá el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración y disposición. Se da por reproducido en este acto la amplitud y limitación de facultades previstas en el artículo sexto de los estatutos sociales. Habiendo plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo inscribirse el original en el Registro Público de Comercio. Firmado: J. Sirio. Gregorio J. Sirio. F. Tomietto. Teodoro Moressi.— Buenos Aires, septiembre siete de mil novecientos cincuenta y nueve. Certifico que las firmas que anteceden y las estampadas en el sello de tres pesos nacionales número tres millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y siete S, lo han sido por los señores José Guillermo Carlos Mateo Sirio, que firma "J. Sirio"; Ferruccio Tomietto, que firma "F. Tomietto"; Teodoro Morresi, que firma "Teodoro Morresi" y Gregorio José Sirio, que firma "Gregorio J. Sirio", quienes son personas de mi conocimiento. Conste. Sobrerraspado: Morresi. Vale. — Firmado: Jorge A. Beazley. Hay un sello.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 2.200. e.22|10-Nº 22.946 D.T. v.22|10|59

BLAKE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Germán, Alberto y Elías Schwarz, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "BLAKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en prorrogar y modificar el contrato social en la forma que sigue: Primero: Se prorroga el término de duración de la sociedad citada por cuatro años a partir del día 30 de junio de 1959. Empero, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad notificando a los otros integrantes, por telegrama colacionado, con anticipación no menor de seis meses. — Segundo: Se amplía el objeto de la sociedad la que podrá efectuar toda clase de operaciones de importación y exportación, además de los fines determinados en el contrato original. — Tercero: La sociedad será administrada y dirigida por los socios Germán y Alberto Schwarz, con carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. Pero los socios designados gerentes se encuentran expresamente facultados para representar, en forma indistinta, a la sociedad ante las Autoridades Judiciales y Administrativas de la Nación y de las Provincias: Tribunales; Municipales de Faltas; Comisión de Conciliación de los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal y Provinciales; Cámara de Alquileres; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y Provinciales y demás Reparticiones Administrativas nacionales o provinciales, así como ante todos los Tribunales Judiciales de la Nación y de las Provincias. Asimismo podrán, individualmente, otorgar poderes judiciales, en representación de la sociedad. Los socios gerentes deberán dedicar sus conocimientos y aptitudes al negocio social, no así el socio Elías Schwarz, quien no aportará trabajo personal a la misma. — Cuarto: Las utilidades y pérdidas serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: a los socios Germán y Alberto Schwarz les corresponderá el cuarenta por ciento (40 %) a cada uno, y al socio Elías Schwarz el veinte por ciento (20 %). — Quinto: Quedan subsistentes todas las cláusulas de los contratos anteriores; que no hubieran sido modificados por el presente. — En la Ciudad de Buenos Aires, al día uno del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se firman el presente, previa lectura y ratificación. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 1.050 e.22|10-Nº 22.948 D.T.-v.22|10|59

LAS - LAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Salomón Damdan, argentino, domiciliado en Juan A. García 2534, Hersch Leib Laster, argentino, domiciliado en Juan A. García 2557, Rodolfo Kirchner, húngaro, domiciliado en Arévalo 1691, únicos integrantes de la sociedad LAS-LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de Junio de 1954, bajo el Nº 1.129 al folio 523 del libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, el señor Alberto Landa, argentino, domiciliado en Juan A. García 2534, mayor de edad, soltero y Víctor Laster, argentino, soltero, de 21 años de edad, a quien el padre autoriza en este acto a ejercer el comercio, domiciliado en Juan A. García 2557, todos de esta Capital Federal, se resuelve lo siguiente: Primero: Habiéndose operado el 30 de abril de 1959 el vencimiento del contrato social de la firma Las-Lan sociedad de responsabilidad limitada resuelven prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 1969. — Segundo: El señor Rodolfo Kirchner cede, vende y transfiere a favor del señor Alberto Landa sus cinco cuotas capital en la suma de cinco mil pesos m/n. retirándose de la sociedad, desligándose de la misma y de todos los derechos y obligaciones que en la misma tenía y había. — Tercero: El Capital social es elevado a la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos m/n., compuesto de 440 cuotas de $ 1.000 m/n. c/l., y es suscripto como sigue: los socios Salomón Lamdan y Hersch Leib Laster suscriben ciento setenta cuotas-capital cada uno, o sea la suma de ciento setenta mil pesos m/n., cada uno y los nuevos socios que por este acto ingresan, señores Alberto Landa y Víctor Laster, cincuenta cuotas-capital cada uno, o sea la suma de cincuenta mil pesos m/n., cada uno. — La integración se efectúa en forma total según surge del balance practicado el 30 de abril de 1959 que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Cuarto: Se modifica la cláusula séptima del contrato social originario en la siguiente forma: las ganancias o pérdidas serán distribuídas o soportadas, previa deducción del 5% para Reserva Legal, en la siguiente proporción: Salomón Lamdan y Hersch Leib Laster 30% cada uno y Alberto Landa y Víctor Laster 20% cada uno. — Quinto: Se prorrogan y por ende, continúan en pleno vigor todas las cláusulas del contrato originario no modificadas expresamente por este instrumento. — Sexto: Los efectos legales del presente instrumento se retrotraen al 1º de mayo de 1959. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a nueve días del mes de Septiembre de 1959. — Sobre raspado: "Setiembre". Vale. — S. Lamdan. — H. L. Laster. — Rodolfo Kirchner. — A. Landa. — V. Laster.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.150.— e.22|10-Nº 15.241-v.22|10|59

SAYONARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen María Nerea Gamboa de Zavalía, casada, española; Sabiñe Gamboa de Traverso, casada, española; Cecilia Susana Palacio, soltera, argentina; Sara María Pereyra Iraola, soltera, argentina; Marta Escalante, soltera, argentina; Susana María Cantilo Zuberbühler, soltera, argentina; y Magdalena Emma Duncan Bosch, soltera, argentina, todas domiciliadas en la C. Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, y convienen constituir una Soc. de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre las contratantes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "SAYONARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad. — Segunda: La sociedad se constituye con el objeto principal de dedicarse al ejercicio de mandatos de carácter comercial, representaciones, corretajes, comisiones y consignaciones, y en general, para realizar cualquier otro acto o actividad lucrativa que sus gerentes estimen convenientes, ya sean por cuenta propia o de terceros, de naturaleza comercial o civil, con la sola excepción de aquellas que la ley 11.645 prohibe en forma expresa a las sociedades de responsabilidad limitada. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, donarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar hipotecas u otras garantías. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cinco años, plazo que se renovará automáticamente y en forma indefinida por período sucesivos iguales, salvo que antes de los seis meses del vencimiento de alguno de los períodos más de la mitad de los socios manifestare en forma fehaciente su voluntad de dar por terminada la sociedad. — También podrá disolverse en forma anticipada por la decisión unánime de los socios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000 m/n.) divido en trescientas cincuenta cuotas (350) de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.) cada una, las que se suscriben integramente en este acto en la proporción e cincuenta (50) cuotas cada una de las socias. — En este acto, las socias integran el cincuenta por ciento (50%) de sus respectivas cuotas en dinero efectivo, importe que depositan en el Banco de la Nación Argentina, según prescripción legal; el cincuenta por ciento restante se comprometen a integrarlo cuando los negocios sociales lo requieran. — Sexta: Todas las socias invisten el carácter de gerentes, no percibiendo por sus funciones retribución de ninguna naturaleza. — Dos socias, conjunta e indistintamente, son necesarias para el movimiento bancario o para suscribir cualquier acto que obligue a la sociedad. — Séptima: Cada año se practicará un balance al 30 de Junio, el que deberá ser sometido a los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio y quedará aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha ninguno de los socios lo observare; si fuera observado, se someterá a la decisión de una Asamblea General Extraordinaria, que se convocará al efecto y resolverá por votos que representen mayoría de capital. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el máximo establecido por la ley; el saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, salvo que en los mismos, por decisión unánime, resolvieran darle otro destino. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá; los socios sobrevivientes tendrán opción de adquirir a los derechohabientes las cuotas, abonándoles el capital aportado, deducido o incrementado el saldo que tuviere en su cuenta particular, más la proporción que le corresponde de las reservas y adicionando las utilidades o deduciendo las pérdidas que, en la parte proporcional, arrojare el balance que por el ejercicio que estuviera en curso, deberá practicarse a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. — En caso de no tomar la opción, los socios sobrevivientes podrán exigir que los herederos o causahabientes unifiquen su representación. — En caso de que algunos de los socios decidiera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo en cualquier momento, siempre que con sesenta días de antelación comunique su decisión por telegrama colacionado a la sociedad. — La determinación del haber que le pertenece, se hará en la misma forma establecida en la presente cláusula para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Novena: En cuanto no se oponga a disposiciones expresas de la Ley número 11.645, la Sociedad tomará resoluciones válidas con el voto favorable que represente mayoría de capital. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, los gerentes serán los liquidadores, quienes una vez pagadas las deudas repartirán el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, salvo que los mismos por decisión unánime resolvieran darle otro destino. — Undécima: Cualesquiera de los socios queda facultado para correr con los trámites de inscripción del presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para toda divergencia. — Dejan así las firmantes formalizado el presente contrato extendido en dos sellos nacionales de tres pesos cada uno, números dos millones novecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve S y el presente, número dos millones novecientos treinta y nueve mil quinientos setenta S, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Sobrerraspado: "soltera, prescripción, Sociedad, y" Vale. — Entrelíneas: "de Responsabilidad Limitada" Vale, y "soltera, argentina" Vale. — Nera de Gamboa de Zavalía. — Sabiñe Gamboa de Traverso. — Cecilia Palacio. — Sara Pereira Iraola. — Marta Escalante. — Susana Cantilo Zuberbühler. — Magdalena Duncan Bosch.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600. e.22|10-Nº 22.952 D.T. v.22|10|59

BOVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del atorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato de Soc. de Resp. Limitada. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Haik Bogossian, argentino naturalizado, de estado casado, y doña Takouhi Djivelekian de Bogossian, de nacionalidad armenia, casada, todos comerciantes, mayores de edad, con domicilio en la calle Larrea 337, Capital, únicos componentes de la razón social BOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Larrea 337, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1948, bajo el número 816, al folio 442, del libro 13 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; modificados el 21 de junio de 1950, bajo el número 1042, al folio 456, del libro 17 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada; el 29 de mayo de 1952, bajo el número 1204, al folio 351, del libro 22 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada y el 8 de octubre de 1952, bajo el número 2506, al folio 87, del libro 23 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada, por una parte, por la otra parte Gregorio Bogossian, nacionalidad de origen griego, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Larrea 337, Capital, convienen: Primero: Incorporar al señor Gregorio Bogossian, a la sociedad, mediante el pago de sesenta cuotas de capital, o sean sesenta mil pesos moneda nacional, por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional, cuyo pago fué hecho en efectivo, aceptando y otorgando por este acto recibo y carta de pago los señores Haik Bogossian y Takouhi D. de Bogossian, quedando por lo tanto, la cláusula segunda del contrato social en la siguiente forma: El capital social queda establecido en cuatrocienos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Haik Bogossian aporta doscientas cuotas de capital, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; doña Takouhi D. de Bogossian, aporta doscientas cuotas de capital o sean doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Gregorio Bogossian, aporta sesenta cuotas de capital o sean sesenta mil pesos moneda nacional. El señor Gregorio Bogossian, acepta lo establecido en la cláusula precedente por ser lo convenido, manifestando además conocer las cláusulas del contrato social que se ratifican por todos los socios. — Segundo: Esta operación se hace con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1958, fecha en que entran en vigencia las presentes cláusulas. — Tercero: Los socios, convienen en modificar el segundo párrafo de la cláusula tercera del contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la presente, pudiendo ser denunciado en cualquier momento por cualquiera de los socios, con tres meses de anticipación a su retiro, no disolviendo por tal causa la sociedad, que continúa con los demás, en caso de cesión de cuotas, tienen los privilegios que se establecen en la Ley 11.645. — Cuarto: Los socios convienen en modificar la cláusula sexta, segundo párrafo, que queda redactada en la siguiente forma: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se destinará, una vez deducido el fondo de reserva legal, a distribuirlo entre los socios en las siguientes proporciones: al señor Haik Bogossian, el 40%, a la señora Takouhi D. de Bogossian, y a Gregorio Bogossian, el 30%, pudiendo también destinar antes de esta distribución el porcentaje que se convenga para reservas especiaels. — De conformidad con lo precedente, firman al pie de conformidad todos los socios. — H. Bogossian. — T. D. de Bogossian. — G. Bogossian.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.450.— e.22|10-Nº 15.243-v.22|10|59

TALLERES ITALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Qué por documento privado de fecha 15 de septiembre de de 1959, el señor Jorge Storchi, cede a los señores Ricardo Arra y Tihomil Simcic, sus ciento treinta y tres cuotas de capital que posee en la sociedad "TALLERES ITALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de sesenta y seis y sesenta y siete cuotas respectivamente, de un mil pesos moneda nacional cada una, realizándose dicha cesión por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en total, con efecto retroactivo al día 11 de julio de 1959.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 350.— e.22|10-Nº 22.953-v.22|10|59

MUGARSEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre los señores Eduardo Enrique Mugica, Alberto Carlos Eduar-

do García, Ernesto Toribio García, Héctor Angel García, Norberto Luis García y Oscar Luis Elías, únicos integrantes de la razón social "Mugarsel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de julio de 1958, bajo el Nº 1895, al folio 22, del libro 35 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., por una parte y don Horacio Ignacio Mugica, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1202, Capital, han convenido: Primero: El socio Oscar Luis Elías, vende, cede y transfiere al señor Horacio Ignacio Mugica, las 75 cuotas de 1.000 pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MUGARSEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea por la suma de setenta y cinco mil pesos m|n. — Segunda: A raíz de la presente cesión de cuotas, el señor Oscar Luis Elías, se desvincula totalmente de la sociedad, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago, dejando al señor Horacio Ignacio Mugica en su mismo grado y prelación que le correspondía en la sociedad. — Tercero: La presente cesión de cuotas sociales tiene efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1959. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de setiembre de 1959. — E. E. Mugica. — A. C. E. García. — E. T. García. — H. A. García. — N. L. García. — O. L. Elías. — H. I. Mugica.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|10-Nº 15.244-v.22|10|59

ELECTRO INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre la señora Angélica Catalina Rossi de Martínez, casada, argentina, domiciliada en Condarco tres mil quinientos cincuenta y cuatro, la señora Mila Codeca de Vicente, casada, italiana, domiciliada en Pacheco tres mil cuatrocientos cincuenta y siete y la señora Teresa I. Ramazoti de Rossi, casada, argentina, domiciliada en Estados Unidos dos mil trescientos diez y siete, todos los domicilios de esta Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los que verifica bajo las condiciones que determinan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre las comparecientes una Sociedad Mercantil que girará bajo el rubro y denominación comercial de "ELECTRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, representaciones y consignación de materiales e instrumentos eléctricos. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires fijándolo actualmente en la calle Independencia número n' doscientos sesenta y dos, pero podrá establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero, pudiendo establecer asimismo por intermedio de sus representantes domicilios especiales en los casos que fuere necesario. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, integrado totalmente a la fecha en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, haciendo constar las contratantes que el aporte lo realizan con bienes propios y en la siguiente forma: la señora Angélica C. Rossi de Martínez, cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Mila Codeca de Vicente la suma de cien mil pesos moneda nacional; y la señora Teresa I. Ramazoti de Rossi la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. En este acto las partes firman un detalle de mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, que constituyen el capital social, en tres ejemplares de un mismo tenor. El capital queda representado por doscientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, integrados en la siguiente forma: cincuenta cuotas la señora de Martínez, cien cuotas la señora Codeca de Vicente y cincuenta cuotas la señora Ramazoti de Rossi. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de las tres socias indistintamente, quienes en calidad de gerentes y en igual forma tendrá el uso de la firma social con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales y financieras que se relacionen con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometer a la firma en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas al giro de la sociedad o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios, siendo atribuciones de los mismos: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercancías y materiales, créditos, títulos, acciones y otros valores ya sea por compra, permuta, cesión, adjudicación, dación en pago o por cualquier otro título y venderlos, prendarlos o de cualquier otra manera enajenarlos o gravarlos; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercancías o efectos de comercio; tomar, comprar, librar vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y toda clase de papeles de comercio; dar y tomar en préstamo cualquier suma de dinero con garantía o sin ella; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias en particular, abrir cuentas corrientes, librar cheques, contratar créditos sobre el exterior, operar en los Bancos oficiales, como el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, particulares, nacionales y extranjeros; c) Contratar como asegurada todo tipo y forma de seguros, de realizar todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas o contencioso administrativas, ante cualquier tribunal e instancia que fuese necesario, para los intereses sociales; cobrar y percibir por cuenta de la Sociedad o de terceros; transar, hacer novaciones, renuncias, remisiones y quitas de deudas; d) Nombrar mandatarios o apoderados generales o especiales y conferirles en cada caso las facultades que consideren convenientes, inclusive el uso de la firma social; e) Realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Aduana de la Nación, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Dirección General de Energía, Ministerio de Trabajo y Previsión, etc. En general, podrán resolver todos los casos que correspondan a las funciones de gerentes. — Sexto: Los socios podrán de común acuerdo extender las operaciones que forman el objeto de la Sociedad, incorporando otro negocio de naturaleza análoga o distinta, admitiendo nuevos socios y formando sociedades accidentales con particulares y otras entidades para explotar cualquier negocio y conceder habilitaciones, pero expresamente convenido que en ningún caso se podrá ceder ni transferir cuotas sociales a terceros sin consentimiento previo de los otros socios. — Séptimo: Todos los años en el mes de diciembre se efectuará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que a pedido de cualquier socio y en cualquier momento se efectuará: las utilidades previa deducción del cinco por ciento anual para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y otras reservas que los socios resuelvan establecer serán distribuídas proporcionalmente al capital suscripto. — Octavo: Los retiros de las utilidades realizadas, deberán ser efectuadas por los socios en forma simultánea y conforme a su participación en el capital social. — Noveno: Transcurrido dos años de la fecha del presente contrato, si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad deberá notificar su voluntad mediatné telegrama colacionado con sesenta días de antelación, efectuándose inmediatamente balance o inventario general y entregándosele el capital, saldo de su cuenta particular y utilidades que correspondan en la siguiente forma: una tercera parte a los noventa días de la notificación hecha por el mencionado telegrama y el saldo de dos cuotas iguales y consecutivas a los noventa y ciento ochenta días respectivamente de la primera entrega, sin interés alguno. — Décimo: Expresamente queda convenido que en caso de retiro de cualquier socio, o de disolución total de la Sociedad en forma alguna será liquidado el valor llave del fondo del comercio. — Undécimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios se procederá en la misma forma que en caso de retiro, practicándose balance inmediatamente de ocurrido el hecho. El inventario y balance será firmado por los representantes legales o herederos del fallecido o incapacitado. — Duodécimo: Toda divergencia sobre la aplicación o interpretación o por la conducción de los negocios sociales, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de empezar a actuar nombrarán un tercero para casos de discordia. El fallo de los árbitros de común acuerdo o del tercero en caso de discordia será inapelable, renunciando los contratantes a cualquier recurso ante la justicia. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — Mila Codeca de Vicente. — Angélica C. Rossi de Martínez. — Irelia Ramazoti de Rossi.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1959. — S|r. "30". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.150. e.22|10-Nº 22.956 D.T. v.22|10|59

ATOLON

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1959 el señor Edilio Roberto Almeida transfiere las setenta cuotas de pesos 1.000 que tiene y le corresponden en la sociedad ATOLON, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor David Schnitman por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido quedando desde ese momento totalmente desvinculado de la sociedad, no teniendo ninguna suma que reclamar por ningún concepto. — En consecuencia el señor Almeida cesa desde la fecha en su carácter de Gerente como en su calidad de socio. — Firmado: Edilio R. Almeida. — Salomón Schnitmán. — Salomón Schnitman. — Salomón Litvin. — Bernardo Schnitman. — David Schnitman. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 450.— e.22|10-Nº 15.245-v.22|10|59

BELTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Ampliación Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Paulino Oliva, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Lima seiscientos veinticinco, Capital Federal; José María Oliva, argentino, casado, domiciliado en la calle Rizicro Pretti cuatrocientos cuarenta, Turdera, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Szeman, italiano, casado, domiciliado en la calle España mil seiscientos sesenta y nueve, Partido Almirante Brown, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar y en su carácter de socios de BELTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en modificar de común acuerdo el contrato original de la citada sociedad que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil doscientos ochenta y cinco al folio cuatrocientos noventa y tres del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha veintisiete de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Amplíase en cinco años más el tiempo de duración de la sociedad a partir de la fecha de vencimiento que consigna la cláusula segunda del contrato original. — Segunda: El capital social que por la tercera cláusula del contrato original se estableció en la suma de noventa mil pesos moneda nacional se aumenta a la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios por partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas cada uno que equivalen a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Todos los aportes que están totalmente integrados se efectúan en inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, rodados, materias primas, depósitos bancarios y créditos activos y pasivos que se detallan en el inventario practicado el día treinta de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercera: Todos los efectos del presente contrato se retrotraen al día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, desde cuya fecha se consideran válidas las presentes modificaciones introducidas. — Cuarta: Todas las cláusulas del contrato original que no hallen modificación por el presente quedan válidas y sus efectos no se ven modificados. — Bajo tales cláusulas se deja formalizado el presente contrato que firman los socios de conformidad en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Paulino Oliva. — Víctor Szeman. — José María Oliva. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.050. e.22|10-Nº 22.957 D.T. v.22|10|59

MACCHI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Natal Carlos Macchi (hijo), de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Santander número ochocientos treinta y cinco, piso primero, departamento ocho, y Luis Aurelio Macchi, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatro mil setecientos treinta y dos, ambos de la Capital Federal, únicos componentes de la razón social "Los Laureles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven: Primero: Modifícase la cláusula primera del contrato social sustituyendo el nombre social por el de "MACCHI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La presente modificación obedece al hecho de girar en la plaza otra firma con el mismo nombre y objeto que la presente sociedad. — Tercero: Quedan firmes las demás cláusulas del contrato social. — El contrato original fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de septiembre de 1959 bajo el número 2.435, al folio 164 del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor, en Buenos Aires, a veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Natal Carlos Macchi. — Luis Aurelio Macchi. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|10-Nº 15.248-v.22|10|59

TIERRAS DEL TULUMAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo convenido en la Asamblea de Socios de "TIERRAS DEL TULUMAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 20 de mayo de 1959, el señor Miguel E. Quirno Lavalle compra al señor José Cecilio Miguens 26 cuotas; al señor Julio Gemignani 18 cuotas y al señor Carlos María Miguens 97 cuotas; el señor Julio Gemignani vende al señor Máximo Gainza Castro 9 cuotas; el señor Horacio Quirno Lavalle vende a la Cía. Argentina de Adquisiciones S.R.L. 32 cuotas y la señora María Luisa Bemberg de Miguens adquiere al señor Miguel E. Quirno Lavalle 132 cuotas, todas por su valor nominal. — Que en la Asamblea del 3 de septiembre de 1959 el señor Horacio Quirno Lavalle retomó las 32 cuotas vendidas a la Cía. Argentina de Adquisiciones S.R.L. por manifestar ésta no hallarse en condiciones de conservar la participación comprada, por lo que el capital social queda en definitiva distribuído de la siguiente manera: Emilio Pella pesos 26.000; Adolfo Antonio Montero pesos 41.000; Reprinco, S.A. Comercial, Industrial y de Representaciones pesos 153.000; Miguel Angel Cárcano (h.) $ 53.000; Stracol S.R.L. $ 24.000; Manuel Argüelles $ 42.000; Luz Andrea Elizalde de Quirno $ 10.000; José Enrique Miguens $ 17.000; Andrés de Ganay $ 50.000; Miguel de Ganay pesos 47.000; Carlos María Miguens $ 253.000; Julio Gemignani $ 59.000; Miguel E. Quirno Lavalle $ 279.000; Máximo Gainza Castro $ 9.000; Mario Robirosa $ 21.000; María Luisa Bemberg de Miguens $ 132.000 y Horacio Quirno Lavalle $ 51.000 m|n. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700. e.22|10-Nº 22.964 D.T. v.22|10|59

LADISLAO CSANGO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Ladislao Csango, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes setecientos cuarenta y cinco, por una parte, y el señor Bernardo Biro, argentino, soltero, domiciliado en Cangallo mil setecientos diez, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "LADISLAO CSANGO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Bolívar novecientos nueve, Capital Federal o donde más adelante lo fijen los socios, pudiendo establecer sucursales y depósitos en el interior y en el exterior. Segunda: El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de polleras y otras prendas de confección para damas, sin perjuicio de que pueda incluir en sus actividades de fabricación y venta de cualquier otro artículo de confección cuando las con-

venientas así lo aconsejen. Podrá asimismo efectuar negocios de representación y comisión, distribución, importación y exportación de mercaderías. Tercero: El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por los socios íntegramente al firmarse el presente contrato según balance e inventario que se firma por separado en la siguiente proporción: Ladislao Csango, doscientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos cuarenta y cinco mil pesos y Bernardo Biro, cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos moneda nacional. El socio señor Biro queda facultado para adquirir del señor Ladislao Csango durante la vigencia de este contrato, y contra pago en dinero efectivo, la cantidad de cuotas que resulte para igualar su capital con el del señor Csango. El precio de las cuotas que el socio Csango se obliga a venderle será fijado de común acuerdo en base al último balance general. Cuarto: Ambos socios Ladislao Csango y Bernardo Biro, serán gerentes de la sociedad, teniendo a su cargo el señor Csango la parte administrativa y comercial, mientras que la dirección técnica de fabricación, estará a cargo del señor Biro, pudiendo tener ingerencia en todas las actividades sociales, ya sea individual o conjuntamente cualquiera de los dos socios. El uso de la firma social será la conjunta de ambos socios en toda operación que represente obligaciones para la firma, no así el endoso de cheques para depositar en la cuenta corriente bancaria de la sociedad o en trámites ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y Tribunales de Trabajo, en los cuales bastará la firma de uno cualesquiera de ellos. Quinto: Se hace constar que de los pisos altos de la calle Bolívar novecientos nueve, es inquilino el socio señor Ladislao Csango, quien los pone a disposición de la sociedad en la parte que ésta necesite su uso, libre de todo gravamen, valor de llave, etc., pero con la condición de que al disolverse la firma por cualquier motivo que fuese, quedando el activo y pasivo en poder de uno o de otro de los socios, la locación y el uso exclusivo de dichos pisos quedará siempre automáticamente en poder del señor Csango o de sus herederos o derecho habientes. En cualquier momento podrá el señor Csango exigir la entrega de parte o la totalidad de los pisos indicados, en cuyo caso la sociedad deberá buscar otro local para el desarrollo de sus actividades, siempre que para ello disponga de fondos provenientes de utilidades. Sexto: La duración de la sociedad se estipula en cinco años a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo prorrogarse por cinco años más. En el caso de que las pérdidas alcanzaren a un treinta y cinco por ciento del capital social, después de ciento ochenta días de constituída la sociedad, ésta se disolverá automáticamente. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad después de un año de vigencia, debiendo comunicar su decisión por telegrama colacionado al otro socio. En tal caso, dentro de los sesenta días siguientes al balance puede ofrecer en venta su participación en la empresa al otro socio o hacer oferta de compra de las cuotas sociales de éste. Se quedará con el total del activo y pasivo aquel socio que haya ofrecido mejor precio en la licitación. El importe resultante de la licitación deberá abonarse al socio saliente dentro del plazo de noventa días. De no poderse llegar a un acuerdo sobre el precio de las cuotas del socio saliente, la firma se liquidará, realizando todas sus existencias en el término de seis meses y distribuyéndose el activo líquido resultante en proporción de las cuotas de capital que en ese momento posea cada socio. Regirá en todo caso lo dispuesto en la cláusula quinta, o sea que los pisos de Bolívar novecientos nueve quedarán en la exclusiva tenencia y uso del señor Ladislao Csango, su único inquilino. Séptimo: Los gerentes tendrán las más amplias facultades para representar y obrar en nombre de la sociedad, pero ninguno de ellos podrá otorgar poderes sino en forma conjunta con el otro socio, ni suscribir en nombre de la sociedad, garantías o fianzas para sí mismo o para terceros. Octavo: Ninguno de los socios podrá vender o ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento expreso del otro socio, dado por escrito. Noveno: Semestralmente se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas, previa deducción de la reserva legal y de las reservas facultativas que aconseje la técnica contable y sean admitidas por las autoridades impositivas, participarán ambos socios en la siguiente proporción: el setenta por ciento para el señor Ladislao Csango y el treinta por ciento para el señor Biro. Las eventuales pérdidas se sufrirán en la misma proporción. Décimo: Cada socio tendrá derecho a retirar mensualmente las siguientes cantidades: Ladislao Csango, pesos seis mil quinientos; Bernardo Biro, pesos cinco mil siempre que existan utilidades realizadas líquidas. Queda convenido además, que en cada balance semestral se acreditará la cuenta personal del señor Csango con la suma de treinta y nueve mil pesos moneda nacional y la cuenta personal del señor Biro con la suma de treinta mil pesos moneda nacional con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Undécimo: Los socios deberán prestar su colaboración personal a la firma. El señor Biro se compromete a dedicar a los trabajos de la sociedad toda su capacidad, celo y tiempo útil de trabajo, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial o industrial ajena a la sociedad. El señor Csango, en cambio, podrá seguir atendiendo su actual establecimiento de fabricación de carteras y marroquinería en el mismo domicilio y otras actividades comerciales e industriales, siempre que no sean de competencia para la sociedad. Duodécimo: Queda expresamente convenido que en caso de disolución y liquidación de la firma, el socio señor Csango tendrá el derecho y la obligación de hacerse cargo de todas las maquinarias, instalaciones, útiles y enseres aportados por él a la sociedad, según el valor que éstos tengan según libros de contabilidad, menos las amortizaciones legales admisibles. Décimo tercero: La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios, entrando en tal caso a formar parte de la misma automáticamente, los herederos legítimos del socio fallecido, quienes para tal fin, deberán unificar personería. Décimo cuarto: En caso de enfermedad o ausencia justificada que se prolongue por más de treinta días, el socio enfermo o ausente será reemplazado en sus tareas por otra persona, cuyas remuneraciones se debitarán en la cuenta del socio que no preste su colaboración personal por las razones indicadas, mientras dure su ausencia. Décimo quinto: Toda divergencia entre los socios sobre la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero designado por los socios, de común acuerdo, para el caso de discordia. Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del tercer arbitrador, dentro del término de diez días de producida la divergencia, éste será designado por los mismos arbitradores. El laudo será pronunciado en el término de quince días de aceptados los cargos por los arbitradores. El socio intimado para designar arbitrador deberá hacerlo en el término de cinco días. Si alguno de los socios no designare su arbitrador una vez intimado para ello, se entenderá que en la divergencia le asiste razón a la otra parte De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. (Fdo.) Bernardo Biro. — Ladislao Csango.

Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 3.600. e.22|10-Nº 22.968 D.T. v.22|10|59

NACARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificaciones al contrato social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve se reúnen los señores Antonio D'Ambrosio, italiano, casado, domiciliado en Ginebra 3955 Capital Federal: Eleodoro García, viudo, argentino, domiciliado en Talcahuano 689, piso 4, Capital Federal; Eduardo Alberto Román, argentino, casado, domiciliado en Julián Alvarez 2561 piso 8 Dpt. 31, Capital Federal; Emilio Benazera, francés, casado, domiciliado en Oro 2951 piso 5 Dpt. II; Milton Milo Pace, argentino, casado, domiciliado en Caxaraville 4334, Capital Federal; señora Clara B. de Benazera, argentina, casada, domiciliada en Oro 2951, piso 5, Dpt. II, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y únicos componentes actuales de la entidad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Nacaro Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de Julio de 1956, bajo el Nº 1.489 al folio 421 del Libro 29 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Y entre los nombrados señores convienen por unanimidad realizar las siguientes modificaciones al contrato de sociedad en las cláusulas que se mencionen a continuación: Primera: Queda sustituída por lo siguiente: Entre los otorgantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "NACARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1685 de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarse a cualquier otro punto del país, establecer sucursales y extender sus actividades en todo el territorio de la República Argentina y aun del extranjero. — Segunda: Agregar a continuación del párrafo original "Una vez transcurrido dicho período de cinco años la duración de la sociedad quedará prorrogada automáticamente por períodos sucesivos de dos años salvo que, por el voto favorable de la mayoría de socios y de capitales se resuelva otro temperamento antes de cumplirse el término de cada período. — En cualquier momento la sociedad podrá ser transformada adoptando cualquiera de las formas previstas por el Código de Comercio. — Tercera: Queda substituída por la siguiente: "El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un Instituto de Belleza, peinados, perfumes, alta costura y artículos de belleza, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros ramos, afines, fabricar o vender productos varios y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Quinta: Queda reemplazado su texto íntegro por lo siguiente: "La Administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio don Emilio Benazera quien queda designado con el cargo de gerente y que gozará de una remuneración a fijarse, quedando entendido que el gerente tendrá amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que según su criterio y decisión, los considere necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, pudiendo delegar total o parcialmente sus funciones mediante mandato al efecto. — En caso de enfermedad o otro impedimento podrá desempeñarse, en carácter de suplente cualquiera de los socios previa comunicación que hará el señor Benazera de la necesidad de dicha suplencia. — Sexta: Reemplazar por lo siguiente: "El nombramiento o remoción del gerente se hará por mayoría de capital y socios. — Son facultades del gerente: a) actuar en nombre de la sociedad en cualquier clase de operación con todas las Instituciones Bancarias, Oficiales del Estado, Nacional, Provinciales o Municipales y con toda otra entidad Financiera Oficial o privada o con personas particulares. b) Comprar, vender, permutar, transferir, o adquirir bajo cualquier título bienes, muebles o inmuebles, al contado o a plazo. c) Suscribir letras, pagarés, cupones, vales y otros documentos originales o de renovación como aceptante, girante, endosante, o avalista. d) Constituir y aceptar hipotecas y prendas. e) Hacer descuentos o contraer empréstitos. f) Constituir sociedades con terceros. g) Ajustar contratos de locaciones h) Conferir poderes generales y especiales de toda índole. i) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición, administración y/o representación que considere necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionan con los bienes y/o intereses de la sociedad, pues la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — A los efectos pertinentes las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo de este convenio. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado este contrato, firmando las partes de conformidad en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — E. Román, Eleodoro García, Milton Milo Pace, Emilio Benazera, C. B. de Benazera, Antonio D'Ambrosio.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300. e.22|10-Nº 15.255-v.22|10|59

CONFORT INMOBILIARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de julio de 1959, pasada ante el Escribano Jorge A. Roffo, el señor Rodolfo Federico Grether, cedió a don Aureo Jorge Moller, y a doña Carolina María Gherghetta, respectivamente, cien y veintiocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, valor nominal de ciento veintiocho mil pesos moneda nacional de las cuatrocientos veintiocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad "CONFORT INMOBILIARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y don Jorge César Grapiolo, a su vez, cedió a la nombrada Carolina María Gherghetta, las setenta dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, valor nominal de setenta y dos mil pesos moneda nacional, que tenía en la compañía, retirándose de la sociedad, y modificándose la administración social que en lo sucesivo estará a cargo indistintamente de los señores Rodolfo Federico Grether, don Aureo Jorge Moller y doña Carolina María Gherghetta, únicos socios componentes de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600. e.22|10-Nº 22.972 D.T. v.22|10|59

BAR CARAVANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores Bienvenido Martín, Federico Manuel García, Julio Otero, José Benigno Domínguez, Angel López, españoles, casados; Valentín Sias Romero, Antonio Raúl Sias Romero, Germán Masedo, Nemesio Besada y Casimiro Martín, españoles, solteros, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará en plaza bajo la razón social "BAR CARAVANAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y comercial en la Avenida Corrientes Nº 961, de la Capital Federal, sin perjuicio de instalar sucursales en otra parte de la República. — Segunda: La sociedad se dedicará a la explotación del negocio de café, bar, casa de lunch y expendio de bebidas en general, establecido en la calle Avenida Corrientes Nº 961 de esta ciudad, pudiendo ampliar o modificar el objeto de sus negocios en la forma que se indicará en la cláusula novena. Para me or desempeño de sus funciones la sociedad podrá hacerse cargo de mandatos y/o representaciones, adquirir y enajenar bienes inmuebles, gravarlos; dar y tomar garantías hipotecarias y prendarias y realizar todos los actos y operaciones ante los Bancos oficiales o particulares que crea necesario. Las atribuciones mencionadas son simplemente enunciativas y no limitativas, las que deberán solamente ajustarse a lo prescripto en este contrato en las cláusulas que más adelante se detallan. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija por veinticinco años a contar del día 24 de marzo de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo de los socios Bienvenido Martín, Antonio Raúl Sias Romero y Casimiro Martín a quienes se les designa gerentes. En tal carácter tendrán el uso de la firma social, que usarán indistintamente y con las más amplias facultades, debiendo en caso de libranza de cheques y otros actos que comprometan el patrimonio de la sociedad, firmar por lo menos dos de ellos conjuntamente. Les está prohibido a los socios utilizar el nombre de la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. Para actos que importen enajenación, adquisición o gravamen de inmuebles y/o casas de negocios, será indispensable la conformidad expresa de acuerdo a lo que se prescribe en la cláusula novena. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de pesos un millón setecientos noventa mil moneda nacional ($ 1.790.000 m|n.) dividido en diecisiete mil novecientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien moneda nacional cada una, y suscripto por los socios de la siguiente manera: Bienvenido Martín, Antonio Raúl Sias Romero, Valentín Sias Romero y Germán Masedo, dos mil quinientas setenta y tres cuotas cada uno, que representan el valor del sello nacional $ 1.50 Nº 443.269 — viene del sello nacional pesos 1.50, Nº 443.267 — nientas setenta y tres (2.573) cuotas, representativas de pesos doscientos cincuenta y siete mil trescientos moneda nacional cada uno; Angel López, un mil setecientas noventa (1.790) cuotas, representativas de pesos ciento setenta y nueve mil moneda nacional; José Benigno Domínguez y Nemesio Besada, un mil trescientas cuarenta y dos (1.342) cuotas representativas de pesos ciento treinta y cuatro mil doscientos moneda nacional cada uno; Casimiro Martín y Federico Manuel García, un mil doscientas treinta (1.230) cuotas representativas de pesos ciento veintitrés mil moneda nacional cada uno y Julio Otero, seiscientas setenta y cuatro (674) cuotas representativas de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos moneda nacional. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Sexta: El día 31 de marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general, se determinará las ganancias o pérdidas del ejercicio y asimismo, se ajustará a este fin el valor en concepto de llave. Este ajuste que tendrá carácter extracontable, será inscripto en el libro de actas, requiriéndose para su fijación las mayorías de la cláusula novena. El balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas practicado anualmente, debe ser aprobado dentro de los treinta días de realizado, por todos los socios y firmado por los gerentes; las deliberaciones que se originen, sus di-

cusiones o aprobación, se asentarán por acta en el libro respectivo de actas, que deberá ser firmado por todos los componentes de la sociedad. — Séptima: Las utilidades netas o quebrantos que surjan del balance anual, serán percibidas o soportados por los socios, de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento (5%) destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. — Octava: Los socios deberán dedicar a la sociedad toda su actividad, debiendo constar en el libro de actas la función a cumplir, estándoles prohibido dedicarse a negocios ajenos a la sociedad o a las que no correspondan a la misma. El incumplimiento de esta cláusula podrá ser motivo para que por decisión de mayoría de cuotas capital y de los dos tercios de los socios, se proceda a reducir la participación en las utilidades del socio que las viole, en un cincuenta por ciento, que quedará a beneficio de los restantes. — Novena: Cuando sea necesario el acuerdo entre los socios para la cesión total o parcial de cuotas a otros socios, sueldos, gratificaciones, habilitaciones, aprobación del balance, remover uno o más gerentes, designación de otros en su reemplazo, cesión de cuotas a otras personas ajenas a la sociedad, disolución total o parcial, aumentos o disminución de capital y demás cuestiones no previstas especialmente, tales actos re- — sigue en el sello nacional $ 1.50 Nº 443.271 — viene del sello nacional $ 1.50 Nº 443.269 — querirán la aprobación de la mayoría de votos de los socios que representen la mayoría de las tres cuartas partes del capital. La asamblea de socios comenzará a la hora indicada del día para la cual han sido convocados y en caso de no concurrir los que representen la mayoría del capital requerido, se fijará nueva fecha en la cual se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes y capital representado, y sus decisiones se han de considerar tomadas como si se hubieran cumplido las mayorías requeridas más arriba citadas. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta tanto no haya transcurrido treinta (30) meses de actividad de la sociedad. Se deja igualmente perfectamente establecido que no podrá retirarse más de un socio por año, teniendo prioridad el que notifique en primer término por telegrama colacionado, con no menos de seis meses de antelación a la fecha de su solicitud. Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capital, una vez cumplidos los requisitos mencionados anteriormente, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas, a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. En caso de no haber las mayorías que se citan en la cláusula anterior para aceptar su retiro, podrá insistir en cuyo caso, de común acuerdo, se resolverá: o bien integrando el capital y saldo acreedor de su cuenta personal y las utilidades no distribuídas, disminuídas en un veinticinco por ciento (25%), o bien permitiendo la transferencia de cuotas a terceros. En caso de resolverse por el primer temperamento, el veinticinco por ciento (25%) quedará a favor de la sociedad y distribuído a los socios restantes a la fecha de su retiro y sus importes acreditados en cuenta. Los socios restantes podrán optar por el pago en efectivo al socio saliente o realizar dicho pago después de haber cancelado la deuda contraída por la adquisición del fondo de comercio, explotado por la sociedad, en quince cuotas iguales pagaderas de sesenta en sesenta días, a contar de la fecha de la aprobación del último balance, gozando de un interés anual del nueve por ciento. — Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o más socios. En caso de fallecimiento, los supervivientes podrán optar, una vez que fuera adjudicada la parte que le corresponde al extinto, por: A) Incorporar a los herederos a la sociedad en calidad de socios, con las obligaciones y derechos del causante y representados por persona idónea que preste su trabajo personal; B) Adquirir la parte social del fallecido, la que se pagará a la sucesión o herederos, en quince cuotas trimestrales con un interés no superior al nueve por ciento anual. En caso que los herederos no acepten la incorporación a la sociedad, el importe líquido que — sigue en el sello nacional $ 1.50, Nº 443.273 — viene del sello nacional $ 1.50, Nº 443.271 — resultare, les será abonado en quince cuotas trimestrales con un interés no superior al nueve por ciento anual. Los socios deberán optar, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del balance que determine la parte que le corresponde al socio fallecido. Los herederos para el caso de que los socios supervivientes determinaran su incorporación a la sociedad, podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la comunicación de dicha opción; en caso de silencio por parte de los herederos o administrador de la sucesión notificados, se considerará como aceptada la propuesta. Si se aceptara por los socios la transferencia, venta o cesión a un tercero de la parte correspondiente al socio fallecido, requerirá tal acto la conformidad prevista en la cláusula novena, teniendo siempre los socios derecho de preferencia que se menciona en el artículo 12 de la Ley 11.645 y en proporción a las cuotas capital. — Décima segunda: En caso de liquidación de la sociedad regirán las disposiciones respectivas del Código de Comercio, siendo liquidadores los que designe la asamblea de socios, por la simple mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Décima tercera: Si durante las actividades comerciales de la sociedad, ocurriera la incapacidad o enfermedad de alguno de los socios percibirá por el término de un año el sueldo que le corresponda, cumplido dicho lapso y de no poder reintegrarse al negocio, podrá nombrar un reemplazante, corriendo por su cuenta exclusiva los gastos de sueldos y cargas sociales del mismo. — Décima cuarta: Los sueldos de los socios serán asignados de acuerdo al desenvolvimiento del negocio, debiendo constar tales asignaciones en el libro de actas, pudiendo ser modificados únicamente por la mayoría mencionada en la cláusula novena. — Décima quinta: Los socios redactarán un reglamento interno que regule los distintos aspectos del trabajo o tareas que desempeñarán cada socio, que vale por el mantenimiento de la disciplina, el respeto entre los socios, horarios a cumplir, cargos o desempeñar, etc. y, en general, toda cuestión de orden interno que los socios consideren necesario incluir. Así mismo se incluirán las sanciones a aplicar a cada socio por faltas graves o leves cometidas, considerándose como de las primeras las siguientes: defraudación a la sociedad o faltas reiteradas en el trabajo en cumplimiento de sus deberes. En caso de exclusión de un socio por comisión de una o más faltas graves o por otras causas, será necesario la unanimidad de los socios restantes para que procedan el cumplimiento de la sanción. — Décima sexta: La revaluación del valor "llave", indicada en la cláusula sexta, tendrá aplicación práctica en los casos siguientes: 1º) Retiro de un socio, adquiriendo la sociedad su parte; 2º) Fallecimiento o inca- — sigue en el sello nacional $ 1.50 Nº 443.275 — viene del sello nacional $ 1.50, Nº 443.273 — pacitación de un socio, en los términos fijados en la cláusula undécima. En este caso, adquiriendo la sociedad la parte social del fallecido o incapacitado, ya sea por resolución tomada por los restantes socios o por la negativa de los herederos o representantes legales a concurrir a formar parte de la sociedad, para la determinación del haber social del causante se tomará el valor "llave" que se hubiere fijado en la fecha inmediata anterior al acaecimiento del fallecimiento o incapacidad. En cambio, en caso de exclusión de un socio por decisión de los restantes, para la determinación de su haber social se cotizará el valor llave al precio abonado por dicho concepto al adquirir el negocio, sin tenerse en cuenta las ulteriores revaluaciones. — Décima séptima: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución del mismo, será resuelta por árbitros nombrado uno por cada parte en discusión, dentro de los cinco días de producida aquélla y un tercero en caso de disidencia nombrado por el Centro de Almaceneros, cuyo fallo será inapelable. De conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Bienvenido Martín. — José B. Domínguez. — Federico García. — Julio Otero. — Angel López. — Valentín Sias. — A. Raúl Sias. — Germán Masedo. — Nemesio Besada. — Casimiro Martín. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Bienvenido Martín José Benigno Domínguez, Federico Manuel García, Julio Otero, Angel López, Valentín Sias Romero, Germán Masedo, Nemesio Besada, Antonio Raúl Sias Romero y Casimiro Martín, personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Fdo.: Juan Carlos Rabuffetti. — Otrosí: De común acuerdo los socios convienen modificar la cláusula décima cuarta del presente contrato, estableciéndose que mensualmente se efectúan retiros a cuenta de utilidades líquidas y realizadas y cuyos montos se establecerán en el Libro de Actas respectivo. — Buenos Aires, junio dieciséis de mil novecientos cincuenta y nueve. — Bienvenido Martín. — Federico García. — Julio Otero. — José B. Domínguez. — sigue en el sello nacional $ 3.00 Nº 3045484 — viene del sello nacional $ 1.50 Nº 443275 — Angel López. — Valentín Sias. — A. Raúl Sias. — Germán Masedo. — Nemesio Besada. — Casimiro Martín. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Bienvenido Martín, Federico Manuel García, Julio Otero, José Benigno Domínguez, Angel López, Valentín Sias Romero, Germán Masedo, Antonio Raúl Sias Romero, Nemesio Besada y Casimiro Martín, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.22|10-Nº 15.275-v.22|10|59

HIJOS DE SILVIO BURATTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 29 de junio de 1959, la sociedad "HIJOS DE SILVIO BURATTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social, elevándolo a quinientos cuatro mil pesos moneda nacional, aportando para ese aumento doña Elsa Buratti de Acerbi, sesenta y ocho cuotas, doña Elsa Ernestina Buratti, veinte y ocho cuotas, don Hector Silvio Buratti, treinta y cuatro cuotas, don Heberto Gerónimo Buratti treinta y cuatro cuotas, doña Egle Nora Buratti de Domínguez, veinte y ocho cuotas, doña Ricarda Menconi de Buratti, doce cuotas. — Todos los aportes están integrados en su totalidad mediante la aplicación de los créditos que a cada socio le corresponde en la sociedad conforme a balance al treinta y uno de diciembre último, según libros rubricados de la misma y que forma parte integrante de este contrato. — Como consecuencia de aumento de capital a que alude el capital social, quinientos cuatro mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponde a los socios, en la proporción siguiente: a doña Elsa Buratti de Acerbi, ciento sesenta y ocho cuotas; a doña Elsa Ernestina Buratti, sesenta y nueve cuotas; a don Hector Silvio Buratti, ochenta y cuatro cuotas; a don Heberto Gerónimo Buratti, ochenta y cuatro cuotas; a doña Egle Nora Buratti de Domínguez, sesenta y nueve cuotas y a doña Ricarda Menconi de Buratti, treinta cuotas. — Sobre raspado: Buratti — Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 750. e.22|10-Nº 22 973 D.T. v. 22|10|59

S. I. E. T. A. SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTROTECNICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de 1958, reunidos los señores Francisco Julio Berne, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Suárez 1602, Capital Federal y Harold Edward Hunter Watts, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Margaritas Nº 38 de la Ciudad Jardín Lomas de Palomar. Pcia. de Buenos Aires, con los señores Jorge Osvaldo Fernández Santos, argentino, casado, domiciliado en calle Guaminí 4986, Capital Federal; Nelsa Eva Brigante, argentina, soltera, domiciliada en la calle Saavedra Nº 1247. Capital Federal; Esteban Juan Ciaralli, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno Nº 1674, Caseros, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Severino Castañón argentino, casado, domiciliado en la calle Los Geranios 227 de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Declarar que los señores Francisco Julio Berne y Harold Edward Hunter Watts son los únicos componentes de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que gira en plaza con el rubro de "S. I. E. T. A. SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTROTECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo. Incorporar como socios de dicha Sociedad a los demás nombrados a cuyo efecto el capital social queda aumentado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, con lo que el capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído y aportado en la forma que más adelante se indica. — Tercero: Con motivo de la ampliación de capital con la incorporación de los nuevos socios, modificar el artículo segundo, agregándole: Asimismo podrá instalar sucursales, agencias y/o representaciones en el exterior del país. — Cuarto: Como consecuencia de lo resuelto en el artículo segundo, el capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) que, totalmente suscripto, es asignado de la siguiente manera: Francisco Julio Berne la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—) o sean cincuenta (50) cuotas; Harold Edward Hunter Watts la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—), o sean cincuenta (50) cuotas; Jorge Osvaldo Fernández Santos la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.—) o sean veinticinco (25) cuotas; Nelsa Eva Brigante la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.—) o sean veinticinco (25) cuotas; Esteban Juan Ciaralli la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.—) o sean diez (10) cuotas y Raúl Severino Castañón la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.—) o sean cuarenta (40) cuotas. — Quinto: La ampliación de capital a que se refieren los artículos precedentes queda totalmente integrado con los saldos acreedores que cada uno de los nombrados tiene a su favor, proveniente de entregas efectuadas con anterioridad a la fecha del presente para esta capitalización. — Sexto: Como consecuencia de la incorporación de los nuevos socios queda modificado el artículo séptimo de la modificación del contrato original de constitución de "S. I. E. T. A." Sociedad Industrial Electrotécnica Argentina. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecisiete de setiembre de 1953, bajo el número mil novecientos setenta (1970), folio cuatrocientos treinta y dos (432), del libro veinticuatro (24), cuya primera modificación figura inscripta el veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), bajo el número cuatrocientos treinta y cinco (435), folio ciento treinta y ocho (138), del libro veintiséis (26) y la segunda modificación, en la cual consta el artículo séptimo aludido ut-supra: inscripta el doce (12) de abril de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), bajo el número seiscientos treinta y uno (631) al folio ciento setenta y ocho (178) del libro veintiocho (28): los tres libros mencionados de Sociedades de Responsabilidad Limitada, determinando que serán gerentes de la Sociedad los socios señores Jorge Fernández Santos, Raúl Severino Castañón y la señorita Nelsa Eva Brigante, con todas las facultades determinadas por el artículo dieciséis de la Ley Nº 11.645. — Séptimo: Modificar el artículo octavo de la mencionada segunda modificación en el siguiente sentido: para el futuro, la administración y dirección de la Sociedad esta a cargo del socio gerente Jorge Fernández Santos, con cualquiera de los otros dos socios gerentes. Los socios gerentes percibirán el sueldo que se fije por acta separada y solamente podrá modificarse mediante resolución tomada por mayoría de socios y registrada en actas. La firma social estará a cargo conjunta de dos socios gerentes, indistintamente cualquiera de los tres, para contratos u obligaciones a cargo de la Sociedad, no pudiendo usarse para obligaciones ajenas al giro de la Sociedad y en ningún caso, para fianzas o garantías a favor de terceros. En cuanto a las demás atribuciones constantes en los contratos original y modificaciones sucesivas ya mencionadas que no sean rectificadas expresamente por el presente contrato quedan vigentes. — Octavo: Esta Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima en el momento en que lo consideren oportuno y conveniente la mayoría de los socios según su capital. — Noveno: Todos los ajustes que afecten al activo y pasivo con anterioridad al 1º de agosto de 1958 se efectuarán contra las cuentas particulares de los socios señores Francisco Julio Berne y Harold Edward Hunter Watts. En prueba de conformidad se firma el presente contrato. — Entre líneas: "en un todo de acuerdo". Vale. — Firmado: Francisco Julio Berne. Harold Edward Hunter Watts. Jorge Osvaldo Fernández Santos. Nelsa Eva Brigante. Esteban Juan Ciaralli. Raúl Severino Castañón.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Amerino J. Macedonio, secretario.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 15.288-v.22|10|59

COMIFAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cláusula Adicional: En Buenos Aires, a 11 de septiembre de 1959, reunidos los señores Oscar Comito y don Isaac Faerman, únicos integrantes de "COMIFAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Thames 5[illegible], inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|8|1959 bajo Nº 2.005 al folio 103 del libro 38 de S. R. L., resuelven lo siguiente: Que a los fines legales, se deja aclarado que el nombre completo del consocio es Isaac Faerman Feldman. De conformidad se firma este único ejemplar pa-

ra su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo. O. Comito. — Isaac Faerman.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 550.— e.22|10-Nº 22.975 D.T. v.22|10|59

WORKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1959, los señores socios Angel Peralta y Jesús Vega, por sí y el señor Adam Goscilo por la firma Adam Goscilo S.R.L., en su carácter de únicos socios de WORKING S.R.L., celebran la presente reunión en el domicilio social L. N. Alem 659, Capital Federal, y en la misma el señor Goscilo en nombre de la firma que representa, a la que corresponde la administración social de Working S.R.L., informa que habiendo sido inscripto el contrato social según se dió cuenta a los señores socios en la reunión anterior de la que se dejó constancia en el Acta Nº 2 y a fin de estructurar debidamente la organización de la sociedad ha procedido a la designación de gerente en la fecha en uso de las facultades acordadas por el contrato social en su artículo quinto y de acuerdo al artículo séptimo que incluye dentro de las tareas de administración encargadas por contrato a la firma Adam Goscilo S.R.L., la designación de gerente. — Esta designación ha recaído en la persona de la señora Lía C. C. Kadrnoska, que firmará Lía Kadrnoska a todos los efectos. — Por el momento el gerente designado no percibirá retribución. — Las funciones que le corresponden al gerente designado son las que corresponden por contrato social en su artículo séptimo a la firma Adam Goscilo S.R.L. — Los señores socios firman al pie para constancia y de conformidad juntamente con la señora Lía Kadrnoská. — Angel Peralta, Jesús Vega, Adam Goscilo, Lía Kadrnoska. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Angel Peralta, Jesú; Vega, Adam Goscilo y Lía Kadrnoska, doy fe. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Guillermo Vaillati (Escribano). — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen. S|D. — Adam Goscilo, por Adam Goscilo S.R.L., constituyendo domicilio en Avda. L. N. Alem 659, Capital Federal, y en su carácter de socio de Working S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de julio de 1959 bajo el número 1.727 folio 37 de Soc. de Resp. Ltda.; cumpliendo con lo requerido por V.S. informa que la señora Lía C. C. Kadrnoska, designada gerente según testimonio que obra en estos autos, es de nacionalidad argentina, y se domicilia en Avda. L. N. Alem 659, Buenos Aires. — Solicita a V.S., que se agregue al citado Expediente Nº 7.904, que, Será Justicia. — Adam Goscilo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.22|10-Nº 15.300-v.22|10|59

CAGEFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre don Angel Campilongo, con domicilio en Emilio Castro 6505, don Blas Constancio Genesio, domiciliado en Madero 848 y don Pedro Samuel Fandos, Anchorena 855, todos ubicados en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve de común acuerdo, la constitución de la entidad comercial cuyas cláusulas seguidamente se expresan: Primera: Queda constituída una sociedad que se denominará "CAGEFA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Emilio Castro 6505 de la Capital Federal, donde residirá su sede social y con local industrializador de artículos alimenticios en general en la calle Paso 937 de Lomas del Millón, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Quedan facultados para instalar en cualquier punto del país sucursales, agencias o representaciones, cuando así lo decidan por unanimidad sus integrantes. — Segunda: Fíjase en diez años la duración del contrato, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, quedando prorrogado dicho término por períodos de cinco años, cuando no lo denuncien dos de los tres socios, haciéndolo saber al restante por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período. Cada prórroga deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, oportunidad en que se abonará el respectivo sellado. — Tercera: Se dedicará a la explotación comercial de fraccionamiento, compra y venta de artículos alimenticios en general, comisiones, representaciones de firmas comerciales del país y extranjeras, compra y venta de artículos en general, negocios de importación y exportación por cuenta de la sociedad o en representación de terceros, de acuerdo a las leyes en vigencia y|o cualquier otra actividad comercial lícita. A tal efecto la Sociedad podrá adquirir, vender y gravar bienes muebles e inmuebles, operar con Bancos de la Nación, de cualquiera de las Provincias, Hipotecario, Industrial y cualquier otro, sea oficial o privado, y con instituciones públicas o privadas, y realizar todos los actos y operaciones comerciales y civiles que sean menester para el cumplimiento de sus específicas finalidades. — Cuarta: La sociedad girará con un capital de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (420.000), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000), las que son suscriptas en la siguiente forma: cada uno de los socios aportará ciento cuarenta cuotas (ciento cuarenta mil pesos cada uno). Dichas cuotas provienen de mercaderías y bienes muebles que mediante inventario y tasación efectuado por los socios arrojara los resultados precedentes que los mismos aceptan. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será desempeñada por todos y cada uno de los socios, en forma indistinta, designados gerentes a dichos fines. A esas actividades dedicarán todo su tiempo y exclusivamente. Serán atribuciones de los gerentes, todas las necesarias al objeto social, no pudiendo comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la misma, ni otorgar fianzas o garantías a su nombre y|o a favor de terceros; a este efecto y con carácter meramente enunciativo se expresa que podrán efectuar todo pago ordinario de administración, cobrar, percibir, representar a la sociedad en todas las cuestiones judiciales o administrativas que pudieran suscitarse, pudiendo entablar y contestar demandas, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transar, absolver posiciones, conferir y revocar poderes especiales o generales o de administración de los bienes y negocios de la sociedad a los fines de la representación en juicio de la misma. El uso de la firma social la tendrán los tres socios en forma indistinta, siendo válida toda documentación que lleve la firma particular de cualquiera de ellos, precedida del sello que diga textualmente: "Cagefa S. R. L. Capital $ m|n. 420.000. — Nombre y apellido de cualquiera de los tres socios. — Gerente". — Sexta: Las utilidades y las pérdidas de la sociedad serán distribuídas entre los socios, una vez efectuada la deducción destinada a formar el fondo de reserva legal, conforme artículo 20 de la Ley 11.645 y en la siguiente proporción: A cada uno de los tres socios le corresponderá un 33,33 por ciento. — Séptima: El treinta (30) de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de poder realizarse balances periódicos a solicitud de alguno de los socios. Será menester para la aprobación de los balances el voto favorable de dos de los tres socios. — Octava: Toda modificación del objeto social o solución de las situaciones que prevé el artículo 354 del Código de Comercio, serán resueltas con la aplicación del artículo 18 de la ley 11.645. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su cuota parte de capital o utilidades a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los socios. Sin perjuicio de resultar reconocida la vigencia contractual del artículo 12 de la ley 11.645 en su apartado segundo, para el caso de no existir justa causa de oposición la sociedad tendrá en todo momento, preferencia en la adquisición de las cuotas que se deseen enajenar, cuyo pago realizará de la manera que crea conveniente, pero en un plazo no mayor de dos años, contados desde el momento en que se celebre la operación. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Dentro de los treinta días del deceso o incapacidad (declarada ésta última judicialmente), los herederos de éstos designarán un representante de ellos en la sociedad, que tendrá el carácter de socio, comunicándolo por telegrama colacionado a la sociedad. Esa designación será inscripta en el Registro Público de Comercio. Si el representante de los herederos resultare inidóneo a juicio de los otros dos socios sobrevivientes, podrán designar los herederos un nuevo representante y así sucesivamente, de tal manera que siempre los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que correspondían al extinto o incapaz. — Décima Primera: En cuanto a la disolución, liquidación y partición, serán de aplicación en cuanto sean compatibles con la naturaleza de este contrato las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y Código Civil. Sin perjuicio de ello, se conviene que en caso de pérdida del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, la mayoría necesaria para disponer la disolución total de la sociedad será la de dos socios. — Décima Segunda: Toda diferencia, litigio o inconveniente que engendre el presente contrato y la actividad que en su consecuencia se desplegará, queda sometida directamente a la autoridad judicial competente, renunciándose expresamente al juicio arbitral que prevé en sus disposiciones el Código de Comercio. De acuerdo con las cláusulas que anteceden, que todas las partes declaran conocer y se obligan a respetar de acuerdo a derecho, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Angel Campilongo. — Blas Constantino Genesio. — Pedro Samuel Fandos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.22-10-Nº 22.973-v.22|10|59

BARZANA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Rodolfo Tarántola, italiano, casado en segundas nupcias y domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1248; don Dante Juan Bárzana, argentino, casado, con domicilio en Federico Lacroze 2045, Depto. 5; don Valerio J. B. Crespi, italiano, casado, domiciliado en Alsina 2074 y don Armando Otto Patri, argentino, casado, domiciliado en Alsina 2074, únicos socios componentes de la sociedad comercial con sede en esta Capital, denominada "BARZANA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual se rige por el contrato celebrado el seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el Nº 62 al folio 95 del Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la posterior modificación efectuada con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el Nº 379 al folio 217 del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato y modificación dan por reproducidos en todas sus partes, cláusulas y condiciones, excepto las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Décima, que se modifican con el objeto de aumentar el capital social, prorrogar la duración del contrato social y variar la distribución de las utilidades y pérdidas. En consecuencia la Sociedad seguirá denominándose "Bárzana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. tendrá su domicilio en esta Capital y durará diez años a partir del cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, conforme a lo que se establece posteriormente. Por tanto, convienen con retroactividad al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en modificar las expresadas cláusulas que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: Su texto queda íntegramente menos en lo que respecta al capital, que queda así: "con un capital que se eleva a un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que ha sido incorporado al giro social antes de ahora, dividido en diez mil quinientas cuotas iguales de cien pesos cada una, de acuerdo al Balance practicado con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve firmado por los componentes de la Sociedad y certificado por el Contador Público Nacional don Juan Auzmendi. — Tercera: El capital social que era de un millón de pesos moneda nacional queda fijado en un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto e integrado en la siguiente forma: don Rodolfo Tarántola, cuatrocientos mil pesos o sean cuatro (Sellado de dos pesos serie R número 34.700 (treinta y cuatro mil setecientos) mil cuotas de cien pesos cada una; don Dante J. Bárzana, seiscientos mil pesos o sean seis mil cuotas de cien pesos cada una; don Valerio J. B. Crespi, doscientos cincuenta mil pesos o sean dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, y don Armando Otto Patri, doscientos cincuenta mil pesos o sean dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. La diferencia que resulta de capital con el capital anterior es integrada en la siguiente forma: don Rodolfo Tarántola sin variantes conservando su capital anterior, don Dante J. Bárzana, trescientos mil pesos más, don Valerio J. B. Crespi, cien mil pesos más, y don Armando Otto Patri, cien mil pesos más, cuyas diferencias son integradas por cada socio de los créditos que tienen en sus respectivas cuentas particulares. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez años más, contados a partir del cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pero cada socio podrá rescindir este contrato por su sola voluntad al cumplirse cada ejercicio social, sin más requisito que expresar esa su voluntad, antes del primero de noviembre de cada año o sea con tres meses de anticipación al cierre de cada ejercicio, mediante carta o telegrama colacionado. — Décima: Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en la proporción que ellos determinen para cada ejercicio económico, lo que se dejará asentado en acta que se labrará en el libro respectivo de la Sociedad. — Se resuelve mantener en vigencia en todos sus alcances y facultades los poderes otorgados a favor de los señores José María Castagnino y Héctor Julio Galloni. — En prueba de conformidad y de común acuerdo se firman cinco ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, cuyo original se destinará para la inscripción en el Registro Público de Comercio y los restantes se destinarán a cada uno de los socios. — Firmado: Rodolfo Tarántola, Dante Juan Bárzana, Valerio J. B. Crespi y Armando Otto Patri. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.900.— e.22|10-Nº 15.339-v.22|10|59

CERAMICA FLORESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3 de julio de 1959, el señor Antonio D'Abramo, cede, vende y transfiere las 104 cuotas capital de mil pesos m|n. c|u. que tiene y le corresponden en la sociedad "CERAMICA FLORESTA SOC. RESP. LTDA.", a los señores Badiah Erut, y Naim Erut, por partes iguales, es decir 52 cuotas capital de mil pesos m|n. c|u. por la suma total y convenida de $ 104.000 m|n.; en consecuencia se modifica la cláusula "cuarta" en la siguiente forma: "El señor Badiah Erut, tendrá 52 cuotas de capital y Naim Erut 52 cuotas y el señor Cosme D'Abramo, tendrá ocho cuotas de capital, todas de un mil pesos m|n. c|u. — Igualmente se modifica el artículo "Quinto" del mismo contrato en la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Badiah Erut y Naim Erut, que tendrán el uso de la firma social y están facultados para representar a la sociedad en todos los actos comerciales, bancarios o judiciales, con las facultades comunes a toda administración ya sea actuando conjunta o individualmente. — Fdo.: Antonio D'Abramo. — Badiah Erut. — Naim Erut.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. e.22|10-Nº 22.980 D.T. v.22|10|59

PROAMAR

Proveeduría Argentina Marítima

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores: Enrique Juan Gozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Quintana 2070, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Juan Bernardo Janko, argentino, casado, domiciliado en la calle Quintana 2074, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: Artículo 1º: Formar entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto realizar actos de comercio en general, especialmente en el ramo de proveeduría marítima, pudiendo realizar operaciones de importación, exportación, representaciones y financieras para el mejor cumplimiento del objeto social. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá una duración de diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero transcurridos cinco años, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada, mediante aviso por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad. — La Sociedad entrará en liquidación a los seis meses de la fecha de tal comunicación, y estará a cargo

conjunto de los dos socios. — Artículo 3º: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Paseo Colón 1027 y podrá ser transferido a otro lugar por determinación de los socios. — Además, podrán instalar agencias o representaciones en el interior del país y en el extranjero. — Artículo 4º: La razón social será la siguiente: PROAMAR, PROVEEDURIA ARGENTINA MARITIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 500.000. — Artículo 5º: El capital de la Sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de mil pesos m|n. cada una. — Los socios suscriben el capital por partes iguales, correspondiendo a cada uno 250 cuotas por valor de $ 250.000 m.n. — Aportan los socios, bienes muebles, instalaciones, estanterías y útiles por valor de cien mil pesos y del saldo de $ 400.000, integran en este acto en dinero efectivo el 50 %; el saldo de $ 200.000, será integrado cuando los socios lo consideren necesario para la evolución de los negocios, previa notificación por escrito con diez días de anticipación, a la fecha que debe ser efectuado el pago. — Artículo 6º: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad; solamente se admitirá la cesión que el socio puede realizar a sus hijos que cumplan con los requisitos legales para ejercer el comercio, en el momento que el cedente lo crea conveniente y sin limitación alguna en cuanto a su monto. — Artículo 7º: La Sociedad será administrada por los dos socios, que actuarán en su carácter de Gerentes, en forma individual, firmando a continuación del sello social, pero no podrán obligar a la Sociedad por operaciones ajenas al objeto social. — Artículo 8º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, practicándose el inventario y balance general de la Sociedad. — El balance se considerará aprobado, si no es observado por escrito dentro de los diez días de presentado a los socios por el Gerente encargado de la administración. — Artículo 9º: Las utilidades del ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva que establece la Ley 11.645 en su Artículo 20, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales. — Artículo 10º: En caso de muerte o incapacidad permanente de uno de los socios, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación, a cargo del socio superstite; practicándose un balance e inventario a la fecha en que ocurran tales circunstancias. — En ningún caso podrán los representantes del incapaz o herederos, requerir inventario judicial del negocio, dejándose bien establecido que no se computará valor de llave para establecer el capital del socio saliente. — La liquidación deberá realizarse dentro del plazo de ciento ochenta días. — Artículo 11º: A la expiración de la Sociedad, o en caso de disolución anticipada, que prevé el Artículo 2º, la liquidación será hecha por los socios conjuntamente, o en su defecto, por las personas nombradas a tal efecto por los socios. — Artículo 12º: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación, entre los socios, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Artículo 13º: En los demás casos no previstos en este Contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Fdo.: Juan B. Janka. — E. J. Gozzi.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.350.— e.22|10-Nº 15.341-v.22|10|59

MANPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 23 de setiembre de 1959, de "MANPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital 300.000.— pesos se ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad por 10 años más, a contar del 1º de octubre de 1959 y excluir de la gerencia al señor Enrique Lange, la que será ejercida en lo sucesivo únicamente por los señores Werner Mankiewitz, Walter Mankiewitz y doña Ildegarg Berta Sidonia Müller de Mankiewitz, en la forma y con las facultades determinadas en el artículo 5º del contrato social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 300 e.22|10-Nº 22.981 D.T.-v.22|10|59

GABIMET

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.822. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores Rodolfo Federico Schmid, casado, domiciliado en la calle Gualeguaychú número ciento setenta y uno y don José Nuncio Marcucci, soltero, domiciliado en la calle Atahualpa número mil trescientos ocho, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha veinte y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, los comparecientes en unión del señor Amadeo Bietti constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GABIMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dicarse a la explotación del ramo de fabricación de gabinetes metálicos, plazo de duración de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y capital social de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una que fueron aportadas íntegramente en la siguiente proporción: Don Rodolfo Federico Schmid ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional; don José Nuncio Marcucci setenta y cinco cuotas ó sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y don Amadeo Bietti veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional, cuyo contrato en su testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número doscientos setenta y ocho, al folio doscientos veinte y siete, del Libro veinte y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada tengo a la vista. — Que posteriormente por instrumento privado de fecha veinte y cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis el señor Amadeo Bietti cedió y transfirió la totalidad de sus veinte cuotas de capital a favor de los comparecientes por partes iguales, retirándose de la sociedad, cuyo testimonio tengo también a la vista inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos treinta y dos, al folio doscientos cuarenta, del Libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedando en consecuencia el capital de la sociedad de doscientos mil pesos aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Schmid ciento quince cuotas o sean ciento quince mil pesos moneda nacional y el señor Marcucci, ochenta y cinco cuotas o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Y el señor Rodolfo Federico Schmid continúa diciendo: Que no hallándose sus expresadas cuotas de capital embargadas, ni existiendo gravamen o interdicción alguna que le impida disponer de sus bienes vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve a favor del otro compareciente señor José Nuncio Marcucci quince cuotas de las que tiene suscriptas y le corresponden en el capital de "Gabimet Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada" realizando esta operación por el precio convenido de Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que declara haber recibido antes de ahora del cesionario a su entera satisfacción, por lo que le otorga recibo y carta de pago, y en consecuencia le transmite todos y cada uno de los derechos y acciones que con respecto a las cuotas tenía, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con subrogación en forma conforme a derecho. — Impuesto el señor José Nuncio Marcucci de esta cesión otorgada a favor, manifiesta aceptarla. — Y los señores Rodolfo Federico Schmid y José Nuncio Marcucci continúan diciendo: Que en su carácter de únicos componentes de "Gabimet Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto prorrogar el plazo de duración de la misma, elevar el capital social en doscientos mil pesos moneda nacional o sea hasta la suma de cuatrocientos mil pesos de igual moneda, y modificar otras cláusulas del referido contrato, todo con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, por lo que vienen por este acto a establecer las bases bajo las cuales se regirá la sociedad a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y las que quedan redactadas así: Primero: Queda prorrogada a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores Rodolfo Federico Schmid y José Nuncio Marcucci la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Gabimet, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que continuará como hasta ahora, dedicándose a la explotación del ramo de fabricación de gabinetes metálicos. — El plazo de duración se establece en treinta años a partir desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve fecha de vencimiento del anterior contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "Gabimet Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital actualmente en la calle Tinogasta número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, pudiendo instalar agencias o sucursal en cualquier parte de la República. — Tercera: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes deberán actuar conjuntamente con el carácter de gerentes, con las más amplias facultades para todas las gestiones de la sociedad sean de índole comercial, bancaria, judicial y administrativa incluso para adquirir inmuebles, enajenarlos, hipotecarlos y de cualquier forma gravarlos por los precios y condiciones que convengan, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma ni en fianzas a terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Rodolfo Federico Schmid doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, y don José Nuncio Marcucci doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital social está integrado por dinero existente en caja y en depósitos bancarios, créditos a cobrar, mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, rodados, clises, depósitos en garantía, seguros y accesorios totalmente invertidos en el giro del negocio de acuerdo al balance practicado al primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y que firmado por los socios se anexa a la presente. — Quinta: Anualmente en el mes de julio se practicará un balance e inventario general de los bienes sociales, y el beneficio que resulte una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal y efectuadas las deducciones que se establezcan para amortizaciones, se distribuirá o acreditará entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en liquidación. — Séptima: Si alguno de los socios resolviese retirarse de la sociedad deberá dar aviso al restante por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha de cierre del ejercicio anual y su parte de capital y utilidades le será abonada en veinte y cuatro cuotas mensuales vencidas, iguales, y sucesivas con más el interés vigente a la fecha en las operaciones del Banco de la Nación Argentina y cuyos importes serán documentados en pagarés "no negociables" que se le entregarán al efecto. — Octava: Los socios deberán dedicar su tiempo y capacidad a la mejor marcha de los negocios sociales, no pudiendo ejercer otra actividad y pudiendo retirar mensualmente para sus gastos la suma que de común acuerdo establezcan, cuya remuneración será cargada a gastos generales. — Novena: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará por intermedio de los socios gerentes. — El saldo que resulte luego de satisfacer todas las obligaciones contraídas por la sociedad se repartirá entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales y en caso de resultar pérdidas se soportarán en igual forma. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación ya sea sobre interpretación de las cláusulas de este instrumento o sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales antes de pronunciarse designarán un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan prorrogada la sociedad "Gabimet Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y modificado su contrato, solicitando del autorizante les expida testimonio de esta escritura a sus efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman ante mí y los testigos del acto que son los señores don Cándido César Díaz y don Gastón Enrique Laurent, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Schmid. — J. N. Marcucci. — C. César Díaz. — Gastón E. Laurent. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil ochocientos veinte y dos del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno serie S. numerados correlativamente del tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil tres al presente, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Sobrerraspado — Gabimet. — Vale. — Buenos Aires 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.100. e.22|10-Nº 15.355-v.22|10|59

PRETORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre el señor Ricardo Rodríguez, español, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi mil seiscientos sesenta, Capital Federal y el señor Ricardo Rodríguez (hijo), mayor de edad, casado, argentino, con domicilio real en Rivadavia cinco mil quinientos ochenta y seis (cuarto D), Capital Federal, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad que se denominará "PRETORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio queda fijado en la Capital Federal, actualmente en la calle Córdoba setecientos ochenta y cinco (sexto piso, dpto. doce), todo ello sin perjuicio de instalar agencias, oficinas, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones de inversión, financiación, representación, administración, asesoramiento y gestión, en empresas individuales o sociales, del país o del extranjero, creadas o a crearse, sean éstas empresas civiles o comerciales y cualesquiera fuese el objeto de las mismas. A estos fines podrá constituir e intervenir como socios, aparente u oculta, en todo tipo de sociedades civiles y comerciales sean éstas colectivas, accidentales, de capital e industria, de responsabilidad limitada, anónimas o en comandita simple o por acciones, asumiendo en estas últimas, ya el carácter de socia comanditada, ya el carácter de socia comanditaria. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de treinta años, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$nacional cien mil), representado por mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio señor Ricardo Rodríguez, suscribe quinientas cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; el socio señor Ricardo Rodríguez (hijo), suscribe quinientas cuotas por su valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. El saldo no integrado será abonado por los socios cuando el giro de la sociedad así lo requiera. — Quinta: La administración, representación y firma social, estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, los que revisten, además, el carácter de gerentes. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de libre y general administración y disposición de los bienes sociales, sin limitación alguna. Inclúyese especialmente entre las facultades de los gerentes aquellas que por mandato de los arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poderes especiales. Por consiguiente podrán los gerentes: firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, poderes generales y especiales y documentos de cualquier naturaleza y clase; realizar pagos de cualquier naturaleza, aún aquellos que no sean los ordinarios de la administración; hacer novaciones que extingan obligaciones aún las ya existentes al tiempo de su mandato; transigir, comprometer, en árbitros y prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a cualquier otro recurso establecido por las leyes, y desistirlos una vez interpuestos; renunciar a prescripciones adquiridas; realizar renuncia gratuita, remisión, quita o espera de deudas, aunque el deudor no se encuentre en falencia o concursado; realizar toda clase de contratos que tengan por objeto la constitución, extinción, modificación, cesión, cancelación, etc., etc., de toda clase de derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, sea a título gratuito u oneroso, adquirir o transferir el dominio sobre bienes muebles e inmuebles, a título oneroso o gratuito.

realizar donaciones de cualquier naturaleza y aceptarlas; prestar y tomar dinero prestado, en moneda nacional argentina o extranjera, con afectación o no de garantías personales o reales; dar y toma en arrendamiento bienes muebles e inmuebles sin limitación de término, aunque éste resulte mayor de seis años, constituir a la sociedad en depositaria o consignataria, sea en forma gratuita u onerosa; comprometer a la sociedad para la realización de cualquier obligación de dar, de hacer o de no hacer, y a prestar cualquier servicio; asociar a la sociedad con otras personas, sean éstas de existencia ideal o visible, constituyendo sociedades comerciales de cualquier tipo o género, colectivas, accidentales, de capital e industria, de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita simple o por acciones, figurando en éstas como socia comanditada o comanditaria; reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato, percibir pagos de cualquier naturaleza, cualquiera sea la causa de los mismos; constituir toda clase de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derecho real de garantía, aún para garantizar obligaciones anteriores al mandato, y cancelarlas; percibir todo aquello que a la sociedad se le adeudare por cualquier concepto, pudiendo demandar judicialmente su pago; querellar criminalmente a nombre de la sociedad; librar, aceptar, endosar, avalar, etc., etc., toda clase de letras, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; abrir cuentas corrientes bancarias y comerciales, girando sobre los fondos en ellas depositados o en descubierto autorizado; realizar toda clase de operaciones bancarias o de crédito, en cualquier institución bancaria, financiera o de crédto del país o del extranjero, en cualquer divisa, pudiendo afianzar estas obligaciones con garantías o cauciones personales o reales, aceptando las condiciones previstas en sus cartas orgánica, estatutos o reglamentos, especialmente aquéllos que rigen para los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., etc. Las precedentes enumeraciones se hacen a título meramente ejemplificativo, por lo que no significan negación de aquellas facultades o atribuciones que expresamente no se han atestado, y que resulten consecuencia del irrestricto mandato conferido a los gerentes por el presente contrato y el art. dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El año económico de la sociedad comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. Dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio, la gerencia procederá a efectuar un inventario, un balance general, un estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria sobre el estado y perspectivas de los negocios sociales. Propondrá, asimismo, la gerencia, el destino que deberá darse a las utilidades sociales, si las hubiere. — Séptima: La voluntad social se manifestará en asambleas generales de socios, ordinarias o extraordinarias. Las asamblea ordinarias se celebrarán todos los años, sin necesidad de convocatoria, en la sede social, el primer día hábil del mes de octubre, a las quince horas. Su objeto lo constituirá la consideración de los documentos a que se hace referencia en el artículo anterior. No obstante, ser una Asamblea Ordinaria ésta podrá considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día, inclusive los previstos por los artículos doce, trece, quince y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, si existiere el quórum y mayoría legal o contractual para sesionar o resolver. Las asambleas extraordinarias se realizarán a convocatoria de la gerencia o de cualquier socio o grupo de socios que represente, cuando menos, un veinte por ciento del capital social. La gerencia deberá convocar a asamblea dentro del plazo de diez días de solicitada su convocatoria, para una fecha no posterior a los diez días de la fecha de convocatoria. Las citaciones se realizarán por carta certificada dirigida al domicilio que los socios hayan constituído en el presente contrato, o en el que posteriormente fijen por documentación fehaciente. Cualquier asamblea sea ordinaria o extraordinaria podrá designar una comisión fiscalizadora de la gerencia, a la cual ésta deberá facilitarle el acceso y compulsa de la documentación social. Los fiscalizadores tratarán de que sus tareas no entorpezcan la marcha de la sociedad. Cualquier asamblea, igualmente, podrá designar uno o varios delegados, socios o no, para que, en caso de que los gerentes no cumplieran con sus obligaciones, procedan a confeccionar los documentos a que se hace referencia en el artículo sexto, a fin de que luego de confeccionarlos, los pongan a consideración de la misma. El entorpecimiento del funcionamiento de las asambleas por el hecho o la abstención de la gerencia, dará derecho a los socios, siempre que representen cuando menos un veinte por ciento del capital social, a ocurrir al Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la Capital Federal, a fin de que nombre un delegado interventor cuya única misión será convocar a la asamblea social, proveyendo a las medidas requeridas para su normal funcionamiento. Cada cuota dará derecho a un voto. Para todos aquellos casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco no requiera imperativamente un quórum o mayoría especial de personas o capitales, la asamblea se reunirá con un quórum de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social, y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta del capital representado en la asamblea. La Asamblea Ordinaria no requerirá quórum de ninguna naturaleza para la consideración del inventario, balance, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y memoria y destino de las utilidades, puntos sobre los cuales podrán adoptarse resoluciones por mayoría absoluta de los presentes, computados los votos por capital representado. — Octavo: Las utilidades y pérdidas serán distribuídas en proporción al capital. De las utilidades realizadas se separará un cinco por ciento que se destinará para la formación de un reserva legal, hasta que ésta alcance a un monto equivalente al diez por ciento del capital social. La asamblea social determinará el destino que se dará a las utilidades. — Novena: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. Para su cesión a terceros no socios deberá cumplirse el procedimiento previsto por el art. doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o ausencia de uno o varios de los socios no determinará la disolución de la sociedad. Ella continuará con los restantes socios y los derecho habientes, herederos, o representantes legales o judiciales, en su caso, del socio o socios de que se trate, quienes deberán unificar su representación si fuesen varios sus derecho habientes de cada uno de los causantes. — Décima primera: La liquidación de la sociedad será realizada por los gerentes, con la fiscalización de los restantes socios. — Décima segunda: Todas las cuestiones sociales que se susciten entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán decididas por los Jueces Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, lo que supone expresa renuncia del tribunal arbitral previsto por el art. cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, o de cualquier otro fuero común o de excepción que pudiera corresponder. En fe de lo expuesto, se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y un (treinta y un) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ricardo Rodríguez. — Ricardo Rodríguez. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos, Nº trescientos cincuenta y uno, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Ricardo Rodríguez", y "Ricardo Rodríguez", fueron puestas en mi presencia por don Ricardo Rodríguez y don Ricardo Rodríguez (hijo), doy fe. Expido esta certificación para ser presentada ante el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Sobre raspado: titular: vale. Eugenio E. L. Carrau, escribano público. Hay un sello". — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.900. e.22|10-Nº 22.994 D.T. v.22|10|59

NOWINSKI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Sres. don Szaja Nowinski, polaco, casado; doña Malka Absatz de Nowinski, polaca, casada; don Isidro Leonardo Kempner, argentino, casado y doña Aída Barsky de Kempner, argentina, casada; todos constituyendo domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 3553, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios de razón social "NOWINSKI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 45, al folio 293 del libro 17 y bajo el número 177, al folio 212 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; entre ellos convienen lo siguiente: Primero: Al señor Kempner y a la señora de Kempner, les corresponden a cada uno de ellos trescientos setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — El señor Kempner cede y transfiere sus 375 cuotas de un valor nominal total de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional al señor Szaja Nowinski, quien acepta esta cesión y transferencia. — La señora Aída Barsky de Kempner, cede y transfiere sus 375 cuotas de un valor nominal total de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional a la señora Malka Absatz de Nowinski, quien acepta esta cesión y transferencia. — Estas cesiones tendrán efecto retroactivo al 1º de agosto de 1958, y comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas. — Segundo: Con motivo de esta cesión de cuotas don Szaja Nowinski y doña Malka Absatz de Nowinski quedan como únicos integrantes de la razón social "Nowinski y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual continuará en adelante con los negocios sociales como hasta ahora con todo su activo y pasivo. — Tercero: Los salientes señor Kempner y señora de Kempner, se comprometen solidaria e ilimitadamente con Szaja Nowinski y y Malka Absatz de Nowinski a hacer frente con un 50 por ciento de los gastos o deudas que surgieran con posterioridad a su retiro y que correspondan a la época de cuando estaban integrando la Sociedad. — A tal efecto Szaja Nowinski y Malka Absatz de Nowinski se reservan el derecho de descontar tales sumas de lo que quedan adeudándoles con motivo de su retiro. — Cuarto: El precio de estas cesiones se establece en Trescientos Veinte mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 320 000.—), pagaderos en la siguiente forma: m$n. 120.000.— en efectivo o documentos comerciales negociables, que se entregará a los tres meses de la fecha de la firma de este contrato; y el saldo de m$n. 200.000.— lo abonarán el señor Nowinski y la señora Absatz de Nowinski en cuatro cuotas semestrales iguales de m$n. 50.000, cada una, con más el interés bancario, con vencimiento la primera cuota a los seis meses de la fecha de pago de los m$n. 120.000.— iniciales. — Quinto: Queda establecido que los señores Kempner percibirán el 50 por ciento del producido neto de la venta de las limadoras y tornos terminados y en curso de fabricación, de producción conjunta en la Sociedad. — Este 50 o|o lo percibirán a medida que las ventas se vayan efectuando ya sea en efectivo o en documentos entregados por los compradores, según se haya cobrado la venta. — De los importes que recibirán los señores Kempner se deducirán las deudas de la Sociedad, de acuerdo al informe que presentará el señor Pedro Akselrad y que las partes se comprometen a acatar. — A tal efecto los señores Kempner dejarán a los señores Nowinski el importe equivalente al 50 por ciento de dichas deudas. — Sexto: Queda convenido que el señor Kemner recibirá sin cargo alguno y en el estado en que se encuentran, los modelos de los tornos a revólver, la materia prima específica y todo el material sobrante, como ser cromo níquel cortado, etc., y todo aquello que corresponda a la fabricación del torno así como los ratiers. — Séptimo: Fuera de todas las sumas mencionadas y de las piezas detalladas, no corresponderá a los señores Isidro Leonardo Kempner y Aída Barsky de Kempner ninguna otra suma, a la que renuncian expresamente. — Por los importes que reciben los señores Kempner, sirve el presente contrato como suficiente recibo y amplia carta de pago. — Octavo: Con motivo de esta cesión los señores Kempner ceden la totalidad de los derechos y de las obligaciones a la Sociedad a favor de Szaja Nowinski y de Malka Absatz de Nowinski. — Los señores Kempner se comprometen formalmente y ante el señor Pedro Akselrad, a firmar todos los papeles que fueren necesarios para llevar a cabo la transferencia presente y de todos sus efectos y consecuencias. — En Buenos Aires a los 22 días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — S. Nowinski. — M. Nowinski. — Isidro L. Kempner. — Aída B. de Kempner. — Buenos Aires, abril de 1959. — Mercedes M. Mc Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 1.950.— e.22|10-Nº 15.372-v.22|10|59

MONROVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisssen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Carlos Fervenza, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Ramón L. Falcón dos mil seiscientos cuatro, Capital Federal, y el señor Fernando Fervenza, español, mayor de edad, casado, con domicilio real en Camargo mil ciento veintisiete, Capital Federal, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad que se denominará "MONROVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio queda fijado en la Capital Federal, actualmente en la calle Córdoba setecientos ochenta y cinco (sexto piso, dpto. doce), todo ello sin perjuicio de instalar agencias, oficinas, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones de inversión, financiación, representación, administración, asesoramiento y gestión, en empresas individuales o sociales, del país o del extranjero, creadas o a crearse, sean estas empresas civiles o comerciales, y cualesquiera fuese el objeto de las mismas. — A estos fines podrá constituir e intervenir como socia, aparente u oculta, en todo tipo de sociedades civiles y comerciales, sean éstas colectivas, accidentales, de capital e industria, de responsabilidad limitada, anónimas o en comandita simple o por acciones, asumiendo, en estas últimas, ya el carácter de socia comanditada, ya el carácter de socia comanditaria. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de treinta años, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Cuarta: El capital de la Sociedad, se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio señor Carlos Fervenza, suscribe quinientas cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; el socio señor Fernando Fervenza, suscribe quinientas cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. El saldo no integrado, será abonado por los socios cuando el giro de la Sociedad así lo requiera. — Quinta: La administración, representación y firma social, estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, los que revistan, además, el carácter de gerentes. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de libre y general administración y disposición de los bienes sociales, sin limitación alguna. Inclúyese especialmente entre las facultades de los gerentes aquellas que por mandato de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poderes especiales. — Por consiguiente podrán los gerentes: firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, poderes generales y especiales y documentos de cualquier naturaleza y clase; realizar pagos de cualquier naturaleza, aun aquellos que no sean los ordinarios de la administración; hacer novaciones que extingan obligaciones aun las ya existentes al tiempo de su mandato; transigir, comprometer en árbitros y prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a cualquier otro recurso establecido por las leyes, y desisitirlos una vez interpuestos; renunciar a prescripciones adquiridas; realizar renuncia gratuita, remisión, quita o espera de deudas, aunque el deudor no se encuentre en falencia o concursado; realizar toda clase de contratos que tengan por objeto la constitución, extinción, modificación, cesión, cancelación, etc., etc., de toda clase de derehos reales sobre bienes muebles é inmuebles, sea a título gratuito u oneroso; adquirir o transferir el dominio sobre bienes muebles e inmuebles, a título oneroso o gratuito; realizar donaciones de cualquier naturaleza y aceptarlas; prestar y tomar dinero prestado, en moneda nacional argentina o extranjera, con afectación o no de garantías personales o reales; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles sin limitación de término, aunque éste resulte mayor de seis años; constituir a la Sociedad en depositaria o consignataria, sea en forma gratuita u onerosa; comprometer a la Sociedad para la realización de cualquier obligación de dar, de hacer o de no hacer, y a prestar cualquier servicio; asociar a la Sociedad con otras personas sean éstas de existencia ideal o visible, constituyendo sociedades comerciales de cualquier tipo o género, colectivas, accidentales, de capital e industria, de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita simple o por acciones, figurando en éstas como socia comanditada o comanditaria; reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato; percibir pagos de cualquier naturaleza, cualquiera sea la causa de los mismos; constituir toda clase de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derecho real de garantía, aun para garantizar obligaciones anteriores al mandato y cancelarlas; percibir todo aquello que a la Sociedad se le adeudare por cualquier concepto, pudiendo demandar judicialmente su pago; querellar criminalmente a nombre de la Sociedad; librar, aceptar, endosar, avalar, etc., etc., toda clase de letras, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; abrir

cuentas corrientes bancarias y comerciales, girando sobre los fondos en ellas depositados o en descubierto autorizado; realizar toda clase de operaciones bancarias o de crédito, en cualquier institución bancaria, financiera o de crédito, del país o del extranjero, en cualquier divisa, pudiendo afianzar estas obligaciones con garantías o cauciones personales o reales, aceptando las condiciones previstas en sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, especialmente aquéllos que rigen para los Bancos Central de la República Argentina, Banco Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional; Banco de Crédito Industrial Argentino; Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., etc. — Las precedentes enumeraciones se hacen a título meramente ejemplificativo, por lo que no significan negación de aquellas facultades o atribuciones que expresamente no se han atestado, y que resultan consecuencia del irrestricto mandato conferido a los gerentes por el presente contrato y el art. dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El año económico de la sociedad comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. — Dentro de los noventa días de finalizarse el ejercicio, la gerencia procederá a efectuar un inventario, un balance general, un estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria sobre el estado y perspectiva de los negocios sociales. — Propondrá, asimismo, la Gerencia, el destino que deberá darse a las utilidades sociales, si las hubiere. — Séptima: La voluntad social se manifestará en asambleas generales de socios, ordinarias o extraordinarias. — Las asambleas ordinarias se celebrarán todos los años, sin necesidad de convocatoria, en la sede social, el primer día hábil del mes de octubre, a las quince horas. — Su objeto lo constituirá la consideración de los documentos a que se hace referencia en el artículo anterior. — No obstante ser una Asamblea Ordinaria, ésta podrá considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día, inclusive los previstos por los artículos doce, trece, quince y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, si existiere el quórum y mayoría legal o contractual para sesionar y resolver. — Las Asambleas extraordinarias se realizarán a convocatoria de la gerencia o de cualquier socio o grupo de socios que represente, cuando menos, un veinte por ciento del capital social. — La gerencia deberá convocar a Asamblea dentro del plazo de diez días de solicitada su convocatoria, para una fecha no posterior a los diez días de la fecha de convocatoria. — Las citaciones se realizarán por carta certificada dirigida al domicilio que los socios hayan constituído en el presente contrato, o en el que posteriormente fijen por documentación fehaciente. — Cualquier Asamblea sea Ordinaria o Extraordinaria podrá asignar una comisión fiscalizadora de la Gerencia, a la cual ésta deberá facilitarle el acceso y compulsa de la documentación social. — Los fiscalizadores tratarán de que sus tareas no entorpezcan la marcha de la Sociedad. — Cualquier asamblea, igualmente, podrá designar uno o varios delegados, socios o no, para que, en caso de que los gerentes no cumplieran con sus obligaciones, procedan a confeccionar los documentos a que se hace referencia en el artículo sexto, a fin de que luego de confeccionados, los pongan a consideración de la misma. — El entorpecimiento del funcionamiento de las Asambleas, por el hecho o la abstención de la Gerencia, dará derecho a los socios, siempre que representen cuando menos, un veinte por ciento del capital social, a ocurrir al Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la Capital Federal, a fin de que nombre un delegado interventor cuya única misión será convocar a la Asamblea Social, proveyendo a las medidas requeridas para su normal funcionamiento. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Para todos aquelos casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no requiera imperativamente un quórum o mayoría especial de personas o capitales, la Asamblea se reunirá con un quórum de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social, y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta del capital representado en la Asamblea. — La Asamblea Ordinaria no requerirá quórum de ninguna naturaleza para la consideración del inventario, Balance, Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas y Memoria y destino de las utilidades, puntos sobre los cuales podrán adoptarse resoluciones por mayoría absoluta de los presentes computados los votos por capital representado. — Octava: Las utilidades y pérdidas serán distribuídas en proporción al capital. — De las utilidades realizadas, se separará un cinco por ciento que se destinará para la formación de una reserva legal, hasta que ésta alcance a un monto equivalente al diez por ciento del capital social. — La Asamblea social, determinará el destino que se dará a las utilidades. — Novena: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. — Para su cesión a terceros, no socios, deberá cumplirse el procedimiento previsto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o ausencia de uno o varios de los socios no determinará la disolución de la Sociedad. — Ella continuará con los restantes socios y los derecho habientes, herederos, o representantes legales o judiciales, en su caso del socio o socios de que se trate, quienes deberán unificar su representación si fuesen varios sus derechohabientes, de cada uno de los causantes. — Décima Primera: La liquidación de la Sociedad, será realizada por los gerentes, con la fiscalización de los restantes socios. — Décima Segunda: Todas las cuestiones sociales que se susciten entre los socios, durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición, serán decididas por los Jueces Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, lo que supone expresa renuncia del tribunal arbitral previsto por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, o de cualquier otro fuero común, o de excepción que pudiera corresponder. — En fe de lo expuesto, se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta un (treinta y un) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — F. Fervenza. — Carlos Fervenza. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos cincuenta y uno, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "F. Fervenza" y "Carlos Fervenza", fueron puestas en mi presencia por don Fernando Fervenza y don Carlos Fervenza, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: titular. — Vale. — Eugenio E. L. Carrau. — Escribano Público. — Hay un sello".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.850 e.22|10-Nº 22.995 D.T.-v.22|10|59

COBE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Paulino Coco González, brasileño, domiciliado en la calle Larrea Nº 1740, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires de paso aquí, Arnelio Domingo Beros, argentino, domiciliado en la calle 7, Nº 105 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Manuel Coco González, español, domiciliado en la calle Escalada Nº 1135, Capital Federal y Carmelo Coco González, argentino, domiciliado en la calle Guardia Vieja Nº 4324, Capital Federal, todos casados, mayores y hábiles para contratar convienen en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de agosto de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, declárase constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "C O B E, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio legal en la calle Méjico Nº 3285, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias o representaciones en la Capital Federal, interior o exterior de la República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a instalaciones sanitarias, de gas, calefacción y afines, pudiendo hacerlo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá ejercer representaciones y mandatos de personas, sociedades comerciales, civiles o cualquier entidad ya sean argentinas o extranjeras, que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, o civiles que sean necesarias, así como podrá extender sus operaciones a toda otra actividad industrial, comercial, financiera o inmobiliaria. —Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto totalmente por los socios de la manera siguiente: don Paulino Coco González, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, don Arnelio Domingo Beros, doscientas cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, don Manuel Coco González, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y don Carmelo Coco González, doscientas cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido aportado de acuerdo al balance que por separado se acompaña y firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de agosto de 1959, este plazo quedará automáticamente r e n o v a d o por otro período de igual duración, si no es denunciado por alguno de los socios, noventa días antes de su respectivo vencimiento, mediante telegrama colacionado, dirigido al domicilio legal de la sociedad. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Paulino Coco González; Arnelio Domingo Beros; Manuel Coco González; y Carmelo Coco González, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, debiendo emplear en todos los casos un sello ante, firma que diga "Cobe., S. R. L.". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en la que la Sociedad esté interesada. b) Formar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir, representando a la Sociedad, b i e n e s muebles e inmuebles al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacional o Provinciales. — Sexta: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad, sus cuotas de capital, salvo que exista conformidad entre ellos la que deberá ser manifestada por escrito. Podrán en cambio los socios cederce recíprocamente, parcial o totalmente sus cuotas de capital. — Séptima: Los socios se comprometen a prestar sus servicios en forma exclusiva a la sociedad, por cuyas tareas percibirá una retribución que será abonada con utilidades líquidas y realizadas. — Octava: El día 31 de julio de cada año, se practicará de acuerdo a las normas técnicas de la materia, un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales o parciales de comprobación que podrían hacerse en cualquier época y cuando cualquiera de los socios lo estimare conveniente. De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de los importes correspondientes para la formación de los fondos de reserva legal y facultativos, serán distribuídas entre los socios de acuerdo a sus respectivas cuotas de capital, aportadas a la sociedad. En la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiese. — Novena: El balance e inventario general, será presentado dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio anual y quedará automáticamente aprobado, luego de transcurridos treinta días de su presentación, si no mediase oposición de parte de los socios, la que deberá ser formulada por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad. El retiro de todas o partes de las utilidades que arrojen los balances anuales llevará implícita la aceptación de los mismos, por el socio que no lo hubiere formulado expresamente. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, cualquiera sea su causa, ésta será llevada a cabo por los socios. De no existir acuerdo entre ellos, nombrarán un perito liquidador y en el caso de no ponerse de acuerdo para su nombramiento, lo hará el Juez de Comercio en Turno. Una vez liquidadas las operaciones sociales pendientes se practicará un inventario y balance general de cuyo resultado luego de satisfecho el pasivo social, el remanente será distribuído entre los socios en proporción a los capitales aportados a la sociedad. — Décima Primera: Los socios podrán transformar en cualquier momento el carácter jurídico de esta sociedad, ya sea en Sociedad Anónima, en Comandita simple o por acciones. — Décima Segunda: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o incapacitare alguno de los socios, deberá practicarse un balance general para establecer el haber que en la misma corresponde al causante o incapacitado. Los herederos y|o representantes legales, bajo una sola representación tendrán el contralor que establece el Código de Comercio hasta el momento en que se determinen d i c h o s haberes. Los socios restantes tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuación de la sociedad, adquiriendo la cuota del socio fallecido o incapacitado. b) Continuación de la sociedad, admitiendo o incorporando a la misma los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapacitado bajo una sola representación. c) Liquidación de la sociedad. En el caso que los socios vivientes optaren por el inciso a) el haber del socio fallecido o incapacitado será satisfecho a sus herederos o representantes legales en diez cuotas trimestrales iguales a contar del día del deceso o de producida la incapacidad, con el interés que a esa fecha cobre el Banco de la Nación Argentina por créditos comerciales, debiendo los herederos y|o representantes legales limitarse a percibir las cuotas en los términos establecidos no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados u n o por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público, Raimundo Rodríguez Sánchez para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y n u e v e. Firmado: Arnelio D. Beros. Paulino Coco González. Carmelo Coco. Manuel Coco. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.350.— e.22|10-Nº 15.383-v.22|10|59

PROYECTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 801, de fecha 31 de julio de 1959, Registro 191, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, el señor Horacio Eugenio Fialayre cedió y transfirió a los señores Manuel Alberto Mariscal y Aníbal Fernando Mariscal Rivas en partes iguales las cincuenta y seis cuotas de capital que le pertenecen en "PROYECTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 22.997 D.T.-v.22|10|59

MARISCAL RIVAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 800, de fecha 31 de julio de 1959, Registro 191, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, el señor Horacio Eugenio Fialayre, cedió y transfirió a los señores Manuel Alberto Mariscal y Aníbal Fernando Mariscal Rivas en partes iguales las cuarenta y cuatro cuotas de capital que le pertenecen en "MARISCAL RIVAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA CONSTRUCTORA. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 22.998 D.T.-v.22|10|59

FUNDIANOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Víctor Capozzo, casado, italiano, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio legal en la calle Albariños 1685, Dto. 2, Capital, Raúl Blank, casado, argentino, comerciante, de 29 años de edad, con domicilio legal en la calle Remedios Escalada de San Martín 3422, 1er. piso, Capital, Alfredo Blank, casado, argentino, comerciante, de 25 años de edad, con domicilio legal en la calle Lope de Vega 2029, 2 piso D, Capital, y Sergio Blank, soltero, argentino, comerciante, de 20 años de edad, con autorización de su padre para ejercer el comercio, según constancia que se acompaña, con domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes 3439, Capital, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad, sujeto en general a la Ley Nº 11.645, y en particular a las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituída entre los cuatro contratantes arriba mencionados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, conviniéndose que los efectos del presente contrato rigen con retroactividad al día primero del corriente, con el objeto de dedicarse al ramo de fundición, anodizado y tornería. — 2º) La sociedad girará bajo la denominación de FUNDIANOD S. R. L..

teniendo su domicilio y sede social, actualmente en la calle Tandil Nº 5461, de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiar de domicilio y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. - 3º) El capital es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y aportadas integramente por los socios por partes iguales. — 4º) La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios Blank y el socio Capozzo, teniendo el socio Capozzo y uno cualquiera de los socios Blank el uso de la firma social, en forma conjunta, debiendo suscribir con su firma personal y seguida de la palabra "gerente" y pospuesta a la denominación de "Dundianod S.R.L.", con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro, en beneficio personal de cualquiera de los socios, ni para fianzas y|o garantías a favor de terceros. — 5º) La sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales, adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías en general, títulos, acciones y valores en general, constituir y cancelar gravámenes, tomar y|o dar dinero en préstamos, descontar documentos y operar con todos los Bancos oficiales y privados sin restricción alguna, otorgar poderes generales y especiales; revocarlos y reasumirlos. Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan en forma alguna las actividades comerciales de la sociedad, que son amplias. — 6º) Cada año, el día 30 de julio se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en períodos menores. — 7º) De las ganancias que hubiere después de practicado el Balance General, se deducirá el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, asimismo se podrá realizar otras deducciones y constituir reservas en los límites permitidos por la Dirección General Impositiva; el remanente que resultare será repartido por partes iguales entre los cuatro socios. En igual proporción serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — 8º) Los socios deberán dedicar todo el tiempo a la atención de la sociedad, no pudiendo desarrollar otra actividad similar o distinta a la de la sociedad por cuenta propia o de terceros. — 9º) La duración de la sociedad se fija por el término de tres años, pudiendo en esa fecha renovarse la vigencia del presente contrato, por el término de cinco años más, debiendo esta resolución tomarse por unanimidad y resolverse tres meses antes de expirar el primer plazo de tres años, no pudiendo ninguno de los socios retirarse con la parte que le corresponda antes de este primer vencimiento. — 10º) El socio o los socios que deseen retirarse a los tres años de duración de la sociedad, deberán preavisar con una antelación de, por lo menos, 90 días, mediante telegrama colacionado, y una vez expirado este plazo se practicará Balance General e Inventario para determinar el activo neto del socio o de los socios que quieran retirarse o del pasivo neto si lo hubiere, fijándose el valor de las cuotas en relación al valor general del patrimonio social al momento en que se efectúa el retiro. Si hubiera divergencia en fijar tal valor los socios nombrarán a un amigable componedor, cada uno, quienes actuarán de acuerdo a las condiciones reglamentadas en la cláusula trece. - 11º) El pago de lo que resulte del socio saliente, se hará efectivo en un término máximo de tres meses a contar desde la fecha en que se firma el respectivo contrato de sesión o disolución de la sociedad. — 12º) Si ninguno de los socios quisiera tomar a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad, ésta se liquidará con arreglo a los preceptos legales del caso. — 13º) Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, o con motivo de la disolución y|o liquidación, será dirimida con prescindencia de toda acción o intervención judicial, por amigables componedores designados uno por cada parte disidente, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto a discutir, nombrar un tercer árbitro para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con dicho laudo, o que dificulte para que éste se dicte, será fijado por el Tribunal Arbitral en la primera reunión que se realice. — 14º) Todos los socios retirarán mensualmente una cantidad a estipularse de común acuerdo y por unanimidad, con cargo a las cuentas particulares de cada uno y a cuenta de las respectivas utilidades. — 15º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar girando de la siguiente manera: a) En caso de fallecimiento o incapacidad total de los socios: Víctor Capozzo, Raúl Blank y Alfredo Blank, su parte de capital pasará a poder de sus actuales herederos y|o derecho sabientes; b) En caso de fallecimiento o incapacidad total del socio Sergio Blank, su parte de capital pasará a poder de sus actuales herederos de ley en caso de permanecer en el mismo estado civil actual, mientras que si contrajese enlace matrimonial su parte de capital pasará a poder de los herederos que en ese entonces tenga. En todos los casos los herederos y|o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado totalmente, tendrán la expresa obligación de unificar su representación, teniendo los demás socios sobrevivientes la obligación formal de aceptar a este único representante.

Para el caso de que los herederos y|o derecho-habientes del fallecido o incapacitado no quisieran seguir representados en la sociedad ni actuar personalmente, podrán retirarse dentro de los noventa días de ocurrido el hecho, siempre y cuando no hayan comenzado a actuar personalmente o mediante la intervención de representantes, debiendo comunicar esta decisión con, por lo menos, 30 días de anticipación a la fecha del retiro, y la liquidación de la parte del patrimonio social que le corresponda se determinará de acuerdo a la cláusula 10ª. — Para el caso de que ninguna de las partes quisiera continuar operando con dicho negocio, se hará una licitación a fin de realizar el Activo y Pasivo social, de cuyo producto neto se repartirán las partes en proporción igual a la del capital que le corresponda a cada una de ellas según conste en los libros de contabilidad. Cualquier divergencia que se suscitare para la interpretación, cumplimiento e imprevisión de la presente cláusula, será dirimida de acuerdo a lo establecido en el artículo trece. — Bajo tales cláusulas queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmándose en prueba de conformidad en fecha ut-supra, cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Víctor Capozzo. — Raúl Blank. — Alfredo Blank. — Sergio Blank. — Cláusula aclaratoria: La razón social será de "Fundianod", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los retiros que prevee la cláusula catorce, serán únicamente de las utilidades liquidas y realizadas. — Víctor Capozzo. — Raúl Blank. — Alfredo Blank. — Sergio Blank. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.550. e.22|10-Nº 23.000 D.T.-v.22|10|59

LIBRERIA Y EDITORIAL PIGMALION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señorita Lily Lebach y el señor Walter Lebach, únicos componentes de la sociedad mercantil "LIBRERIA Y EDITORIAL PIGMALION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de febrero de 1950, bajo el número 119, al folio 312 del libro 17 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, deciden modificar las cláusulas segunda y sexta del mencionado contrato, dejando subsistentes todas las demás, quedando las citadas en la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del 31 de agosto de 1959. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal ($ 400.000.00 moneda legal) dividido en ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, el que es suscripto por los socios en la siguiente proporción y forma: la señorita Lily Lebach, 400 cuotas, o sean: doscientos mil pesos moneda legal, y el Sr. Walter Lebach, 400 cuotas, o sean: doscientos mil pesos moneda legal. — La integración de las cuotas se hace mediante la capitalización de las utilidades no retiradas que arrojaron los ejercicios comerciales hasta el último balance practicado el 31 de agosto de 1958, sumado a los aportes particulares que el 1º de agosto de 1959, efectuaron los mismos socios. — El capital social podrá ser aumentado cuando los socios así lo estimen. — En prueba de conformidad con la modificación señalada para que forme parte del contrato original, firman los socios el presente en Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1959. — L. Lebach. — W. Lebach. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 750. e.22|10-Nº 23.001 D.T.-v.22|10|59

RICARDO PUGA POL Y CIA.

Inmobiliaria Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 25 de septiembre de 1959, don Ricardo Puga Pol cede, vende y transfiere con efecto retroctivo al 1º de enero de 1959, 4 cuotas capital de $ 25.000.— m|n. cada una, y por su valor nominal al señor Ricardo Angel Puga, y don Tito Italo Morando, cede, una cuota capital de $ 25.000.— m|n., y por su valor nominal a don Eduardo Juan Temperley, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Riglos 478, Capital Federal, que ambos cedentes poseen en "RICARDO PUGA POL Y CIA., INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOC. DE RESP. LIMITADA. — Por este mismo acto, se resuelve modificar el texto de la cláusula "novena", en la siguiente forma: Novena: Ningún socio podrá ceder, vender, transferir, legar o en otra forma pasar, total o parcialmente sus cuotas, por cualquier título que sea, a terceros, sin la expresa conformidad por escrito de los otros socios fundadores, Ricardo Puga Pol y Ricardo Angel Puga para adquirirlas de acuerdo al valor que resulte del último balance, no pudiendo en ningún caso para la determinación de dicho valor, fijarse valor de llave. Los derechos de los socios adquirentes para la compra de las cuotas será a prorrata del capital que ya poseyeren, acumulándose a favor de los socios restantes y siempre a prorrata de las cuotas poseídas el derecho de opción al que algunos de ellos renunciara. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, será facultativo de los otros proseguir el giro de la sociedad con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapaz, debiendo en este caso unificar personería, o aplicar lo dispuesto precedentemente para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, adquiriéndolas con la preferencia establecida y en las condiciones que se determinan en esta cláusula. En todos los casos precedentes el pago del capital y utilidades se hará en veinte cuotas semestrales iguales, consecutivas y vencidas, a partir de los seis meses de la notificación fehaciente del fallecimiento o declaración de incapacidad y sin interés alguno. — Fdo.: Eduardo J. Temperley. — Ricardo Puga. — Tito I. Morando. — Ricardo Puga Pol.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 850.— e. 22|10-Nº 23.002-v.22|10|59

MARFID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre Martha Zuléma Colalillo de Santamaría, argentina, casada con F. del Santamaría, domiciliado Moreno tres mil seiscientos treinta y siete, Mar del Plata; Delia Iris Colalillo de Debonis, argentina, casada con Arpistides Gerardo Debonis, domiciliado Frías ciento noventa y cinco, Capital Federal; María Antonieta Colalillo de Tittamanti Lescano, viuda de Oscar Tittamanti Lescano, argentina, domiciliada Carril novecientos diez y ocho, Capital Federal; Domingo Colalillol (h.), argentino, soltero, domiciliado Carril novecientos diez y ocho, Capital Federal; Federico Capurro, argentino, casado, domiciliado Rioja mil ochocientos once, Mar del Plata; José Huberman, argentino, casado, domiciliado Rosario quinientos sesenta y tres, piso segundo, Capital Federal; Rafael Rivera, español, casado, domiciliado Hipólito Yrigoyen tres mil quinientos treinta y nueve, Mar del Plata; todos mayores de edad, hábiles para contratar, se celebra el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "MARFID", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital pesos un millón quinientos mil moneda nacional. — Tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Corrientes número mil trescientos nueve piso quinto, departamento quince, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país, así como establecer sucursales o filiales dentro o fuera de la República. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en veinte años a partir del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercero: El objeto de la sociedad se constituye de: a) Compra, venta, permuta, locación, construcción y demás operaciones, actos o convenciones, de que puedan ser objetos los inmuebles; b) Los mismos actos antes citados con referencia a muebles; c) Toda otra actividad comercial y|o civil que sea afín o consecuencia de lo expuesto en los puntos anteriores; d) Comisiones, consignaciones, representaciones, por cuenta propia o de terceros; e) Toda otra actividad que en el futuro resuelva llevar a cabo con la conformidad de los votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (pesos un millón quinientos mil moneda nacional), dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en las condiciones que resultan del balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente, en el siguiente modo y proporción: Martha Z. C. de Santamaría, dos mil trescientas diez y nueve cuotas; Delia I. C. de Debonis, dos mil trescientas diez y nueve cuotas; María A. Colalillo de Tittamanti Lescano, dos mil trescientas diez y nueve cuotas; Domingo Colalillo (h.), dos mil trescientos diez y nueve cuotas; Federico Capurro, dos mil trescientas diez y nueve cuotas; José Huberman, mil setecientas cinco cuotas; Rafael Rivero, mil setecientas cuotas. — Quinto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, en particular y sin que ello implique limitación, los siguientes: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, pago, locación depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso hipoteca o prenda; los los precios, plazos, formas de pagos y condiciones que considere convenientes; b) Realizar todas las operaciones bancarias o financieras de cualquier naturaleza, viables a los fines sociales, pudiendo abrir cuentas corrientes, girar contra ellas, incluso en descubierto; solicitar préstamos, créditos o documentos incluso con garantías reales, en particular hipotecando o gravando los bienes de la sociedad; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, cartas de crédito o cualesquiera clase de papeles de comercio; todo ello con particulares y|o instituciones de plaza, cualesquiera sea su tipo, incluídos los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial, Central de la República, del Atlántico; c) Actuar ante los Gobiernos de la Nación o Provincias, Ministerios y Secretarías Nacionales o Provinciales, sus dependencias y reparticiones autárquicas, Municipalidades, Cámaras de Alquileres, Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas de la Provincia, Obras Sanitarias; d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados; e) Conferir poderes generales y|o especiales, formular protestas, protestos, reservas de derechos; rectificar, ratificar, aclarar, confirmar o anular toda clase de actos jurídicos; f) Llevar a cabo todos y cada uno de cuantos más actos sean necesarios para su desenvolvimiento con plena capacidad jurídica. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Domingo Colalillol (h.), Martha Zulema Colalilló de Santamaría, Federico Capurro y José Huberman. En este acto se les designa Gerentes. La firma social se formará siempre y en todos los casos, con la de cualesquiera de los socios Domingo Colalillo (h.) o Martha Zulema Colalillo de Santamaría, con la de cualesquiera de los socios Federico Capurro o José Huberman. En todos los actos en que intervengan deberán anteponer el sello social a sus firmas. La firma social no podrá ser utilizada en ningún caso para actos extraños a la sociedad o a su giro comercial, quedando entendido que no no podrán otorgar fianzas, garantías ni avales a favor de terceros, incluídos dentro de este concepto los mismos socios. En caso de ausencia, incapacidad o impedimento temporario de cualesquiera de los Gerentes, será sustituído por cualesquiera de los restantes socios, a elección del mismo, a cuyos fines otorgará el respectivo mandato por ante Escribano Público, transcribiéndose en el acto el presente artículo. Los Gerentes tendrán todas las facultades especificadas en el artículo quinto, con la sola excepción de que, para la compra, venta en block, permuta, cesión, dación de pago, caución o hipotecas de inmuebles, será necesaria la comparencia al acto, por sí o por poder, de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, o en su caso acompañar copia del acta levantada en el libro respectivo, certificada por escribano. La prohibición no rige para las ventas por el sistema de la ley trece mil quinientos doce. — Séptimo: El ejercicio social finalizará el treinta y uno de marzo de cada año. En dicha fecha se practicará el balance general, que será puesto a consideración de los socios, dentro de los cinco días de confeccionado, con entrega de copia certificada por Gerencia, debiendo aquellos suscribir el pertinente recibo sobre el original. Si los balances no fuesen observados dentro de los quince días de recepcionados, se considerarán automáticamente aprobados. En caso de ser observados, su aprobación requerirá el voto de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. La contabilidad será llevada dentro de las normas admitidas por la Dirección General Impositiva. Los socios tendrán amplio acceso a ella, por sí o por persona suficientemente autorizada. Podrán requerir trimestralmente balance de comprobación y saldos. Las ganancias y|o las pérdidas serán repartidas y|o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las utilidades serán distribuidas en dinero efectivo y en ningún caso, salvo acuerdo unánime de los socios, con entrega de pagarés, cesión de hipotecas u otro medio distinto. — Octavo: Las resoluciones de la sociedad, salvo disposición en contrario del presente contrato, serán tomadas por el voto de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. A fin de asentarlas, al igual que todo otro acto que así lo exija el voto de los socios que representen el cincuenta y u

por ciento del capital social, se llevará un libro de actas. Todo acto que se asiente en dicho libro, será transcripto en seis copias, las que firmadas por los comparecientes, serán entregadas a cada uno de los socios. — Noveno: Las cuotas sociales podrán cederse, entre los socios, en proporción al capital de los mismos, y a terceros. La no aceptación de la cesión por alguno de los socios beneficia proporcionalmente a los restantes. — Décimo: Los socios Gerentes y en su caso los socios que los representen, quedan autorizados para representar a otras personas o sociedades que lleven a cabo el mismo negocio que ejerce la presente sociedad. La remoción de los socios gerentes se llevará a cabo en los términos del artículo quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, sus sucesores o representantes continuarán en la sociedad unificando su personería en un solo representante, hasta la finalización de la obra o obras en ejecución. En ese momento la sociedad tendrá opción para resolver si continúa con los herederos o representantes, o si se dispone su egreso de la sociedad. En este caso se practicará un balance especial para fijar los importes que le correspondan en concepto de capital, más o menos ganancias o pérdidas, más o menos saldo cuenta particular si la hubiere. Respecto del valor llave, si los socios no se pusieren de acuerdo, el mismo será fijado por árbitros. El importe que resulte será abonado del siguiente modo: Veinticinco por ciento al contado en el acto de aprobarse el balance y fijarse el valor llave; el saldo en seis cuotas semestrales, a partir de la oportunidad precedentemente citada, iguales y consecutivas, con el doce por ciento de interés anual, documentadas en pagarés. Los socios, en tal oportunidad, resolverán si toman proporcionalmente a sus capitales las cuotas del socio saliente o proceden a la pertinente reducción del capital social. Se deja expresa constancia de que, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, no tendrán derecho ni asumirán representación alguna, respecto de las obras que se inicien con posterioridad al hecho determinante, hasta tanto la sociedad adopte la resolución definitiva, procediéndose conforme a ella, ya sea, manteniendo esa falta de derecho-obligación o reconociéndola. — Décimo Segundo: Cualquier socio podrá pedir la disolución de la sociedad, si, transcurrido un plazo de un año, a partir de la finalización de la última obra, no se hubiese dispuesto la construcción de una nueva. Para todo caso de disolución, la misma se llevará a cabo por los Gerentes. Efectivizada ésta, procederán en primer término y proporcionalmente, al reintegro del capital, y, luego, a la distribución de utilidades si las hubiere. — Décimo Tercero: Cualquier duda, divergencia o desinteligencia que se planteare entre los socios o alguno de éstos con la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán el tercero para el caso de discordia. En caso de que los árbitros no se pusieren de acuerdo en la designación del tercero, éste será desinsaculado por medio de un sorteo entre los cuatro que se propongan, dos por cada parte.

A los efectos del arbitraje se seguirá el siguiente procedimiento: La parte interesada planteará ante la Gerencia la cuestión, fijando los puntos a laudar y designando el árbitro. Ello será puesto en conocimiento de la otra parte, quien, dentro de las cuarenta y ocho horas, propondrá sus puntos y el árbitro. De inmediato serán notificados los árbitros para que procedan a designar el tercero dentro de las veinticuatro horas o en su caso, procedan al sorteo en presencia de las partes. Deberán dictar el fallo dentro de un plazo máximo de cinco días que sólo podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los árbitros y por no más de tres días. El laudo será protocolizado ante escribano, el que tendrá a su cargo las notificaciones de las partes. El fallo será inapelable y la parte que se alzare contra él abonará a favor de la otra una multa de diez mil pesos moneda nacional. En caso de renuncia de un árbitro, la parte interesada deberá designar el nuevo árbitro dentro de las veinticuatro horas de notificada. Por el precedente procedimiento, se resolverán todas las cuestiones que se planteen en la sociedad, incluída la interpretación del contrato y durante el período de liquidación. Las partes renuncian expresamente a someter sus cuestiones a los Tribunales Judiciales. — Décimo Cuarto: Los socios se comprometen expresamente a no requerir el aval o firma particular de sus consocios para ningún acto social. De conformidad de partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: R. Rivera. — Federico Capurro. — Domingo Colalillo. — José Huberman. — Delia I. C. de Deonis. — Martha C. de Santamaría. — María A. Colalillo de Tittamanti. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1959. — E.|L.: Septiembre: Vale. — Testado: Agosto: No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.100. e.22|10-Nº 23.013 D.T. v.22|10|59

FERRERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre doña Esther Angélica Ferrera de Colombo, argentina, casada, con domicilio en la calle Serrano dos mil doscientos cincuenta y ocho, departamento dos; doña Antonia Ferrera, argentina, soltera, con domicilio en la calle Serrano dos mil doscientos cincuenta y ocho, departamento dos; doña Raquel Rajovitzki de Weinschelbaum, argentina, viuda, con domicilio en la calle Arenales tres mil ciento cuarenta y seis, y don David Teitelbaum, argentino naturalizado, viudo, domiciliado en la calle Corrientes dos mil novecientos diez, todos de la Capital Federal, convienen por este instrumento constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "FERRERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y uno, piso tercero, local trescientos seis, o donde por decisión de los socios se fije en el futuro, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de mallas de baño para hombre y mujer, y confecciones en general. — Además podrá realizar toda clase de operaciones y actos lícitos que los socios acordasen emprender, de común acuerdo. — Tercera: El término de la duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos (600.000.— m|n.), seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en (600) seiscientas cuotas de ($ 1.000.— m|n.), un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Esther Angélica Ferrera de Colombo (150), ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Antonia Ferrera (150), ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Raquel Rajovitzki de Weinschelbaum (150), ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y David Teitelbaum (150), ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado en máquinas, muebles y útiles, efectos varios, según balance firmado por los socios y que se agrega formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará indistintamente a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir con su sola firma, debajo de un sello que indicará la denominación social. En la primera reunión que celebren los socios distribuirán sus funciones dejando constancia en el libro de actas, sin perjuicio de que se reemplacen entre sí en la forma que convenga. — Sexta: La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianza o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrán cada uno de los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o., 9o., 10o., 11o., 12o., a 17o., del artículo 1881 del Código Civil, y el artículo 608 del Código de Comercio, requieran poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. Podrán también con su sola firma actuar en todas las oficinas nacionales, municipales y reparticiones públicas, tales como la Aduana, y realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — En definitiva, podrán realizar toda clase de actos y contratos en nombre de la sociedad, ya que las facultades que se especifican son meramente enunciativas y no limitativas. — Séptima: El ejercicio comercial de la sociedad será anual con balance al último día del mes de febrero de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que se ajustará a las normas legales vigentes y las técnicas ajustadas a aquéllas. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades líquidas corresponde repartirlo en la proporción del capital suscripto por los socios, o sea un cuarto a cada uno de ellos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las establecidas para las utilidades. — Novena: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 11.645, se conviene que las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de capital. Se llevará un libro de actas, en el que se registrarán todas las decisiones respecto de la mejor marcha de los negocios sociales. Los balances se considerarán automáticamente aprobados a los treinta días de haberse sometido a la aprobación de los socios, si éstos no hubiesen durante ese término formulado ninguna observación por escrito. — Décima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando lo requiera la decisión unánime de los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, la sociedad proseguirá el giro social con sus herederos, quienes unificarán su representación, o quienes legítimamente lo representen, si es que no optan por retirarse. Si los representantes o sucesores del socio incapaz o fallecido, deciden retirarse, deberán ceder la cuota social a quien indiquen los socios continuadores y recibirán por capital, utilidades y reservas, el haber que corresponde al socio saliente con arreglo al inventario que se practicará en la fecha del fallecimiento o incapacidad, tomando los bienes por su valor contable sin valorizaciones ni estimaciones y sin que se compute suma alguna de valor llave, nominación comercial, ni otro concepto. — Duodécima: En caso de que un socio está dispuesto a ceder la totalidad o parte de su cuota social, los socios restantes tienen el derecho de preferencia, a cuyo efecto el socio dispuesto a ceder deberá hacer saber su decisión por telegrama colacionado a cada uno de los socios. — Décimatercera: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación será hecha por los socios en forma conjunta y con las más amplias facultades. Amortizado el pasivo y las cargas, el excedente será repartido entre los socios en proporción a sus partes. — Décimacuarta: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios que tenga por causa la interpretación de este contrato, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia y no laudando por unanimidad, las partes designarán por unanimidad un arbitrador único, cuyo laudo producirá efectos legales. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la presente sociedad, y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando conforme a derecho. — E. L.: Banco de la Nación Argentina, Vale. — Firmado: Esther A. F. de Colombo. — Antonia Ferrera. — Raquel R. de Weinschelbaum. — D. Teitelbaum.

Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.100.— e.22|10-Nº 23.014-v.22|10|59

FILTOX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante hace saber por un día el siguente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas. — Entre don José Mazar Barnett, Natalio Herzel Mazar, Jaime Mazar Barnett, Alberto Mario Travi, Antonio Domingo Martínez, Ricardo Pérez Viecho y doña Felicitas Sánchez de Mazar Barnett, domiciliados en esta Capital, calle Ayacucho número seiscientos veinticuatro, Capital Federal, por una parte, y los señores: don Juan Bertolo y Armando Néstor Laberne, con domicilio también en esta Capital Federal, calle San Juan Nº dos mil ciento sesenta y siete, por la otra, todos hábiles y mayores de edad, se conviene: Primero: Don José Mazar Barnett, Natalio Herzel Mazar, Jaime Mazar Barnett, Alberto Mario Travi, Antonio Domingo Martínez, Ricardo Pérez Viecho y doña Felicitas Sánchez de Mazar Barnett, venden, ceden y transfieren a don Juan Bertolo y don Armando Néstor Laberne, las mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que en conjunto poseen en "FILTOX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete, bajo le número setecientos catorce, al folio doscientos setenta y cinco del libro número treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriormente con fecha veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ciento setenta y tres, al folio cuatrocientos diez y seis del libro número treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada; con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos veinticuatro, al folio treinta y ocho del libro número treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos veinticinco, al folio treinta y ocho del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos veintiséis, al folio treinta y ocho del libro número treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos veintisiete, al folio número treinta y ocho del libro número treinta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada y con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos veintiocho, al folio número treinta y ocho del libro número treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por el precio de un millón de pesos moneda nacional o sea por su valor nominal. — El importe de la compraventa será abonado por los compradores del siguiente modo: a) Quinientos mil pesos moneda nacional en efectivo en este acto de lo cual el presente importa recibo y b) Quinientos mil pesos moneda nacional, mediante un pagaré que los cesionarios otorgan en este acto a los cedentes, con vencimiento al diez de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Segundo: Los cesionarios adquieren las cuotas a que se alude en la cláusula precedente, en la siguiente proporción: a) Don Juan Bertolo, novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y b) Don Armando Néstor Laberne, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Se encuentran excluídos de la cesión, los saldos acreedores de los cedentes en "Filtox Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: Césan como gerentes de "Filtox Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores: José Mazar Barnett, Jaime Mazar Barnett, Natalio Herzel Mazar, Alberto Mario Travi y Ricardo Pérez Viecho. — Quinto: Con la única excepción contemplada en la cláusula tercera, queda comprendida en la compra-venta todos los derechos que pudieran corresponder a los cedentes por cualquer concepto en la referida sociedad. — Sexto: Se resuelve en este acto modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Juan Bertolo, quien desempeñará sus funciones personalmente o bien delegándola en el otro socio mediante poder general amplio y|o a terceros. — Queda en este acto designado gerente y su firma obligará a la sociedad sin limitación, con expresa y absuluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad únicamente; para obligar a la sociedad deberá llevar el rubro social conjuntamente con su firma. — Queda expresamente facultado el gerente para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en todos los incisos, con la excepción del quinto y sexto, al cual se dá por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrá realizar todos los actos y contratos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — La firma social será precedida de la razón social como se ha dicho. — En caso de ausencia, incapacidad, muerte o impedimento del señor Juan Bertolo, será reemplazado con las mismas facultades por el socio don Armando Néstor Laberne, sin que para poder actuar tenga que justificar ante terceros la ausencia o imposibilidad del señor gerente titular — Sexta: La sociedad solo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas. — El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a fin de

establecer las ganancias o pérdidas. — Las utilidades realizadas y líquidas, previo descuento del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Juan Bertolo, noventa por ciento; Armando Néstor Laberne, diez por ciento y en igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Queda facultado el socio señor Juan Bertolo a aportar bienes propios a la sociedad en concepto de aumentos de capital, en cuyo caso las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital total aportado — En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Antonio Domingo Martínez. — Felicitas Sánchez de Mazar Barnett. — Alberto Mario Travi. — Natalio Herzel Mazar. — Ricardo Pérez Viecho. — Jaime Bazar Barnett. — Juan Bertolo. — José Mazar Barnett. — Armando Néstor Laberne. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.650. e.22|10-Nº 23.018 D.T.-v.22|10|59

EXPOSITO, VIÑA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día este edicto:

Testimonio: Entre los señores don José Expósito, don Jesús Viña Vázquez y don Eugenio Viña, en carácter de únicos socios de la razón social "EXPOSITO, VIÑA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad constituída por contrato privado cuyo original figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de diciembre de 1955 y registrado bajo el número 3.090, al folio 40, del libro 30 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose posteriormente prorrogado y modificado el mismo por convenio que figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de septiembre de 1957 y registrado bajo el número 3.029, al folio 44 del libro 34 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y con el consentimiento que presta también el señor don Hugo Alberto Viña, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, con domicilio en la calle Zelarrayán Nº 853 de esta ciudad, se conviene lo siguiente: Primero: El señor don José Expósito cede y transfiere al señor don Jesús Viña Vázquez, sus ochenta y cuatro (84) cuotas de capital que posee en la sociedad con todos sus derechos sobre las mismas, por su valor nominal, o sea en la suma de Ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 84.000.— m|n.) incluído en este valor su parte en el Fondo de Reserva Legal. — Dicho importe ha sido ya hecho efectivo en su totalidad y el cedente declara haberlo recibido de conformidad. — Segundo: El señor don Eugenio Viña cede y transfiere al señor don Hugo Alberto Viña sus dieciocho (18) cuotas de capital que posee en la sociedad con todos sus derechos sobre las mismas, por su valor nominal, o sea en la suma de Dieciocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000.— m|n.) incluído en este valor su parte en el Fondo de Reserva Legal. — Dicho importe ha sido ya hecho efectivo y el cedente declara haberlo recibido de conformidad. — Tercero: Estas operaciones de cesión de cuotas se efectúan con validez al día 31 de agosto de 1959, no teniendo derecho los socios cedentes a percibir las utilidades que pudiera arrojar el balance general e inventario que la sociedad practica en esa misma fecha, ni estando tampoco obligados a soportar la parte de pérdida que pudiera haber correspondido. — Cuarto: El señor José Expósito presta su conformidad en forma expresa para que su apellido continúe figurando en la denominación de la sociedad, a los efectos que la misma no tenga necesidad de modificar su razón social, por haberse producido su retiro como consecuencia de la cesión de todas sus cuotas de capital. — Quinto: Los compradores de cuotas, que en adelante quedan como únicos socios, resuelven de común acuerdo lo siguiente: a) El señor Hugo Alberto Viña que ingresa a la sociedad por haber adquirido las cuotas del señor Eugenio Viña, tendrá el carácter de gerente con todas las atribuciones que para la administración de la sociedad se establecen en la cláusula quinta del contrato original de la sociedad. — b) A los efectos de agilizar el desenvolvimiento de las operaciones comerciales de la sociedad, se deja establecido que cualquiera de los socios gerentes, haciendo uso de la firma social en forma indistinta, podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias, en los Bancos con los cuales opera la sociedad en este momento o con los que opere en el futuro, librar o endosar cheques, hacer depósitos de valores girados a nombre de la sociedad, solicitar libretas de cheques, estados de cuentas y demás. — Asimismo en carácter de socios gerentes y en forma indistinta podrá actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales y juzgados de cualquier naturaleza. — c) El señor Jesús Viña Vázquez, toma el carácter de gerente general con poder para que cuando lo crea conveniente y sin necesidad de tener la conformidad de los demás gerentes, ejercer en forma unipersonal la representación de la sociedad, con todas las atribuciones que se enuncian en la cláusula quinta del contrato original, e incluso con poder especial para practicar en su nombre todos los actos que se determinan en el artículo 1.881 del Código Civil. — En prueba de conformidad de todas las partes y para que conste, firman los contratantes en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado. José Expósito. — Jesús Viña Vázquez. — Eugenio Viña. — Hugo Alberto Viña. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.800. e.22|10-Nº 23.024 D.T.-v.22|10|59

MAC GREGOR ARGENTINA,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Edmundo Manera, argentino, soltero, ingeniero naval con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1274, César Luis Salinas, argentino, casado, ingeniero naval, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1291, Guillermo Escalante argentino, casado, ingeniero naval, domiciliado en la calle Andonaegui Nº 2218, Domingo Torres Posse, argentino, casado, ingeniero naval, con domicilio en Junín Nº 1925 y Henri Kummerman, francés, casado, industrial, domiciliado en la calle Reconquista 642, en representación de Mac Gregor-Comarain S. A., todos vecinos de esta Ciudad y mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad comercial de acuerdo al régimen de la Ley Nº 11.645 que girará bajo la denominación de "MAC GREGOR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Reconquista Nº 642, sexto piso, oficina número 615, de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha, pudiendo cualquier socio retirarse en cualquier momento previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización, importación y exportación de materiales, materias primas o derivados, productos, maquinarias y mercaderías de cualquier especie o naturaleza; b) la industrialización, elaboración y reparación de los objetos mencionados en el punto anterior; c) en especial la fabricación y venta de tapas metálicas para escotillas y otros materiales y elementos que entran en la construcción de buques. — A tales fines la sociedad podrá realizar operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas y prendas, adquisición y cesión de acciones y títulos públicos o privados y otros valores; operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta explotación o administración de inmuebles urbanos o rurales, y en general todos los actos, cualquiera sea su naturaleza, que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Cuarta: Fíjase el capital social en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ m|n. 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que se suscribe e integra totalmente en este acto en la siguiente forma: el señor Edmundo Manera, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; el señor Henri Kummerman, en el carácter indicado, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, que integra mediante el aporte a la sociedad que se constituye, de las licencias para construir y|o vender los diferentes productos de la sociedad Mac Gregor Comarain; y los señores César Luis Salinas, Guillermo Escalante y Domingo Torres Posse, cincuenta cuotas cada uno, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, integrados, veinte mil pesos moneda nacional en efectivo cada uno y el resto en muebles, enseres y útiles que se especifican en el inventario que se suscribe en el día de la fecha y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores Edmundo Manera, César Luis Salinas, Guillermo Escalante, Domingo Torres Posse y Henri Kummerman, quienes actuarán con carácter de gerentes, debiendo suscribir cualquier clase de compromisos societarios con la firma particular de dos cualesquiera de ellos bajo el rubro social, a cuyo efecto deberá usarse un sello con la denominación societaria. — En la forma expresada es decir, con la firma de dos cualesquiera de los indicados podrá realizarse toda clase de actos y hechos jurídicos y en especial los siguientes: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, especialmente prendas con registro y con garantía fija o flotante; c) Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) Tomar dinero prestado en interés de bancos oficiales o privados, comerciales o particulares en descubierto, avalados, o con garantías personales o reales, de cualquier índole; e) Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; f) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, demandada, tercerista y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; i) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; j) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; k) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; l) Tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores, otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; n) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincia o con las Municipalidades y en general, actuar ante toda clase de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; o) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto ante quien corresponda. — Sexta: Los gerentes gozarán de una remuneración fija o proporcional a las utilidades, que se imputará a gastos generales de la sociedad y cuyo monto será determinado por la asamblea de socio. — Séptima: Los socios gerentes podrán dedicarse a cualquier otra actividad aun relativa a los actos comprendidos en el objeto social, con excepción de aquellos que se relacionen con los elementos u objetos cuyas patentes son explotadas por Mac Gregor - Comarain. — Octava: Los socios no podrán utilizar la firma social, ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la prestación de avales, fianzas, endosos intervención en letras de cambio en ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios en que la sociedad no tenga ningún interés. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el 31 del mes de octubre. Dentro de los noventa días a contar del cierre del ejercicio comercial de la sociedad se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquéllas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal que establece la Ley 11.645 y el remanente entre los socios en proporción al número de sus cuotas sociales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por cada socio en proporción a sus cuotas sociales. Dentro de los noventa días siguientes a la recepción del inventario de balance general y cuenta de pérdidas y ganancias los socios deberán manifestar expresamente su aprobación o su impugnación. Vencidos estos quince días sin haberse observado quedarán aprobados "ipso juré". — Décima: Deberá llevarse un libro de actas en el que se asentarán las decisiones adoptadas por las asambleas de socios, votaciones y acuerdos. — Undécima: En caso de que alguno o algunos de los socios se retirara de la sociedad de acuerdo con la cláusula segunda, los restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio o socios salientes en proporción a sus respectivas cuotas de acuerdo al valor que arrojen según el último balance, reintegrándoles la parte que les corresponda por capital, utilidades, saldo en su cuenta particular y parte proporcional de reserva legal en cuatro cuotas trimestrales con el seis por ciento de interés anual En caso de que alguno de los socios no desee adquirir la totalidad o parte de aquellas cuotas a que tiene derechos, las mismas podrán ser adquiridas por los restantes socios según la proporción ya establecida. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o con motivo de su disolución, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte con facultades para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento de alguno o algunos de los socios, los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido en las mismas condiciones establecidas en la cláusula undécima. En caso de que los socios sobrevivientes decidan no hacer uso del derecho señalado en su totalidad o en parte, los herederos del socio fallecido continuarán en la sociedad, unificando representación, debiendo el representante legal ser admitido de conformidad por los restantes socios. — Décimo cuarta: En caso de liquidación por expiración del término de duración de este contrato o por resolución unánime de los socios, los gerentes quedan designados liquidadores de la sociedad, debiendo actuar en forma conjunta, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 16 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — S.R.: setiembre: Vale. — G. Escalante. — D. Torres. — C. Salinas. — E. Manera. — H. Kummerman. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. e.22|10-Nº 23.031 D.T.-v.22|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA EUTECTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, al ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre Eutectic-Castolin de Exportación y Desarrollo S. A., de la República de Panamá, representada en este acto por el Dr. Iván Feliciano Bavio, carácter que justifica con el testimonio de mandato que al final se transcribirá, quien lo hace también por sí, con domicilio en la calle San Martín Nº 575, piso 1º C, Capital Federal; Elena Gert de Averianoff, con domicilio en la calle Lavalle Nº 2493, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Hilario Lafuente, con domicilio en la calle Achával Nº 559, Capital Federal; Libertad del Río, con domicilio en la calle Saavedra Nº 225, Capital Federal; y Osvaldo Abdón Rimoldi, con domicilio en la calle Juncal Nº 175, Temperley, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA EUTECTIC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal se fija en la calle San Martín Nº 575, 1º C, Capital Federal, el cual se puede modificar por simple mayoría de socios, trasladándolo a cualquier parte del país. La sociedad queda asimismo facultada para establecer plantas industriales, comercios, etc., en forma de sucursales, agencias y representaciones en el territorio de la República y en el extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha, pero la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad de la simple mayoría de socios. — Cuarta: El objeto de la sociedad es dedicarse a la manufactura, el procedimiento, el comercio, la importación y|o exportación de toda clase de artículos y productos. La principal actividad inicial de la sociedad será el estudio del mercado argentino para determinar los productos que sean más adecuados para la industria argentina a fin de implantar su manufactura y desarrollo de

acuerdo con la evolución tecnológica del país. Sin limitar la generalidad de lo anterior, la sociedad también se dedicará a las actividades relacionadas con la soldadura, es decir, producción, venta, distribución y comercio, por sí o por intermedio de terceros. Podrá adquirir, instalar u operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como comprar participaciones y bienes sociales, ya sean acciones o cualesquiera otros valores mobiliarios de toda clase de empresas que en una u otra forma estén conectadas con las finalidades específicas de la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente en este acto, en efectivo, de acuerdo con la siguiente distribución: Eutectic Castolín de Exportación y Desarrollo S. A., un mil cuatrocientos cincuenta cuotas; Iván F. Bavio, diez cuotas; Hilario Lafuente, diez cuotas; Elena Gert de Averianoff, diez cuotas; Libertad del Río, diez cuotas y Osvaldo A. Rimoldi, diez cuotas. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, cuya designación o remoción se hará por la simple mayoría de cuotas sociales, dejándose constancia en actas. Ejercerán sus funciones con todas las facultades previstas en el Código Civil para el mandato y las correlativas que dispone (Pasa al sellado nacional valor un peso Nº 265.453. - Viene del sellado nacional valor un peso Nº R 265.452) el mismo Código y el de Comercio, como asimismo la Ley Nº 11.645 todas ellas sin limitación alguna, pero la mayoría de capital podrá limitar dichas facultades, resolución que, en cada caso, se dejará constancia en actas. Para mayor abundamiento se aclara que el o los gerentes tendrán facultad para celebrar todo género de contratos civiles y comerciales, sobre bienes muebles e inmuebles, a título oneroso o gratuito; gravar los bienes que poseyere con garantías reales o personales; convenir y realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras y bancarias, con la única limitación de no comprometer los intereses sociales otorgando garantías en beneficio de terceros; negociar en cualquiera de las formas previstas en la ley mercantil toda clase de documentos a la orden, letras de cambio, pagarés, certificados de prenda o cualquier otro papel de comercio, actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales y/o municipales, en cualquiera de sus dependencias administrativas o jurisdiccionales, compareciendo personalmente los gerentes o por intermedio de apoderados, que podrán ser designados con todas las facultades de administración o para pleitos, que fueran necesarias, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución bancaria oficial o privada de plaza, actuando en todos los casos conforme la reglamentación de dichas entidades; formar o participar en otras sociedades; en general podrá realizar o celebrar todo acto o contrato permitido por la ley y este contrato, siendo la enumeración que antecede a título enunciativo. — Séptima: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general. No se podrá distribuir utilidades que no sean líquidas y realizadas. Habiendo beneficios distribuíbles, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta el diez por ciento del capital y luego de separar los fondos que la asamblea apruebe para distintos destinos, se repartirán en proporción a las cuotas sociales. Igual procedimiento se seguirá en caso de pérdidas. — Octava: Esta sociedad constituída, principalmente, en base a capitales extranjeros, se acogerá en todo lo pertinente a sus funciones y futuro desarrollo, a lo dispuesto en la Ley Nº 14.780. — Novena: En caso de liquidación, la simple mayoría resolverá sobre la oportunidad y forma de llevarse a cabo. Los bienes se partirán en proporción al capital existente. En todo lo que no esté previsto en las cláusulas que anteceden, se reglará por lo dispuesto en la Ley Nº 11.645 pero en todos los casos, bastará la voluntad de la simple mayoría de capital social para aprobar cualquier modificación que interese a los fines sociales, incluso las modificaciones a que se refiere el artículo 18 de la mencionada ley. — Décima: Hasta tanto este contrato social se inscriba en el Registro Público de Comercio, se designa al Dr. Iván F. Bavio para ejercer la dirección, administración y uso de la firma social, con las más amplias facultades aludidas en la cláusula sexta de este contrato, debiendo ajustar su actuación a las finalidades prescriptas en la cláusula cuarta. Al Dr. Iván F. Bavio sucederá el o los gerentes que nombren los socios. Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan los contratantes constituída esta sociedad, suscribiendo de conformidad este contrato que se redacta en tres (Pasa al sellado nacional valor un peso Nº R 265.454 - Viene del sellado nacional valor un peso Nº R. 265.453) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. El contrato original fué pasado en los sellos valor un peso números R. 265.452, 265.453 y 265.454. Firmado: Por poder de Eutectic Castolin de Exportación y Desarrollo S. A. y por sí: Iván F. Bavio; Hilario Lafuente; Elena Gert de Averianoff; Libertad del Río; Osvaldo A. Rimoldi. Certifico que las firmas que anteceden y dice: Iván F. Bavio; Hilario Lafuente; Elena Gert de Averianoff; Libertad del Río; Osvaldo A. Rimoldi, son auténticas, lo que me consta por haber sido suscriptas en mi presencia. A pedido de los interesados expido la presente en Buenos Aires, al ocho de agosto de 1959. Conste. Hay un sello que dice: Carlos O. Herrera - Escribano Nacional. (Fdo.) C. O. Herrera.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.250.— e.22|10-Nº 13.674-v.22|10|59

D I M A X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Héctor Salvador Di Bella, cede la totalidad de las 250 cuotas a su valor nominal que tiene en DIMAX S. R. LTDA., a favor del gerente de la sociedad doña María Ana Fablet de Bolognesi, quedando el cedente desvinculado de la referida firma, todo según documento del 7 de setiembre de 1959.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mercedes M. Mc. C , secretaria.

$ 250 e.22|10-Nº 23.032 D.T.-v.22 10|59

PLAZA ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día que don: Francisco Robustiano Zárate vende, cede y transfiere a don Alfredo Pellegrini las cincuenta y dos cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "PLAZA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según documento privado de fecha 4 de agosto de 1959. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300 e.22|10-Nº 23.035 D.T.-v.22|10|59

D I C E R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre el señor Pedro Rubiol Roca, por una parte y por la otra don José Rubiol Roca, ambos españoles, casados, mayores de edad, Convienen: Primero: Don Pedro Rubiol Roca transfiere a Don José Rubiol Roca y éste acepta, las noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en "DICERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyo contrato social fué inscripto en fecha 9 de Noviembre de 1955, bajo el número dos mil novecientos cincuenta, folio ciento diecisiete, libro veintinueve de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio por el que se realiza esta cesión o transferencia de cuotas de Noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000.— m.n.) que el vendedor recibe en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción otorgándole al comprador recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de cuotas instrumentada por el presente Don Pedro Rubiol Roca, cesa en su carácter de Gerente, quedando designado nuevo socio gerente con todas las atribuciones de ley el cesionario don José Rubiol Roca. Cuarto: La presente cesión de cuotas se hace con efecto retroactivo al 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinto: El señor Manuel Taves en su carácter de socio de "Dicera" Sociedad de Responsabilidad Limitada manifiesta su conformidad con la presente transferencia de cuotas y designación de nuevo Gerente, como así también con la renuncia de Gerente que formula el cedente. — Los gastos y honorarios que ocasione la inscripción de esta transferencia en el Registro Público de Comercio, serán abonados por las partes, mitad cada uno. — Y conforme las partes con lo que antecede, suscriben el presente en doble ejemplar en Buenos Aires, a treinta y un días de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — S|R.: "Julio", "nueve", Vale. (Firmado) P. Rubiol Roca. — José Rubiol Roca. — Manuel Taves. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1953. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.100.— e.22|10-Nº 15.393-v.22|10|59

C O P R A

CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Alberto Agustín Furgiuele, casado, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Gobernador V. Vergara 1506, Vicente López, con Libreta de Enrolamiento número 4.773.217 y el señor Leonardo Juan Tedesco, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Washington 2578, con Libreta de Enrolamiento número 4.175.521, ambos argentinos, han convenido de común acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) La sociedad se denominará "COPRA - CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Corrientes 316, 5º piso, oficina 555. — El objeto de la sociedad será la explotación de los negocios en los ramos de comisiones, consignaciones y compraventa de subproductos ganaderos en general, y en cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichos ramos. — 3º) La sociedad durante su existencia podrá adquirir y vender o transferir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, contratar locaciones, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, conferir, aceptar mandatos y representaciones y efectuar todas las operaciones civiles, comerciales y bancarias, necesarias para su giro, incluso con el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular, aceptando las disposiciones de las Cartas Orgánicas y Reglamentos de las Instituciones con quienes contrate, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — 4º) El capital social se fija en la suma de $ 50.000.— m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 500 cuotas de pesos 100.— m|n. cada una, suscriptas y totalmente integradas en dinero efectivo por los socios en partes iguales. — 5º) El término de duración de la sociedad se fija en 10 años a contar del primero de marzo último, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente, venciendo en consecuencia el primero de marzo de 1968, pudiendo cualquiera de los socios pedir su retiro de la sociedad en cualquier momento, previa comunicación por escrito con seis meses de anticipación, estableciéndose el haber que corresponda al socio mediante un balance que se practicará a la fecha de su retiro y que será liquidado en la siguiente forma: 50% al contado y el otro 50% en dos cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, sin interés. — No obstante lo expuesto, la sociedad se disolverá antes del plazo fijado, si se produjeren pérdidas que alcancen al 50% del capital social. — 6º) La sociedad será administrada por los dos socios, que tendrán el carácter de Gerentes, con todas las facultades que les otorga la Ley 11.645, sin limitación, debiendo actuar los dos socios conjuntamente para librar cheques, firmar solicitudes de créditos bancarios, pagarés, boletos de compra-venta o cualquier otro documento que comprometa las finanzas de la sociedad, pudiendo actuar individualmente en los casos de endosos de cheques, otorgamiento de recibos y tramitaciones ante las reparticiones públicas. — 7º) Queda prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en operaciones ajenas a la misma o en fianzas o garantías de terceros. — 8º) Anulado. — 9º) Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de acuerdo a la técnica contable, en el que se efectuarán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva que los socios establezcan por mayoría de votos, y que deberá quedar terminado dentro de los treinta días siguientes a dicha fecha. — Los socios manifestarán por escrito dentro de los quince días de finalizado dicho balance, su conformidad o disconformidad con el mismo, el que será aprobado por simple mayoría de votos, computándose el silencio del socio como voto aprobatorio. — 10º) De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el mencionado balance anual será retirado previamente el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital. — Podrá además destinarse los porcentajes que los socios determinen de común acuerdo para la formación de otros fondos de previsión y el saldo de las utilidades líquidas y realizadas será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — 11º) Los socios podrán retirar de las utilidades que les corresponda, solamente el cincuenta por ciento, debiendo quedar el cincuenta por ciento restante en la sociedad, con destino a aumento de capital, hasta que el capital de cada socio alcance a la suma de cien mil pesos moneda nacional. — 12º) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, que serán incorporados a la sociedad si así lo aceptaran éstos, debiendo para ello unificar su representación, los que tendrán los mismos derechos y obligaciones del fallecido, con excepción del desempeño de la Gerencia, la que continuará siendo ejercida por los socios sobrevivientes. — Si los herederos del socio fallecido no aceptaran su incorporación a la sociedad, el haber que le corresponda, que será determinado mediante un balance especial que se practicará a la fecha del deceso del socio, les será obligado en cuatros cuotas semestrales, iguales y sucesivas, sin interés, debiendo ser entregada la primera de ellas dentro de los treinta días de practicado el balance general referido. — La parte del capital del socio fallecido, será tomada por los restantes en partes iguales. — 13º) En caso de disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales, será efectuada por los socios Gerentes con arreglo a las disposiciones legales vigentes, — 14º) La sociedad deberá llevar un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que se tomen, siendo válidas todas las que se adopten por simple mayoría de votos que representen la mayoría del capital, salvo para los casos en que la ley de la materia exija unanimidad de votos. — 15º) Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrando uno por cada socio, los que laudarán por simple mayoría de votos. — En las condiciones consignadas precedentemente, los comparecientes dejan formalizado este contrato, obligándose al cumplimiento de lo expuesto con arreglo a derecho. — Buenos Aires, a diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — A. A. Furgiuele. — L. J. Tedesco. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Agustín Furgiuele y Leonardo Juan Tedesco, personas de mi conocimiento. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.990, y en el carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos 205, a pedido de los interesados, expido el presente en Buenos Aires, a 18 de mayo de 1959. — Conste. — Hay un sello. — Horacio H. Pampliega.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.850.— e.22|10-Nº 15.410-v.22|10|59

CHADWICK WEIR (NAVEGACION)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Andrew Weir y Cía. Ltda. (representada por el Sr. Ninian Laurie Steel), por una parte, y The South American Saint Line Ltda. (representada por el Sr. Alexander Monteith Drysdale) por la otra, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, conforme a las cláusulas que se indican a continuación: Primero: Los socios, Andrew Weir & Cía. Ltd. es una sociedad anónima inglesa cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio al solo efecto de poder formar parte en una o más sociedades de responsabilidad limitada. The South American Saint Line Ltd. es también una sociedad anónima inglesa cuyos estatutos, con igual limitación, se encuentran inscriptos en el mismo Registro antes mencionado. — Segundo. — Personería de los Comparecientes. El Sr. Minian Laurie Steel, comparece en representación de Andrew Weir & Cía. Ltd., según poder general amplio que le otorgó en la Ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, el veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Notario Público Patrick Francis Jourdan Freeman y protocolizado por escritura pública pasada en la Ciudad de Buenos Aires, el veintiséis de junio de igual año ante el Escribano Público don Rogelio I. Gesino. — El Sr. Alexander Monteith Drysdale concurre en representación de The South American Saint Line Ltd. según poder general amplio que le otorgó en la Ciudad de Newport, Condado de Monmouth, Inglaterra, el dos de junio de mil novecientos cincuen-

ta y ocho, ante el Notario Público John Owen Davis y protocolizado por escritura pública pasada en la Ciudad de Buenos Aires el veintiséis de igual mes y año ante el Escribano Público don Rogelio I. Gesino. — Tercero. — Nombre de la Sociedad. Duración. Domicilio. — La Sociedad girará bajo el nombre de "CHADWICK WEIR (NAVEGACION), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo quinientos diez y seis, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier ciudad de la Argentina ó del extranjero. — Su término de duración será de cincuenta años desde la fecha, pero podra ser disuelta cuando lo requieran los socios que representen dos tercios de capital. — Cuarto. Objeto de la Sociedad. — Los objetos de la sociedad, serán el de ocuparse de las siguientes actividades: a) Actuar como agentes marítimos de buques nacionales o extranjeros de ultramar o cabotaje; b) actuar como agentes o representantes de compañías armadoras de buques, de aero-navegación o transportes aéreos; c) fletar y|o arrendar buques, ya sean extranjeros o nacionales, de ultramar y|o cabotaje y|o embarcaciones portuarias y|o aviones de cualquier tipo; d) representar firmas comerciales extranjeras y|o nacionales; e) comprar y vender buques, ya sean nacionales o extranjeros, para enarbolar bandera argentina o de otro país; f) comprar y vender inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal o no, ya sea en el país o en el extranjero; g) efectuar operaciones comerciales en general, inclusive de importación y explotación; h) explotar barracas o depósitos de mercaderías, ya sea como complemento de la actividad marítima o no; i) efectuar operaciones de carga y descarga de buques o cualquier otra clase de vehículos de transportes y j) formar parte de otras sociedades de responsabilidad limitada que tengan similar objeto ó nó. — Quinto. Administración de la Sociedad. — La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Pedro Montheil Lacroix, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Demaría cuatro mil cuatrocientos setenta, de esta ciudad, con la designación de director gerente y para que colabore con el mismo y lo reemplace en caso de impedimento o ausencia temporaria, el señor Juan José Anderson, argentino, viudo, mayor de edad, con domicilio en el pueblo de José C. Paz, esquina calles José C. Paz y Villegas, provincia de Buenos Aires, con el título de gerente general. — Sexto. Facultades del director gerente. — Además de las facultades que conforme al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco corresponde á los gerentes, el director gerente tendrá las siguientes: a) tomar los empleados que estime necesarios en las condiciones que convenga y dar por terminado sus servicios cuando lo juzgue procedente; b) otorgar poderes generales y|o especiales, con las facultades que lo juzgue prudente, ya sea para la atención extrajudicial o judicial de los asuntos en que la Sociedad tenga interés; c) inscribir el contrato en la Dirección Nacional de Aduanas y Administración de la Aduana de la Capital, así como en la de cualquier otro puerto de la República o del extranjero; d) inscribir el contrato en cualesquiera otra repartición pública de la Argentina o del extranjero conforme a las necesidades de la Sociedad; e) abrir cuentas bancarias en Bancos de la Capital, incluso los de la Nación Argentina y de Crédito Industrial Argentino, así como en el de cualquier otra ciudad de la Argentina o del extranjero; f) hacer todas las gestiones que sean necesarias ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en asuntos en que tenga interés la Sociedad; g) comprar y|o arrendar inmuebles y|o pisos, bajo cualquier régimen legal en utilidad de los fines sociales con o sin hipoteca; h) fletar y|o arrendar buques nacionales y|o extranjeros por cuenta de la Sociedad o de terceros; i) hacer todo lo que sea consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de los objetos de la Sociedad. — Séptimo. Facultades del gerente general — Colaborará con el director gerente y lo reemplazará en caso de impedimento temporario o ausencia con las mismas facultades de éste. — Octavo. Designación de gerentes y|o subgerentes. Substitución de facultades. — El director gerente podrá designar uno o más Gerentes y/o Subgerentes con las facultades que le señale mediante el poder notarial correspondiente. En caso de impedimento o ausencia temporaria del Director Gerente o el Gerente General cuando reemplace al Director Gerente según el artículo séptimo de estos Estatutos, podrá otorgar poder especial a un substituto del Gerente General, con las facultades que estimen conveniente, para que actúe mientras dure el impedimento o ausencia temporaria del Director Gerente. — Noveno. Substitución del Gerente General: En caso de impedimento temporario del Gerente General, el Director Gerente podrá designar su reemplazante por el tiempo que dure el impedimento. — Décimo. — Capital de la Sociedad: El capital de la Sociedad será de treinta mil pesos m|n., dividido en tres cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios así: Andrew Weir y Cía., Ltd., dos cuotas y paga el cincuenta por ciento, o sean diez mil pesos moneda nacional, y The South American Saint Line, suscribe una cuota y paga también el cincuenta por ciento, o sean cinco mil pesos m|nacional. Ambos socios se obligan a abonar el saldo inmediatamente que les sea requerido. — Décimo Primero. — Ejercicio Social. — Aprobación del Balance: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y determinada la ganancia, se convocará a los socios para deliberar sobre las reservas que convenga hacer, además de la legal mínima del 5 o/o de las utilidades y la distribución del saldo. Con anticipación de por lo menos quince días se harán conocer las cuentas á los socios para que ellos y|o sus representantes puedan concurrir a la reunión con la información necesaria. Si hubiera divergencia con respecto al balance y|o reservas |a hacer, será resuelta por mayoría de capital. — Décimo Segundo. Libro de Actas. Se llevará un Libro de Actas en el que se registrarán todas las resoluciones administrativas que a criterio del Director Gerente tengan interés especial, así como un resumen de lo que se trate en las reuniones de socios que se celebren. En las primeras bastará que firme el Director Gerente, pudiendo hacerlo el Gerente General. En las segundas, deberán firmar todos los socios comparecientes además del Director Gerente, pudiendo hacerlo el Gerente General si se encontrara presente. — Décimo Tercero. Divergencia entre Socios. Las divergencias entre socios que no tengan solución por la mayoría de Capital conforme a este contrato, serán sometidas a decisión de un sólo árbitro designado por los dos socios y si no hubiere acuerdo el árbitro será designado por la persona que desempeñe el cargo de Presidente del Centro de Navegación Transatlántica. No podrá considerarse divergencia la disconformidad con el criterio comercial con que se encaren los negocios sociales, los que serán orientados conforme a las indicaciones del o los socios que representen mayoría de capital. — Décimo Cuarto. Enajenación de Cuotas. Mientras sean dos los socios, se requerirá el consentimiento de ambos para la enajenación de cuotas. Si son más de dos los socios, se requerirá el consentimiento de socio o socios que representen mayoría de capital suscripto y pagado. — Décimo Quinto. Desaparición de Socio. Incapacidad, etc. No obstante el término de duración fijado en el artículo tres, si algún socio deseara dejar de serlo o reducir sus cuotas podrá hacerlo manifestando su voluntad con seis meses de anticipación. En tal caso los socios restantes tendrán derecho preferencial para adquirir las cuotas o reducciones del socio cesante, en la proporción mutuamente acordada entre ellos o si no hay acuerdo, en la proporción dé sus cuotas en la sociedad al tiempo de la cesación o reducción, y a la unidad de valor fijada a las cuotas sociales, por los auditores oficiales de la Sociedad en ese momento. A los efectos de establecer el valor de las cuotas sociales dichos auditores oficiales tomarán en cuenta cualquier diferencia entre el valor en los libros y el valor corriente fijado o estimado de todos los bienes, la reserva adecuada para cumplir los compromisos conocidos, y cualquier suma que en su opinión representan una razonable provisión para cubrir todos los compromisos eventuales e incluirá una suma estimada por ellos por la llave del negocio. — En caso que los socios restantes no deseen adquirir las cuotas del socio cesante o la reducción a la unidad de precio que se aplique según lo establecido precedentemente y no existiendo ningún otro acuerdo entre socios, el socio cesante tiene derecho de disponer de sus cuotas para tercero o terceras partes. Si durante la existencia de la Sociedad uno de los socios declara su insolvencia, o fallece, el o los restantes tendrán el derecho de adquirir de la comisión liquidadora y|o herederos para sí o para terceros la parte de aquel en condiciones similares a lo ya establecido. — Décimo Sexto. Disolución y Liquidación de la Sociedad. Decidida la disolución de la Sociedad, sea por expiración del término de duración o por voluntad de los socios conforme al contrato, actuarán como liquidadores, en primer término, el Director Gerente y el Gerente General, conjunta o separadamente, si alguno de ellos no aceptara la tarea. Si ninguno de ellos aceptara, los socios, por mayoría de capital, nombrarán el o los liquidadores. — En Buenos Aires, a veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Entre líneas. — Horizontal. Vale. — (Fdos.) Ninian L. Steel. — A. M. Drysdale". — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Ninian L. Steel" y "A. M. Drysdale", son auténticas de los señores Ninian Laurie Steel y Alexander Monteith Drysdale, respectivamente, quienes son personas de mi conocimiento y las han puesto en mi presencia, doy fe. — (Fdo.) R. I. Gesino. — (Hay un sello). — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.300 e.22|10-Nº 23.038 D.T-v.22|10|59

SANATORIO SAN IGNACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores: don Miguel Belarminos Mateos, que firma "Miguel B. Mateos", casado en primeras nupcias con doña Lía Grisetti, domiciliado en la calle Luis Viale, número novecientos treinta y siete; don Julio Luis Muniagurria, que firma "Julio L. Muniagurria", casado en primeras nupcias con doña Elena Rosa Corazzi, domiciliado en la calle Fitz Roy, número dos mil trescientos dieciocho; don Eduardo Puyol, que firma "E. Puyol", casado en primeras nupcias con doña Laura García, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre, número dos mil quinientos ochenta y tres; don Emilio Abdon Borgonovo, que firma "E. Borgonovo", de estado civil soltero, hijo de don Anselmo Borgonovo y de doña Fanny Urganda Tomasa Pereyra, domiciliado en la Avenida Parral, número mil veintinueve; don Jorge Alberto Campanella, que firma "Jorge A. Campanella", casado en primeras nupcias con doña Raquel Julia Raggio, domiciliado en la calle Billinghurst, número ochocientos cincuenta; don Nicolás Miguel Staffa, que firma "Nicolás Staffa", de estado civil casado, hijo de don Nicolás Staffa y de doña Rafaela Carmen Grecco, domiciliado en la calle Senillosa, número mil novecientos ocho; don Moisés Jaime Malerovicz, que firma "E. Malerovicz", casado en primeras nupcias con doña Beatriz Marmor, domicilio en la calle Pumacahuá, número ciento quince; don Héctor Antonio Bussati, que firma "H. Bussati", casado en primeras nupcias, con doña Brígida Mercedes Capalbo, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe, número mil doscientos veintiuno; don Guillermo Nicanor Jorge Galvagno, que firma "Gmo. Galvagno", de estado civil soltero, hijo de don Vicente Joaquín Galvagno y de doña María Encarnación Pereyra, domiciliado en la calle Cangallo, número mil novecientos sesenta y ocho; don Pascual Regino Cervini, que firma "Pascual R. Cervini", casado en primeras nupcias con doña María Sánchez, domiciliado en la calle Planes, número mil ciento quince; don Carlos Alberto Corazzi, que firma "Carlos A. Corazzi", de estado civil soltero, hijo de don Eduardo Sixto Corazzi y de doña Rosa Vidal, domiciliado en la calle Córdoba, número mil ochocientos treinta y ocho; don Rodolfo Jorge Crespi, que firma "R. J. Crespi", de estado civil soltero, hijo de don Santos Luis Crespi y de doña Paula Cervini, domiciliado en la calle Pujol, número seiscientos setenta y ocho; don Vicente Joaquín Galvagno, que firma "V. J. Galvagno", casado en primeras nupcias con doña María Encarnación Pereyra, domiciliado en la calle Cangallo, número mil novecientos sesenta y ocho; don Jorge Raúl Cervini, que firma "J. R. Cervini", de estado civil soltero, hijo de don Pascual Regino Cervini y de doña María Sánchez, domiciliado en la calle Planes, número mil ciento quince; don Jorge Alberto Ferreira, que firma "J. A. Ferreira", casado en primeras nupcias con doña Esther Carmen Ferrari, domiciliado en la calle Lima, número cuatrocientos sesenta y siete; don Héctor Szulman, que firma "H. Szulman", casado en primeras nupcias con doña Olsa Soucek, domiciliado en el Pasaje Eduardo Wilde, número dos mil doscientos setenta y dos; don Juan Carlos Ricci, que firma "Juan C. Ricci", de estado civil soltero, hijo de don Juan Bautista Ricci y de doña Georgina Ferro, domiciliado en la calle Independencia número tres mil cuatrocientos setenta; don Leonardo Francisco Scutaro, que firma "L. Scutaro", casado en primeras nupcias con doña Herminia Teresa Zuccarelli, domiciliado en la calle Pavón, número dos mil ciento cinco; don Mario Tunis, que firma "M. Tunis", de estado civil soltero, hijo de don Mario Tunis y de doña María Isabel Piccorelli, domiciliado en la calle Sarmiento, número mil ochocientos treinta y uno y doña Emma Yaru, de estado civil soltera, hija de don Mahmud Yaru y de doña Aída Duk, domiciliada en la calle Constitución, número dos mil seiscientos sesenta: todos mayores de edad, de nacionalidad argentina, de este vecindario con excepción de don Miguel Belarminos Mateos, que es vecino de la localidad de San Antonio de Padua, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar, de común y mutuo acuerdo, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, qué se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera; Queda constituída en la fecha entre los otorgantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "SANATORIO SAN IGNACIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Chacabuco, números quinientos treinta y cinco, quinientos treinta y siete y quinientos treinta y nueve, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier otro lugar de esta República. — Segunda: El plazo o término de duración de la Sociedad será de diez años, á contar desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuyo efecto se retrotraen los negocios sociales, pero podrá ser disuelta al vencimiento de los cinco primeros años, si alguno cualquiera de los socios así lo deseare, pero en tal caso, el o los socios que quisieran continuar con los negocios sociales, podrán adquirir, al o a los socios salientes, sus partes de la manera y forma establecida en la cláusula undécima del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal, la prestación de servicios médicos en general, por medio de Clínicas Médicas, Laboratorios, Servicios de Radiología, Cirugía, Odontología, Asistencia Médica Permanente, a domicilio, Exámenes complementarios y Especialidades, entendiéndose por tales, la prestación personal, por medio de profesionales, la prestación por medio de servicios, ó maquinarias eléctricas y|o mecánicas; asistencia tipo sanatorial y|o cualquier otra que conduzca al mismo fin. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad que directa o indirectamente, facilite a la sociedad, el cumplimiento de sus fines, inclusive operaciones de industria, comercio, inmobiliarias, importación y exportación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una de ellas. Dicho capital social, representado por maquinarias, muebles y útiles y demás efectos —según resulta del respectivo inventario y balance, practicado por separado y firmado por los socios y el contador público nacional don Alberto Vila que constituyen el Sanatorio adquirido por los contratantes para la sociedad que por este acto queda definitivamente constituída—, se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir, en la proporción de cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios, don Miguel Belarminos Mateos, don Julio Luis Muniagurria, don Eduardo Puyol, don Emilio Abdon Borgonovo, don Héctor Szulman y don Héctor Antonio Bussati, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la ley y este contrato les impone, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, en forma conjunta y dos cualesquiera de ellos, con amplia facultad de administración y disposición, empleando su firma personal a continuación de la fórmula, "Sanatorio San Ignacio. Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente, o mediante un sello y quienes sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán comprometer la firma social, en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancaria, ni en provecho particular. Los gerentes podrán delegar sus funciones, cuando así lo creyeren conveniente, y por el término y con las limitaciones que crean necesarias, a una o más personas siempre que éstas o éstos sean socios. Tanto los gerentes, como los que sustituyan podrán ser reemplazados en sus cargos, siempre por otros socios, cuando los socios lo creyeren conveniente, haya o no causa alguna. — Sexta: Para la realización de sus fines la sociedad, por intermedio de sus socios gerentes o de quien la represente, podrá: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito y enajenarlos a título oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, o gravarlos con derecho real de prenda, comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición y enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos. Abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios comerciales, o de particulares y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, The First Bank of Boston, Banco de

Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general, de los demás Bancos nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, creados o por crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos o cualquiera otros documentos de crédito con sujeción a las leyes y reglamentaciones que rijan a esas instituciones; d), Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la sociedad; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. f) Constituir derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Contratar por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obras, como locadora o locataria; h) Constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos, o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formados; i) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; j) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad o Tribunal del país, y en particular poderes especiales para querellar, y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; l) Formular protestos y protestas; ll) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y sus dependencias, así como ante las oficinas y reparticiones públicas en general, e instituciones bancarias, y demás autoridades y reparticiones autónomas o dependencias que competan, así como ante terceros, particulares o personas de existencia ideal, consulados y legaciones extranjeras, acreditadas en el país, toda clase de asuntos o negocios de su competencia; m) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados; n) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, ya que la presente enumeración es de carácter enunciativa y no limitativa. — Séptima: Toda decisión de los socios se adoptará por mayoría de votos, y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará al efecto. — Octava: Anualmente al día treinta y uno de diciembre, de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento y previa aprobación del mismo, las utilidades que arroje aquél, se repartirán así: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley; cinco por ciento para el fondo de previsión; hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Hechas las reservas expresadas, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — El fondo de previsión se forma para cubrir pérdidas o gastos imprevistos o extraordinarios o indemnizaciones. — La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — La cuenta particular de los socios devengará un interés por ciento anual, que será superior en dos puntos, al interés bancario corriente a la época en que el mismo se devengue. — Novena: Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios igualmente en proporción al capital. — Décima: Las funciones específicas de los socios, como asimismo cualquier otra cuestión de interés relacionada con las prestaciones de servicios de éstos con la sociedad, serán especificadas y detalladas en el correspondiente reglamento interno, el cual se asentará en el libro de actas respectivo. — Undécima: Si al tiempo de la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales —lo que podrán hacer recién después de haber transcurrido tres años del plazo estipulado para la vigencia de este contrato— los otros socios o la sociedad, tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios, al valor nominal de las mismas, con más un diez por ciento sobre dicho importe, en concepto de valorización. — A tal fin, y para determinar el "Haber", que le corresponde al socio o socios salientes, se tendrá en cuenta el último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance a la fecha del retiro. — Tanto las cuotas de capital, como las utilidades, le serán abonadas al socio o socios salientes, en la siguiente forma: veinte por ciento al contado, al suscribirse la respectiva escritura de cesión, y el ochenta por ciento restante, en cuatro cuotas, semestrales, iguales y consecutivas con más un interés anual, al tipo bancario corriente en la misma fecha de la escrituración, pagadero conjuntamente con cada cuota. — Duodécima: El fallecimiento o incapacidad legal de alguno o algunos de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. — "El Haber", que le corresponda al fallecido o incapacitado se establecerá de la misma manera y forma establecida en la cláusula anterior; es decir, teniéndose en cuenta y conforme al último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Hecho ésto, será facultativo de los socios que quedaren, optar por: a) hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, sus cuotas de capital, al valor nominal de las mismas, con más un diez por ciento sobre dicho importe, en concepto de valorización y las utilidades que pudieren corresponderle al contado o en la forma establecida en la cláusula anterior, para el caso de cesión; b) continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería, no transmitiéndose al representante de los herederos, el cargo de gerente, que el causante pudiere haber tenido en la sociedad, y c) disolver y liquidar la sociedad en la forma prescripta por la Ley. — Décima tercera: Toda duda o divergencia que se suscitaren entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán resueltos de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente a las del Código de Comercio. — Bajo las disposiciones de las trece cláusulas precedentes, a cuyo cumplimiento fiel o invariable, se obligan conforme a derecho, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato social que en prueba de conformidad previa ratificación, se firma en el lugar y fecha ut-supra, extendido en seis sellos de seis pesos moneda nacional cada uno de ellos, números sucesivos del cero treinta y seis mil quinientos cuarenta y ocho, al cero treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres, todos de la serie S. — Entre líneas: legal. — Vale. — (Firmado): Miguel B. Mateos. — Julio L. Muniagurria. — E. Puyol. — E. Borgonovo. — Jorge A. Campanella. — Nicolás Staffa. — M. Malerovicz. — H. Bussati. — Gmo. Galvagno. — Pascual R. Cervini. — Carlos A. Corazzi. — R. J. Crespi. — V. J. Galvagno. — J. R. Cervini. — J. A. Ferreira. — H. Szulman. — Juan C. Ricci. — L. Scutaro. — M. Tunis. — Emma Yaru. — Entre líneas: Legal. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. —e.22|10-Nº 15.415-v.22|10|59

SAN MARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Bernardo Freijedo, español, soltero, domiciliado en Pasaje San Lorenzo 315, Céd. Ident. Nº 3.718.341. Alberto Piedra, español, soltero, domiciliado el Lavalle Nº 1652, Céd. Ident. Nº 3.470.706; Amelia Consuelo Núñez, argentina, soltera, domiciliada en José Mármol 1725, Lib. Cívica número 39.905; Antonio Pérez, español, casado, domiciliado en Bolívar 1568, Céd. Ident. Nº 1.714.609; Francisco Bellón, casado, domiciliado en Defensa 755, Céd. Ident. Nº 4.511.903; José Nieto, español, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 740, piso 2º, Céd. Ident. Nº 1.094.849; Antonio Taboada, español, soltero, domiciliado en Liniers 577, localidad de Florida, Céd. Ident. Nº 4.652.911, y Francisco Suárez, español, casado, domiciliado en Defensa 936, Céd. Ident. Nº 1.907.697; todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación "SAN MARCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle Suipacha Nº 421, de esta Capital, y se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Bar, Confitería, Venta de Café por tazas y expendio de bebidas alcohólicas denominado "San Marco", sito en esta Capital, calle Suipacha número 421; asimismo la sociedad podrá ampliar los rubros de explotación y|o establecer filiales o sucursales en cualquier punto del país siempre que ello convenga a los intereses de la sociedad y se efectúe por mayoría de votos. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo disolverse antes por la venta del negocio en explotación o prorrogarse por el voto unánime de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos veinte mil pesos moneda nacional, c|l., (m$n. 1.220.00 c|l.) dividido en un mil doscientas veinte cuotas de un mil pesos m|n., cada una representando cada una de ellas un voto, y han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: Amelia Consuelo Núñez, doscientas cincuenta cuotas; Bernardo Freijedo, doscientas veinticinco cuotas; Alberto Piedra, doscientas veinticinco cuotas; Antonio Pérez, ciento cincuenta cuotas; Francisco Suárez, ciento cincuenta cuotas; José Nieto, cien cuotas; Antonio Taboada, setenta cuotas y Francisco Bellón, cincuenta cuotas; todas ellas se encuentran integradas de conformidad con el balance que se adjunta al presente. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Bernardo Freijedo como gerente, y José Nieto como subgerente, los Sigue en el sello de pesos 3.— Nº 2193261 - Serie "S". Viene del sello de $ 3.— Nº 2193260 - Serie "S", cuales deberán hacerlo en forma conjunta, estándoles terminantemente prohibido emplearla o comprometerla en negocios extraños a su objeto, y especialmente en fianzas y garantías. — Asimismo queda perfectamente aclarado que para cualquier acto que supere la suma de cincuenta mil pesos m|n., deberán contar con la aprobación de la mayoría de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales para ser representada en todos los actos judiciales o administrativos que fueran menester, y en los que la misma sea parte como actora, demandada o interesada, pudiendo a tal efecto presentarse ante los tribunales que correspondan con escritos, documentos o partidas, tachar, apelar, recusar, decir de nulidad interponer todos los recursos y excepciones legales, desistir de ellos, nombrar peritos a asistir a juicios de cotejo y de comparación de letras y documentos, constituir domicilios especiales, asistir a comparendo de verbales y hacer uso de cuanta facultad le confiera el Código de Procedimientos, pudiendo finalmente revocar los poderes otorgados. — Séptima: La sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los establecimientos bancarios que los socios crean convenientes, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar descuento de documentos, firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados, y hacer toda clase de operaciones bancarias, pudiendo hacer lo mismo con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Octava: El día 31 de julio de cada año se cerrará el ejercicio comercial practicándose inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que pudieran efectuarse durante el año a pedido de los socios por mayoría de votos. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente, una vez constituídas las reservas técnicas y efectuadas las amortizaciones aconsejables, se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en igual forma. — Novena: En un Libro de Actas rubricado se consignarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios, que se podrán efectuar a pedido de dos de ellos como mínimo. — Décima: Cada socio queda obligado a realizar en la sociedad un trabajo determinado con dedicación íntegra, el que será fijado de común acuerdo y ejecutado bajo la dirección y control de la gerencia. — A tal efecto y en carácter complementario se dictará también un Reglamento Interno que regulará las condiciones exigidas del trabajo y comportamiento a observar Sigue en el sello de $ 3.— Nº 2193262 Serie "S". Viene del sello de $ 3.— Nº 2193261 - Serie "S", var por todos los integrantes de la sociedad, y el incumplimiento por alguno de los socios de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno, facultará a los socios gerentes para suspenderlo en el goce de sus derechos y en caso de reincidencia separarlo de la sociedad. Las resoluciones relativas a la fijación de tareas, así como el texto del Reglamento Interno, serán asentadas en el Libro de Actas. — Queda exceptuada de todas las disposiciones de la presente cláusula la señorita A m e l i a Consuelo Núñez que no desarrolla tarea alguna en la sociedad. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o declaración legal de incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales podrán optar entre retirarse de la sociedad o continuar en ella. — En este caso deberán unificar su representación y el representante que designen deberá contar con la aprobación de la mayoría de los socios. — En caso de que optaran por retirarse de la sociedad se practicará un inventario y balance general para que determinen el haber a su favor, el que será abonado de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40 o|o), dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad, y el saldo en seis cuotas trimestrales iguales con el interés bancario corriente. — Los herederos designarán un representante que fiscalice el inventario practicado, el cual estará a cargo de un martillero público o perito que a juicio de las partes asegure el mejor cumplimiento del mismo. — Todos los gastos originados serán de exclusiva cuenta de los herederos o representantes. El rubro "Llave de Negocio" será determinado por el mismo perito tasador, nombrándose en caso de discordia dos peritos más, uno por cada parte, cuya resolución no admitirá objeción ni recurso alguno; los gastos originados por los peritos de parte, serán de exclusiva cuenta de éstos. — Décima Segunda: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas de capital siempre que den preferencia para adquirirlas, en igualdad de ofertas, a la sociedad a cualquiera de los integrantes. — En caso de venta a terceros, el comprador deberá ser aceptado por la mayoría. — Décima Tercera: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta pasados dos años de su vigencia, salvo conformidad unánime de los demás socios. Vencido ese término, para retirarse el socio deberá comunicar su decisión con una antelación no menor de noventa días. — La parte del saliente será adquirida por la sociedad o cualquiera de los socios en las condiciones que se estipularán mediante resolución unánime asentada en el Libro de Actas. — Décima Cuarta: La sociedad, por mayoría de votos, podrá exigir a los socios gerentes que documenten su gestión después de los seis primeros meses de actividad, y remover de sus cargos a cualquiera — Sigue en el sello de $ 3.— Nº 2193263 - Serie "S" Viene del sello de $ 3.— Nº 2193262 - Serie "S", de ellos nombrando otros en su reemplazo. — Décima Quinta: Las divergencias que se susciten entre los socios por cualquier causa, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y un árbitro general designado a tal efecto. — Dicho tribunal conciliador deberá pronunciarse dentro de los treinta días constituírse y su fallo será inapelable, renunciando expresamente las partes a recurrir a la justicia ordinaria, salvo para pedir el cumplimiento del laudo arbitral. — Décima Sexta: En caso de enfermedad comprobada de cualquiera de los socios, la sociedad le dará un plazo de seis meses para su restablecimiento, pasados los cuales se resolverá su situación en asamblea y, por mayoría de votos. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden queda constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada, cuyos efectos se retrotraen al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, firmando las partes en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.850 e.22|10-Nº 23.042 D.T.-v.22|10|59

JUAN F. CAAMAÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chritian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre los señores Juan Fernando Caamaño, argentino, casado, con domicilio en la calle Alsina mil trescientos sesenta y siete, Capital; el señor Ingvar Sobral, argentinto, casado, domiciliado en la calle Florencio Varela dos mil veintiocho, de San Justo, Provincia de Buenos Aires y la señorita Francisca Juana Caamaño, argentina, soltera, con domicilio en la calle Rivadavia trece mil seiscientos sesenta y dos de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y únicos componentes de la firma "JUAN F. CAAMAÑO S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y seis, al folio diez y nueve del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene y estipula lo siguiente: A partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta del contrato social, el capital de la sociedad será aumentado en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, quedando por lo tanto fijado dicho capital en la cantidad de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente integrado,

por los socios en la siguiente forma: Cuatro mil cuotas por el socio señor Juan Fernando Caamaño, Quinientas cuotas por la socia señorita Francisca Juana Caamaño y Quinientas cuotas por el socio señor Ingvar Sobral. — El referido capital está representado por las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y demás cuentas que figuran en el Inventario y Balance General de sociedad, practicado en la fecha indicada según documento suscripto por separado. — Conformes en todo se firma este ejemplar a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: Juan F. Caamaño. Ingvar Sobral. Francisca Juana Caamaño. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.
$ 950.— 22|10-Nº 15.463-v.22|10|59

ARGENTINA INTERCOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pérez Tadjer e Israel Abravanel, como únicos integrantes de ARGENTINA INTERCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos doce, al folio treinta y uno, libro treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, y su modificación inscripta el veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil novecientos veintitrés, al folio ochenta, libro treinta y seis de sociedades de responsabilidad limitada, figurando los respectivos datos personales en dichos contratos, se conviene en lo siguiente: Primero: Elevar el capital social a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: el socio Tadjer suscribe e integra ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Abravanel cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: De resultas de este aumento, el socio Pérez Tadjer tiene en la sociedad doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalizando doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el socio Israel Abravanel tiene sesenta cuotas de un mil pesos cada una, totalizando sesenta mil pesos moneda nacional. El balance adjunto firmado por los contratantes dete ina el aumento establecido, siendo parte de este convenio. El aporte en efectivo se efectúa por los socios en la proporción que a cada uno corresponde en la siguiente forma: cincuenta por ciento con motivo de este aumento de capital y el cincuenta por ciento restante en la oportunidad que el giro social lo requiera. — Tercero: Las ganancias y las pérdidas serán distribuídas y soportadas en proporción de sus respectivos capitales. — Cuarto: Se fija como fecha de vigencia del presente contrato de aumento de capital el primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — De conformidad se firma el presente a los fines de su inscripción, en Buenos Aires, a tres días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pérez Tadjer. — Israel Abravanel.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 850.— e.22|10-Nº 23.043 D.T.-v.22|10|59

SALVADOR ROMEO (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.108. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos diez. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: don Salvador Romeo, que firma "S. Romeo", casado en segundas nupcias con Gladys Esther Dantaz, argentino, y don Vicente Romeo, que firma "V. Romeo", casado en primeras nupcias con Hilda Cherubini, italiano, naturalizado argentino; ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, calle Corrientes número trescientos diez y seis, oficina quinientos cincuenta y cinco; personas de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que han convenido en celebrar una sociedad mercantil que vienen a formalizar con sujeción a las siguientes condiciones: Primera: A partir de la fecha y por el término de veinte años, queda constituída entre los comparecientes una sociedad de acuerdo con el régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con la denominación de "SALVADOR ROMEO (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en "el preindicado de" la Capital Federal, y sucursal en Mendoza, provincia del mismo nombre, en esta Nación, sin perjuicio de establecer otras sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia y de terceros, de mercaderías, productos, frutos, artículos, efectos y de cualquier otra clase de bienes muebles y de derechos sobre ellos, así como el comercio de transportes internacionales, contratación de fletes y estibajes y embalajes, expedición, depósito y control de mercaderías. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar todos los contratos y actos jurídicos necesarios, de cualquier naturaleza que sean; adquirir por compra y en otra forma, bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y gravarlos a título oneroso; dar y tomar préstamos garantidos o no con derechos reales; efectuar operaciones bancarias de todo género, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Mendoza y demás establecimientos bancarios, oficiales y particulares, creados y a crearse y sus sucursales, con sujeción a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, operar en cuenta corriente, efectuar depósitos de dinero y valores en cuenta corriente, Caja de Ahorro y en custodia y extraerlos, solicitar créditos y descuentos; contratar seguros contra cualquier riesgo, por las cantidades y bajo las condiciones y modalidades que tenga por convenientes, contratar servicios portuarios, depósitos y almacenajes, obtener permisos de embarques, entrada y alijo, desembarco, reembarco, transbordo y transferencia de mercaderías y efectos; abonar tasas y derechos de tránsito, fletes, puerto y muelle, eslingaje, pescante, tracción, aforos y tarifas, realizar toda clase de operaciones sobre créditos documentarios, sean simples, irrevocables, confirmados y de cualquier otra naturaleza, solicitarlos y aceptarlos, y conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos y de otra orden y revocarlos. — Esta enumeración no es taxativa, sino solo enunciativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran totalmente en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será desempeñada por los dos socios, don Salvador Romeo y don Vicente Romeo, quienes quedan designados gerentes con uso indistinto de la firma social. — En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social, los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todos los actos de administración y disposición relacionados con su objeto y de acuerdo con las leyes vigentes o que se dicten en el futuro con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de su comercio ni en garantías o fianzas de terceros. — Podrán en consecuencia, representar a la sociedad, ejerciendo los poderes especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, é incisos primero a cuarto, séptimo, noveno, décimo tercero, y décimo séptimo del mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; intervenir en todos los asuntos, negocios y operaciones especificadas en la cláusula tercera del presente, como así también otorgar y firmar las escrituras y demás instrumentos públicos y privados que se requieran; con las cláusulas, requisitos y enunciados propios de su naturaleza; establecer los precios, formas de pago, plazo, intereses, pactos y demás condiciones de los negocios y operaciones que realicen; prestar las garantías que se requieran, hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; librar, firmar, aceptar, endosar, descontar, renovar, prorrogar, adquirir, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos oficiales y privados establecidos en el país y en el extranjero y en las Bolsas de esta plaza y del exterior y con cualquier persona, sociedad, compañía y casa de comercio, letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y demás documentos de créditos y papeles de comercio, solicitar créditos y descuentos, fijando la tasa de descuento, intereses y amortizaciones; abrir créditos mobiliarios sobre frutos o productos mediante certificados de depósitos y warrants; celebrar contratos de fletamento y préstamo a la gruesa; dar y tomar giros y cartas de créditos sobre cualquier punto de esta República y del extranjero, en papel moneda o en metálico y solicitar permisos de cambio; hacer protestos y protestas; efectuar ante las Aduanas, Receptorías, Prefecturas, Ferrocarriles y cualquier empresa de transporte terrestre, marítimo y aéreo, todas las gestiones necesarias, despachar y retirar toda clase de documentos, encomiendas, bultos y cargas, suscribir conocimientos, manifiestos, despachos, declaraciones, planillas, facturas y guías, cobrar y pagar deudas activas y pasivas; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover y contestar demandas, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir toda clase de pruebas, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y presentarse asimismo en representación de la sociedad ante cualesquiera de los poderes públicos, nacionales, provinciales y municipales, Congresos, Legislaturas, Ministerios, Juntas, Correos, y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, cualquier rama administrativa, reparticiones autónomas y autárquicas y ante cualquier ente, Dirección o Instituto creado o a crearse, efectuando las peticiones, proposiciones y reclamos necesarios a los intereses de la sociedad o en defensa de sus derechos y para lo cual podrán seguir todos los trámites que señalen las leyes, decretos leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales y administrativas vigentes y futuras, y ejecutar cuanto más fuere necesario para el mejor desempeño de sus funciones. — Sexta: El ejercicio financiero terminará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general y de las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para la reserva legal, hasta cubrirla y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — En caso de existir pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances anuales, una vez terminados quedarán veinte días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad. — Si así no lo hicieren, de hecho quedarán aprobados. — Séptima: Todas las resoluciones, incluso la remoción de gerentes y aprobación de los balances, se adoptarán por unanimidad. — Los puntos no previstos en el presente, se ajustarán a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente al Código de Comercio, computándose un voto por cada cuota de capital. — Además de los libros usuales, la sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos, resoluciones y votaciones. — Octava: Los gerentes podrán dedicarse a cualquier otra actividad y formar parte de otras sociedades aunque tengan objeto análogo al de la presente. — Novena: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar entre proseguir el giro de los negocios, con los sucesores del premuerto o incapacitado y con representación unificada, o bien tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a dichos sucesores el haber que corresponda al fallecido o incapacitado con arreglo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad, cuyo pago se hará de la siguiente manera: treinta por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales, iguales y sucesivas con el interés que el Banco de la Nación Argentina, tenga fijado en esa época para las operaciones de crédito que realice y firmándose al efecto los pagarés necesarios. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, mediante un preaviso al otro asociado en forma auténtica y con una anticipación de ciento ochenta días. — En tal caso el otro asociado podrá si así lo deseare, continuar a su sólo nombre el giro de los negocios, abonando el haber que corresponda al saliente, conforme al balance que se practicará a la fecha de su retiro, en la misma forma establecida en la cláusula anterior. — Décima primera: La sociedad podrá declararse disuelta llegado el caso que sufriera la pérdida del treinta por ciento del capital. — En este supuesto, como en la hipótesis de que a la expiración del plazo, los socios no acordaren su prórroga, las cuotas serán licitadas entre ellos y el que ofrezca mejor precio, quedará facultado para su adquisición y a continuar el giro social a su solo nombre. — Si ninguno se interesare en la compra, se procederá a la liquidación. — En cualquier caso de disolución de la sociedad efectuarán la liquidación los gerentes, quienes actuarán en la forma prevista en la cláusula quinta. — Décima segunda: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato, durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse la misma, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Dichos árbitros antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable y renunciando los asociados a toda intervención judicial y recurso, aun el de nulidad. — Dejan así formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto, don Jorge Carlos Lofeudo y don Leonardo Vermo Costa, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Esta escritura ha sido otorgada a continuación de la que lo fué en este Registro, bajo el número quinientos nueve de fecha de hoy, sin efecto y sigue a la quinientos ocho de hoy. — S. Romeo. — V. Romeo. — J. C. Lofeudo. — L. Vermo Costa. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Pelosi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: italiano — Argentina — expedición — Ministerios — incapacidad — Vale: Hay un sello — Carlos A. Pelosi. Certifico que don Carlos A Pelosi es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 2 Set. 1959. — Hay un sello — Luis Alberto Lorda — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el doctor don Luis Alberto Lorda es secretario de las Cámaras 1ª y 2ª de Apelación y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, 2 Set. 1959. — Hay un sello — Fernando Legon. — Presidente. — Enmendado Registro — Vale. — Entre líneas: el preindicado de. — También Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 6.400.— e.22|10-Nº 15.468-v.22|10|59

GENERAL SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Héctor Julio Caffarello, argentino, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos trece, cuarto piso, oficina número cuatro; Domingo Angel Eduardo Vigano, argentino, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil ochocientos cincuenta, departamento F.; y Américo Domingo Luis Vigano, argentino, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos veinticuatro, piso trece, departamento cuarenta y uno, se conviene en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "GENERAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital doscientos mil pesos moneda nacional". — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de un año indefinida y automáticamente renovable, por iguales períodos sucesivos, siempre que ninguno de los socios no exprese su manifestación de voluntad en contrario, con una anticipación de ciento veinte días al vencimiento de cada año, contado desde la fecha del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Dr. Luis F. Aranguren número tres mil ciento cincuenta y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarlo cuando así lo disponga y establecer fábricas, sucursales o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, mantenimiento, instalación y atención de equipos eléctricos de cualquier tipo, naturaleza o importancia, como ser ascensores, instalaciones telefónicas, heladeras, radios, televisores, licuadoras y/o cualquier otro que se accione por medio de la electricidad u otro medio mecánico. — A este fin la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros todas aquellas operaciones financieras, comerciales, industriales o inmobiliarias que se relacionen directamente con su objeto. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en doscientas acciones de un mil pesos moneda nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una, que las partes suscriben en la siguiente forma: Héctor Julio Cafarello, cien (cien) cuotas, Domingo Angel Eduardo Vigano, cincuenta (cincuenta) cuotas y Américo Domingo Luis Vigano, cincuenta (cincuenta) cuotas. — Los socios han integrado el cien por ciento de sus aportes en maquinarias

muebles, útiles, gastos de instalación y créditos según inventario y resumen demostrativo de aportes que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta del señor Héctor Julio Caffarello y uno cualquiera de los otros dos socios, quienes en esta forma quedan ampliamente facultados para actuar en nombre de la sociedad conforme con el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este carácter podrán solicitar préstamos y actuar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco Oficial o Particular. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales que se realicen periódicamente, el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio económico. — El balance general se confeccionará en lo referente a la valuación de los bienes que integran el activo y amortizaciones sobre la base de normas admitidas por la Dirección General Impositiva. — La aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, requiere la mayoría del capital social. — Octava: Practicado el balance general las utilidades realizadas y líquidas serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (cinco por ciento) para integrar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento (diez por ciento) del capital social; b) Las reservas que se fijen en asambleas de socios para el objeto y por el término que al efecto se fijen; c) El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Novena: Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos representativos de más de la mitad del capital social. — Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo requiera la marcha de los negocios o por la simple solicitud de cualquiera de ellos. — Las resoluciones que se adopten deberán suscribirse por los socios presentes y se harán constar en el libro de actas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o inhabilidad legal de alguno de los socios, respecto de los socios hábiles o supervivientes, si éstos decidieran continuar con el giro social. — Se disolverá parcialmente respecto premuerto, incapaz o inhabilitado en cuyo caso los sucesores o quienes representen sus derechos percibirán el reembolso del haber que a éste le correspondiera de acuerdo con el balance que se practicará con referencia a la fecha del deceso o incapacidad. — La valuación de los rubros que integran el activo se efectuará conforme con las normas siguientes: a) Para los bienes de cambio y uso el precio de plaza; b) Para los bienes inmuebles el que se fije en el último inventario; c) Para la llave del negocio cualquiera de los medios admitidos por la Dirección General Impositiva, no pudiendo exceder el valor establecido por este concepto del veinte por ciento (veinte por ciento) del capital social. — El importe resultante a favor de los herederos o representantes del socio saliente se hará efectivo en cuatro cuotas semestrales sucesivas e iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Las funciones de liquidadores serán ejercidas por los socios supervivientes o capaces que deberán practicar la liquidación en el plazo de noventa días. — Si no practicaran la liquidación dentro del plazo señalado, en el caso de muerte o incapacidad física del socio exclusivamente, los liquidadores sufrirán una multa de treinta mil pesos moneda nacional a favor de los herederos del socio premuerto o físicamente incapaz. — Todo atraso en el pago de las cuotas de reintegro devengará un interés punitorio del diez por ciento (diez por ciento) mensual. — Para todas las situaciones contempladas precedentemente, la mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos fijados. — Décima Primera: La sociedad puede disolverse en cualquier momento antes del plazo fijado en este contrato si así lo dispusiese la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social. — Cualquiera sea el motivo de la liquidación de la sociedad ésta será practicada por todos los socios y las decisiones serán tomadas en período de liquidación, por el voto favorable de la mayoría del capital. — Décima Segunda: En cualquier caso de retiro de un socio, los que continúen con los negocios sociales determinarán si se reduce el capital en proporción al aporte del socio saliente. — Los que continúen en la sociedad tendrán preferencia para adquirir las acciones del socio saliente con preferencia a los terceros extraños a la sociedad. — Las acciones adquiridas se dividirán entre los continuadores en proporción a sus aportes. — Décima Tercera: El socio Américo Domingo Luis Vigano se dedicará con exclusión de cualquier otra actividad a los trabajos específicamente técnicos de la sociedad. — El socio Domingo Angel Eduardo Vigano dedicará el tiempo libre que le deje su empleo a la sociedad secundando en las tareas técnicas al socio antes mencionado. — El socio Héctor Julio Caffarelli dedicará a la sociedad el tiempo libre que le dejen sus otras ocupaciones a la atención de la buena marcha de los negocios y trabajos que realiza la sociedad. — Décima Cuarta: Se destinarán para propaganda también con cargo a gastos generales hasta el quince por ciento (quince por ciento), con cargo acumulativo, de las utilidades netas. — En el primer año de vigencia de la sociedad se destinarán a este fin no más de diez mil pesos moneda nacional (diez mil pesos moneda nacional). — Décima Quinta: Cualquier decisión que tomada por la asamblea implique una modificación del acto constitutivo debe contar con el voto favorable de la mayoría del capital. — Décima Sexta: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por amigables componedores, nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los diez días de la aceptación de su cargo y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo, para dictar su fallo nombrarán a un tercero a quien someterán las disensiones habidas, el que deberá pronunciarse dentro de los diez días, siendo su laudo inapelable. — De conformidad se firma el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio y una copia para cada socio, en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Héctor Julio Caffarelli. — Domingo Angel Eduardo Vigano. — Américo Domingo Luis Vigano.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3700 e.22|10-Nº 22.850 D.T.-v.22|10|59

CADYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores don José Hipólito Barbieri, domiciliado en la calle Galicia 1056; don Juan José Bustamante, domiciliado en Bárcena 1265; don Aurelio Cristini, domiciliado en Milton 445; don Antonio Cristini, domiciliado en Milton 447; don Félix Emiliano Lettieri, domiciliado en Morón 3793; don José Rosas, domiciliado en Pola 1339; todos argentinos y casados en primeras nupcias; don Donato Carmelo Demetrio Marino, soltero, argentino, domiciliado en Asamblea 72; y don Pablo José Vezzoso, italiano, casado en primeras nupcias, domiciliado en Recuero 2029; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CADYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Cuenca Nº 977, pudiendo cambiarlo de acuerdo a las necesidades y conveniencias, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de carnes, verduras, hortalizas, sus derivados y afines y comestibles en general. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, representado por mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, correspondiendo en consecuencia para cada uno de ellos la cantidad de ciento cincuenta cuotas que importan quince mil pesos. El capital social es integrado totalmente en este acto en maquinarias, muebles y útiles y de acuerdo al inventario que corre por separado, suscripto por los socios, y que declaran forma parte del presente. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en todos los actos y contratos actuarán como Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, colocando la firma personal precedida de la denominación social. Actuando en la forma precedentemente establecida los socios podrán celebrar toda clase de contratos públicos o privados, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, solicitar préstamos y descuentos en todas las instituciones de créditos, ya sean nacionales, provinciales, comunales, particulares o mixtas, con o sin garantía real o personal, otorgar, suscribir y endosar toda clase de documentos y papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, girar contra las mismas; otorgar toda clase de poderes y en general celebrar cualquier otro acto o contrato relacionado con los fines y buena marcha de la sociedad. La firma social no podrá ser utilizada en operaciones ajenas a la sociedad ni para afianzar operaciones de terceros. — Séptima: El día primero de agosto de cada año se practicará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, y el resto será distribuído entre los socios de acuerdo al capital suscripto por cada uno de ellos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros. Las cuotas del socio que desee retirarse serán adquiridas y distribuídas en partes iguales entre los restantes y por el valor nominal de las mismas. El socio saliente percibirá el capital y las utilidades que pudieran corresponderle dentro de los ciento ochenta días de comunicado por medio fehaciente su deseo de retirarse de la sociedad, y no tendrá derecho a percibir ni reclamar importe alguno en concepto de "llave" ni por cualquier otro. — Novena: Será causa de la disolución total de la sociedad la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatado en cualquier balance-inventario, procediéndose a la liquidación y disolución de la misma por intermedio de los socios o por las personas que éstos de común acuerdo designen. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o de declaración de incapacidad, dentro de los treinta días de dicha fecha se abonará a los herederos o representantes legales las utilidades que le correspondan y el importe del valor nominal de las cuotas que le pertenezcan, las cuales serán adquiridas y distribuídas entre los socios restantes por partes iguales; y dentro de los ciento ochenta días de la mencionada fecha se abonará la parte que a dicho socio le correspond... sobre el valor "llave" del local o los locales de negocios que pudiera tener la sociedad, y cuyo valor será determinado por el voto de las dos terceras partes del capital social y en forma inapelable. — Undécima: Todas las deliberaciones serán resueltas por mayoría de votos del capital social, salvo lo dispuesto en la cláusula anterior y en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y asentadas en el libro de Actas que se llevará al efecto. Conformes las partes firman el presente en el lugar y fecha antes indicados. — José H. Barbieri. — Juan José Bustamante. — A. Cristini. — A. Cristini. — Félix E. Lettieri. — José Rosas. — Donato C. D. Marino. — Pablo José Vezzoso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.250 e.22|10-Nº 23.046 D.T.-v.22|10|59

O.T.I.A. ORGANIZACION TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que los señores Antonio Azpiroz y Bautista Bergonzo, ceden el total de las 303 cuotas que en conjunto poseen en "O.T.I.A. ORGANIZACION TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA, S. R. LTDA.", a su valor nominal de $ 100 c|u., a favor de doña Ada Collia de Webb, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Núñez 5247, de esta ciudad; quedando los cedentes desobligados y desvinculados, renunciando a todo mandato que en ella tenían o les correspondía. — El restante socio don Francisco Héctor Angrisani, y la cesionaria doña Ada Collia de Webb, ahora únicos integrantes de la referida sociedad, resuelven: Prorrogar la vigencia de la sociedad por 20 años a contar desde el día 15 de octubre de 1958, con la salvedad de que, una vez transcurridos los primeros 5 años de dicha vigencia, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, con el único requisito de preavisar esta decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de 120 días y coincidir la fecha de su retiro con el término de un ejercicio comercial; modificar la parte pertinente del art. 4º del contrato original en el sentido de que en lo sucesivo la sociedad será dirigida y administrada por ambos socios indistintamente, los que a ese efecto tendrán el cargo de Gerente y gozarán del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo de esta manera obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos detallados en los puntos a, a, k inclusive de dicha cláusula; modificar la cláusula 5a., que queda así: Quinta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. Este balance se considerará aprobado si ninguno de los socios lo observara dentro de los treinta días de practicado. — La 7a. que queda así: — Séptima: Los socios no gozarán de sueldo alguno por su trabajo en la sociedad. — Y anular la cláusula novena quedando lo demás que no se oponga al presente firme y en vigor. — Todo según documento del 5 de agosto de 1959. — Antonio Azpiroz. — Ana C. de Webb. — F. H. Angrisani. — B. Bergonzo. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.050 e.22|10-Nº 23.047 D.T.-v.22|10|59

DIAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de agosto de 1959 el señor Emilio Molchasky vende, cede y transfiere por su valor nominal en forma irrevocable las mil (1.000) cuotas de cien pesos cada una que le corresponden como capital en calidad de socio de la firma "DIAMAR, S. R. L.", con todos sus derechos y acciones, Activo y Pasivo, prelación y grado a los señores don José Grinstein y Jacob Bercon en partes iguales, quienes las aceptan de plena conformidad y las toman a su único y exclusivo cargo. — El socio señor José Molchadsky da su conformidad a la cesión precedente y de común acuerdo con el señor José Grinstein y Jacob Bercon que invisten el carácter de gerentes resuelven ampliar el capital social de la suma de Quinientos Mil Pesos M/N. (M$N. 500.000.—), a la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/N. (M/N. 1.200.000.—) suscripto entre los socios en partes iguales es decir Cuatrocientos Mil Pesos M/N. (M$N. 400.000.—) a cada uno. — Disponen asimismo que las utilidades serán distribuidas entre los socios en partes iguales o sea un tercio a cada uno. — Se modifica el uso de la firma social la cual se expresará en forma conjunta por dos cualquiera de los socios. — Firmado: José Molchadsky, Emilio Molchasky, José Grinstein y Jacob Bercon — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600.— e.22|10-Nº 15.470-v.22|10|59

CLINICA LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Entre doña Nélida Magdalena Alvarez de López, argentina, casada, con domicilio en Belgrano mil ochocientos cuarenta y dos; doctor Roberto Bermúdez, argentino, soltero, con domicilio en Belgrano trescientos treinta y tres, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires; doctor Pedro A. Bermúdez, argentino, casado, domiciliado en Callao trescientos veintidós, séptimo piso, Dto. "C"; señor Antonio Rafael Ferraro, argentino, soltero, domiciliado en Pavón tres mil ciento veintidós; señor Victorino Losada, argentino, soltero, domiciliado en Acoyte mil quinientos sesenta y cinco, primer piso; doña Delia Carreras, argentina, soltera, domiciliada en Cangallo mil doscientos ochenta y uno, cuarto piso: doña María Pellegrino, argentina, soltera, domiciliada en Saraza mil doscientos treinta y siete y María del Carmen Casin, española, soltera, domiciliada en Alvarez Thomas ciento noventa y tres, Lomas de Zamora, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "CLINICA LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Belgrano mil ochocientos cuarenta y cuatro, de esta Capital. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del Sanatorio Médico Quirúrgico ubicado en aquél domicilio y destinado a la prestación de servicios de asistencia médica privada, pudiendo desarrollar otras actividades ajenas al objetivo principal y que los socios podrán determinar en su oportunidad. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto en la siguiente proporción: Primero La señora Alvarez de López ciento cuarenta mil pesos moneda nacional o sean ciento cuarenta cuotas; segundo) El doctor Roberto Bermúdez, veinte mil pesos moneda nacional; o sean veinte cuotas; tercero) El doctor Pedro A. Bermúdez, veinte mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas; cuarto)

El señor Ferraro, veinte mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas; quinto) El señor Losada cinco mil pesos moneda nacional, o sean cinco cuotas; sexto) La señorita Carreras, cinco mil pesos moneda nacional, o sean cinco cuotas; séptimo) La señorita Pellegrino, cinco mil pesos moneda nacional, o sean cinco cuotas y octavo) La señorita Casin, cinco mil pesos moneda nacional, o sean cinco cuotas. El capital social se halla totalmente integrado en medicamentos, mercaderías y demás valores mobiliarios, según resulta del inventario adjunto integrante de este contrato y firmado por todos los contratantes. — Cuarta: El término de este contrato será de cinco años, a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Cualquiera de sus integrantes podrá retirarse de la sociedad, después de transcurridos dos años de su constitución, con aviso previo a los demas socios por medio de telegrama colacionado, con noventa días de anticipación al balance anual, quien no podrá vender ni ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sin consentimiento de aquéllos, los que tendrán preferencia para su adquisición ya sea uno de ellos o en conjunto o a prorrateo entre los restantes, en partes iguales. Al socio saliente se le liquidará, previo balance, su parte de utilidades, sin que pueda incluirse valor llave alguno en las mismas y cuyo importe se abonará en la forma prevista en la cláusula décima segunda. — Quinta: La administración de la sociedad y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Nélida Alvarez de López y el doctor Pedro A. Bermúdez, en el orden indicado, quedando la conducción de lá faz técnica del establecimiento a cargo del segundo de los nombrados, quien queda designado Director de la Clínica y con cargo de subdirector el doctor Roberto Bermúdez, y la administración por ambos gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, que podrá ser usada en forma indistinta, individual y separadamente por ambos gerentes, a continuación de la denominación de la sociedad y su uso se limitará a las operaciones relacionadas con el giro comercial, no pudiendo comprometerla en negocios extraños, ni en fianzas o garantías. Asimismo bastará la firma de uno de los dos socios gerentes para los actos ordinarios de administración, endosar cheques para su depósito en la cuenta bancaria, y obligar a la sociedad hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional, en operaciones propias de su giro. Se requerirá la firma de ambos gerentes para la libranza de cheques, para obligaciones cuyo importe sean superiores a los diez mil pesos moneda nacional; para contratar y renovar al personal, para solicitar préstamos oficiales o privados; así como para contratar con los Bancos oficiales y privados y|o otras instituciones de crédito oficiales, nacionales, provinciales, municipales y privados. Así como con la firma conjunta de aquéllos, la sociedad tendrá la capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto lo siguiente: adquirir por compra u otras formas, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos y o escrituras públicas fuere menester, siendo todo lo precedente de carácter enunciativo y no taxativo. — Sexta: Los restantes socios aportarán su colaboración y trabajo personal, cada uno dentro de su especialidad y de acuerdo a la distribución del trabajo a realizarse, que determinarán los socios gerentes. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, el que deberá ser preparado dentro de los sesenta días de la fecha de cierre. —

Octava: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio previa deducción del fondo de reserva legal serán acreditadas a los socios dentro del ejercicio, en el cual se devengarán y en proporción a los respectivos aportes de capital. Los socios deberán convenir la forma de disposición de dichas utilidades, teniendo en cuenta en primer término la situación económica financiera de la sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán imputadas al Fondo de Reserva Legal, extinguido éste, la soportará el capital social en igual proporción a la fijada para la distribución de las utilidades. — Novena: En tódas las deliberaciones de los socios, cada uno tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere y todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos que representen más de la mitad del capital social. — Décima: La sociedad podrá disolverse por simple mayoría de votos en la forma prescripta en la cláusula anterior; a los ciento ochenta días de comunicada tal decisión, se considerará de pleno derecho disuelto el vínculo contractual, debiendo, por simple mayoría del capital, los socios entre ellos designar el liquidador, cuyas funciones serán gratuitas. — Décima primera: Si no se produjese una pérdida superior al 25% del capital social, en cualquier época de la vigencia del contrato social se procederá a la disolución de la sociedad en la forma prevista en la cláusula anterior. — Décima segunda: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de alguno de los socios, se abonará a sus herederos el haber que tenga en la sociedad a la fecha del fallecimiento o incapacidad, tomando como base los valores que surjan de los libros rubricados de la sociedad y sin computar importe alguno en concepto de llave. El monto que le corresponda le será abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales. Décima tercera: A la expiración del plazo contractual, se disolverá la sociedad en la forma prescripta en la cláusula décima y deberá reintegrarse el inmueble locado al propietario, si los socios no deciden continuar con la marcha de aquélla por un período igual al pactado. Idéntico procedimiento se seguirá para el caso de que hubiere que disolver la sociedad antes de la expiración de aquel plazo. Bajo los trece artículos que anteceden, dan por constituida esta sociedad, leída la cual se ratifican, firmando los contratantes de conformidad, en Buenos Aires a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Nélida M. Alvarez de López. — Pedro A. Bermúdez. — V. Losada. — Antonio Ferraro. — R. Bermúdez. — María Pellegrino. — Delia Carreras. — M. del Carmen Casin. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — S|R.: octubre, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 15.473-v.22|10|59

COMETAR COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen los socios de COMETAR COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en adelante llamada "la sociedad", a saber: Arturo C. Ortelli, Luisa Bari de Ortelli, representada por Marcelo Strentz, Silvia S. Moret de Vila, Chavi, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios solidarios Francisco Emilio Vila Moret y Juan Carlos Gardino, Néstor M. T. Vila Moret, Francisco E. Vila Moret y Carlos A. Vila Moret. Además de los nombrados, únicos socios de la sociedad, concurre también Vilmor, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, representada por Juan Carlos Gardino y Cándido Unamuno a los efectos de la cesión de que se da cuenta más adelante. Los comparecientes resuelven lo siguiente en relación a la sociedad: Primero: Silvia S. Moret de Vila, en adelante a los efectos de este aspecto del presente documento llamada "la cedente" es titular en la sociedad de ciento treinta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un valor nominal de Ciento treinta mil pesos moneda nacional. — Segundo: La cedente cede, vende y transfiere a Vilmor, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, en adelante a los efectos indicados en la cláusula anterior llamada "la cesionaria", el total de las referidas cuotas de la sociedad. — Tercero: La cesión llevada a cabo por la cedente a favor de la cesionaria, comprende todos los derechos de cualquier naturaleza que representen las cuotas transferidas dentro de la sociedad, inclusive los que resulten de la cuenta denominada y registrada en los libros de aquélla como "reserva para futuro aumento de capital". — Cuarto: El precio de la cesión lo constituye el valor nominal de las cuotas transferidas más el monto real de la referida reserva para futuro aumento de capital correspondiente a la cedente, o sea Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de Ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinto: Esta transferencia tiene efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, desde cuya fecha corresponden a la cesionaria todos los derechos de las cuotas transferidas. — Sexto: Ingresa en consecuencia como socio a la sociedad, Vilmor, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera y deja de pertenecer a ella Silvia S. Moret de Vila. — Séptimo: Los socios resuelven el aumento de capital de Un millón dos mil pesos moneda nacional a Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de parte de lás cuentas corrientes de los socios por un total de Cuatrocientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional reservados al efecto en el balance celebrado al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve y una copia del cual firman todos los socios y se considera parte integrante de este documento. La capitalización se lleva a cabo con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Octavo: En consecuencia el capital social de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional se distribuye en la siguiente forma: Arturo S. Ortelli, quinientos mil pesos; Luisa Bari de Ortelli, quientos mil pesos; Chavi, Sociedad en Comandita por Acciones, Noventa y ocho mil pesos; Néstor M. T. Vila Moret, Tres mil pesos; Francisco E. Vila Moret, ciento dos mil pesos; Carlos A. Vila Moret, ciento dos mil pesos y Vilmor, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, ciento noventa y cinco mil pesos. — Noveno: El presente documento será objeto de legal inscripción en el Registro Público de Comercio, para cuyo trámite se encomienda a cualquiera de los intervinientes a este acto. — Conformes los comparecientes se firma en el lugar y fecha "ut-supra". — Fdo.: p.Chavi, Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco E. Vila Moret y J. C. Gardino; Francisco E. Vila Moret; Néstor M. T. Vila Moret; Carlos A. Vila Moret; p.p.Luisa Bari de Ortelli, Alfredo Marcelo Strentz; Arturo S. Ortelli; Silvia Moret de Vila; p.Vilmor, Sociedad Anónima, C. Unamuno y J. C. Gardino. — En mi carácter de Escribano interinamente a cargo del Registro de contratos públicos Nº 73, certifico que las firmas que anteceden y que dicen: "Francisco E. Vila Moret", "J. C. Gardino", "Francisco E. Vila Moret", "Alfredo Marcelo Strentz", "Arturo S. Ortelli", "Silvia Moret de Vila", "Cándido Unamuno", "J. C. Gardino", "N. V. Moret" y "C. A. Vila Moret", fueron puestas en mi presencia por los señores: Francisco Emilio Vila Moret, Juan Carlos Gardino, Francisco Emilio Vila Moret, Alfredo Marcelo Strentz, Arturo S. Ortelli, Silvia Solana Moret de Vila, Cándido Unamuno, Juan Carlos Gardino, Néstor Manuel Teófilo Vila Moret y Carlos Alberto Vila Moret. — Expido esta certificación para ser presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: B. Raúl Delaico. Escribano. Sobre raspado: Alfredo Marcelo Strentz. Vale. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.100.— e.22|10-Nº 15.475-v.22|10|59

ALBERTO MAZZA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1958 referente a "Casa Mazza S. R. L." se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda modificado el nombre y razón social que en lo sucesivo se denominará "ALBERTO MAZZA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Se aclara que el locatario de la finca Uruguay trescientos ochenta y dos es el señor Daniel Mazza, quien continua en ese carácter, por lo que la sociedad no puede pretender derechos de locación de la misma. — Tercero: Ingresa como socio el señor Joaquín Ares, quien declara conocer y aceptar el contrato de constitución. — Cuarto: El capital social queda elevado a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, según balance que se practica por separado, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Por el señor Daniel Mazza, setenta cuotas que importan la suma de setenta mil pesos moneda nacional; por la señora Emma Degiorgis de Mazza, setenta cuotas que importan la suma de setenta mil pesos moneda nacional; Alberto Mazza, treinta cuotas que importan la suma de treinta mil pesos moneda nacional y por Joaquín Ares, treinta cuotas que importan la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Quinto: La administración y dirección queda a cargo de todos los socios y el uso de la firma social con las facultades enumeradas en el contrato de constitución a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios. A este efecto todos los socios asumen el carácter de gerentes. — Sexto: Efectuadas todas las reservas enumeradas en el contrato de constitución las utilidades líquidas o las pérdidas si las hubiere, se repartirán en la siguiente forma: Al socio señor Joaquín Ares, una tercera parte y a los otros tres socios las otras dos terceras partes divididas en proporciones iguales. Séptimo: El presente contrato es por el término de dos años a contar desde el primero de agosto del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente por lo que los balances anuales se efectuarán al treinta y uno de julio de cada año. — Octavo: En todo lo que el presente lo modifique o reforme en forma expresa continúa en vigencia el contrato de constitución antes relacionado. — Cláusula adicional: Las partes modifican el artículo quinto, estableciendo expresamente que el socio Daniel Mazza, no tiene actividad alguna en la administración ni dirección de los negocios sociales, dejando establecido que dicho socio es suministrador de capital sin ninguna obligación de actividad personal. Así lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados ut supra. Daniel Mazza. — Emma D. de Mazza. Alberto Mazza. — J. Ares.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1150 e.22|10-Nº 23.059 D.T.-v.22|10|59

PIELES HENRY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha 16 de septiembre de 1959, firmado por los señores Enrique Cusner y Emilio Attár, en su carácter de únicos socios de PIELES HENRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los mismos han decidido modificar el contrato social y establecer como plazo de duración de la sociedad el día 30 de octubre de 1959 y que en caso de no ser prorrogado expresamente, una vez vencido, la sociedad se entenderá disuelta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350 e.22|10-Nº 23.061 D.T.-v.22|10|59

S P O R T - D A M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 28 de setiembre de 1959, la sociedad "SPORT-DAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió elevar su capital social en la suma de quinientos mil pesos m|n. Este aumento es suscripto por sus integrantes, señores David Graisman y Enrique Rszewski por partes iguales; aportando cada uno de ellos la suma de cincuenta mil pesos m|n., debiendo completar el saldo con las utilidades de futuros ejercicios, de acuerdo a la cláusula novena del contrato constitutivo. En consecuencia, el capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos m|n., dividido en ochocientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, y que corresponden a los socios por partes iguales, es decir cuatrocientos mil pesos m|n. a cada uno Los efectos de este aumento de capital se retrotraen al día primero de octubre de 1959.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 450 e.22|10-Nº 23.062 D.T.-v.22|10|59

BOGNI Y FALLONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. — Entre los señores Renato Bogni, Silvia Speziali, Rosario Fallone y Alfia Rocca Morabito, todos casados, italianos, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en la calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal, y los dos últimos en la calle Tucumán doscientos sesenta y uno, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "BOGNI Y FALLONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato social de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de mayo de 1954, bajo el número 963, al folio 216 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado posteriormente e inscripta la misma con fecha 25 de julio de 1956, bajo el número 2019, al folio 366 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social de la suma de setecientos mil pesos moneda naconal a la suma de dos millones de pesos moneda nacional mediante la suscripción de un mil trescientas nuevas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: Renato Bogni: quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Rosario Fallone: quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Silvia Speziali: ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y

Alfía Rocca Morabito: ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas de acuerdo con un Balance General al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, que firmado por los socios de común acuerdo forma parte del presente y a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento. — Segundo: Como consecuencia de este aumento el Capital Social de dos millones de pesos moneda nacional queda totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Renato Bogni: setecientas cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Rosario Fallone: setecientas cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Silvia Speziali: doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Alfía Rocca Morabito: doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Todas las demás cláusulas que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. En prueba de conformidad firman todos los socios en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: R. Bogni. — S. Speziali. — R. Fallone. — A. R. Morabito.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.22|10-Nº 15.487-v.22|10|59

ADMINISTRACION MARBLANC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1959, don César Julio Martín, cede la totalidad de sus 750 cuotas de $ 1.000.— c|una que tiene en "ADMINISTRACION MARBLANC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: 600 cuotas que representan $ 60.000.— m|n. al consocio Rodolfo Martín; 150 cuotas que representan $ 15.000.— m|n., a Jorge Esteban Rodríguez que ingresa a la Sociedad como socio. En consecuencia don César Julio Martín queda desvinculado de la entidad. Modifícase además, la primer parte del art. 5º del contrato social que queda redactado así: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Martín, quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales". Se modifica también la primer parte del art. 6º del contrato, resolviéndose que las ganancias y|o pérdidas serán divididas o soportadas en proporción al aporte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. Enmendado: "8", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 450 e.22|10-Nº 23.063-D.T.-v.22|10|59

DISBECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Aurelio Simoes Outao, portugués, casado, domiciliado en Indepedencia 2499, Alberto Manuel Durán, argentino, casado, domiciliado en Santo Tomé 3118, Dto. 2 y Jacobo Kogan, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 3742, Dto. B, todos de esta Capital Federal y mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación, domicilio. La Sociedad girará bajo el nombre de "DISBECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avda. del Trabajo Nº 2070, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo. La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del día 1º de agosto de 1959. — Tercera: Objeto. La Sociedad se dedicará principalmente a la comercialización al por mayor de artículos de almacén en general, sus anexos y afines, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social o tomar participación en otras sociedades afines o no a sus actividades, mediante acuerdo unánime de los socios. — Cuarta: Capital Social. El capital de la Sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) dividido en seiscientas cuotas (600) de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: Aurelio Simoes Outao, doscientas (200) cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—); Alberto Manuel Durán, doscientas cuotas (200) que representan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) y Jacobo Kogan, doscientas cuotas (200) que representan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—). El capital se integra según balance que firmado por los socios acompaña al presente y forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad por ellos constituída. — Quinta: Dirección y Administración. Gerentes. Los socios tendrán el cargo de gerentes administradores de la Sociedad. Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma conjunta e indistinta de dos de los socios gerentes. La firma social no podrá ser usada para negocios ajenos ni para dar fianzas o garantías que no sean en beneficio social. Los gerentes se obligan a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Sexta: Facultades de los gerentes. Los gerentes, actuando en la forma indicada en la cláusula quinta, gozarán de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o privados; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; otorgar todos los poderes generales y|o especiales que consideren convenientes con todas y cuantas facultades crean necesarias; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: Balances. El ejercicio comercial cerrará el 31 de julio de cada año. A esa fecha y dentro de los sesenta días corridos se insertará en los libros de la Sociedad un inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, que serán suscriptos por los socios en prueba de conformidad, sin perjuicio del derecho de los socios de solicitar balances parciales con causa justificada en el momento que consideren conveniente. — Octava: Distribución de utilidades. Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Transferencia de cuotas. Si alguno de los socios deseare ceder las cuotas que le corresponda en la Sociedad, deberá recabar la autorización por escrito de los socios restantes, con respecto al posible comprador de dichas cuotas. — Décima: Retiro de la Sociedad. Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad previo aviso a los demás socios mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de ciento veinte (120) días. Para la determinación del capital reembolsable se procederá de la manera estipulada en la cláusula décimo primera. — Décimo primera: Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos entrarán a formar parte de la Sociedad, unificando su personería, siempre que exista consentimiento de los demás socios, caso contrario se establecerá la participación del socio premuerto o invalidado en el capital y utilidades en base a un balance general revaluado, dándose al activo fijo su valor de liquidación y al activo circulante su valor de reposición a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, liquidándose el importe respectivo en seis (6) cuotas semestrales con interés bancario sobre el saldo resultante, siendo exigible la primera cuota dentro de los sesenta (60) días posteriores al del deceso o incapacidad. — Décimo segunda: Disolución y liquidación. La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda. La liquidación será realizada por los socios conjuntamente o por la o las personas designadas por los mismos sean o no socios. — Décimo tercera: Cláusula arbitral. Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros arbitradores o amigables componedores designados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a deliberar designarán de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse dentro de los quince días desde la fecha en que fué llamado a actuar. De común acuerdo, los socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado en las trece cláusulas precedentes, a cuyo fin obligance con arreglo a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Aurelio Simoes Outao. — A. Durán. — J. Kogan.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.000 e.22|10-Nº 15.499-D.T.-v.22|10|59

PRODUCTORES ARGENTINOS UNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 10 de junio de 1959, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Alvaro P. Leiguarda, se constituyó entre la sociedad "Internacional Productora y Coproductora de Películas Argentinas S. R. L., y los señores Eduardo Borrás y Daniel Tinayre, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato social se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre la "Internacional Productora y Coproductora de Películas Argentinas S. R. L.", y los señores Eduardo Borrás y Daniel Tinayre, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "PRODUCTORES ARGENTINOS UNIDOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto será la producción y|o coproducción de tres películas argentinas de largo metraje, a filmarse en el lapso que va entre el día de la fecha y el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo los socios de común acuerdo ampliar ese plazo para producirlas y produciendo una o varias películas más. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde la fecha. — Tercera: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad, actualmente en la calle Lavalle número mil novecientos setenta y cinco, segundo piso. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: la "Internacional Productora y Coproductora de Películas Argentinas S.R.L.", mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional y don Eduardo Borrás y don Daniel Tinayre, conjuntamente mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto por los socios e integrándose en este acto el cincuenta por ciento del mismo; o sea un millón de pesos moneda nacional y el otro cincuenta por ciento lo integrarán los socios a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran, en proporción a sus respectivos aportes. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cuatro Gerentes-Administradores, que lo serán los comparecientes señores Celestino Anzuola y Genaro Vespoli y don Eduardo Borrás y don Daniel Tinayre. Para obligar y actuar en nombre de la Sociedad se necesitará la firma conjunta de dos de los Gerentes Administradores, debiendo ser siempre una de las firmas la del señor Tinayre o la del señor Borrás. En caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualesquiera de los cuatro Gerentes administradores designados, el inhibido por tal causal, podrá delegar su firma, mediante acta que se suscribirá al efecto y que deberá ser comunicada oportunamente a quien corresponda. La Sociedad tiene todas las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces y por intermedio de sus Gerentes Administradores actuando en la forma expresada, podrá realizar todos los actos y operaciones necesarias para su giro, inclusive los determinados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto de dicho artículo. — Sexta: El treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas que de ellos resulten, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: cincuenta por ciento para la "Internacional Productora y Coproductora de Películas Argentinas S. R. L.", y el otro cincuenta por ciento, para el señor Borrás y el señor Tinayre conjuntamente, soportándose las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: La Sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios para la buena marcha de la Sociedad, como así también en la constancia de la aprobación de los balances sociales, que deberá hacerse dentro de los sesenta días de su realización. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la Sociedad, debiendo el socio que deseare transferirlas, ofertarlas a los socios restantes por partes iguales. Si alguno de ellos no quisiera aceptar, el otro socio podrá adquirir todas o parte de las cuotas ofrecidas. Recién en tal caso, las cuotas que no fueran adquiridas por los socios que quedan en la Sociedad podrán ser ofrecidas a terceros. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará sus operaciones procediéndose a celebrar un balance e inventario general y la parte que resultare a favor del socio fallecido le será abonada a sus herederos o derecho-habientes en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés, a partir desde la fecha del citado balance. Sin embargo, los socios sobrevivientes podrán aceptar a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido como socios de la Sociedad, debiendo éstos en este caso unificar su representación, no teniendo ingerencia en la administración social. — Décima: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aunque no haya vencido el plazo establecido en la cláusula segunda. En este caso se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales a la fecha de la disolución, sirviendo los mismos de base para la liquidación. Esta estará a cargo de los Gerentes Administradores, distribuyéndose el remanente una vez cubiertas todas las deudas de la Sociedad, entre los socios, en proporción a sus aportes de capital. — Undécima: En todo cuanto no se haya previsto en este contrato, regirán para la Sociedad las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables. — Entrelíneas: Argentinas. Vale.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. S|r.: Septiembre: vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.22|10-Nº 14.810-v.22|10|59

BATTAGLIA Y COMPAÑIA ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL CLISE Y AFINES (E. I. C. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Número Dos. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año un mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen los señores socios que forman parte de la sociedad "BATTAGLIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a efectos de dar en este acto pleno consentimiento y conformidad al texto que se reproduce y que será adicionado a la cláusula número diez (número diez) del contrato social: "Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula décima se acuerda a todos los socios la facultad de firmar cheques, debiendo, sin embargo, hacerlo en todos los casos juntamente con uno de los socios gerentes nombrados en la misma". (Firmado) L. Spairani. — Herman Matejka. — Juan C. Castro. — Horacio Rúboli. — Pedro P. Demoro. — H. A. Spairani y Valentín S. Alonso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 450.— e.22|10-Nº 15.554-v.22|10|59

REAL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 8 de agosto de 1959, el señor Roberto Real o Real de la Torre, vende, cede y transfiere a favor de los señores José Carlos Real y Carlos Héctor Jorge Real, las diez cuotas de capital de un mil pesos que posee en la sociedad "REAL E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado: saber. Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 250 e.22|10-Nº 23.080 D.T.-v.22|10|59

MAKOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de setiembre de 1959 ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba con el rubro de "M A K O B A". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 15.588-v.22|10|59

GONDOLA

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría

del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Alfredo Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en la avenida Roca número dos mil quinientos ochenta y cinco, Capital, por una parte, y los señores Adolfo Soj, casado, argentino, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil doscientos cinco, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, José Honorio Alvarez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Directorio número tres mil cuatrocientos sesenta y ocho, Capital, Francisco Gómez Silva, soltero, español, domiciliado en la calle Güemes número dos mil novecientos cuarenta y dos, Capital, Juan Antonio Salvador Graziadio, italiano, casado, domiciliado en la calle Lavalleja número mil doscientos cuarenta y uno, Capital, y Antonio Martínez, soltero, español, domiciliado en la calle Lanza número dos mil trescientos tres, Capital, por la otra parte, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para contratar, así como de que el primero de los nombrados, dice: Que cede y transfiere a los otros cinco comparecientes por partes iguales las veinte cuotas de capital de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota, que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Góndola Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato privado con fecha veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, junto con los demás otorgantes, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha ocho de abril de ese mismo año, bajo el número mil doscientos setenta y cuatro, folio trescientos cuarenta y cinco del libro treinta y cuatro de Sociedades de responsabilidad limitada. En tales conceptos, deja realizada y formalizada esta cesión por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por el precio total de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido antes de ahora en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, de manos de los cesionarios a los que otorga por el presente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, se desiste de todos los derechos y acciones que a las cuotas cedidas tenía y le correspondía, las que transfiere, por partes iguales a los adquirentes con subrogación total a todo efecto, dejando constancia expresa el señor Alfredo Rodríguez de su renuncia expresa al cargo de gerente de la mencionada sociedad, que se le confiriera en el contrato de constitución ya relacionado. — Impuestos los otros comparecientes y otorgantes Adolfo Soj, José Honorio Alvarez, Francisco Gómez Silva, Juan Antonio Salvador Graziadio y Antonio Martínez, de los términos de esta cesión a su favor, manifiestan aceptarla en todas sus partes, y agregan: Que la adquisición que formalizan la efectúan por partes iguales o sea en la proporción de cuatro cuotas cada una, que representan cuatro mil pesos moneda nacional, y que en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Góndola Industrial y Comercial — Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto modificar el articulado de la mencionada sociedad en la forma siguiente: — Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "GONDOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y estará integrada como únicos socios por don Adolfo Soj, José Honorario Alvarez, Francisco Gómez, Juan Antonio Salvador Graziadio y Antonio Martínez. — Artículo Segundo: Tendrá su domicilio legal en la calle Mom número tres mil ciento cuarenta y dos de esta Capital, y podrá establecer agencias, sucursales, representaciones, con o sin capital asignado, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El capital social estará constituído por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea a razón de veinte y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada socio. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. La sociedad entrará en liquidación si al vencimiento de ese plazo no se hubiere convenido una prórroga. — Artículo Quinto: La sociedad tiene, por objeto la compra fraccionamiento, envasamiento y venta en cualquier forma de cafés, tés, especias y artículos alimenticios en general. — Artículo Sexto: La sociedad podrá sin limitación alguna efectuar la totalidad de los actos que le autoriza la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y asimismo realizar toda clase de operaciones en los bancos: de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y cualesquiera otro autorizado por el Banco Central de la República Argentina; actuar y operar en toda forma ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, y en fin, realizar todos y cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, debiendo entenderse que las cláusula descriptas son simplemente enunciativas y no limitativas. — Artículo Séptimo: La sociedad será regida, administrada y representada con el carácter de Gerentes, por sus cinco socios, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos, indistintamente, toda clase de operaciones. La sola firma de dos gerentes es suficiente para obligar a la sociedad dentro de sus facultades. Los Gerentes firmarán en la forma establecida, con sus firmas particulares, bajo la denominación de "Gondola I. y C. S. R. L.". Gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo efectuar la totalidad de los actos que les autoriza la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El sueldo de los socios gerentes se fijará según lo establezcan las condiciones económicas de la empresa y de común acuerdo de los componentes de la sociedad, labrándose el acta respectiva. — Artículo Octavo: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero de cada año y fenecerá el treinta y uno de diciembre. — En la oportunidad del vencimiento de cada ejercicio anual se practicará un balance general con inventario completo. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Las utilidades líquidas y realizadas constituirán el beneficio neto de la empresa, que se distribuirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Noveno: Los socios se reunirán en todas las oportunidades que lo requieran los gerentes o cuando se solicite por uno de ellos con invocación de causas graves. Todos los años se reunirán igualmente en sesión ordinaria para tratar el balance del ejercicio y el cálculo distributivo de utilidades, y la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas. Las resoluciones siempre y en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos. — Artículo Décimo: En el caso de producirse la incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, sus derechos serán ejercidos en el primer caso, por sus representantes legales, y en el segundo caso, pasarán a sus herederos en proporción hereditaria, los que se incorporaran, unificando su representación, como socios en el lugar del causante, otorgándose desde ya la conformidad correspondiente, de acuerdo al artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Primero: Los socios podrán retirarse de la sociedad en el momento que lo creyeren conveniente a partir de los dos años del presente contrato, en cuyo caso, el socio saliente deberá fijar la fecha de su retiro de modo fehaciente, para conocimiento de la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. La decisión tomada una vez notificada a la sociedad, será irrevocable. De las cuotas del socio saliente se harán cargo los restantes en proporción a su respectivo capital: solo en caso de que los restantes socios no se hicieren cargo de la totalidad de las cuotas, las mismas podrán ser ofrecidas a extraños. Al socio saliente, se le pagará su capital, entendiendo tal, el que resulte del valor de sus acciones, fijando como base el balance que se practicará a esos fines. Todo lo que al socio saliente le correspondiere, le será pagado en doce cuotas mensuales, todas iguales y consecutivas y siempre a partir de la aprobación del balance practicado. — Bajo los once artículos anteriores dejan establecido los otorgantes el contrato de la sociedad "Gondola, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a cumplirlo conforme a derecho. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires a lo siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Sobreraspado: "general": Vale. — Adolfo Soj. — Francisco Gómez. — José Honorio Alvarez. — Antonio Matínez. — Juan S. Graziadio. — Alfredo Rodríguez. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.550.— e.22|10-Nº 15.571-v.22|10|59

"REATA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 71 — Primer Testimonio. — Escritura Número: Veinte y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados comparece don Carlos Roque Pecchini, argentino, mayor de edad, soltero; doña Sara Pecchini de Repetto, mayor de edad, argentina, casada con Elía Repetto, ambos con domicilio en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos veintinueve y don Juan Emilio Passement, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Avenida del Libertador General San Martín número dos mil treinta, primer piso, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven por este acto dejar formalizado el siguiente contrato de Sociedad el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los señores Carlos Roque Pecchini, doña Sara Pecchini de Repetto y don Juan Emilio Passement, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de compra-venta de hacienda y consignaciones en general, pudiendo ampliar de común acuerdo el radio de sus operaciones o negocios abarcando otras ramos similares y afines al objeto social, sirviendo de base para las operaciones comerciales una fracción de campo, situado en el Partido de General Las Heras, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que la Sociedad ha tomado en arriendo, y las haciendas que los componentes aportan como capital en la forma que se indicará. — Segunda: La Sociedad que se constituye girará bajo la razón social "REATA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y durará veinticinco años a contar desde el día primero de enero del corriente año, fecha en la cual se suscribió el contrato de arrendamiento de la fracción de campo que se relacionó precedentemente, y tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios en la calle Avenida del Libertador General San Martín número dos mil treinta, primer piso, sin perjuicio de cambiarlo dentro del territorio de la República, si así conviniera a sus fines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos nacionales, cada una que los socios han suscripto íntegramente y en la siguiente proporción: ciento sesenta cuotas que representan ciento sesenta mil pesos al señor Passement; ciento cuarenta cuotas que representan ciento cuarenta mil pesos nacionales el señor Pecchini y cien cuotas que representan cien mil pesos nacionales, la señora Sara Pecchini de Repetto, todo lo cual está representado por mejoras y haciendas de acuerdo al Balance practicado y suscripto por los socios. — Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos nacionales cada una, en la proporción de sus respectivos factores, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios con mayoría de votos resuelvan su integración. — Cuarta: La Sociedad será administrada separada e indistintamente por los socios Carlos Roque Pecchini, Juan Emilio Passement, y doña Sara Pecchini de Repetto, quienes tendrán el uso de la firma social adaptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos o acciones sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, división y disolución de condominio o por cualquier otro título y enajenar o gravar con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso la adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Tomar dinero prestado, en los Bancos oficiales y privados inclusive Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier establecimiento o persona con o sin garantía real o personal; c) Celebrar contratos de locación con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto, librar, aceptar, endosar, descontar, cedir, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y demás documentos de créditos y obligaciones, constituir y extraer depósito de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; e) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; f) Conferir poderes especiales, generales y revocarios; g) Formular protestos y protestas; h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, siendo indispensable en el caso de compra-venta de inmuebles la firma de los tres socios componentes de la sociedad. — Quinta: Anualmente el treinta de junio los socios practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán trimestralmente. — Sexta: De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital, y el resto, como así también las pérdidas se soportarán proporcionalmente a los aportes. — Séptima: La Sociedad no podrá disolverse por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapaz podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o al que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la conformidad de los demás socios. — Octava: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros o extraños a la razón social, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — En este caso los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — De conformidad entre las partes y bajo las nueve cláusulas precedentes dejan totalmente formalizado el presente contrato de Sociedad que se obligan a cumplirlo en un todo en la forma en que fué redactado. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Isaac Mellán y don León Cogan, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sara Pecchini Clario de Repetto. — Juan Emilio Passement. — Carlos R. Pecchini. — L. Cogan. — I. Mellán. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge F. Vadell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setenta y uno y queda en el Registro número quinientos cincuenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Reata" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, extendido en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, todos de la Serie S. cada uno números: tres millones seiscientos trece mil setecientos uno, tres millones seiscientos trece mil setecientos dos, tres millones seiscientos trece mil setecientos tres, y el siguiente sello que lleva el número tres millones seiscientos trece mil setecientos cuatro que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. — Se hace constar que el presente testimonio se expidió en cuatro sellos de tres pesos nacionales los números correlativos del: tres millones seiscientos trece mil setecientos uno, al tres millones seiscientos trece mil setecientos cuatro. — Hay un sello. — Jorge F. Vadell.

Buenos Aires octubre 2 de 1959 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.22|10-Nº 23.081 D.T.-v.22|10|59

MAR DE ORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Antonio López, casado, español, con domicilio en Granaderos quinientos ochenta y seis; Domingo Martínez, español, casado, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles mil trescientos cuarenta y seis: Calixto Mosquera, español, casado, domiciliado en Montevideo cincuenta y nueve, piso quinto; Luis Martínez, español,

casado, domiciliado en Coronel Cárdenas dos mil doscientos noventa; Domingo A. Martínez, argentino, casado, domiciliado en Varela setecientos veintiuno, todos de esta Capital, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: rigiendo a partir del primero de junio del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Primero: El nombre de la Sociedad será "MAR DE ORO" seguido o precedido de las palabras SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio dentro de la Capital Federal, es actualmente Varela setecientos veintiuno, pudiendo establecerse sucursales y|o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. — Tercero: El objeto de la Sociedad es el comercio en general de artículos de confitería con especialización en la fabricación de alfajores y productos anexos y afines. Asimismo podrá importar y exportar artículos afines y anexos. La sociedad puede efectuar todas las operaciones autorizadas por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y se encuentra específicamente autorizada para realizar operaciones bancarias con todos los Bancos de plaza, oficiales o privados, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Central de la República Argentina y cuantas más existen o se crearan, y en general, todo acto necesario a la Sociedad. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio veinte cuotas. Dicho capital íntegramente aportado, se halla invertido en maquinarias, muebles y útiles existentes en la sede social, Varela setecientos veintiuno, Capital Federal. — Los socios podrán, en cualquier oportunidad transferir las cuotas sociales a terceros, teniendo preferencia a la oferta los restantes socios. — Quinto: La administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de todos los socios, los cuales por este acto son nombrados gerentes. — Sexto: No podrán usar la firma social en garantías, fianzas o avales a favor de terceros en asuntos ajenos a los fines sociales y si así lo hicieran no obligarán con ello a la misma. — Séptimo: Se llevará la contabilidad legal necesaria practicándose al treinta y uno de mayo de cada año, el balance general y distribución de utilidades, las que, se distribuirán por partes iguales entre los socios mientras no se hagan transferencias de cuotas y si tal se hiciera se distribuirán a prorrata de las cuotas. — Las pérdidas en la misma proporción serán soportadas por el capital. — El balance se aprobará por acta o por la firma de los socios al pie del mismo. — Octavo: De las utilidades obtenidas, se procederá a formar un fondo de reserva legal de acuerdo a lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, reserva de la cual no se podrá disponer, salvo, en caso de disolución de sociedad, que deberá reintegrarse al socio saliente o herederos, la parte proporcional. — Podrá la Sociedad efectuar las reservas correspondientes a la ley once mil setecientos veintinueve de despido y todas las que crea necesario. — Noveno: En caso de incapacidad o de fallecimiento de uno de los socios, la firma entrará en liquidación o se disolverá parcialmente, dado que los restantes socios pueden hacerse cargo de los negocios pagando al incapacitado o a los herederos del mismo, el haber que al mismo le corresponde en el momento de la incapacidad o del deceso. — Décimo: En caso de incompatibilidad de caracteres, desavenencias entre los socios o causas análogas, que impidieran la armonía entre ellos y la normal marcha de los negocios, los socios que representen la mayoría del capital podrán optar por disolver parcialmente la Sociedad excluyendo al socio o socios causantes, o si lo creyeren conveniente resolver la disolución total. — En el supuesto de exclusión de socios, los restantes deberán abonar al saliente o salientes su crédito total al momento de tomarse la resolución. — Undécimo: El pago del crédito al que se separe, al incapacitado o a los herederos del causante, que comprenderá sus cuotas de capital en los saldos de su cuenta particular constituída por aportes o utilidades acreditadas o cualquier otro crédito más las utilidades obtenidas sobre el ejercicio al momento de producido el hecho, será incrementado por una suma en concepto de indemnización que se graduará hasta un máximo de promedio de las utilidades obtenidas en los tres últimos ejercicios o si fueran menos, de los que se hayan realizado. — Este pago se hará al socio o derechohabientes dentro del año de ocurrido el hecho, en cuatro cuotas trimestrales, iguales, que ganarán un interés del doce por ciento anual. — Duodécimo: La liquidación de la Sociedad y las cuestiones no previstas expresamente en el presente contrato, se regirán por las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — D. A. Martínez. — C. Mosquera. — D. Martínez. — Antonio López. — Luis Martínez". — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.22|10-Nº 23.089 D.T.-v.22|10|59

FARMACIA AUSTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública pasada por ante el escribano Alfredo J. Taylor con fecha 27 de abril de 1959, los socios de la firma "FARMACIA AUSTRAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo han resuelto modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: La Sociedad se constituye con un capital social de setenta mil pesos moneda nacional, que integran con las mercaderías, muebles y útiles, accesorios e instalaciones y créditos a cobrar, que componen el activo de la Sociedad, cuyo capital queda dividido en setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y corresponden a los socios en la proporción que a continuación se detallan: Doña Leonilda Gerónima Craviotto de Migliardi, aporta la suma de veinte y seis mil pesos moneda nacional o sean veinte y seis cuotas, doña María Elena Migliardi de López, la cantidad de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional o sean veinte y cuatro cuotas y doña Catalina Juana Barbich, la de veinte mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas. — Séptima: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en el carácter de Gerentes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y tendrán indistintamente el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en actos o negocios ajenos al giro social o en fianzas o garantías para terceros, ni en prestaciones a título gratuito, pudiendo comprender el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes: a) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. — b) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. — c) Constituir depósitos de dinero y valores en los establecimientos bancarios y comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. — e) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personales, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, hacer o aceptar consignaciones en pago o daciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas o transigir y cuantos más actos y gestiones fueran necesarios para el buen desempeño, siendo estas facultades meramente enunciativas y no limitativas. — La socia señorita Catalina Juana Barbich, además de su carácter de Farmacéutica, tendrá la dirección técnica del negocio de farmacia explotado por la sociedad y la realización de todas las operaciones a que su título la habilita durante todo el tiempo que esté abierto el negocio incluso días sábados y domingos y días no hábiles en que estuviere de turno. — Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 1.550 e.22|10-Nº 23.104 D.T.-v.22|10|59

PAMPIN, ARTESI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de 1959, reunidos los señores Alfonso Pampín, español, casado, domiciliado en Falucho 3241, Villa Calzada (Buenos Aires); Santos Artesi, argentino, casado, con domicilio en Pasteur 660, y Juan José Blasco, argentino, casado, domiciliado en Jufré 60, todos mayores de edad y hábiles, y convienen: 1º) Queda constituída entre los comparecientes una sociedad, que girará bajo el nombre de PAMPIN, ARTESI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en Pasteur 660, que podrá establecer agencias en el interior y exterior de la República; 2º) La duración de la Sociedad será de 5 años, a contar del 1º de marzo de 1959. A su vencimiento se considerará renovada por otro período de 5 años, salvo que cualquiera de los contratantes antes de 90 días de su vencimiento, resolviera darla por terminada, lo que deberá notificar en forma a los otros socios. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá separarse después del primer ejercicio, comunicando su decisión con un mes de anticipación. En tal supuesto su haber será determinado, con arreglo al último balance aprobado, sin computarse el valor llave. En tal caso los socios podrán adquirir las cuotas del saliente, salvo que prefieran admitir a un tercero. — 3º) La Sociedad tiene por objeto la compraventa, fabricación, distribución, importación y exportación de calzado y afines. Además de ello podrá efectuar cualquier acto, negocio o contrato, llevando a cabo toda clase de operaciones lícitas con fines de lucro. Podrá, entre otros actos, adquirir, vender, permutar toda clase de bienes inmuebles y muebles, créditos, títulos, acciones y valores. Participar en sociedades ya formadas o a formarse, efectuar negocios de comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y mandatos, pudiendo hacer negocios por cuenta propia o de terceros o conjuntamente. Dar y tomar dinero prestado, operar con todos los Bancos, efectuar depósitos y extraerlos, girar en descubierto y concertar operaciones de crédito bancarias de toda índole. Ofrecer por cuenta propia o de terceros, la venta de toda clase de mercaderías, participando en licitaciones; — 4º) El capital se fija en $ 90.000 m|n. (noventa mil pesos moneda nacional), divididos en 90 cuotas de $ 1.000, suscritas y aportadas por los socios por partes iguales, o sea $ 30.000 cada uno, en instalaciones, muebles y útiles, artefactos, de acuerdo con el inventario que se firma por separado; — 5º) Ninguno de los socios podrá, sin el consentimiento de los otros, ceder sus cuotas a terceros. En caso de fallecimiento o incapacidad, de alguno de los socios, los sobrevivientes resolverán dentro de 30 días si incorporarán como socios a sus sucesores, en cuyo caso éstos deberán unificar la representación. En la hipótesis de que no se incorporaran, los haberes del socio fallecido, se liquidarán en la forma establecida en la cláusula 2º); — 6º) La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualquiera de los socios, los cuales cuando actúen en representación de la sociedad, deberán hacerlo estampando sobre sus firmas un sello que contenga el nombre de la Sociedad. La firma social no podrá ser empleada en actos ajenos al giro de la Sociedad, o garantías a terceros. — 7º) El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. Se practicará un balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, los que se tendrán por aprobados siempre que no se observen dentro de los 30 días, siguientes al cierre del ejercicio. Las divergencias se resolverán por mayoría; — 8º) Las ganancias después de deducido el 5 % para reserva hasta el 10 % del capital, y las demás provisiones que se estimen convenientes, se distribuirá entre los socios en partes iguales, al igual que las pérdidas; — 9º) Al decidir la disolución anticipada de la Sociedad, o bien por el vencimiento del plazo establecido, los socios harán la liquidación, y una vez extinguido el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus aportes; — 10º) Los socios dejan claramente establecido que el local Pasteur 660, que ocupa parcialmente la Sociedad pertenece exclusiva y particularmente al socio señor Santos Artesi, quien es inquilino del mismo, conservando tal carácter ante los socios, la Sociedad y terceros, y que la ocupación parcial de la Sociedad de parte del local no le crea ningún derecho de inquilina ni ocupante, pues el local debe ser reintegrado al señor Artesi, cuando se disuelva la Sociedad ya sea por vencimiento del término o por disolución anticipada. Las instalaciones, muebles y útiles que existen en el local a la terminación de la Sociedad quedarán a favor del señor Artesi, como compensación por el préstamo del local. Dando por constituída la Sociedad de referencia firman los comparecientes este único ejemplar, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, obligándose con arreglo a derecho. — Alfonso Pampín. — Santos Artesi. — Juan José Blasco.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.22|10-Nº 22.719 D.T.-v.22|10|59

QUEBRACHO ARGENTINA

Compañía Exportadora de Cueros y Pieles

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 979. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veinticuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores don German Rosenfeld, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Martín quinientos setenta y cuatro, don Rodolfo Hahn Cohen, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Martín quinientos setenta y cuatro; don Jorge Maximiliano Loew, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Superí dos mil ciento setenta y ocho; señora Juana Margarita Salomón de Landauer, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en la calle O'Higgins mil setecientos cuarenta y dos; don Germán Joaquín Landauer, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Reconquista doscientos ochenta y uno; don Carlos Erico Landauer, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Martín quinientos setenta y cuatro; don Osvaldo Luis Rosenfeld, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Pampa tres mil setecientos noventa y nueve, y don Gunther Máximo Rosenfeld, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sucre dos mil novecientos ochenta, siendo en esta ciudad los domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe y los comparecientes dicen: Que por escritura de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante mí, al folio cuatrocientos cincuenta y ocho vuelto del Registro trece, entonces de mi adscripción, los señores Germán Rosenfeld y Rodolfo Hahn Cohen, constituyeron juntamente con el señor Jacobo Landauer, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Quebracho Argentina, Compañía Exportadora de Cueros y Pieles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un plazo de duración de veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle San Martín número quinientos setenta y cuatro, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos treinta y dos, al folio setenta y ocho del libro cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que posteriormente, por escritura de fecha cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada ante mí, al folio devuelto del Registro trece, entonces de mi adscripción, se incorporó como socio el señor Jorge Maximiliano Loew, inscribiéndose dicha escritura en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número doscientos seis, al folio trescientos veintisiete del libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, fallecido el señor Jacobo Landauer, se inició su juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, número diez, a cargo de la Doctora María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, en el que a fojas diez y ocho corre agregado el testimonio de la escritura de protocolización del testamento cerrado dejado por el causante, pasado ante el escribano de esta Ciudad don Enrique A. Vidal con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio quinientos nueve del Registro número doscientos dos, por el que declara ser casado con Juana Margarita Salomón de cuyo matrimonio hubieron dos hijos llamados Germán Joaquín y Carlos Erico. A fojas sesenta y nueve, con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete se declara válido el testamento en cuanto a sus formas y abierto el juicio testamentario del causante y por escritura de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí, al folio mil siete del Registro trece, entonces de mi adscripción, todos los comparecientes de común acuerdo, aumentaron el capital de dicha Sociedad a la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, inscribiéndose dicha escritura en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil seiscientos cuarenta al folio ciento treinta y uno del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes agregan: Que venciendo el contrato que rige dicha Sociedad el diecinueve de octubre próximo, han resuelto de común acuerdo entre

ellos prorrogar el plazo de duración de la misma, incorporar como nuevos socios a los señores Osvaldo Luis y Gunther Máximo Rosenfeld, aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional y modificar parcialmente otras cláusulas del contrato social, el que con las modificaciones introducidas, quedará redactado en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de QUEBRACHO ARGENTINA, COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle San Martín número quinientos setenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de esta Sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad, comunicándolo a los otros socios en el domicilio legal, en forma fehaciente, con seis meses de anticipación por lo menos al cierre de cada ejercicio anual. — Los otros socios podrán optar por continuar con la sociedad abonando al socio saliente los importes que le correspondan, por capital, saldo en cuenta particular, intereses, utilidades y cualquier otro concepto a que tuviera derecho de acuerdo al balance de cierre de ejercicio que se practique con posterioridad a dicha notificación, o disolver y liquidar la sociedad. — Tercera: La sociedad tiene por objeto comerciar en la compra, venta, importación y exportación de cueros, pieles y otros productos del ramo, así como ejercer toda clase de representaciones comerciales e industriales, argentinas o extranjeras y realizar toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su ramo específico, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil cuotas de participación de cien pesos cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: seis mil cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional el señor Germán Rosenfeld; tres mil cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional el señor Rodolfo Hahn Cohen; tres mil cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional el señor Jorge Maximiliano Loew; seis mil cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional en conjunto los herederos del señor Jácobo Landauer, señora Juana Margaría Salomón de Landauer, señor Germán Joaquín Landauer y el señor Carlos Erico Landauer; mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional el señor Osvaldo Luis Rosenfeld y mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional el señor Gunther Máximo Rosenfeld. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad de la sociedad de referencia y el balance especial practicado al efecto. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios señor Germán Rosenfeld, señor Rodolfo Hanh Cohen, señor Osvaldo Luis Rosenfeld y señor Gunther Máximo Rosenfeld, quienes desempeñarán indistintamente el cargo de Gerente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social o que sean necesarios para la realización del mismo, sin restricción alguna, con facultad expresa para comprar y vender inmuebles, constituir toda clase de derechos reales y prendas de garantía, celebrar toda clase de contratos, incluso de sociedad, aunque sean anónima o de responsabilidad limitada, estar en juicio, conferir poderes generales y especiales, y realizar toda clase de operaciones de crédito con Bancos, sociedades o particulares, especialmente con los Bancos nacionales o provinciales de la denominación que fueren, creados o por crearse, con sujeción a las leyes y decretos especiales que los rijan. — Sexta: La remuneración de los Gerentes será fijada de común acuerdo entre los socios y cargada a gastos generales. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario general de las existencias y el balance anual, el que se sujetará a las siguientes normas: a) Se amortizarán los diversos rubros del activo, así como los créditos dudosos en la forma y proporción que en cada caso aconseja la práctica. — b) Se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital y una vez integrado dicho fondo, los socios resolverán sobre el destino a darse a dicho cinco por ciento. — c) Del remanente de las utilidades se pagará un seis por ciento de interés al capital. — d) La utilidad que quedare se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital y en idéntica proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Dentro de los ciento veinte días de cerrado cada ejercicio anual, los socios o sus representantes se reunirán en asamblea general ordinaria, a la que serán citados por uno de los Gerentes, mediante carta certificada con cinco días de anticipación. — Además se reunirán en asamblea extraordinaria cada vez que fueren convocados por uno de los Gerentes en la misma forma que para las ordinarias y cada vez que lo pida uno cualquiera de los socios. — Novena: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de los Gerentes, así como para todas las resoluciones que correspondan a la asamblea de socios, se requerirá un quórum de tres cuartas partes del capital social. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital presente. Al efecto del cómputo de los votos, cada cuota de cien pesos equivaldrá a un voto. — Las resoluciones de las asambleas de socios se harán constar en un libro de actas, las que serán firmadas por lo menos por todos los socios presentes que integran la mayoría requerida. — Décima: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas de capital a terceros sino con el voto favorable de todos los demás socios. — Este requisito no rige para el caso de transferencia hereditaria, en cuyo caso los herederos del socio fallecido entrarán automáticamente a ocupar su lugar en la sociedad, con la sola condición de que al efecto deberán unificar personería. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por los socios que representen mayoría de cuotas de participación, quienes establecerán las facultades de los mismos. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad será dirimida por un árbitro único nombrado de común acuerdo entre los socios, pudiendo a falta de acuerdo, cualquiera de los socios solicitar su nombramiento al señor Juez de Comercio en Turno de esta Capital. — El árbitro designado fallará sin forma alguna de juicio y su fallo será inapelable, pudiendo pedirse la ejecución judicial del mismo. — Décima Tercera: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato entre los socios o entre éstos y la sociedad, fijan los otorgantes domicilio especial en los mismos indicados al comienzo de esta escritura. — Si cualquiera de los socios tuviera que cambiar el domicilio, constituirá otro en esta Ciudad, a los mismos efectos, comunicándolo a la sociedad en forma fehaciente. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firmaron juntamente con los testigos don Juan Carlos Etcheverrigaray y don Leonardo A. Francavilla, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Germán Rosenfeld. — Rodolfo Hanh Cohen. — Jorge M. Loew. — Juana Margarita S. de Landauer. — Germán J. Landauer. — Carlos E. Landauer. — O. L. Rosenfeld. — G. M. Rosenfeld. — Tgo.: Juan Carlos Etcheverrigaray. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del tres millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 5.150.— e.22|10-Nº 15.589-v.22|10|59

COMPAÑIA QUIMICA ALELSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Ingreso de Socio y Aumento Capital: Entre los señores Alejandro García Almaraz y Elsa Blanca García, únicos socios integrantes de la sociedad "COMPAÑIA QUIMICA ALELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Hubac Nº 4736, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de enero de 1958, bajo el Nº 13, al folio 164 del libro 34 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., de común acuerdo han convenido lo siguiente. — Primero: Aceptar el ingreso a la sociedad de la señora Concepción Almaraz, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Medina 138, Capital. — Segundo: Elevar el capital social originario que era de $ 100.000 a la suma de m$n. 700.000, setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en 700 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas e integradas, según balance adjunto y que forma parte del presente contrato, en la siguiente forma: Dn. Alejandro García Almaraz, 300 cuotas o sean trescientos mil pesos m|n.; Dña. Elsa Blanca García, 200 cuotas o sean doscientos mil pesos m|n. y Dña. Concepción Almaraz, 200 cuotas o sean doscientos mil pesos m|n. — Tercero: Déjase constancia que persisten en toda su forma y vigor las demás cláusulas del contrato constitutivo. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Fdo.: Alejandro G. Almaraz.— Elsa B. García. — Concepción Almraz de García.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 700.— e.22|10-Nº 15.692-v.22|10|59

BENNO J. SCHNACK Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 29 de abril de 1959, pasada por ante el escribano Alfredo J. Taylor, la sociedad que gira bajo el rubro de "BENNO J. SCHNACK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato de sociedad ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, así como su prórroga de duración, han resuelto de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: Artículo Quinto: "La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de Gerentes, indistintamente, teniendo también individualmente el uso de la firma social, que podrán emplear en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad, cualquiera sea su monto o naturaleza y sin limitaciones que la de no poder comprometer el haber de la sociedad en garantías de obligaciones personales o de terceros. Los Gerentes podrán conferir por su sola presentación poderes generales o especiales con la amplitud de facultades que estimen conveniente".

Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — S|r.: agosto Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 500 e.22|10-Nº 23.105 D.T.-v.22|10|59

LAS HERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores Raúl Gattegno, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Sulpacha Nº 1330, Capital Federal, Aarón Perahia, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Av. Libertador General San Martín Nº 3810, Capital Federal; José Saúl, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Las Heras Nº 55, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires y el señor Luis Bosso, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Las Heras Nº 45, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por una parte y el Sr. Ramón Mizraji, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Santa Fe número 1688, Capital Federal, por la otra parte y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "LAS HERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle San Martín 140, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1957, bajo el Nº 3.675 al folio 136 del libro 34 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con modificación inscripta el 3 de octubre de 1958 bajo el número 3526 al folio 166 del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen: 1) El Sr. Ramón Mizraji vende, cede y transfiere a los señores Raúl Gattegno, Aarón Perahia, José Saúl y Luis Bosso —en adelante llamados los cesionarios— las cuotas que tienen y le corresponden en la Sociedad "Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que totalizan las cantidad de mil cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una o sea de un valor total nominal de m$n 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) y que se transmite a cada uno de los nombrados cesionarios por partes iguales, es decir, al Sr. Raúl Gattegno, 250 (doscientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); al señor Aarón Perahia, 250 (doscientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); al Sr. José Saúl, 250 (doscientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) y al Sr. Luis Bosso, 250 (doscientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Esta cesión, venta y transferencias se realiza incluyendo todos los beneficios, créditos, haberes, participaciones, derechos, acciones y obligaciones que a las citadas cuotas les corresponden. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total de m$n. 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) —pagaderos por partes iguales— y que se abonan al Sr. Ramón Mizraji de la siguiente forma: a) La suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) mediante la entrega de dinero en efectivo que se realiza en este acto, sirviendo este escrito de recibo suficiente; b) Y la suma de m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) restantes mediante la entrega de 10 (diez) pagarés de igual valor o sea m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional) cada uno con vencimientos mensuales consecutivos a partir del día 31 de octubre de 1959 y los que son suscriptos por el señor Luis Bosso y avalados por la firma Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El señor Ramón Mizraji declara haber recibido todos estos documentos de conformidad sirviendo este contrato de recibo suficiente — Tercero: En consecuencia el señor Ramón Mizraji otorga a los cesionarios recibo y carta de pago total en forma: da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas con la Sociedad citada y queda completamente desligado de la misma sin derechos, acciones ni obligaciones de ningún género, los que transmite en su totalidad a los cesionarios. — Conforme las partes suscriben la presente modificación de contrato en los sellos nacionales números S 347409 y S 347410 a efectos de que oportunamente se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Sobre borrado: septiembre, vale. — Firmado: R. Gattegno. — A. Perahia. — J. Saúl L. Bosso. — R. Mizraji. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.800.— e.22|10-Nº 23.107-v.22|10|59

DEFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores: Mario Arturo Edmundo Serrano, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio real en la calle Lautaro ciento treinta y dos, piso primero, departamento "A"; Néstor Alcides Sanguinetti, argentino, casado de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio real en la calle Charcas mil quinientos cincuenta y nueve; Carlos Mario López Meyer, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad con domicilio real en la calle Aguilar dos mil cuatrocientos treinta y dos; Víctor María Molina, argentino, soltero, de treinta y un años de edad, con domicilio real en la calle Lidoro J. Quinteros mil trescientos noventa y seis y Hugo José Francisco De Rosa, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, con domicilio real en la calle Lavalloi dos mil ciento cincuenta, todos de la Ciudad de Buenos Aires, convienen de mutuo acuerdo constituir, a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la razón social DEFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la calle Córdoba cuatrocientos ochenta y siete, piso cuarto "H", de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el mismo ser trasladado y establecer sucursales, agencias, filiales, plantas industriales y representaciones, en cualquier lugar de la República Argentina. — Segundo: La sociedad que se constituye por este acto, tendrá por objeto principal realizar toda clase de negocios de tipo comercial y/o industrial que los socios deseen emprender de común acuerdo, así como ejercer mandatos, representaciones, comisiones, administraciones comerciales, industriales e inmobiliaria; recibir y hacer consignaciones afuera y dentro del país y en general todo negocio lícito, ya que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa con respecto a los ramos que hacen al objeto de la sociedad. — Tercero: El capital social acordado es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000) dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, lo que hace un total de cien (100) cuotas, que los socios por partes iguales han suscripto totalmente antes de ahora, según balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse, de

común acuerdo por cinco años más. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Mario Arturo Edmundo Serrano y Hugo José Francisco De Rosa, quienes en su carácter de socios gerentes tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente. — Las facultades que derivan de la dirección y administración de la sociedad, comprenden todas las atribuciones y poderes de ley, sin más limitación que la de no comprometer el patrimonio de aquélla en fianzas y garantías a favor de terceros y|o en operaciones ajenas a las que constituyen su objeto. — El uso de la firma social faculta a los señores gerentes antes mencionados, para realizar toda clase de actos jurídicos que fuera menester, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales, así entre otros podrán en especial: a) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, por sí o por apoderado; b) adquirir o transmitir por cualquier título y modo, bienes muebles, inmuebles, rodados y semovientes y constituir sobre los mismos derechos reales, celebrar contratos de locación de servicios o arrendamientos y firmar toda clase de instrumentos públicos y|o privados; c) cobrar y percibir lo que terceros o socios deban a la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías reales, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real sobre inmuebles de la sociedad, extender cartas de crédito y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y con toda otra institución bancaria, creada o/a crearse, nacional, provincial y extranjera y aceptar los respectivos reglamentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; f) celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, desempeñar toda clase de mandatos; g) recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador y warrants; h) adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales de toda clase de nomenclatura actual y futura; i) otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros socios o a terceros. La precedente enumeración, es meramente enunciativa y en forma alguna limitativa. Los gerentes recibirán en total una retribución mensual que se establecerá en base a un seis por ciento de las ventas contabilizadas mensualmente, en la forma en que de común acuerdo lo determinen los socios. — Sexto: Anualmente el quince de julio de cada año, se confeccionará un balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se deducirá el 5 por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 por ciento del capital social. El remanente líquido de las utilidades, previa integración de las reservas, que las prácticas comerciales aconsejen, pero que nunca serán mayores del 10 por ciento del citado remanente, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los demás socios con una antelación mínima de sesenta días. En tal caso, su capital aportado, más las ganancias o menos las pérdidas de acuerdo al balance que se practicará a la fecha de su retiro le será reintegrado de la siguiente manera: 30 por ciento en efectivo, en el acto de la firma del correspondiente documento, hecho que tendrá lugar a los treinta días de aquella fecha, y el saldo, en tres cuotas iguales y consecutivas, a los seis, doce y diez y ocho meses a contar de la fecha de su retiro, sin interés alguno. Los socios restantes, tendrán prioridad absoluta en la adquisición de las cuotas del socio saliente. Ningún socio, bajo pena de nulidad del acto, podrá transferir total o parcialmente sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad, sin ofrecerlas previamente a los otros socios, quienes tendrán derecho a adquirirla a prorrata de sus aportes, al valor que resulte del balance que se practique a la fecha de su retiro o cesión, debiendo abonar el o los socios adquirentes el importe correspondiente, en los mismos plazos y modalidades fijados en este artículo en caso de retiro. Bajo ningún concepto se computará ningún valor "llave". Los socios restantes deberán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los seis días hábiles de ofrecérseles en firme la venta de las cuotas sociales. — Octavo: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los restantes; igual requisito se exigirá, para la incorporación de nuevos socios a la sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada en juicio de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar operando con los herederos o representantes legales del incapaz, quienes deberán previamente unificar personería no pudiendo ser designados gerentes o administradores de la sociedad, salvo conformidad expresa y unánime de la totalidad de los socios. Los herederos o representantes legales del socio fallecido o judicialmente declarado incapaz pueden optar por retirarse de la sociedad, entendiéndose que esa es su voluntad, si en el plazo de treinta días hábiles de ocurrido cualesquiera de esos acontecimientos, no manifestara su intención contraria por medio de telegrama colacionado dirigido a la sociedad. En tal caso, se practicará el balance a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad y el capital resultante más las utilidades o menos las pérdidas que resulten, será reembolsado a los herederos o representantes legales del socio, en las mismas condiciones y plazos establecidos en la cláusula séptima. — Décimo: El retiro, fallecimiento o incapacidad de uno o varios de los socios, no implicará la disolución anticipada de la sociedad, la cual solamente podrá disolverse por las siguientes causales: A) Retiro de socios que representen más de la mitad del capital social y siempre que los demás socios no optaren por comprar sus cuotas en la forma prevista; B) por acuerdo unánime de todos los socios; y C) a pedido de la mayoría de los socios, si algún balance anual u ocasional arrojare una pérdida del 30 por ciento del capital social. — Undécimo: En caso de disolución anticipada de la sociedad por cualquiera de las causas previstas, o si a su vencimiento no fuera renovada, la liquidación será practicada por los socios gerentes que a la sazón la dirijan y administren. — Décimo Segundo: Todo balance, cuenta de gastos y pérdidas o rendición de cuentas que no fuera observado por los socios mediante telegrama colacionado dirigido a cualquiera de los socios gerentes, dentro de los diez días hábiles de haberse interiorizado de los mismos, se considerarán automáticamente aprobado por aquéllos. La simple firma de los mismos implicará la aprobación del documento y la gestión del o de los socios administradores gerentes. — Décimo Tercero: La Asamblea Ordinaria tendrá lugar el día treinta de julio de cada año en la sede del domicilio legal de la sociedad. En la misma se discutirá, aprobará o modificará el último balance general efectuado y la gestión de los socios gerentes. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al de las cuotas que represente. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere oportuno alguno de los gerentes o a pedido por escrito de por lo menos tres socios. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los veinte días de recibido el pedido y con una anticipación de diez días hábiles. Quedarán reunidas con socios que representen el cincuenta por ciento del capital social media hora después de la señalada en la convocatoria, no obteniendo quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil siguiente a la misma hora y lugar en cuya oportunidad se reunirá con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones de la Asamblea de socios se asentarán en cada caso en el libro de actas que se llevará a tal efecto, observándose para la votación los porcentajes requeridos por la ley número 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Cualquier gestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato será resuelta por la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando las partes, expresamente, a la jurisdicción arbitral. Bajo las cláusulas que anteceden se deja firmado el presente contrato obligándose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra" señalado. — Firmado: M. A. E. Serrano. — N. A. Sanguineti. — C. M. López Mayer. — V. M. Molina. — H. J. F. De Rosa. — Enmendado: De. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.700.— e.22|10-Nº 15.693-v.22|10|59

MUSCIO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato privado del 21 de septiembre de 1959, el socio don José Muscio, vence, cede y transfiere a los socios restantes señores Roberto Muscio, Alfredo Alejandro Muscio y Domingo Antonio Muscio, por partes iguales las noventa cuotas de capital que por total de noventa mil pesos m|nal. posee en la sociedad: "MUSCIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 250 e.22|10-Nº 23.108 D.T.-v.22|10|59

PEDOTE HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1959, los socios componentes de la razón social "PEDOTE HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 653 al Fo. 266 del Lo. 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 5 de abril de 1957, resuelven de común acuerdo admitir el ingreso a la sociedad al señor Mario Leonardo Pedote, argentino, soltero, mayor de edad y hábil para contratar; aumentar el capital social en Doscientos setenta y nueve mil pesos, Moneda Nacional de Curso Legal; y modificar las siguientes cláusulas quedando de la manera siguiente: Segunda: Tendrá como domicilio legal y comercial en la calle Avenida Córdoba 3137, Capital, el que podrá ser cambiado en cualquier momento, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y/o del extranjero. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las Ventas de Artículos para el Hogar, industrialización de metales y afines, artículos similares del del ramo sin limitación alguna pudiendo dedicarse a otros rubros que los socios consideren ventajosos para los intereses de la sociedad, pudiendo realizar la importación o exportación para cualquier plaza. — Quinto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos, moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos cada una, que se integran en las siguientes proporciones: Vito Pedote, ciento setenta y ocho cuotas de un mil pesos cada una; Donato Antonio Pedote, cien cuotas de un mil pesos cada una; Nicolás Pedote, ciento cuarenta cuotas de un mil pesos cada una y Mario Leonardo Pedote, sesenta y dos cuotas de un mil pesos cada una. — Octavo: Anualmente el 31 de Julio se practicará el inventario y balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, debiéndose reservar el 5% de las utilidades para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, siendo el saldo distribuído entre todos los socios por partes iguales, a lo mismo que las pérdidas. — De conformidad con las cuatro cláusulas que se modifican, se firma en el lugar y fecha arriba indicada. — V. Pedote. — Donato A. Pedote. — N. Pedote. — Mario L. Pedote.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 850.— e.22|10-Nº 15.721-v.22|10|59

COMPAÑIA ARENERA SILOS DE OLIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Tomás Humphreys Owen, mayor de edad, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos once, octavo piso, Departamento "C", Capital Federal, y el señor Joaquín Goñi, mayor de edad, domiciliado en Tucumán número trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal, han resuelto celebrar el siguiente contrato. — Primero: El señor Tomás Humphreys Owen, vende, cede y transfiere todos sus derechos sobre la cuatrocientas (cuatrocientas) cuotas de capital que tiene a la fecha en la COMPAÑIA ARENERA SILOS DE OLIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres, con el número mil doscientos noventa y ocho al folio trescientos ochenta y uno del libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La venta se efectúa por el valor nominal de las cuotas, o sea por el precio total de pesos cuatrocientos mil moneda nacional (cuatrocientos mil pesos moneda nacional). — Segundo: El señor Joaquín Goñi acepta la transferencia de cuotas efectuadas por el señor Tomás Humphreys Owen, y abona en este acto la suma de pesos cuatrocientos mil pesos moneda nacional sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago. — Tercero: Las partes convienen que el señor Joaquín Goñi tome a su cargo los trámites correspondientes a la inscripción correspondiente ante el Registro Público de Comercio. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, firman las partes previa lectura y ratificación dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Tomás H. Owen. — Joaquín Goñi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Tomás H. Owen" y "Joaquín Goñi", han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las personas que se indican en el texto del contrato. Buenos Aires agosto trece de mil novecientos cincuenta y nueve. — Enmendado: Tomás. Vale. — Tito J. A. Siena. — Escribano.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800. e.22|10-Nº 23.118 D.T. v.22|10|59

C O M E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los componentes de COMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Centenera dos mil quinientos diez y ocho, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número doscientos cincuenta y uno, al folio ciento noventa y ocho del libro treinta y cuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, han resuelto de común acuerdo trasladar el domicilio social a la calle Venezuela mil doscientos ochenta y tres y aumentar el capital social con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de cuatrocientos mil pesos moneda nacional a un millón de pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Nicolás Ventura, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Elvio Dante Gaetta, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Manuel Aparicio, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor José Cesáreo Pardo, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance, que forma parte del presente, confeccionado al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve en el establecimiento sito en Venezuela mil doscientos ochenta y tres de esta Capital, y sus depósitos sitos en la calle Provincias Unidas mil setecientos treinta y dos, Lomas del Mirador, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: Nicolás Ventura. — Elvio Dante Gaetta. — Manuel Aparicio. — José C. Pardo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.22|10-Nº 15.779-v.22|10|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 5), emplaza por cinco días a don LORENZO CHAZARRETA y a doña PROSPERA MONTIEL para que tomen intervención en los autos "Chazarreta, María Eva, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.434 D.T.-v.27|10|59

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría número 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MORDEO

...CHILEWITZ KRISMAN (publicar por diez días). — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — R. B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.411 D.T.-v.2|11|59

Nº 11

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 2., cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA SCAPPARONE de BELOSO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.393 D.T.-v.2|11|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.420 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 24), cita por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JUAN RONCORONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.432 D.T.-v.2|11|59

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO BALBIS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000. e.22|10-Nº 23.429 D.T.-v.2|11|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheberry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de HELLMUT PEDRO FEDERICO SCHNOOR. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.388 D.T.-v.2|11|59

Nº 15

El Juez Nacional, doctor Agustín M. Villar, Juzgado 15, secretaría 30, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de JOFRE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.382 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LISKA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.409 D.T.-v.2|11|59

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DE LORENZI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.402 D.T.-v.2|11|59

Nº 25

El Juez doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, cita a doña MARIA FELIPA PAZ de LEDESMA, una vez por mes durante seis meses, en el expediente sobre presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 150.- e.22|10-Nº 23.389 D.T.-v.22|10|59

Nº 27

El Juez doctor Luis Alejandro Vincent Gache, secretaría Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELESTE ALBINA ANGELA BORSANI o ANGELA BORSANI, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.442 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIGNONE y ANGELICA MERELLO de BIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.427 D.T.-v.2|11|59

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, doctor José Manuel Campos, secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA MERPERT de CEIZ. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.405 D.T.-v.2|11|59

El doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL HERMINIA o HERMINIA, o ERMINIA SOLARI de BASSO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.436 D.T.-v.2|11|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 2

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ernesto Lavayen, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSIGNUOLO de VECCHIA.

Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.435-D.T.-v.27|10|59

Nº 10

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GEPPE o GEPPI.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.400-D.T.-v.27|10|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO LAUDIEN. — Fdo.: Archibaldo P. Mc. Garrel.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.408-D.T.-v.27|10|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón h., a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de tres días a don GERONIMO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Astrada, Ada Juana c|Díaz, Gerónimo, consignación", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en ello.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 600 e.22|10-Nº 23.423-D.T.-v.27|10|59

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 14), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DEL ARCO.

Buenos Aires, junio nueve de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.385-D.T.-v.27|10|59

Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA LADO.

Buenos Aires, octubre siete de 1959. Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.421-D.T.-v.27|10|59

Nº 18

El Juez Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO AREDES.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.387-D.T.-v.27|10|59

Nº 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEREGRINO LIESKOVSKY.

Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.415-D.T.-v.27|10|59

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO SIAN y MARIA BOGAR.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.426-D.T.-v.27|10|59

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES VALLE de OJEA.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.383-D.T.-v.27|10|59

Nº 21

El Juez Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GAREGNANI.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.418-D.T.-v.27|10|59

El Juez Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR VARCASIA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.419-D.T.-v.27|10|59

Nº 22

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SALOME ISOLINA o MARIA COTTA de CORRA.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.433-D.T.-v.27|10|59

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nac. de Paz Nº 22, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONSTANCIA LEPERA de RUSSO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.398-D.T.-v.27|10|59

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores del doctor LEON GARFINKEL.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500. —e.22|10-Nº 22.604-v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|59.

El Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARTINELLI.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.386 D.T.-v.27|10|59

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES BABIO o BOBIO o BAVIO o DOLORES BABIO o BOVIO o BAVIO.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.390 D.T.-v.27|10|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DAMIAN RUTA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1959. — El secretario.
e.22|10-Nº 7576-v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente por error en las publicaciones del 5 al 10 de setiembre de 1959.

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu (Juzgado 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA BRIGLIA de BONOMO.

Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.392 D.T.-v.27|10|59

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDRO SCHNEIDER.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.391 D.T.-v.27|10|59

Nº 37

Carlos Molina Portela (h.), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE SPAMPINATO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.425 D.T.-v.27|10|59

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO PEREZ CHACON.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.410 D.T.-v.27|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ROVELLO.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.395 D.T.-v.27|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEO STRAUSS.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.422 D.T.-v.27|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1959, se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "PINTO MIGUEL Y HNO. S. R. L.", nombrándose síndico por sorteo, al contador don Rubén Pablo Maldonado, con domicilio en Esmeralda 582, piso 3, oficina 7 y fijándose el plazo que vence el día 23 de noviembre de 1959, para que los acreedores le entreguen los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento público que se señaló la audiencia del día 4 de febrero de 1960, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000 e.22|10-Nº 23.428 D.T.-v.27|10|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alberto Zambrano, se hace saber por dos días que en autos "PEABODY H W. S. A. su quiebra", se ha presentado por el liquidador el estado de distribución de fondos provisorio, el que será aprobado si dentro de ocho días no se formula oposición.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Mario Scorza, secretario.
$ 300 e.22|10-Nº 23.394 D.T.-v.23|10|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que "TEXILO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha transformado en "Texilo", Sociedad en Comandita por Acciones, según escritura pública del [illegible] setiembre 1959, pasada en el Registro Nº 448, a cargo del Escribano Cristóbal P. Ortega de Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.
$ 200.- e.22|10-Nº 23.443 D.T. v.22|10|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

JUDICIAL. En Cañuelas (Bs. Aires). El Establecimiento Avícola "Villa Sanson". — A 3cd. K. 66, ruta Nº 3 y a [illegible] Est. F. C. Roca. — Por disposición [illegible] ñora Juez Dra. María Luisa Anastasi [illegible] Walger, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría 20 del autorizante, hace saber por cinco días en autos "OTERO POSE JORGE ALBERTO [illegible] otro c|PALACIOS RICARDO JOSE, e[illegible]cución hipotecaria", que el martillero [illegible] M. Olagaray rematará el Establecimiento avícola "Villa Sanson". ubicado en [Ca]ñuelas (Bs. Aires), que consta: c[illegible] mat. construc. antigua, c|5 habit. 3 [illegible] 2 baños, luz eléctr. molino c|tan[que] bomba c|bombeador eléctr., tanque a[us]traliano, 3 galpones mat. 5x5, 9x1[illegible] 5x3 mts.respect., 5 gallineros c|parq[illegible] pileta aves, red cañería, 4 paridera[s] alambre tejido para porcinos, 10 c[illegible]jeras, depósito alimentos, alambra[dos] perimetrales, etc. en terreno compu[esto] por fracción A, calle pública por m[illegible] con Manz. B y C que en total for[man] una superficie de 5 Hs. 7 As. 84 Cs. d.c. y 5.450 c.c. s|mensura incorpo[rada] títulos agregados en autos. Base [pe]sos 450.000.— m|n. Contado. — E[illegible] octubre, 15 hs. Sobre la misma. — [Se]ña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bu[enos] Aires, 8 de octubre de 1959. — [illegible] C. Russomanno, secretario.
$ 2.500 e.22|10-Nº 23.430 D.T. v.27[illegible]

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Paz 9

JUDICIAL: Por disposición d[el se]ñor Juez Nacional de Paz Nº 9. [illegible] món Kantor, en autos: "FARFA[illegible] EZEQUIEL F. c|ECHILLEY, MA[illegible] LO L. s.ejec.", se hace saber p[or] días que el martillero Atilano Trig[illegible] cederá a la subasta de: Una m[illegible] cortadora de fiambre marca "V[illegible] Nº 20138. En la calle Monte 304[illegible] Fed., el 24 de octubre de 1959, [a las] 10 horas. Sin base. Al contad[o] mejor postor. Seña 8 o|o. Comis[ión] o|o en efectivo. La mercadería s[erá en]tregada al comprador una vez [illegible]do el remate por el Juzgado. — [Bue]nos Aires, octubre 8 de 1959. — Ricardo Clement, secretario.
$ 400.— e.22|10-Nº 15.625 v.[illegible]

Paz 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, en los autos "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (S.A.F.E.I.) c|MARIA VENTURA de DE LAS HERAS y JUAN CARLOS DE LAS HERAS s|ejec. prendaria", el martillero N. Alberto Núbile, rematará una heladera eléctrica marca "Lisma" Nº 10.992, modelo 1080 C.C.H. con equipo refrigerador, marca Chieffain Nº 11936, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.290.— m|n. (50 o|o de la prenda). El día 31 de octubre a las 10 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. — Venta al contado. — Edictos en el Boletín Oficial y Letra Judicial por 3 días. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Alejandro Kamenccky, secretario.

$ 900.- e.22|10-Nº 23.438 D.T. v.24|10|59

Paz 26

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, en los autos "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (S.A.F.E.I.) c|MARCOV GERMAINE s|ejec. prendaria" el martillero N. Alberto Núbile, rematará una heladera eléctrica marca "Lisma" modelo 953 N. Nº 10944 con motor bocha marca "Tecnic-Star" potencia 1/6 H.P. 50c. en el estado que se encuentra. Base pesos 4.485.— m|n. (50 o|o de la prenda). — El día 31 de octubre a las 10 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. — Venta al contado. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.050 e.22|10-Nº 23.384 D.T. v.24|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, secretaria autorizante, autos "MIDAGLIA, ANTONIO H., s/quiebra", se hace saber por 2 días que el martillero Angel C. [illegible] rematará domingo [illegible] octubre 1959, a las 10.30 horas, en Caracas 4648, 1 escritorio madera, 1 silla con arm. hierro, 1 letrero 5 x 0,40 metros, 2 letreros, 4 est[illegible], 1 mostrador vitrina, 1 caja madera, 1 báscula chica, 2 tubos fluorescentes, 2 vidrieras con tubos fluorescentes y 2 cajas con sobres. Contado. Comisión 10 o|o. Informes: 53-4941. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 400.— e.22|10-Nº 23.396 D.T.-v.23|10|59

Por disposición Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días en autos "LUCCHINI, ITALO AMERICO c/SORIA, MARIO SABINO, s/ejecución prendaria", que el martillero Dalmiro Cuadrado rematará el 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Montesquieu 440, Capital: 4 telares "Metallisator Italiana Castellanza" números 2[illegible]9 M[illegible] 238 M3, 225 M3 y 227 M3, sin motores, completamente desarmados y faltando piezas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 15 de 19[illegible]. — Alfonso Moyano [illegible], secretario.

$ 750.— e.22|10-Nº 23.397 D.T.-v.24|10|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 17, se hace saber por tres días en autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (S. A. C. I.) S.R.L. contra RAMON LOSILLA, sobre ejecución prendaria", el martillero señor [illegible] Angel Paniagua, designado a propuesta de partes, procederá a rematar, al contado, el día 6 de noviembre de [illegible] a las 10 horas, en el local de la [illegible] Julián Alvarez 146, donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: [illegible] máquina cepilladora de metales [illegible]a Gema, Nº 9, de 3 metros, de carrera útil, 2 montantes laterales con ancho útil a cepillar de 1,30 metros, portaherramientas en la viga horizontal con una altura útil a cepillar de [illegible]tro. Equipada con motor eléctrico [illegible]a Mocar Nº 76/34, de 6,5 CV. c. a. [illegible]0/380 V., 50 C., 1400 rpm., un [illegible]r eléctrico marca Mocar Nº 455/ [illegible]e 1 C.V. c. a. t., 220/380 V., 50 C., [illegible] revoluciones por minutos, correas [illegible], cadenas, llave inversora y botonera. Base m$n. 109.232.50. Comisión [illegible]. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, [illegible]re 15 de 1959. — Carlos Alberto [illegible], secretario.

[illegible]0.- e.22|10-Nº 23.440 D.T.-v.24|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría número 24 en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN. c/JOSE JUAN FERNANDEZ, MA[illegible] CORREIRO y SEBASTIAN NATALIO NARDONE, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 3 de noviembre de 1959, a las 8.30 horas, en Defensa 1124, Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV. 1[illegible] 1031, completamente equipada, y una conservadora eléctrica marca Carma, de helados, modelo ZE. 162-8 Nº 677, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente. Base m$n. 34.100. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.350.— e.22|10-Nº 16.683-v.24|10 59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10 (secretaría Nº 30), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALBERTO PIEGAIA y JUAN COVOLO, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 3 de noviembre de 1959, a las 8.35 horas, en Defensa 1124, Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 122 Porcelanit Nº 2068, completamente equipada, y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51/3 Nº 2364, completamente equipada", que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base m$n. 42.730. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 900.— e.22|10-Nº 16.722-v.24|10 59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal de 1a. Instancia del Juzgado Nº 2, de la provincia, Secretaría Chiani, hace saber por tres días que el día 25 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el escritorio de la calle Sarmiento 551 de la localidad de Clorinda, el martillero Vicente García, rematará una fracción de terreno que forma parte de la Manzana Nº 31 "A", inscripto bajo el número de partida 793 del Plano Oficial de Clorinda, de 15 metros de frente por 50 metros de fondo, superficie total 750 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. Remate ordenado en autos: "BOVEDA MARGARITA c|MORINIGO JOSE EUGENIO s|Ejecutivo", Exp. Nº 290, Civil Nº 147. Año 1956. — Base $ 3.333,32 m|n. — Al contado y mejor postor. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 13 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 900.— e.22|10-Nº 16.752 v.24|10|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Señora consocia:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 y correlativos de nuestros estatutos, la que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.

2º Afiliaciones de nuevas entidades: Mar del Plata.

3º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:

Un cargo de presidenta en reemplazo de la señora Juana María Casas de Villanueva.

Un cargo de secretaria en reemplazo de la señora María Rosa Olga Sosa de Miquel.

Un cargo de tesorera en reemplazo de la señora Angela Mallarini de Tabares.

Tres cargos de vocales suplentes en reemplazo de las socias: señora María Margarita Domínguez de Sabaté; señorita Ilda René Civile y señora Amanda B. de Naricelli.

Seis miembros del órgano de fiscalización en reemplazo de las socias: señora Francisca Pratti de Quattordio; María Tedesco de Propato; Juana Madamour de Olivera; María Gancedo; María Esther Terrada de Ortiz y Josefa Frende de Robledo.

4º Elección de dos socias para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con la presidenta y secretaria. — Con tal motivo saludamos a Ud con la mayor consideración. — Juana M. Casas de Villanueva, presidenta. — María R. Olga S. de Miquel, secretaria.

$ 195. — e.22|10-Nº 16.651-v.24|10|59

ASTISUR
Astilleros del Sur, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Astisur, Astilleros del Sur, S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el tres de noviembre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín 536, piso 2º izquierda, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Consideración del estado de los negocios, gestiones y actos anteriores de la sociedad.

3º Consideración de los gastos originados por gestiones de venta de la estructura innacabada para dique flotante y su reintegro.

4º Ratificación y aprobación del ajuste del valor del rubro dique flotante efectuado el 13 de agosto de 1958.

5º Retribución al síndico titular (artículo 43).

6º Elección de cuatro directores titulares (arts. 17 y 19).

7º Elección de dos directores suplentes

8º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.22|10-Nº 16.712-v.27|10|59

ACTION, S.A.C.I.I. y F

Cita Asamblea General, a realizar 2 de Nov. a las 12 horas, en Reconquista 336 tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y síndico;

2º Modificación estatutos;

3º Designación accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.670-v.27|10|59

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS "VILLA ORTUZAR"
Heredia 871
(Fundada el 1º de Junio de 1901)
Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 39 y 40 de nuestros estatutos, nos es muy grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre del corriente año, a las 21 horas, en nuestra sede social, Heredia 871, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 58 ejercicio social, fenecido el 30 de junio del corriente año, e informe de los revisores de cuentas;

2º Designación de los miembros de la junta escrutadora;

3º Elección de presidente, vicepresidente y cuatro vocales titulares, todos por dos años, seis vocales suplentes y cinco revisores de cuentas, por un año. Elección de protesorero, por un año, en reemplazo del señor Lorenzo Repetto, fallecido;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Angel G. Cedrato, presidente. — José T. Gazzo, secretario.

Nota: Las asambleas se constituirán a la hora fijada, con la presencia de 50 socios, como mínimo; pasada media hora, se constituirá legalmente con cualquier número de socios presentes.

$ 50.— e.22|10-Nº 16.718-v.22|10|59

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, el día 22 de noviembre de 1959, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Memoria 1958-59; su aprobación;

3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización;

4º Renovación de la Comisión Directiva, para el período 1959-1961;

5º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, saludanlo, muy atte. — Alejandro Aruguete, presidente. — Marcos Benseñor, secretario.

Nota: La asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria. (Art. 31).

$ 120.— e.22|10-Nº 16.764-v.24|10|59

ADHEMAR LTDA, S.A.C. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1959, en Cangallo 915, local Nº 13, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos art. 347, inc. 1º. Cód. Com., correspondientes ejercicio al 30|6|59.

2º Elección de dos directores y síndicos.

3º Proyecto de disolución.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.729-v.27|10|59

A T E N E A
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Comercial y Financier.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta y uno de octubre de 1959, a las 16 horas, en la calle Belgrano 1394, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.757-v.27|10|59

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959;

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los estatutos);

3º De acuerdo con el Art. 9º de los estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato:

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 140 fecha 25 de julio de 1958;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000. —e.22|10-Nº 16.756-v.27|10|59

ACTIVARIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local sito en Av. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.791-v.27|10|59

"B"

B. A. S. E.
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de Directores;

3º Elección de Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.686-v.27|10|59

BARBIZON, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reg. Nº 7.547

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en Alsina 1441, 2º piso, ofic. Nº 205, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|1959;

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.707-v.27|10|59

BRETAÑA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 459, piso 3º, ofic. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.766-v.27|10|59

BRISTELAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1835, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959 — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.751-v.27|10|59

"C"

COFINDUS S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Reg. Nº 5.537

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, 17 horas, en Independencia 1924, planta baja, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores y Síndicos, fijar honorarios del Síndico titular y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.655-v.27|10|59

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación del nombramiento del Director Francisco E. Conte como jefe del Departamento Inmobiliario.

4º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente;

5º Extensión hasta el 30|6|60 del mandato del Director que finaliza su actuación el 31|12|59, atento al cambio estatutario (art. 26);

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas, podrán concurrir aun sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada, haya sido cumplida.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.626-v.27|10|59

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Décimosegunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas en el local de la Sociedad Avenida Corrientes 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Destino del saldo de utilidades;

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.699-v.27|10|59

C U Y O
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la compañía, Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio. Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.740-v.27|10|59

C O M - S U R
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 820 (entrepiso), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio al 30|6|1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.759-v.27|10|59

C R U S H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Reconquista 336, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores para el ejercicio julio 1º de 1959 al 30 de junio de 1960.

4º Elección de director, en reemplazo del saliente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Aumento de capital.

7º Designación de un accionista para aprobar y firmar con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.743-v.27|10|59

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 448, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Emisión de nuevas acciones.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.817-v.27|10|59

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el viernes 30 de octubre próximo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quincuagésimo segundo ejercicio, cuenta de gastos y recursos e inventario general; y

4º Designación de socio honorario al Dr. Ramón Otero Pedrayo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Ricardo Badía, presidente. — Cosme Méndez, secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 4.000.— e.22|10-Nº 16.747-v.30|10|59

CONTE Y GOMEZ
Soc. en Com. por Acc.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse el día 6 de noviembre de 1959, a las 19.30 horas, en el local social, calle Viamonte número 1512, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social.

2º Demás asuntos comprendidos en el art. trigésimo noveno del capítulo octavo de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 16.793-v.22|10|59

"D"

D O R A M A R I A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|1959 horas 9 en Corrientes 447, esc. 795, efectos considerar documentos Art. 347 C. Com. 30|6|1959, elección directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.682-v.27|10|59

D A V A R C O
S. A. C. I. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria 28 de octubre de 1959, Moreno 2062, 12.30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Dtos. art. 347 C. Com. ejerc. 30|6|59; 2º Remuner. direct. y síndico; 3º Imp. result.; 4º Elec. Direct. y síndicos; 5º Design. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.695-v.27|10|59

"DALMINE"
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 hs., en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.661-v.27|10|59

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en la sede social B. Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio ppdo. y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerentes y subgerentes. (Art. 11 inciso b).

5º Aumento del capital autorizado.

6º Conversión de las acciones preferidas (serie 2ª) en acciones ordinarias "A".

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 16.580-v.27|10|59

DISTAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 17 horas en el local de la calle Av. de Mayo 560, 5º piso, of. 517 K, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959

2º Designación de tres directores titulares.

3º Designación de síndico titular síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.774-v.2[illegible]|10|[illegible]

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITAD[A]
Comercial, Importadora y Exportado[ra]

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 [de] los estatutos, el Directorio convoca a [los] señores accionistas para celebrar Asam[blea] General Extraordinaria el día 5 [de] noviembre de 1959, a las 17, en el lo[cal] de la sociedad, Avenida Ingeniero Hu[er]go Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas [que] actúen como escrutadores de las vo[ta]ciones y firmen el acta de la asambl[ea].

2º Elevación del capital social au[to]rizado y emisible —el cual asciende [ac]tualmente a la cantidad de $ 85.000 m|n.— a la cantidad de $ 100.000 m|n.

3º Determinación del monto máx[imo] de la emisión de acciones que se h[a] eventualmente para colocarla por [sus]cripción privada entre los accionistas, las características de las acciones q[ue] emitirían, de la oportunidad de su [emi]sión y de la forma y modo de pag[o de] las mismas.

NOTA: Para poder asistir a la as[am]blea, los señores accionistas deberán [de]positar sus acciones o certificado [de] depósito en la Secretaría de la Soci[edad] hasta tres días antes, por lo menos [del] día señalado para la asamblea, y re[tirar] su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1[959]. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10-Nº 16.750-v.27|[10|59]

"E"

E U I L L A D E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural

Convócase a los señores accionis[tas de] "Euillades", Sociedad Anónima, C[omer]cial, Industrial, Financiera, Inm[obilia]ria y Rural, a Asamblea General [Ordi]naria de Accionistas, para el día [...] octubre de 1959, a las 11 horas, [en la] sede social, calle Cerviño 3333|8[...] [Ca]pital Federal, a fin de tratar el si[guiente]

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memor[ia, ba]lances generales, cuentas de gana[ncias y] pérdidas, inventarios e informe d[el sín]dico, correspondientes a los dos [últi]mos ejercicios de la Sociedad, c[errados] el 31 de diciembre de 1957 y 19[58, res]pectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titula[r y su]plente, por un año.

4º Designación de dos accionis[tas pa]ra firmar el Acta. — El Direc[torio].

Artículo 26º de los Estatutos, [(pri]mera Parte): Para tomar parte [en las] Asambleas, los accionistas debe[rán de]positar en la Sociedad sus acc[iones o] un certificado del depósito ban[cario de] las mismas, con una anticipación [de tres] días por lo menos al señalado

reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.796-v.27|10|59

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 9 hs., en Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Distribución utilidades; Remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación número y elección directores y síndicos. Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.697-v.27|10|59

E S F O R S. A.
(En liquidación)
Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

La Comisión Liquidador de Esford S. A. (en liquidación), convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 3 de noviembre de 1959, a las 18 horas, en el estudio del doctor Adolfo Mugica, calle Rivadavia 666, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de la liquidación; 2º Distribución del saldo remanente; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.690-v.27|10|59

EMPRESA YBARRA
Constructora, Minera y Forestal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, en el local de la calle Sarandí 491, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Sexo Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Elección del presidente.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.737-v.27|10|59

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las [illegible] horas, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2º Informe sobre la situación patrimonial económica y financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.794-v.27|10|59

"F"

F.A.D.I.M. S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 31|10|59, a las 9 hs. en Maipú [illegible] para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación Art. [illegible] del Cód. Com. Ejercicio al 30|6|59

Distribución utilidades.

Retribución a directores y síndico.

Elección de directores y síndicos, [illegible]res y suplentes.

Designación de dos accionistas para [fir]mar el acta. — El Directorio.

[No]ta: Se recuerda el Art. 30 de los [Estatu]tos.

$ [1].250.— e.22|10-Nº 16.731-v.27|10|59

F E B O
[Comp]añía de Seguros Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

[Con]vócase a los señores accionistas a [As]amblea General Ordinaria que se [celebr]ará en segunda convocatoria el [illegible] de Octubre del corriente año, a [las] [illegible] horas, el el local social de la [Compa]ñía, sito en la Avda. Pte. Roque [Sáenz] Peña Nº 648, con el fin de con[siderar] el siguiente

ORDEN DEL DIA:

[1º C]onsideración de la memoria, in[ventari]o, cuenta de ganancias y pérdi[das, de]stino de las utilidades e informe [del sín]dico.

[2º E]lección de vicepresidente 1º y cua[tro di]rectores, por el término de dos [años p]or haber cesado en sus manda[tos].

[3º El]ección de un síndico titular y un [síndico] suplente, por el período de un [año, po]r haber terminado sus mandatos.

[4º De]signación de dos accionistas pa[ra firm]ar el acta de la asamblea. — El [Director]io

Nota: De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en la sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, 2º piso, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.575-v.24|10|59

FIPLASTO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico del 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los Directores titulares y suplentes que corresponda.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.779-v.27|10|59

F R E N I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 12 horas, en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores.

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.792-v.27|10|59

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 323, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores, por 3 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.- e.22|10-Nº 15.596 v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

"G"

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
Avda. Luis María Campos 927
Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todos los actos, gestiones realizadas y compromisos contraídos desde el 26 de agosto de 1953 —fecha en que se le comunica a la sociedad el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 15.197 de retiro de la Personería Jurídica— hasta el día de la fecha.

2º Situación económica-financiera de la empresa.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidads e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1953, remitidas a los señores accionistas para la asamblea que debió realizarse el día 26 de agosto de 1953, a las 16 horas.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, desde el 7 de febrero de 1959 hasta el 30 de junio de 1959

5º Retribución a directores y síndico.

6º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres períodos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, conforme a lo establecido en el capítulo 5º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de las mismas y en cambio de sus acciones, se le entregará un recibo, donde se hará constar el número de acciones depositadas y cuyo recibo servirá de boleto de entrada a la asamblea. Podrá ser admitido en sustitución del depósito de las acciones, un recibo de ellas otorgado por una institución bancaria de esta plaza.

Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. El accionista podrá ejercer el derecho de asistir a la asamblea general personalmente, o por delegación en otra persona, que sólo podrá ser otro accionista, pero no un Director de la sociedad, mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio. — El Directorio.

$ 6.900.- e.22|10-Nº 15.427 v.22|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|59.

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera S. A.
Registro Nº 6303

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Salta 596, 1º, Of. 5, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59;

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes por dos años;

3º Elección de Síndicos;

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.788-v.27|10|59

"I"

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas S. A.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en el local de la calle Montevideo 1171, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inform. del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los Estatutos;

3º Consideración de la renuncia del actual Directorio, determinación del número de Directores que han de gobernar la Sociedad y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.771-v.27|10|59

INMOBILIARIA CIRENE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta y uno de octubre de 1959, a las 17 horas, en la calle Belgrano 1394, 3er. Piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Elección de miembros del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.758 v.27|10|59

ISITER
S. A., Agr. Gan., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.095/1/50

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|59.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.784 v.27|10|59

"J"

JOSE LAFUENTE E HIJOS
S. A. Agropecuaria

Convócase a Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|10|59, 10 hs., en Corrientes 544, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. art. 347 inc. 1º C. C. correspondiente ejerc. 30|6|59.

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.719-v.27|10|59

"K"

KORN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Korn S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1959 a las 9 horas en la sede social, calle Viamonte 1465 (11 P), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de quince millones de pesos m|n. de c|l., es decir cinco millones más que el actual, mediante la emisión de cinco series de acciones de un millón de pesos cada serie, dividida cada una en acciones de mil pesos c|u., con valor a la par y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio de la sociedad posterior a la emisión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, quedando autorizado el Directorio para emitir las series cuando lo considere oportuno.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social Viamonte 1465, con una anticipación de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.689-v.27|10|59

KRYS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Indutsrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Pedro Echagüe Nº 2553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración al director general que desempeña tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de director general, titular y director general, suplente.

4º Elección de síndico, titular y síndico, suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.713-v.27|10|59

"L"

LA ADELA
Soc. en Com. por Acciones
San Martín 296, Pº 3º

Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en su sede, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades, designación síndicos y dos accionistas firmar acta.

$ 400.— e.22|10-Nº 16.724-v.23|10|59

LA FARMACO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local calle Acoyte 136

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 53º Ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores, uno en reemplazo del doctor Eduardo Braun Menéndez y tres por haber terminado su mandato los señores doctor Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y doctor Rodolfo J. Zimmermann

4º Elección por un año de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, dos días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.- e.22|10-Nº 15.713 v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

LIGURIA S. A.

Comercial y Financiera

Paraguay 643, 5º Piso - Buenos Aires

Nº 6.028

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 643, quinto piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y su anexo "C", cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959.

2º Elección de un director titular por el término de tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.714-v.27|10|59

LA RECTORA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio. Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.741 v.27|10|59

"M"

MIRAG

Ind., Com., Finan. e Inm. S. A.

Nº 3.619

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|59, hora 10, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, of. 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos, todos por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.624-v.27|10|59

MODART

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 3.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 1959, 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, capital para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|7|59. Distribución de utilidades.

2º Modificación de los artículos 4 y 5 Estatutos Sociales.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.665-v.27|10|59

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA., S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1959

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede central, calle Avenida Alcorta 178, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas a los directores por sus funciones ejecutivas (art. 18 del Estatuto);

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años (art. 14 del Estatuto). Elección del síndico titular y suplente por un año (art. 25 del Estatuto);

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: Artículo 21: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea.

$ 1.650.— e.22|10|-Nº 16.768-v.27|10|59

MARCANT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Marcant S. A. I. C. e I. que de acuerdo a lo resuelto por el H. Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local San Martín 682, 5º F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de todas las operaciones efectuadas por el H. Directorio desde la constitución provisoria hasta la fecha;

2º Ratificación de autoridades (Directorio y síndico);

3º Aumento de capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.780-v.27|10|59

M I N U E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local de la Sociedad, Nazca 1171, Capital, el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la reserva facultativa;

2º Aumento del capital;

3º Autorización para protocolización e inscripción;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.789-v.27|10|59

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

Por resolución de la Comisión Directiva, y conforme a los artículos 56 y 62 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y 1) del artículo 6º, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en el local social calle Brasil Nº 480, el 31 de octubre próximo. Para la misma, se cita a las 10,30 horas o 30 minutos más tarde si no hubiera quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56).

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización.

3º Aprobación de la memoria y balance e inventario del 47º ejercicio social.

4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 47º ejercicio social.

5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 48º ejercicio social.

6º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la Presidencia (Artículo 87, inciso c) de la Reglamentación de Estatutos.

7º Elección de un presidente; un vicepresidente 1º; un prosecretario; cuatro directores titulares; cuatro directores suplentes; dos fiscales titulares y un fiscal suplente; todos por el término de dos años.

8º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.

9º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea.

Saludan a ustedes muy atentamente Alberto Vélez, General de Brig. de Int. (R. A.) presidente. — Hernán Rivero de Olazábal, Tte. Coronel de Int., secretario.

$ 180.— e.21|10-Nº 16.802-v.23|10|59

"N"

N E Y R A S T

Talleres Hidromecánicos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;

3º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los titulares que corresponda; elección de directores suplentes si así se resolviera;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Art. 22 de los Estatutos).

$ 2.000 e.22|10-Nº 16.132-16.731-v.24|10|59

NOUGUES HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 39º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día ... de octubre de 1959, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del Directorio y síndicos de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los Estatutos Sociales;

4º Elección de dos síndicos titulares;

5º Ampliación del objeto social y aumento del capital autorizado;

6º Reforma de los Estatutos;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.748-v.27|10|59

"O"

ONTARIO S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 11,30 horas, en Cangallo 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.708-v.27|10|59

"P"

POWER (PODER) S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas en Tucumán 1438, oficina 203, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Establecer número directores y elegirlos.

3º Designar síndicos.

4º Designar dos accionistas, firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.663-v.27|10|59

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de noviembre de 1959, a las 17 horas, en Miñones 2195, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital resolviendo sobre tipo y condiciones de emisión y autorización al Directorio

2º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1959.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el art. 15, inc. f de los Estatutos.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.773-v.27|10|59

PAMA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social calle Moreno 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombrar directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.772-v.27|10|59

"PREDIUM"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, a realizarse en el local social, calle Avda. Corrientes número 545, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Designación de dos asambleísta para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.795-v.27|10|5

"Q"

QUEBEC S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General O dinaria correspondiente al Primer Eje cicio para el día 31 de octubre de 19 a las 9 horas en el local de la socieda calle Carlos Pellegrini 1343, piso "H" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los document del artículo 347 del Código de Comer al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de rectores y su elección.

3º Elección de síndico titular y plente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionis para firmar el acta. — Buenos Ai octubre 15 de 1959. — El Directorio

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.650-v.27|1

"R"

REPON

Sociedad Anónima, Comercial, Indust Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordin para el día 30 de octubre de 1959 a 17 y 30 horas en Av. Gral. Mosconi mero 3162 para considerar:

1º Aumento capital autorizado, ar Estatutos.

2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.711-v.27|

REPON

Sociedad Anónima, Comercial, Indus Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de octubre de 1959 a las 1 ras, en Av. Gral Mosconi Nº 3162, considerar:

1º Los documentos del art. 347 1º del Código de Comercio del ej 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y nar accionistas para firmar el ac El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.710-v.2

RYGA S. A.

Convócase a Asamblea Genera naria para el día 31|10|59, a las horas en Cangallo 444, Planta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos refer art. 347, inc. 1º del Código de cio, correspondientes ejercicio el 30|6|59.

2º Remuneración y elección res y síndicos.

3º Designación de dos accionis firmar el acta. — El Directorio

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.730-v.

RED STAR S. A. I. C.

Bartolomé Mitre 1899 — C

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acci la Asamblea General Ordinaria brarse el día 31 de octubre d las 11 hs. en el local social s

calle Bartolomé Mitre 1899, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de directores y síndico.

2º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los dos primeros ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958 y 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.786-v.27|10|59

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 48º al 30 de junio de 1959.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.684-v.27|10|59

S. A. C.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

Nº de Registro 3.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las quince y treinta horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los Estatutos).

El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.706-v.27|10|59

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS FIDAY

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día [illegible] de noviembre de 1959, a las 11 horas, en Tucumán 348, [illegible] piso, para tratar:

1º Consideración documentos, art, 347, Código Comercio.

2º Determinación número directores titulares y suplentes y su elección período 1959|1960.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.717-v.27|10|59

SIENA S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de noviembre de 1959 a las 15 hs., calle Av. Libertador Gral. San Martín [illegible], 6º p., "B". para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.745-v.27|10|59

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

[illegible] convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de [illegible] a las once horas, en Av. Leandro [illegible]lem 413.

ORDEN DEL DIA:

[illegible] Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

[illegible] Elección de directores y síndicos.

[illegible] Fijar los honorarios del Directorio [illegible]dico por el ejercicio vencido.

[illegible] Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

[illegible]50.— e.22|10-Nº 16.783-v.27|10|59

[illegible]dad Anónima Estancia y Colonias "ARIZONA"

[ASAM]BLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

[illegible] convoca a los señores Accionistas [a] la Asamblea General Ordinaria, [que te]ndrá lugar en el local social, Avenida Córdoba 315, 4º piso, el día 31 de [octubr]e de 1959, a las 11 horas, a fin [de tra]tar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

[1º C]onsideración y aprobación de la [Convoc]atoria, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, e informe del Síndico;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.656-v.27|10|59

SUCESORES, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Quintana Nº 192, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del C. de C. del ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Fijar remuneración del Síndico;

4º Designar dos accionistas qu aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.647-v.27|10|59

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en Reconquista 281, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|59

2º Elegir Directores y Síndicos, determinación de su remuneración y del quórum para sesionar el Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Integración de acciones;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.654-v.27|10|59

Sociedad Anónima

Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no

FRANCISCO CINZANO & CIA. LTDA.

Cangallo Nº 2933 — Buenos Aires

Número de Registro (Nac. 1.812)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.050.— e.22|10-Nº 16.720-v.24|10|59

Sociedad

NEBIOLO ARGENTINA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bolívar 580, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, consideración de utilidades, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año, y fijación de los honorarios del Síndico para el trigésimo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.726-v.27|10|59

Sociedad Anónima

SABARIA & GARASSINO

Construcciones y Pavimentación, Comercial, Industrial e Inmobiliaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 10 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.755-v.27|10|59

"T"

TOMAS DRYSDALE Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos m|n.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.679-v.27|10|59

TOMAS DRYSDALE Y CIA. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social. (Art. 10 de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.680-v.27|10|59

"V"

VADE S. A.

Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre a las 11.30 horas en el local social calle Avda. de Mayo 1410 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aceptación o rechazo de renuncia de los directores y elección de nuevos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.675-v.27|10|59

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las once horas en Córdoba 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1959.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.723-v.27|10|59

VILLA SAHORES

Asociación de Fomento Villa Juncal

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día domingo 8 de noviembre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Santo Tomé Nº 2496.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior y convocatoria.

2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Aprobación de la compra de un piano de media cola marca Pleyer.

4º Aceptación de la donación efectuada por el señor Indalecio Rodríguez.

5º Designación de tres socios para integrar la Junta Escrutadora y firmar el acta.

6º Elección de autoridades: renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

$ 700.— e.22|10-Nº 16.785-v.23|10|59

"Y"

YRESA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en Maipú Nº 215, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Lectura del dictámen del síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en el artículo 13º del Estatuto.

5º Elección de directores, del síndico y del síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, calle Maipú Nº 215, 7º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 26º del Estatuto.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.668-v.27|10|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Jesús Roca vende a los señores Laureano Alvarez y Juan Lienhard, el negocio de panadería mecánica, Avda. MONTES DE OCA Nº 1835, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.678-v.27|10|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, 34-9058, avisan que Luis Sánchez, vende a su ex socio Julio Martín, la parte mitad que tenía en negocio despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito ARGERICH 5300 esquina FRANCO 3006, Capital Federal. — El comprador continúa con el giro total del negocio, y se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.734-v.27|10|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Ernesto Bruno, vende libre deuda y gravamen a Héctor Nazareno Cervellini e Italo Vicente Cervellini negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas (2 juegos), sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3381, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.736-v.27|10|59

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, Gallardo 795, Capital Federal, avisan: Aurora Pérez de Succo firmó boleto provisorio de venta de su mercadito en AVENIDA DEL TEJAR 4286|90 a Ricardo Antonio Núñez. — Reclamos de ley, y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 500.— e.22|10-Nº 16.696-v.27|10|59

"B"

Muñiz y Cía., mart. públ., Libertad 174, Capital, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del copetín bar "Mitre", sito en BME. MITRE 1829, Capital, que los señores Andrés Gómez y Albino Fernández vendían al señor Gastón Laffage. — Rec. ley n|oficinas.

$ 500.— e.22|10-Nº 16.762-v.27|10|59

"C"

Se hace saber que Pedro De Vita y Victorino Rodríguez, únicos componentes de la Sociedad de hecho "De Vita y Rodríguez", que tiene por objeto la explotación del negocio de sastrería fina para hombres y señoras, venden el negocio de sastrería sito CASEROS Nº 474 a Onofrio Miguel Angel De Vita y Miguel Adolfo De Vita y disuelven la Sociedad que tenían, dejando constancia que no existe pasivo. Reclamos Escribanía López Imaz, Florida 248, piso 2º, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.648-v.27|10|59

Roberto Viganó y Cía., mart. y bal., con oficinas en Av. Callao 220, piso 1º, sector "B". Cap., avisan que los señores José Calvo, José García, Aniceto Fernández, Aurelio Alvarez, Mauricio Steingard, Idilio Pérez Fernández, Di-

mas López, Antonio Blanco, José Cano, Angel González y Daniel Menéndez (Calvo, García y Cía.), venden a don José Ricardo Sciscian; y don Orlando Anzorena su negocio de restaurant, bar, venta de bebidas alcohólicas, sito en CORDOBA 3601 esq. BULNES, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.715-v.27|10|59

Vicente Cucco, balanceador y martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4847, avisa que con su intervención, los señores Juan Andrés Zingale y Salvador Blas Zingale venden a Francisco Eugenio Cabrerizo y María Mestrovic de Krstulovic, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle CARLOS CALVO Nº 563|65. — Reclamos de ley en mis oficinas, Alvarez Jonte 4847, domicilio de las partes.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.769-v.27|10|59

De Micheli y Cía. venden a Alfonso Marcelino Lista, su negocio de boite denominado "My Horse", ubicado en CONCEPCION ARENAL 1617, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.
$ 500.— e.22|10-N 16.763-v.27|10|59

"D"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Manuel Silverio Núñez vende al señor Ramón Coira, el negocio de despensa, calle DONADO Nº 3402, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.676-v.27|10|59

"G"

Corradini & Cía., martillero públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Alfredo Varsino y Jorge Marinoni, venden a Apolinar Vázquez el puesto de Frutería Nº 12 del Mercado "Luis Mela", sito en GAONA Nº 1351, Capital. Reclamos de ley, y domicilio partes, n| oficinas.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.703-v.27|10|59

Se hace saber por cinco días que "Bodegas y Viñedos López Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en GODOY CRUZ número 2573 de esta ciudad se ha transformado en "Bodegas y Viñedos López, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio y que tiene por objeto en general desarrollar todo género de actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, haciéndose cargo de las operaciones efectuadas por la anterior Sociedad con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958. — Reclamaciones de ley al escribano Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, Capital.
$ 1.250.— e.22|10-N 16.761-v.27|10|59

"J"

Héctor Gregorio Lazo, martillero, ofic. Santiago del Estero Nº 345, avisa: Fernando Battaglia y Herminia Somma venden a Ana A. Tosini la tiambrería y quesería, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 7099. Rec. ley, mis oficinas, domic. partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.667-v.27|10|59

"L"

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Luis Orlando Beraldi, vende a César José Feliciani, su negocio de local con vivienda, sito en LAZCANO Nº 4403|05, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.704-v.27|10|59

"M"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel Reboiras y Manuel Reboiras (hijo), venden a Pedro Serrano negocio despacho de pan, establecido MONROE 3866. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.666-v.27|10|59

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, Capital, avisan que: queda sin efecto la venta del negocio de bar billares, MEJICO 1501, que los señores Andrés Castro y José Castro le vendían al señor Arcangel Quaranta, según edictos del 1|7|59. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 500.— e. 22|10-Nº 16.742-v.27|10|59

"N"

Antonio Velázquez, Contador Público Nacional, con oficinas en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, B, Capital, avisa que "Algodonera Florencio Varela, S. A., C. I. F. e I.", vende a "Derby, S. A., C.I.I. y F.", la fábrica de hilandería de algodón, sita en la calle 9 DE JULIO, entre JUAN B. ALBERDI y ALMIRANTE BROWN, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y con administración en la calle Cangallo 3676, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.692-v.27 10.59

'Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Miguel José Martínez, vende a su ex socio Arsenio Quirós Azcona la parte mitad que tiene en negocio fiambrería y venta de helados, sito NAZCA 2374, Capital Federal. — El comprador continúa con giro total negocio y se hace cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.735-v.27|10|59

Al comercio: Administración "Ceres", Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2579, avisan: Que por su intermedio los señores Francisco Delgado, José María Colino, Joaquín Fernández y Agustín Ferraras, venden libre de todo pasivo, el negocio del ramo de panadería mecánica y confitería denominada "La Francesa", sita en la calle NAZCA Nº 580 a los señores Luis Antonio Noto y Manuel Estévez. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde lo constituyen las partes.
$ 1.250.— e.22|10-Nº 15.582-v.27|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|59.

Scalise, Fernández y Scalise, martilleros públicos, con oficinas en Alvarez Jonte 3173, Capital, avisan que los señores Víctor Mario Serrano y Luis Bataglia transfieren el negocio mercádito establecido en la calle NAZARRE 3359 a los señores Carmen Miguel Mónaco y Pedro Miguel Matarazzo. — Domicilio de las partes y reclamos en Alvarez Jonte 3173, Capital.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.765-v.27|10|59

"O"

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle 870, 2º piso, Capital Federal, comunica al comercio que el señor Alberto Constante Soto, vende su negocio "Hotel Barnot", sito en la calle O'HIGGINS Nº 1841, Cap. Federal, libre de todo pasivo, al señor Homero Fernándo de la Iglesia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.739-v.27|10|59

"P"

Hácese saber aclarando el edicto número 45.955 que por omisión no se incluyó como socia compradora a Leonides Galán de Martínez, del negocio hotel, sito en PARANA 562, 4º piso, la que queda incorporada como tal. — Reclamos y domicilios de las partes en el mismo.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.738-v.27|10|59

"R"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Víctor Dios, vende al señor Nélido Faccio, el negocio de panadería mecánica, calle RIO CUARTO Nº 2645, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.671-v.27|10|59

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Suárez, Manuel Pérez, Manuel Camiño Gesto y Alejandro Fuertes, venden a Avelino Hermida, José Otero, Alfonso Márquez, Evaristo Pérez, Juan Pérez, Fernando Juan Peláez Valverde y Manuel Ferro, el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SANTA FE 3302|6 esquina BULNES 1996. — Las partes se domicilian: la vendedora en al calle Cerrito 242, 2º piso Dto. "G", Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.22|10-Nº 15.227-v.27|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 19|10|59.

"V"

Héctor Gregorio Lazo, martillero público, ofic. Santiago del Estero número 345, avisa: Amanda Farrays vende a Celso Núñez y Rodolfo Emilio Méndez el garaje calle VICTOR HUGO 1342. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.669-v.27|10|59

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TEJEDURIA FLORES,
Sociedad Anónima
Bolivia 1256 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica que en su reunión del 16 corriente resolvió emitir las siguientes acciones ordinarias: series II, JJ, KK y LL, cada serie de 250 acciones y de la serie MM 200 acciones, total mil doscientas acciones de $ c|l. 1.000.— nominal c|u. Con esta emisión el capital emitido se eleva a $ c|l. 7.200.000.
$ 600.— e.22|10-Nº 16.746-v.24|10|59

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
Dividendos a las Acciones Privilegiadas 5 o|o

Se comunica a los señores tenedores de acciones privilegiadas 5 o|o anual, que el Directorio ha resuelto, en su reunión del 1º del actual, poner a su disposición, a partir del día 26 del corriente, el dividendo correspondiente al período 22 de mayo de 1958 al 31 de marzo de 1959, fecha de cierre del primer ejercicio social, o sea el 4.30137 o|o. El pago se efectuará en las oficinas del agente pagador, Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. R. S. Peña 777, en horario bancario y contra la presentación del certificado provisorio.
$ 300.— e.22|10-Nº 16.770-v.22|10|59

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

El Directorio de "ATA" Algodonera Textil Argentina, S. A., ha resuelto emitir cinco series de diez mil acciones ordinarias cada una. — Estas conjuntamente con el saldo de la serie 17a. se ofrecen a suscripción de acuerdo con la preferencia que establece el artículo 5º de los estatutos, a la par a razón de 3 acciones nuevas por cada 10 existentes. — Las nuevas acciones deben integrarse en efectivo en el momento de suscripción.
$ 600.— e.22|10-Nº 16.782-v.24|10|59

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Se hace saber por cinco días que de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de la 8ª y 9ª serie de acciones ordinarias por un valor nominal de doscientos mil pesos m|n. de c|legal pudiendo los actuales tenedores ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.732-v.27|10|59

..NA. S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se han emitido las series 2a., 3a., 42 y 52, del capital autorizado. — El Directorio.
$ 300.— e.22|10-Nº 16.744-v.24|10.59

VOLPI - FRUNA S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobil.

Comunica el Directorio que dispuso emitir series 8ª y 9ª acciones ordinarias, clase A., total $ 2.000.000 para abonar dividendo 1er. ejercicio y ofrece suscribir resto, acuerdo Asamblea 29 mayo 1959 y art. 6º Estatutos.
$ 450.— e.22|10-Nº 16.622-v.24|10|59

Sociedad Anónima Comercial y Financiera RHODIUS

Se ha resuelto la emisión de las series 21ª a 30ª de acciones ordinarias de un voto, o sea m$n. 2.500.000.—, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad, a partir del 22 de octubre de 1959, integrando el importe de la suscripción en efectivo. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 22 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 600.— e.22|10-Nº 16.673-v.24|10|59

Sociedad Anónima Comercial y Financiera RHODIUS

Comuníease que la Asamblea General del 5 de octubre de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 7.500.000.— mediante la emisión de las series 21ª a 30ª en acciones ordinarias de un voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de la misma. — El Directorio.
$ 600.— e.22|10-Nº 16.674-v.24|10|59

BELART S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de octubre de 1959, se procederá a abonar el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958, contra presentación de las láminas de acciones correspondientes, en la sede social, calle Corrientes 222, 5º piso, de 15 a 18 horas — El Directorio.
$ 600.— e.22|10-Nº 16.652-v.24|10|5

BALANCES

ARTES GRAFICAS GUAITA
Industrial y Comercial, S. A.
Varela 269 — Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal: Artes Gráficas
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 2 de julio de 1956
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de setiembre de 19
Modificaciones a los Estatutos: No existen

Capitales:	Ordinarias: 5 votos	Preferidas	A emitir	Total
Autorizado ...	1.500.000.—	500.000.—	2.000.000.—	4.000.000.
Suscripto	1.500.000.—	500.000.—		2.000.000.
Realizado	1.500.000.—	500.000.—		2.000.000.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
Ejercicio Económico Nº 3 - Iniciado el 1º de julio de 1957
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 30 de octubre de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		18.615.05	
Bancos		499.445.80	518.06
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes	2.509.598.93		
Obligaciones a cobrar	152.413.20	2.662.012.13	
Otros créditos:			
Anticipos proveedores	2.000.—		
Créditos diversos	157.673.21		
Depósitos en garantía	315.—	159.988.21	2.822.0
Bienes de Cambio (Costo):			
Materias primas		1.373.977.52	
Trabajos en ejecución		499.663.59	
Materiales		85.816.35	1.959.4
Inversiones (Costo):			
Valores mobiliarios sin cotización			37.5
Bienes de Uso:			
Maquinarias, tipos, instalaciones, muebles, útiles, herramientas, rodados, litografía y envases:			
Valores originales		1.848.959.99	
Amortizaciones anteriores ..	492.138.95		
Amortizaciones del ejercicio .	131.757.62	623 896.57	1.225.
Subtotal del Activo			6.562.
Bienes Inmateriales:			
No existen.			
Cargos Diferidos:			
Gastos adelantados		27.287.17	
Impuestos anticipados		29.954.57	57
TOTAL			6.619

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores			
Otras deudas:		726.329.09	
Cuentas corrientes de accionistas	1.164.404.69		
Cuentas del personal (Sueldos y jornales)	112.975.95		
Cargas fiscales y sociales	170.934.96		
Deudas diversas	32.750.—	1.481.065.60	2.207.394.69
Provisiones:			
Provisión impuestos			
Provisión leyes sociales		315.427.—	
Provisión habilitaciones		170.028.29	
		125.000.—	610.455.29
Total de compromisos			2.817.849.98
Previsiones:			
Previsión Ley 11.729			267.485.—
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
No existen.			—.—
Capital, Reservas y Resultados:			3.085.334.98
Capital suscripto:			
Acciones en circulación			
Reservas:		2.000 000.—	
Legal			
Utilidades:		38.086.29	
Saldo ejercicio anterior	190.348.27		
Saldo del ejercicio	1.305.554.27	1.495.902.54	3.533.988.83
			6.619.323.81
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			3.000.—

Marcelo Guaita, Presidente. — Francisco Berenger, Síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.
Comercial e Industrial:		
Ventas netas de mercaderías	8.632.968.90	
Menos: Costo mercaderías vendidas	5.425.374.18	3.207.594.72
Menos:		
Sueldos y habilitaciones	351.659.10	
Retribuciones Directores y Gerente	204.750.—	
Cargas sociales	129.037.10	
Amortizaciones	131.757.62	
Impuestos	557.314.24	
Intereses	71.185.93	
Previsión Ley 11.729	5.484.60	
Deudores incobrables	1.140.—	
Gastos varios	449.910.86	1.902.239.45
Más:		1.305.355.27
Beneficio ventas bienes de uso		199.—
Ganancia del ejercicio		1.305.554.27
Saldo anterior		190.348.27
Utilidad a distribuir		1.495.902.54

Marcelo Guaita, Presidente. — Francisco Berenger, Síndico

Certifico que el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1958, de "Artes Gráficas Guaita, Ind. y Com. S. A.", refleja la situación social y surgen de las registraciones contables, habiéndose aplicado en su confección la fórmula y sus instrucciones. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Matr. 123 - Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Total	Importe	Neto resultante
Maquinarias	1.224.773.15	44.765.—	—	1.269.538.15	327.497.02	5	58.172.40	385.669.42	883.868.73
Tipografía	59.607.17	22.208.86	—	81.816.03	28.529.42	25	14.652.19	43.181.61	38.634.42
Instalaciones	160.912.38	51.796.—	50.—	212.658.38	26.265.93	10	17.989.02	44.254.95	168.403.43
Muebles y útiles	99.401.99	33.091.50	730.50	131.762.99	42.029.45	10	9.308.24	51.337.69	80.425.30
Rodados	70.648.—	—	—	70.648.—	57.005.90	20	13.108.10	70.114.—	534.—
Utiles y herramientas	12.007.40	11.625.90	—	23.633.30	4.126.09	20	3.659.87	7.785.96	15.847.34
Litografía	26.577.14	30.342.—	—	56.919.14	6.022.84	33	14.485.—	20.507.84	36.411.30
Envases	1.824.—	160.—	—	1.984.—	662.30	10	382.80	1.045.10	938.90
TOTALES	1.655.751.23	193.989.26	780.50	1.848.959.99	492.138.95	—	131.757.62	623.896.57	1.225.063.42

Marcelo Guaita, Presidente. — Francisco Berenger, Síndico
Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Matr. 123 - Tomo II
Consejo Profesional de la Capital Federal.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1958.

	m$n.	m$n.
Utilidad del ejercicio		8.950.689.29
Más: Saldo del ejercicio anterior		35.946.84
Importe que se propone distribuir en la siguiente forma:		8.986.636.13
a) Reserva Legal	179.613.78	
b) Remuneración Presidente y Directores y Síndicos	900.000.—	
c) Remuneración resto Directores y Síndicos ..	180.000.—	
d) Dividendo provisorio del 20,833 % en acciones ordinarias, nominativas, de un voto por acción, con derecho a dividendo desde el 1º/7/58, abonado por resolución de Directorio del 11/7/58	5.000.000.—	
e) Dividendo del 4,167 % en acciones ordinarias, nominativas, de un voto por acción, con derecho a dividendo desde el 1º/7/58	1.000.000.—	
f) Dividendo en efectivo del 7 %	1.680.000.—	8.939.013.78
Saldo que pasa a nuevo ejercicio		47.622.35

Marcelo Guaita, Presidente

Registrada bajo el Nº 8.027.
Buenos Aires, 23 de junio de 1959.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 5.500.— e.22|10-Nº 15.129-v.22|10|59.

DOSE & Cía.

S. A. Financiera y Comercial

Cangallo 467 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Administración de Propiedades
...a de autorización por el Poder Ejecutivo: 9 de febrero de 1928 y 9 de junio de 1948
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de mayo de 1928 y 11 de octubre de 1948

...ficaciones a los Estatutos: Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 17 de septiembre de 1937; 17 de julio de 1942, y 9 de junio de 1948
...de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de noviembre de 1937; 17 de febrero de 1943, y 11 de octubre de 1948

...ITAL:

		Acciones ordinarias con derecho a un voto
Autorizado		
Suscripto	m$n.	1.250.000 —
Realizado	"	340.000 —
	"	340.000 —

Ejercicio económico Nº 30 iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO	m$n	
...bilidades:		
....		
...s	331.596.74	
....	414.732.33	746.329.07
...:		
...entas:		
...existen		
...créditos:		
...dores en Cuentas Corrientes		
...esponsales en el Extranjero	1.530.109.81	
...uentos y Efectos a Cobrar	535.67	
...o Central de la R. Argentina	769 000.—	
....	12.876.30	2.312.611.78
Bienes de Cambio:		
No existen		
Inversiones:		
Valores mobiliarios sin cotización	512.19	
Préstamos Hipotecarios a más de un año de plazo	13.068.33	13.580.52
Bienes de Uso:		
Muebles y Utiles:		
Valor de origen .. $ 692.—		
Amortizaciones anteriores .... " 691.—		
Subtotal del Activo		3.072.522.37
Bienes Inmateriales:		
No existen		
Cargos Diferidos:		
No existen		
Total		3.072.522.37

Nota. — Inversiones: Los valores mobiliarios fueron valuados a su costo de adquisición.
La Certificación va en hoja aparte.

PASIVO	m$n.	m$n.
Deudas:		
Comerciales:		
Acreedores en Cuentas Corrientes		2.325.279.99
Bancarias:		
No existen		
Financieras:		
No existen		
Otras Deudas:		
Garantías Locación	78.360.13	
Alquileres a Disposición de Terceros	499.50	
Banco Central de la República Argentina (Depósitos a Reintegrar)	11.478.59	
Dividendos a Pagar	1.971.—	92.309.22

PASIVO		m$n.	m$n.
Provisiones:			
Provisión Ley 14.060			2.412.15
Total de compromisos			2.420.001.36
Previsiones:			
Fondo Ley 11.729			52.745.47
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
No existen			
Total			2.472.746.83
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital suscripto			
Acciones en circulación		340.000.—	
Reservas:			
Legal	m$n. 93.643.73		
Facultativa	„ 110.998.49	204.642.13	
Utilidades:			
Ganancia del Ejercicio		55.133.32	599.775.54
Total			3.072.522 37

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	m$n.	10.000.—
Depósito de Títulos y Acciones en Garantía, por Cuenta de Terceros	„	11.000.—
Depósito de Títulos en Custodia	„	293.750.—
Total	„	314.750.—

Alfredo Callone, presidente. — Pedro Schillizzi, síndico. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Comercial:	m$n.	m$n.
Comisiones cobradas por percepción de cuotas de terrenos vendidos en mensualidades, descuentos, alquileres etc...		823.237.71
Menos:		
Gastos Generales de Administración:		
Sueldos empleados	175.062.75	
Alquileres	17.280.—	
Patentes e Impuestos	16.257.65	
Leyes Sociales	37.085.47	
Gastos Oficina	19.428.52	
Subvenciones	2.990.—	268 104 39
Ganancia del ejercicio		55 133.32

Alfredo Callone, presidente. — Pedro Schillizzi, síndico. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional. C. P. C. E., T. III., F. 47.

Certifico que las cifras que hacen a este cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1958 reflejan, fielmente, el resultado de las operaciones al 30 de junio de 1958 y derivan de los números insertos en los libros de la Contabilidad. Además, dejo constancia que he verificado la correcta utilización del formulario oficial y la aplicación de las instrucciones del decreto nacional Nro. 9795|54.

Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional. C. P. C. E., T. III, F. 47

CERTIFICACION

Certifico que las cifras del Balance general de Dose & Cía. S. A., Financiera y Comercial, al 30 de junio de 1958, reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Empresa y que los resultados netos en él declarados han sido obtenidos siguiendo los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la determinación de los correspondientes a los balances generales anteriores. Además, dejo constancia que he verificado la correcta utilización del formulario oficial y la aplicación de las instrucciones del decreto del Poder Ejecutivo nacional Nro. 9795|54.

Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional, C. P. C. E., T. III, F. 47.

BIENES DE USO — Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio m$n.	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. m$n.	Disminuciones por ventas o retiros m$n.	Amortizaciones: Anteriores	%	del ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Muebles y útiles	1.—		1.—	691.—			692.—	1.—
Totales:	1.—		1.—	691.—			692.—	

Certifico que la Cuenta y números que forman este Cuadro Anexo "A" al Balance General al 30 de junio de 1958 de la Sociedad Anónima, Financiera y Comercial Dose & Cía., se ajustan, en todo, a las cifras de la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional, C. P. C. E, T. III, F. 47.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 24 de octubre de 1958

	m$n.
Fondo de reserva legal, 10 %	5.513.33
Previsión Ley Nº 11.729	17.245.—
Previsión impuestos	1.927.23
Retribución directorio	8.220.90
Dividendo a las acciones, 6 % en efectivo	20.400.—
Gratificación al personal	1.826.86
Total	55.133.32

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958.

Alfredo Callone, presidente

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector General de Justicia.

$ 5.400.— e.22|10-Nº 15.054-v.22|10|59

"PARDO DARWIN"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires.

Objeto y ramo principal: GANADERIA.

Fecha de autorización del P. E.: Febrero 23 de 1925.

Fecha de inscripción en el R. P. C.: Junio 4 de 1925.

Modificaciones a los Estatutos:

Fechas de aprobación por el P. E.: 22|8|46 y 18|9|51.

Fechas de inscripción en el R. P. C.: 8|1|47 y 7|7|52.

CAPITAL DE ACCIONES ORDINARIAS

Autorizado	m$n.	6.000.000.—
Suscripto	„	6.000.000.—
Realizado	„	6.000.000.—

Acciones Ordinarias al portador de $ 10.— c|u. con derecho a un voto.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 34, INICIADO EL 1º DE OCTUBRE DE 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1958

ACTIVO		m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		9.670.43	
Bancos		665.595.10	675.265.53
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes, a menos de un año de plazo		85.317.64	
Otros créditos:			
Créditos diversos		227.120.47	
		312.438.11	
Menos: Previsión para deudores morosos		10.000.—	302.438.11
BIENES DE CAMBIO:			
Hacienda		2.229.405.64	
Materiales y almacén		536.098.11	
Productos ganaderos		36.480.—	2.801.983.75
INVERSIONES:			
Valores mobiliarios:			
Con cotización		1.544.770.—	
Sin cotización	$ 71.895.50		
Menos: Amortizaciones anteriores	„ 47.379.—	24.516.50	
Préstamos sin garantía real		2.537.500.—	4.106.786.50
BIENES DE USO:			
Campos, edificios y construcciones, alambrados, aguadas, molinos, instalaciones, automóviles y camiones, útiles y equipos varios y caminos:			
Valores originales		4.449.852.10	
Menos Amortizaciones:			
Anteriores	$ 1.497.416.70		
Del ejercicio	„ 255.784.89	1.753.201.59	2.696.650.51
Subtotal del activo			10.583.124.40
BIENES INMATERIALES:			
No existen.			—.—
CARGOS DIFERIDOS:			
No existen.			—.—
TOTAL			10.583.124.40

ACTIVO	m$n.	m$n.

BIENES DE CAMBIO:

Hacienda tomada a precio de revaluación Ley 14.421.

Materiales y almacén a precio de costo.

Productos ganaderos a precio de mercado.

INVERSIONES:

Con cotización: A precio de compra y al de cotización al ejercicio anterior, ambos inferiores a la cotización al cierre de este ejercicio.

Sin cotización: A precio de costo a excepción de acciones Ind. Ganad. Argentino tomadas a $ 1 en total.

PASIVO		m$n.	m$n.
DEUDAS:			
Deudas Comerciales Diversas a menos de un año de plazo		352.617.97	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		41.892.58	394.510.55
PROVISIONES:			
Provisión para impuestos		930.000.—	
Menos: Anticipo para impuestos		450.574.25	479.425.75
Total de Compromisos			873.936.30
PREVISIONES:			
Previsión Ley 11.729			192.337.81
			1.066.274.11
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN FUTUROS EJERCICIOS:			
No existen.			—.—
Total			1.066.274.11
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación: 600.000 acciones de $ 10.—		6.000.000.—	
Reservas:			
Legal	$ 300.032.29		
Para futuros dividendos	„ 465.873.20		
Fondo de previsión	„ 300.000.—		
Especial	„ 4.000.—	1.069.905.49	
UTILIDADES:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 400.000.—		
Saldo del ejercicio	„ 2.487.644.79		
	$ 2.887.644.79		
Menos: Dividendo provisional	„ 440.700.—	2.446.944.79	9.516.850.28
TOTAL			10.583.124.40

CUENTAS DE ORDEN:

Depósito de Acciones en Garantía (Directores) .. $ 30.000.—

PASIVO	m$n.	m$n.

Ver certificación de este Balance en hoja aparte.

Alfredo Albert, Vicepresidente en ejercicio. — Juan T. Evans, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1958

GANADERIA:

GANADERIA

Ventas de hacienda	913.735.50		
Más: Diferencia entre inventario final e inicial	233.920.18	1.177.655.68	
Venta de productos ganaderos	4.760.997.75		
Menos: Diferencia entre inventario final e inicial	22.780.—	4.738.217.75	5.915.873.43
Menos:			
Gastos ventas productos ganaderos	411.623.38		
Gastos hacienda	8.913.05		
Antisárnicos y remedios	26.753.—		
Gastos de esquila	220.860.50		
Forrajes	19.801.91		
Amortizaciones	255.784.89		943.736.73
			1.972.136.70
Menos:			
Gastos administración	53.220.—		
Gastos generales	347.430.62		
Sueldos	682.673.66		
Reparaciones y renovaciones	53.491.37		
Gastos autos y camiones	129.628.60		
Seguros	148.721.17		
Impuestos y patentes	97.784.70		
Manutención	136.686.31		
Combustibles y alumbrados	99.332.60		

GANADERIA

Acarreos y fletes		65.687.41	
Donaciones		6.200.—	
Aportes patronales Jubilatorios		113.487.91	
Aguinaldos		27.307.14	
Gastos asistencia médica personal		22.807.14	
Impuesto a las actividades lucrativas		2.911.04	
Retribución Directorio		160.000.—	
Saldo impuesto sustitutivo previsto de menos año 1957		3.291.13	
Provisión Impuestos a los Réditos		750.000.—	
Provisión Impuesto Sustitutivo		80.000.—	
Provisión Impuesto a los Beneficios Extraordinarios		100.000.—	1.126.163.11
			845.973.59
Más:			
Dividendos percibidos		24.295.50	
Intereses percibidos		223.583.34	
Venta bienes de uso totalmente amortizados		160.000.—	
Exceso provisión impuestos año 1957:			
Réditos	75.855.67		
Beneficios Extraordinarios	78.763.95	154.619.62	
Exceso previsión Ley 11.729, del ejercicio		65.398.75	
Valores Mobiliarios Vendidos:			
Valor de ventas	2.636.208.27		
Valor de libros	2.125.445.50	13.773.99	641.671.20
Ganancia del Ejercicio			2.487.644.71
Saldo anterior			400.000.—
Resultado final			2.847.644.79
Menos Dividendo Provisional			440.700.—
Ganancia Neta a Distribuir			2.446 944.79

Alfredo Albert, Vicepresidente en ejercicio. — Juan T. Evans, Síndico.

BIENES DE USO — ANEXO A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Del Ejercicio Total	Neto Resultante
Campos	1.619.974.36	—.—	—.—	1.619.974.36	—.—		—.—	—.—	1.619.974.36
Alambrados	235.685.37	—.—	—.—	235.685.37	204.350.53	3	7.113.25	211.463.77	24.221.60
Edificios	786.724.24	—.—	—.—	786.724.24	386.604.70	3	23.601.73	410.206.43	376.517.81
Caminos	7.428.—	—.—	—.—	7.428.—	7.428.—		—.—	7.428.—	—.—
Utiles y equipos varios	256.184.74	—.—	—.—	256.184.74	194.724.87	7,33	18.283.60	213.008.47	43.176.27
Instalaciones	592.367.14	23.360.—	—.—	615.727.14	403.588.63	6,89	42.470.94	446.059.57	169.667.57
Muebles y útiles	113.617.14	6.351.—	—.—	119.968.14	78.453.71	6.78	8.146.19	86.599.93	33.368.21
Autos y camiones	746.966.91	145.000.—	83.806.80	808.160.11	222.266.24	19,20	156.169.15	378.435.42	429.724.69
	4.358.947.90	174.711.—	83.806.50	4.449.853.40	1.497.416.70		255.784.89	1.753.201.59	2.696.650.51

Alfredo Albert, Vicepresidente en ejercicio. — Juan T. Evans, Síndico. Alberto T. López, Contador Público Nacional, C. P. C. E. T° III - F° 249. — Dr. Francisco G. González, Contador Público Nacional, C. P. C. E. - T. II - F° 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

BENEFICIOS: Los beneficios netos resultantes después de haberse efectuado las amortizaciones de práctica asciende a	$ 2.487.644.79	
Reservas para gastos del ejercicio anterior	» 400.000.—	
Saldo anterior para futuros dividendos	» 1.137.239.20	
Reserva Revaluación Hacienda	» 921.634.—	
Los que proponemos distribuir así:	$ 4.946.517.99	
Reserva Legal 2 o/o s/$ 2.487.644.79	$ 49.752.89	
Honorarios Directorio 10 o/o	» 248.764.48	
Honorarios Síndico Titular	» 10.000.—	
Honorarios Síndico Suplente	» 5.000.—	
Dividendo provisorio en efectivo	» 440.700.—	
Dividendo provisorio en acciones	» 1.593.000.—	
Dividendo final en efectivo 20 o/o	» 1.200.000.—	
	$ 3.547.217.37	
nuevo ejercicio para gasto de las estancias, imprevistos y/o eventuales a disposición del Directorio	$ 400.000.—	
Saldo para pagos de dividendos futuros a disposición del Directorio	» 999.300.62	
	$ 4.946.517.99	4.946.517.99

Señores S. A. Ganadera "Pardo Darwin":

Hemos examinado el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1958, con aplicación de métodos de auditoría generalmente aceptados, habiéndose realizado en consecuencia una compulsa parcial de cuentas, comprobantes y libros de contabilidad llevados con arreglo a la ley. En su mérito, certificamos que se ha observado un criterio técnicamente correcto en la determinación de valores y resultados y en la utilización de la fórmula oficial y sus instrucciones, por lo que a nuestro juicio, dichos estados exponen equitativamente la situación de la firma en la fecha indicada. — Alberto T. López, Francisco G. González, Contadores Públicos Nacionales, — Alberto T. López, C. P. C. E. T° III - F° 249. — Dr. Francisco G. González, Contador Público Nacional, C. P. C. E. - T. II - F° 6.

Registrada bajo el N° 2.105

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 8.200.- e.22|10-N° 15.579 v.22|10|59

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
Medrano 784 — Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 18 INICIADO EL 1° DE MARZO DE 1957

Objeto: Compra Act. y Pas. Laboratorios Argentinos del Alivio S. A. y comercialización productos varios, etc.
Ramo principal: Compra y venta productos farmacéuticos, veterinarios, etc.
Autorizada por Decreto P. E. de la Nación del 20 de marzo de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1940
Modificaciones a los Estatutos
Aprobadas por el P. E. de la Nación el 26 de setiembre de 1951
Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1952

ACCIONES ORDINARIAS
Todas con derecho a un voto

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
Capital suscripto .... » 2.402.700.—
Capital realizado .... » 2.402.700.—

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja			
Bancos		21.469.14	
		13.040.78	34.509.92
Créditos (hasta un año de plazo)			
Por ventas: Deudores comunes		647.642.65	
Otros: Adelantos a empresas de publicidad		59.814.56	707.457.21
Bienes de cambio			
No existe:			—.—
Inversiones			
Acciones de otras sociedades	4.400.—		
Amortizaciones anteriores	1.845.—	2.555.—	
Depósitos en garantía		100.—	2.655.—
Bienes de uso			
Muebles, útiles e instalaciones			
Valores originales		54.206.11	
Vendidos	8.437.40		
Amortizaciones anteriores	37.046.89		
Amortizaciones del ejercicio	872.17	46.356.46	7.849.65
Subtotal del activo			752.471.78
Bienes inmateriales			
Marcas		1.554.021.68	
Amortizaciones anteriores	507.565.08		
Amortización actual del ejercicio	30.000.—	537.565.08	1.016.456.60
Cargos diferidos			
Artículos de escritorio e impresos		1.338.02	
Material propaganda		220.15	
Seguros a vencer		169.17	1.727.34
			1.770.655.72

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Acreedores varios, comisiones ...		36.968.63	
Deudores comerciales diversos (hasta un año de plazo)		203.574.58	
Por cargas sociales		69.496.14	310.039.35
Provisiones			
Provisiones para cargas sociales ..		105.244.31	
Provisiones para impuestos		12.000.—	117.244.31
			427.283.66
Total de compromisos .			
Previsiones			
Previsión para indemnización Ley 11.729			79.048.15
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros			—.—
No existe.			
Total			506.331.81
Capital, reservas y resultados			
Capital suscripto			
Acciones en circulación	2.402.700.—		
Reservas			
Legal	60.55	2.402.760.55	
Pérdida			
Saldo de ejercicios anteriores ..	1.109.153.79		
Pérdida actual ejercicio	29.282.85	1.138.436.64	1.264.323.91
			1.770.655.72

CUENTAS DE ORDEN

	$
Depósito de acciones en garantía (los directores)	5.000.—
Documentos a pagar en garantía	725.000.—

E. Choffat, director-presidente. — Otto Berschtl, director-secretario. — Marcelo A. Penna, síndico.

Certifico que el Balance General que antecede fue confeccionado de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 9.795 del 14 de junio de 1954, concordando los saldos respectivos con los libros rubricados y documentación contable de la sociedad. Por lo tanto los estados contables reflejan correctamente la situación económico-financiera de la sociedad. — Javier Carbone, contador público nacional. Matrícula Tº IV - 159. Reg. Profesional T. IX Nº 76.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1953

	m$n.	m$n.	m$n.
Comercial e Industrial			
Venta de terceros			713.729.63
Menos:			
Sueldos		111.653.31	
Retribución a directores y gerentes		108.804.17	
Cargas sociales		78.155.55	
Amortizaciones		30.872.17	
Honorarios		1.200.—	
Impuestos		62.151.04	
Comisiones		279.084.01	
Incobrables		742.53	
Gastos generales		86.257.23	758.920.01
Saldo negativo			45.190.38
Más:			
Recuperación de deudores		1.555.28	
Venta de muebles y útiles	15.000.—		
Valor de inventario de muebles y útiles vendidos	647.75	14.352.25	15.907.53
Pérdida del ejercicio ..			29.282.85
Saldo anterior, pérdidas			1.109.153.79
Pérdida del balance ..			1.138.436.64

E. Choffat, director-presidente. — Otto Berschtl, director-secretario. — Marcelo A. Penna, síndico.

Certifico que el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas que antecede fue confeccionado de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 9.795 del 14 de junio de 1954, concordando los saldos respectivos con los libros rubricados y documentación contable de la sociedad. — Javier Carbone, contador público nacional. Matr. Tº IV - P. 159. Reg. Profesional T. IX Nº76.

Anexo "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio m$n.	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. m$n.	Disminuciones por ventas o retiro m$n.	Valor de origen al finalizar el ejercicio m$n.	AMORTIZACIONES: Anteriores m$n.	Del ejercicio: %	Del ejercicio: Importe m$n.	Total m$n.	Neto resultante m$n.
Muebles y útiles .	41.252.87	—.—	4.472.22	36.780.65	29.179.36	10	760.12	29.939.48	6.841.17
Instalaciones	12.953.24	—.—	3.965.18	8.988.06	7.867.53	10	112.05	7.979.58	1.008.48
Totales ...	54.206.11	—.—	8.437.40	45.768.71	37.046.89		872.17	37.919.06	7.849.65

ANEXO "C"

VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación y Características de los valores	Valor nominal unitario m$n.	Cantidad m$n.	Valor nominal total m$n.	Valor de costo m$n.	Valor de libros m$n.	Valor de cotización m$n.	Datos sobre las respectivas entidades emisoras: Actividad a que se dedica	Ultimos dividendos y utilidades declaradas o percibidas	
Acciones ordinarias:									
Unión Cervecería Argent. .	100.—	10	1.000.—	5.—	5.—	—	Cervecería	—	—
Noel & Cía. Ltda.	100.—	34	3.400.—	2.550.—	2.550.—	—	Fábrica de chocolate y dulce	—	—

Nota: Los valores que figuran son los de adquisición.

E. Choffat, director-presidente. — Otto Berschtl, director-secretario. — Marcelo A. Penna, síndico.

Certifico que el Anexo "A" y Anexo "C" que anteceden han sido confeccionados de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 9.795 del 14 de junio de 1954, concordando los saldos respectivos con los libros rubricados y documentación contable de la sociedad, asimismo la nota que dice: Los valores que figuran son los de adquisición. — Javier Carbone, contador público nacional. Matr. Tº IV - P. 159. Reg. Profesional T. IX Nº 76.

Buenos Aires, junio 9 de 1958.

A los señores accionistas de

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria

Muy señores míos:

Tengo el honor de informar a los señores accionistas que de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, he examinado la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 28 de febrero de 1958, que me ha sido presentado por el Directorio. He examinado asimismo las planillas anexas referentes al Anexo "A" y Anexo "C", como así también las notas insertas al pie del Balance General y el Anexo "C" y verificado la correcta utilización de las fórmulas oficiales del Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

Mediante la inspección de los libros de la sociedad y la documentación justificativa he podido constatar la veracidad de los hechos afirmados en la Memoria, y de las cifras que figuran en los documentos mencionados, por lo que en mi opinión merecen ser aprobados. Todos los documentos a que me refiero reflejan fielmente la situación económico-financiera de la empresa. — Marcelo A. Penna, síndico.

Registrada bajo el Nº 3.771

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia.

$ 6.700.— e.22|10-Nº 15.191-v.22|10|59

LA JULIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Agropecuaria
Callao 1134 — Buenos Aires.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958
Ejercicio Económico 6º 2 iniciado el 1º de abril de 1957

Objeto y ramo principal: Explotación Agrícola y Ganadera.
Fecha de inscripción Registro Público de Comercio: 13 de junio de 1957.

	ACCIONES Ordinarias	Preferidas	TOTAL
CAPITAL:			
Autorizado	$ 4.000.000.—	—.—	$ 4.000.000.—
Suscripto	„ 2.500.000.—	—.—	„ 2.500.000.—
Realizado	„ 2.500.000.—	—.—	„ 2.500.000.—

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES				
Caja			22.292.27	
Bancos			938.18	23.230.45
CREDITOS				
Por Ventas:				
Deudores Comunos				152.074.31
BIENES DE CAMBIO				
Hacienda			1.114.936.93	
Productos Agrícolas			37.860.—	
Productos Apícolas			23.160.—	1.175.956.93
INVERSIONES				
Inmuebles (en trámite de escrituración, Urbanos:				
Edificios		125.000.—		
Amort. Anteriores	7.500.—			
Amort. Ejercicio	2.500.—	10.000.—	115.000.—	
Fondo de deefns agnadera			28.231.18	143.231.18
BIENES DE USO				
Campos (en trámite de escrituración) Montes, Molinos y Aguadas, Alambrados, Colmenas, Maquinarias, Instalaciones, Herramientas, Rodados, Muebles y Utiles, Hacienda Reproductora:				
Valores originales			1.625.530.77	
Menos:				
Amort. Anteriores	489.154.34			
Amort. Recuperadas ...	201.662.23	284.492.11		
Amort. del ejercicio		132.645.20	417.137.31	2.208.393.
			Sub Total del Activo	3.702.886.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos Adelantados			25.049.30
Total del Activo			3.727.935.53

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DEUDAS			
Comerciales:			
Proveedores	51.348.18		
Deudas Comerciales Diversas	38.379.56	90.727.74	
Bancarias.			
Adelantos en cuentas corrientes:			
Sin garantía real		129.827.19	
Financieras:			
Acreedores Prendarios		35.000.—	
Otras Deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	5.295.17		
Accionistas	628.932.66	634.227.83	889.782.76
PROVISIONES			
Provisión para Impuestos		28.000.—	
Provisión para cargas sociales		4.812.94	32.812.94
Total de Compromisos			922.595.70
PREVISIONES			
Previsión Ley Nº 11.729			11.976.91
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
No existen			
Total			934.572.61
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		2.500.000.—	
Reservas:			
Legal	3.192.26		
Especial a disposición del Directorio	156.421.07	159.613.33	
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	—.—		
Saldo de este ejercicio	133.749.59	133.749.59	2.793.362.92
TOTAL DEL PASIVO			3.727.935.53
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósitos de acciones en garantía (Directores)		3.000.—	

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANADERIA AGRICOLA:				
Venta de Productos	865.374.12			
Menos. Compra de hacienda	15.900.—			
Saldo.	849.474.12			
Más: Diferencia entre inventario final e inicial	21.287.09	870.761.21		
Venta de productos agrícolas	112.466.60			
Menos: Diferencia entre inventario final e inicial	12.427.50	100.039.10	970.800.31	
MENOS:				
Semillas		73.149.40		
Aradas, siembras, etc.		42.323.49		
Gastos de cosecha		116.[illegible]		
Gastos varios de explotación		254.717.65		
Esquila		8.631.—		
Amortizaciones		132.645.20	626.547.90	344.252.41
MENOS:				
Retribuciones de Directores y Gerentes			65.000.—	
Sueldos			89.237.65	
Cargas sociales			12.451.17	
Honorarios			9.800.—	
Impuestos			46.817.08	
Intereses			5.105.60	
Comisiones			540.—	
Ley Nº 11.729			17.210.44	
Gastos Generales			15.179.15	261.344.09
				82.908.32
MAS:				
Ventas Bienes de Uso	160.075.—			
Explotación Propiedades	2.514.30	162.589.30		
MENOS:				
Bienes de Uso vendidos (Valor inventario)	76.598.63			
Reproductores	35.149.40	111.748.03		50.841.27
Ganancia del Ejercicio				133.749.59
Saldo anterior				—.—
Resultado final del Balance				133.749.59
Ganancia Neta a Distribuir				133.749.59

Dr. Alfredo J. Guiroy, Presidente. — Dr. Alberto Saba, C. P. C. E. Tomo II Nº 171, Síndico Titular.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Del ejercicio: %	Del ejercicio: Importe	Total	NETO Resultante
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.		m$n.	m$n.	m$n.
Campos	640.000.—	—.—	—.—	640.000.—	—.—				640.000.—
Montes	57.903.—	1.454.—	—.—	59.356.—	—.—				59.356.—
Construcciones, Galpones	670.758.70	190.850.16	—.—	861.608.86	26.989.47	3	25.847.24	52.836.71	808.772.15
Molinos y Aguadas	27.183.99	8.000.—	—.—	35.183.92	12.414.25	5	1.749.17	14.163.42	21.017.57
Alambrados	159.704.75	11.450.—	—.—	171.154.75	28.395.36	3	5.135.52	33.530.88	137.624.87
Máquinas	439.206.09	151.820.—	103.903.34	487.122.75	68.854.27	10	48.560.27	117.414.54	369.708.21
Herramientas, Utiles y Mat.	23.045.15	3.190.80	—.—	31.235.95	25.865.89	25	2.359.72	28.225.61	3.010.34
Muebles y Utiles	15.243.40	400.—	—.—	15.648.40	3.026.68	10	1.564.34	4.591.02	11.052.38
Rodados	81.467.—	37.000.—	57.000.—	61.467.—	9.257.22	10	6.077.58	15.334.80	46.132.20
Colmenas	91.820.50	5.503.—	—.—	97.325.50	9.182.05	10		18.914.60	78.410.90
Reproductores Vacunos	312.499.60	—.—	155.506.92	156.992.68	93.906.14	20	30.898.25	124.804.39	32.188.29
Reproductores Lanares	4.902.79	—.—	—.—	4.002.79	2.161.88	20	720.56	2.882.24	1.120.55
Reproductores Yeguarizos	4.437.10	—.—	—.—	4.437.70	4.436.10	20	—.—	4.436.10	1.—
TOTALES	2.532.271.07	409.669.36	316.410.26	2.625.530.77	284.492.11		132.645.30	417.137.31	2.208.393.46

Dr. Alfredo J. Guiroy, presidente. — Dr. Alberto Saba - C.P.C.E. Tomo II Nº 171, síndico titular

Distribución de Utilidades:

Reservas:

5 o/o al Fondo de Reserva Legal	$	2.674.99
Especial, a disposición del Directorio	"	131.074.60
	$	133.749.59

Dr. Alfredo José Guiroy, Presidente.

Registrada bajo el Nº 8.355.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

$ 6.300 e.22|10-Nº 18.654-v.22|10|59

TALLERES MUNRO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 15 de octubre de 1948

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 5 de octubre de 1949

Inscripta bajo el Nº 807, folio 380, libro 48, tomo A de Estatutos Nacionales

REFORMA DE ESTATUTOS:

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 28 de febrero de 1957

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de julio de 1957, bajo el Nº 1058, folio 421, libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales.

CAPITAL:

	ACCIONES Ordinarias 1 voto	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
Autorizado	$ 2.000.000	—.—	—.—	—.—	$ 2.000.000.—
Suscripto	" 1.479.000	—.—	—.—	—.—	" 1.479.000.—
Realizado	" 1.479.000	—.—	—.—	—.—	" 1.479.000.—

Ejercicio económico Nº 9. Iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificaciones en asamblea del 27/10/58

ACTIVO	m$n.	m$n.
Disponibilidades:		
Bancos		48.120.65
Créditos:		
Otros créditos:		
Créditos diversos		3.400.000.—
Bienes de cambio:		
No existen.		
Inversiones:		
No existen.		
Bienes de uso:		
No existen.		
Subtotal del activo		3.448.120.65

ACTIVO	m$n.	m$n.
Bienes inmateriales:		
No existen.		
Cargos diferidos:		
No existen.		
		3.448.120.65

PASIVO	m$n.	m$n.
Deudas:		
Deudas comerciales diversas	26.512.20	
Adelanto a cuenta de suscripción de Acciones Ordinarias a emitirse	1.970.420.—	1.996.932.20
Provisiones:		
Provisión para impuestos		1.000.—
Total de compromisos		1.997.932.20
Previsiones:		
No existen.		
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:		
No existen.		
Capital, reservas y resultados:		
Capital suscripto:		
Acciones ordinarias	1.479.000.—	
Reservas:		
Reserva legal	2.932.92	
	1.481.932.92	
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	529.267.27	
Saldo del ejercicio. — Ganancias	497.522.80	31.744.47	1.450.188.45
		3.448.120.65

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directores) .... $ 3.000.—

Miguel Menegazzo Cané, presidente. — Enrique J. Bacque, síndico titular. — Guillermo V. Gallo, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tº XV, Fº 76.

CERTIFICACION

Certifico que las cifras del Balance General transcipto y del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, exponen equitativamente la situación patrimonial de la Sociedad a esa fecha, y los resultados de las operaciones del ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas según consta por los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Además, dejo constancia que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial preceptuada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.795, de fecha 14 de junio de 1954, y la aplicación estricta de las instrucciones que la acompañan.

Guillermo V. Gallo, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tº XV, Fº 76.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.
Menos:		
Impuestos	1.200.—	
Gastos de oficina	3.617.20	4.817.20
Más:		
Dividendos	2.340 —	
Comisiones	500.000.—	502.340.—
		497.522.80
Ganancia del Ejercicio		529.267.27
Saldo anterior (Pérdida)		
		31.744.47
Resultado final (Pérdida, según Balance General)		

Miguel Menegazzo Cané, presidente. — Enrique J. Bacque, síndico titular. — Guillermo V. Gallo, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº XV, Fº 76.

Registrada bajo el Nº 5.243. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia.

$ 3.600.— e.22|10-Nº 16.113-v.22|10'59

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Belgrano 1917 - Lavalle 1564, Buenos Aires

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		54.712.39	
Bancos		41.636.18	96.348.57
Créditos			
Por ventas:			
Deudores comunes		407.897.50	
Otros Créditos			
Créditos diversos		174.400.66	582.298.16
Bienes de Cambio			
Mercaderías de reventa			5.356.928.23
Inversiones			
No hay			—.—
Bienes de Uso			
Edificios, Instalaciones, Muebles y Utiles, Rodados			
Valores Originales		7.854.967.91	
Menos:			
Amortización anterior	42.022.33		
Amortización del ejerc.	140.579.59	182.601.92	7.672.365.99
Subtotal del activo			13.707.940.95
Bienes Inmateriales			
No hay			—.—
Cargos Diferidos			
No hay			—.—
Total			13.707.940.95
Cuentas de Orden			
Documentos descontados			563.235.—
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			15.000.—
			578.235.—

Notas: Las cuentas a cobrar y a pagar se liquidarán dentro del término anual.

Las mercaderías se valuaron al precio de costo.

Mejlach S. Taub, presidente. — Jonas Lew, síndico titular, contador público nacional, matrícula. T. XIV. Fº 238.

La certificación se extiende por documento aparte.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores	1.902.585.75		
Obligaciones a pagar	424.133.93		
Acreedores Vs. Exterior Cta. Exis. al 27|10|55	601.202.49	2.927.922.17	
Bancarias:			
Importaciones a pagar	264.625.—		
Obligaciones a pagar	50.000.—	314.625.—	
Financieras:			
Acreedores hipotecarios		606.000.—	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		99.479.86	3.948.027.03
Provisiones			
Provisión para impuestos			130.097.72
			4.078.124.75
Total de compromisos			4.290.891.50
Anticipo de accionistas			14.000.—
Previsiones			
Previsión Ley Nº 11.729			
Utilidades Diferidas y a Realizar en ejercicios futuros			
No hay			—.—
Total			8.383.016.25
Capital, Reservas y Resultados			
Capital Suscripto:			
Acc. en circulación	5.000.000.—		
Reservas:			
Legal	22.375.91		
Utilidades			
Saldo ejer. ant. ... 784.15			
Saldo ejer. act. ... 301.800.64	302.548.79		5.324.924.70
Total			13.707.940.95

Mejlach S. Taub, presidente. — Jonas Lew, síndico titular, contador público nacional, matrícula T. XIV. Fº 238.

La certificación se extiende por documento aparte.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		m$n.	m$n.
Ventas Netas de Mercaderías		16.879.234.99	
Costo de Mercaderías Vendidas			
Existencia inicial	1.551.851.57		
Compras del ejercicio	19.501.173.05		
Total adquisiciones	21.053.024.62		
Existencia final	5.356.928.23	15.696.096.39	1.183.138.60
Menos:			
Retribuciones Directores Gerentes		19.500.—	
Cargas Sociales		35.655.67	
Amortizaciones		140.579.59	
Impuestos Varios		160.017.44	
Seguros		20.963.05	
Gastos Generales		458.675.24	
Previsión Ley 11.729		5.000.—	
Sueldos y Jornales		114.700.65	
Alquileres		50.200.—	1.005.291.64
			177.846.96
Más:			
Intereses		23.953.68	
Venta de rodados		100.000.—	123.953.68
Ganancia del ejercicio			301.800.64
Saldo anterior			748.15
Ganancia neta a distribuir			302.548.79

Mejlach S. Taub presidente. — Jonas Lew, Síndico titular, contador público nacional, matrícula. T. XIV. F. 238.

La certificación se extiende por documento aparte.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1958

	m$n.	m$n.
A Fondo de Reserva Legal 5 %		15.090.(
Al Directorio:		
Presidente	20.000.—	
2 Directores	20.000.—	
Síndico	5.000.—	45.000.
A los señores accionistas 4.75 % o sea $ 23,75 por cada acción		237.500
		297.590
Remanente sin distribuir		4.958.
Total de Utilidades		302.548.

El Directorio.

ANEXO A

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen comienzo ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anterior	del ejercicio %	del ejercicio Importe	Total	Neto resulta[nte]
Edificios	—	7.335.900.—	—	7.335.900.—	—	2	67.299.15	67.299.15	7.268.6
Instalaciones	102.850.—	—	—	102.850.—	14.427.95	10	10.285.—	24.712.95	78.1
Muebles y Utiles	68.745.—	—	—	68.745.—	11.594.38	10	6.874.50	18.468.88	50.2
Rodados	80.000.—	667.472.91	400.000.—	347.472.91	16.000.—	20	56.120.94	72.120.94	275.3
Totales	251.595.—	8.003.372.91	400.000.—	7.854.967.91	42.022.33		140.579.59	182.601.92	7.672.3

Nota: El Anexo "C" no se acompaña por no tener movimiento.

Mejlach S. Taub. presidente. — Jonas Lew, síndico titular, contador público nacional, matrícula, T. XIV, Fº 238.

Certifico por la presente que el balance general, cuadro de ganancias y [pér]didas, y planillas anexas, expresan en mi opinión fielmente la situación econó[mica] financiera de la sociedad Compañía Radio Eléctrica, Sociedad Anónima al t[...]

ta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y los resultados del décimo séptimo ejercicio de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria y explicaciones e informaciones que he solicitado. Certifico asimismo que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial de acuerdo al Decreto número 9.795|54 del Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — Guido Parisier, contador público nacional. C. P. C. E. Tº XXIV-Fº 221.

Registrada bajo el Nº 3.847

Buenos Aires, 2 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia.

5.800.— e.22|10-Nº 15.977-v.22|10|59

ESTANCIA OTOTEL - AIKE SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 — Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal: Explotación Agropecuaria

Fecha de autorización del P. E.: 29 de abril de 1953

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 27 de noviembre de 1953

Acciones Ordinarias de 1 voto

CAPITAL:

Autorizado	$ 3.000.000.—	m/n.
Suscripto	„ 2.500.000.—	„
Realizado	„ 2.500.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Ejercicio Económico Nº 6 - Iniciado el 1º de julio de 1957

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1958.

ACTIVO		Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
Disponibilidades:			
Caja		1.000.—	
Bancos		165.470.04	166.470.04
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes		22.638.—	
Otros créditos:			
Empleados y obreros		766.—	23.404.—
Bienes de Cambio:			
Hacienda		562.307.43	
Productos ganaderos		2.703.481.80	3.265.789.28
Inversiones:			
Valores mobiliarios:			
Sin cotización			1.000.—
Bienes de Uso:			
Tierras, edificios, alambrados, molinos y aguadas, instalaciones, rodados, útiles de trabajo y explotación, muebles y útiles domésticos, animales varios, materiales, almacén:			
Valores originales		2.992.109.60	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	316.348.66		
Amortizaciones sobre valores dados de baja	9.500.—		
	306.848.66		
Amortizaciones del ejercicio ..	202.415.56	509.264.22	2.482.845.38
Subtotal del Activo			5.939.508.65
Bienes Inmateriales:			
No existen.			
Cargos Diferidos:			
Pagos anticipados		11.394.66	
Gastos de constitución	74.457.90		
Menos:			
Amort. anteriores 71.655 74			
Amort. del ejercicio .. 2.802.16	74.457.90	—.—	11.394.66
TOTAL			5.950.903.31

PASIVO		Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	113.505.31		
Deudas comerciales diversas	540.576.40		
Empleados y obreros	31.758.06	685.839.77	
Financieras:			
Acreedores hipotecarios (a más de 1 año de plazo)		281.633.78	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		140 268.55	1.107.742.10
Provisiones:			
Provisión para impuestos		565.160.14	
Provisión para cargas sociales		10.828.34	
Provisión para aguinaldos		21.513.15	597.501.63
Total de Compromisos			1.705.243.73
Previsiones:			
Previsión Ley 11.729 y Decreto 34.147/49			127.836.44
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
No existen.			
Total			1.833.080.17
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		2.500.000.—	
Reservas:			
Legal	191.088.02		
Para dividendos futuros	69.827.70	260.915.72	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio		1.356.907.42	4.117.823.14
TOTAL			5.950.903.31
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores) ..		5.000.—	

José Iglesias Fraga, Presidente. — Armando Braun Menéndez, Síndico

A los señores Presidente y Directores de "Estancia Ototel - Aike", Sociedad Anónima:

Certifico que he cotejado el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas A, B, C y Confidencial, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, con las constancias que figuran en los libros de contabilidad, documentos de la misma e inventarios practicados a esa fecha. Según mi criterio, los mismos están redactados utilizando correctamente la fórmula oficial y la aplicación estricta de sus instrucciones, y reflejan el estado económico-financiera de la sociedad a la fecha mencionada.

NOTA: La hacienda ha sido valuada de acuerdo a la Ley 14.421, los productos ganaderos a precios inferiores a los de su posterior venta y los valores mobiliarios a valor de adquisición.

León Colik
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Tomo III, Nº 226

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año financiero terminado el 30 de junio de 1958

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1958.

	Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
Venta de productos ganaderos	615.573.45	
Mas:		
Diferencia entre inventarios final e inicial	2.669.347.37	3.284.920.82
Menos:		
Sueldos y jornales	362.036.56	
Cargas sociales	35.883.68	
Esquila	195.810.93	
Gastos de explotación (forraje, combustibles, reparaciones, fletes, honorarios inspección, víveres, etc.)	370.856.20	
Amortizaciones	202.415.56	1.167.002.93
		2.117.917.89
Menos:		
Retribuciones gerentes	104.000.—	
Cargas sociales	15.840.—	
Gastos de oficina (papelería, viáticos, franqueo, etcétera)	18.256.75	
Previsión Ley 11.729 y Decreto 34.147/49	15.032.10	
Amortizaciones	2.802.16	
Honorarios	49.000.—	
Impuestos	561.909.93	
Intereses	32 913.78	
Comisiones	183.—	
Seguros	12.842.28	812.730.—
		1.305.187.89
Más:		
Intereses	27.219.53	
Venta de bienes de uso	25.000.—	
	52.219.53	
Menos:		
Bienes de uso vendidos (valor de inventario deducidas las amortizaciones)	500.—	51.719.53
Ganancia del ejercicio		1.356.907.42

José Iglesias Fraga, Presidente. — Armando Braun Menéndez, Síndico
León Colik, Contador Público Nacional. C.P.C.E. - Tomo III, Nº 226

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Tierras	952.564.90	—	—	952.564.90	—	—	—	—	952.564.90
Edificios	632.125.72	5.241.—	—	637.366.72	38.944.55	3	19.121.—	58.065.55	579.301.17
Alambrados	180.549.51	—	—	180.549.51	22.442.76	3	5.416.48	27.859.24	152.690.27
Molinos y aguadas	102.499.20	—	—	102.499.20	15.994.12	5	5.124.96	21.119.08	81.380.12
Instalaciones	43.250.—	—	—	43.250.—	10.812.50	5	2.162.50	12.975.—	30.275.—
Rodados	355.690.—	308.948.—	10.000.—	654.638.—	186.030.50	22,76	149.021.50	335.052.—	319.586.—
Útiles de trabajo y explotación	34.420.20	56.290.—	—	90.710.20	15.857.50	10	9.071.02	24.928.52	65.781.68
Muebles y útiles domésticos	50.187.47	74.793.50	—	124.980.97	16.766.73	10	12.498.10	29.264.83	95.716.14
Animales varios	15.890.—	1.450.—	2.320.—	15.020.—	—	—	—	—	15.020.—
Materiales	101.241.20	61.540.80	10.047.20	152.734.80	—	—	—	—	152.734.80
Almacén	36,391.15	61.178.63	59.774.48	37.795,30	—	—	—	—	37.795.30
	2.504.809.35	569.441.93	82.141.68	2.992.109.60	306.848.66		202.415.56	509.264.22	2.482.845.38

José Iglesias Fraga, Presidente. — Armando Braun Menéndez, Síndico León Colik, Contador Público Nacional. C.P.C.E. - Tomo III, Nº 226

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1958.

A la Reserva Legal		$ 58.911.98
Honorarios al Directorio y Síndico		„ 28.000.—
Dividendo 20 % en acciones	$ 500.000.—	
Dividendo 20 % en efectivo	„ 500.000.—	„ 1.000.000.—
A la Reserva para dividendos futuros		„ 269.995.44
Utilidad del ejercicio		$ 1.356.907.42

José Iglesias Fraga, Presidente

Registrada bajo el Nº 6.396.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 7.300.— e.22|10-Nº 15.814-v.22|10|59

MARMOLES RIO DE LA PLATA

Florida 259 — Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 12 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1958.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		12.949.67	
Bancos		33.603.11	46.552.78
CREDITOS:			
Por ventas			
Deudores Comunes	170.432.10		
Documentos a Cobrar	66.560.92	236.993 02	
Otros créditos:			
Accionistas	15.000.—		
Anticipos a Proveedores	7.556.50		
Anticipos a Proveedores del Exterior	57.350.03	79.906.53	316.893.55
BIENES DE CAMBIO:			
Materias primas		226.525.23	
Productos elaborados		195.855.66	
Mercaderías de reventa		25.393.62	
Materiales		5.268.43	
Envases a Devolver		1.750 —	524.703.—
INVERSIONES:			
No existe.			
BIENES DE USO.			
Terrenos	110.299.62		
Edificios	731.601.43	841.901.05	
Maquinarias		1.747.209.03	
Instalaciones		439.789.54	
Herramientas y Enseres		76.053.37	
Modelos		14.250 —	
Muebles y Utiles		13.110.65	
Valores originales		3.132.313.75	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	134.602.54		
Amortizaciones del ejercicio	80.643.12	215.245.76	2.917 067.97
SUBTOTAL DEL ACTIVO			3.805.223.30
BIENES INMATERIALES:			
No existe.			
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos de reequipamiento	119.447.80		
Amortización del ejercicio 20 o/o	23.889.56	95.558.24	
Gastos de Importaciones a Recibir		2.629.20	
Intereses adelantados		4.006.85	
Seguros en Vigencia		591.72	102.785.81
TOTAL			3.908.009.11

Miguel P. Miquet, Presidente. — Juan Cavadas, Vicepresidente. — Osvaldo Albani, Director Gerente. — Antonio Cristiani, Síndico Titular. — Luis Antonio Pagliano, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (Cap. Fed.), T. VIII - F. 113.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
DEUDAS:				
Comerciales:				
Proveedores		65.351.28		
Obligaciones a pagar:				
Sin garantía real		53.083.—		
Deudas comerciales diversas:				
Gastos a liquidar	34.984.32			
Retenciones diversas	5.589.55	40.573.87	159.008.15	
Bancarias:				
Obligaciones a pagar:				
Con garantía real:				
Hasta un año de plazo		192.500.—		
A más de un año de plazo		51.993.30	244.493.30	
Financieras:				
Acreedores Hipotecarios		168.000.—		
Obligaciones a pagar:				
Sin garantía real		100.355.—		
Acreedores por préstamos:				
Accionistas acreedores:				
Hasta un año de plazo	97.500.—			
A más de un año de plazo	620.253.95	717.753.95		
Diversos acreedores:				
A más de un año de plazo		111.934.23	1.098.043.18	
Otras Deudas:				
Por cargas fiscales		126.996.70		
Por cargas sociales:				
Hasta un año de plazo	157.238.74			
A más de un año de plazo	139.646.27	296.885.01		
Anticipo de clientes		62.873.38	486.755.39	1.988 300.62
PROVISIONES:				
Provisión para impuestos			30.298.54	
Provisión para cargas sociales			21.637.60	51.936.14
TOTAL DE COMPROMISOS				2.040.236.16
PREVISIONES:				
Provisión Ley 11.729				47.000.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:				
No existe.				
TOTAL				2.087.236.16
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:				
Capital Suscripto:				
Acciones en circulación			3.027.000 —	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Reservas:				
Legal		1.157.50		
Estatutaria:				
Fondo de Previsión	1.671.07			
Fondo de Previsión Social	1.671.07			
Fondo Rescate de Acciones	2.735.16	6.127.30	7.284.80	
SUBTOTAL			3.034.284.80	
Pérdidas:				
Saldo del ejerc. anterior		1.246.712.73		
Superávit:				
Utilidad del ejercicio	54.542.89			
Quebrantos imputables a ejercicios anteriores	21.342.01	3.200.88	1.213.511.35	1.829.772.95
TOTAL				3.908.009.11
CUENTAS DE ORDEN:				
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			15.000.—	

Miguel P. Miquet, Persidente. — Juan Cavadas, Vicepresidente. — Osvaldo Albani, Director-Gerente. — Antonio Cristiani, Síndico Titular. — Luis Antonio Pagliano, Contador Público Nacional, C. P. C. E. (Cap. Fed.), Tº VIII - Fº 113.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 12 INICIADO EL 1º DE JUNIO DE 1957

BALANCE ECONOMICO AL 30 DE JUNIO DE 1958

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

COMERCIAL E INDUSTRIAL			
Ventas netas de mercaderías	445.583.15		
Aserrajes para terceros (neto)	605.703.30	1.051.286.45	
Materias primas revendidas (neto)		116.684.10	
TOTAL		1.167.970.55	
Menos:			
Costo de ventas y aserrajes	853.303.78		
Costo de materias primas revendidas	60.487.65	913.791.43	254.179.12
GANADERA Y AGRICOLA			
No existe.			
SUB-TOTAL			254.179.12
Menos:			
Gastos de administración		78.462.17	
Gastos de Financiación		68.508.45	
Gastos de Inmuebles		15.871.23	
Impuestos.		41.876.38	204.718.23
SUB-TOTAL			49.460.89
MAS:			
Descuentos financieros ganados			5.082.—
GANANCIA DEL EJERCICIO			54.542.89
MENOS:			
Quebrantos diversos (imputables a ejercicios anteriores)			21.342.01
Superávit			33.200.88
Saldo anterior: Pérdida			1.246.712.71
Resulaado final: Pérdida del Balance			1.213.511.83

Miguel P. Miquet, Presidente. — Juan Cavadas, Vicepresidente. — Osvaldo Albani, Director Gerente. — Antonio Cristiani, Síndico Titular. — Luis Antonio Pagliano, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (Cap. Fed.), Tº VIII, Fº 113.

Para la Inspección General de Justicia

Certifico que he revisado el Balance General, sus anexos A, B y C, y el Cuadro Demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30 de junio de 1958 de "Mármoles Río de la Plata, S. A.", registrada bajo el Nº 4.881, constactando que las cifras consignadas en los referidos elementos contables concuerdan con los registros de su Contabilidad, la que es llevada de conformidad con las normas legales y que para la determinación de sus valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto.

Asimismo certifico que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta de sus instrucciones.

Registrada bajo el Nº 4.881

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

$ 5.100.— e.22|10-Nº 16.388-v.22|10|59

BANCO DEL SUR S. A.

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	19.683.948.8
Efectivo	15.193.069.
En bancos y corresponsales	4.490.879.4
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	3.544.400.
Nacionales	3.500.000.
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	3.500.000.
d) Títulos	—
Provinciales y municipales	44.400.
Otros	95.118.431.
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	
Préstamos	269.039.403
Adelantos en cuenta corriente	207.199.650
Documentos descontados	19.771.032
Letras, transferencias y giros comprados	6.283.391
Prendarios	—
Hipotecarios	1.798
Otros préstamos al público	1.923.172
A gobiernos y reparticiones oficiales	3.860.357
Otro	—
Inmuebles de Uso Propio	5.292.301
Bienes Diversos	[illegible].416.730
Otras Cuentas	604.472.45
TOTAL DEL ACTIVO	1 001.567.67
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	1.001.567.67

PASIVO	m$n.
Depósitos	177.531.934.21
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	1.705.864.91
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	1.705.864.91
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	90.228.612.38
Otras Cuentas	715.061.039.49
TOTAL DEL PASIVO	984.526.850.99
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	8.016.592.31
Capital	8.000.000.—
Integrado	8.000.000.—
A integrar	—
Reservas	1.024.231.71
Legal	847.240.87
Estatutarias	—
Otras	176.990.84
TOTAL GENERAL	1.001.567.675.01

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	148.372.440.37
Caja de ahorros	2.845.620.74
Plazo fijo	—
Oficiales	886.197.03
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	—
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	25.427.676.07
TOTAL	177.531.934.21

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	52.864.817.86
Adelantos en cuenta corriente	862.246.45
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	52.002.571.41
Responsabilidades Eventuales	123.602.701.25
Fianzas otorgadas	121.102.701.25
Aceptaciones y otros riesgos	2.500.000.—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	205.979.978.41
Acciones del Banco (Directorio)	20.000.—
Documentos	119.768.954.25
Títulos y otros valores	8.786.692.75
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	9.000.—
Otras	77.395.331.41
Operaciones por Cuenta de Terceros	114.530.865.16
Valores al cobro	97.684.065.16
Valores en custodia	16.846.800.—
Otras	—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	5.502.678.47
Gastos en personal	4.318.498.87
Otros gastos	2.453.257.04
Pérdidas diversas	137.054.14
Amortizaciones y provisiones	176.733.—
SUBTOTAL	12.593.221.52
Utilidad del Ejercicio	7.895.077.13
TOTAL	20.488.298.65

HABER	m$n.
ntereses, cambios y comisiones	20.479.173.28
tilidades diversas	9.125.87
SUBTOTAL	20.488.298.65
rdida del Ejercicio	—
TOTAL	20.488.298.65

	m$n.
ilidad del ejercicio	7.895.077.13
do acreedor del ejercicio anterior	121.515.18
Utilidad a Distribuir	8.016.592.31

Buenos Aires, 1º de octubre de 1959.

Alberto J. Cordeu, Presidente. — Ulises A. Sodor, Gerente. — Gabriel E. Román, Contador. — Fernando García Olano, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la tabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio Bº, Ley de Bancos, artículo 26º). — Armando H. Prada, Contador Público ional, Consejo Profesional de Buenos Aires, Tomo 9, Folio 66.

$ 4.700.— e.22|10-Nº 15.963-v.22|10|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nac. en lo Civil (Juzg. Nº 1, Sec. Nº 1), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LETICIA NELLI de NACCARATI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.234 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.803 D.T.-v.22|10|59

Nº 2

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don EUGENIO CORBELLE. — Buenos Ares, Agosto 11 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.199 D.T.-v.29|10 59

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta herederos y acreedores de doña MANUELA CAO de LUZI. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e. 10|10-Nº 14.905-v.22|10|59

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FANDI.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.069 D.T. v.27|10|59

El Sr. Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzg. Nº 3, Sec. Nº 5, del Dr. Ballerini, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA ALBARELLO de FARIÑA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.064 D.T. v.27|10|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Número 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO SANTIAGO VARELA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario,
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.052 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 10 días a herederos y acreedores de don MANUEL RUEMESER.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.988 D.T.-v.24|10|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría Nº 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LOBATO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.352 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Sec. 7, cita por 30 días a acreedores y herederos de OSCAR ROMA.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.220 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAVUZZO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.085 D.T. v.27|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MANDARANO de COSENTINO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.991 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCOTTO de DENEVI o ANGELA MARIA SCOTTO de DENEVI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.858 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado número 4, Secretaría número 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA CALCAGNO de GAZZANO. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.821 D.T.-v.22|10|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO o NANDOR FALDMAN o FELDMANN.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.333 D.T.-v.30|10|59

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 9), cita por cinco días al señor MARCOS ABRAMOVICI para que comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre divorcio y tenencia le ha iniciado Flora Maiseleff de Abramovici, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.254 D.T.-v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GABRIELA RODRIGUEZ de GHIO.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22 960 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX MOYANO (Secretaría Nº 10). — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 14.921-v.22|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN HELLENDORF. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.871 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Sec. Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BASILIO GLENCOFF KANTCHEFF o VASIL GENOFF KANCHEFF.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
e.13-10-Nº 8.164-v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA VIDAL PUJOL. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.815 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de VILLANUEVA de ROLDAN SARA MARIA. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.920 D.T. v.23|10|59

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIAN COALOVA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.322 D.T.-v.30|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de KELMAN GOROJOVSKY.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.275 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEL VALLE de CHACALTANA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.183 D.T.v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ZOILA CHACALTANA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.184 D.T.v.28|10|59

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nac. Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA EZCURRA de VALENTE o JOSEFA MARIA EZCURRA LECUNA de VALENTE.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.073 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO DIAZ o MARIANO DIAZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.822 D.T. v.23|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª SUSANA NEMESIA BEASCOECHEA de DAVILA. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.781 D.T.-v.22|10|59

Nº 7

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CONSTANTINA CAPELLO. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.163 D.T.v.28|10|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN PIÑEIRO de TSINGAS.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.025 D.T.-v.24|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES MENENDEZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.944 D.T. v.23|10|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRIGLIANI. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.938 D.T. v.23|10|59

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, cita por diez días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LAMBOIS. — Secretaría Nº 13. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.876 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE DASSO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.804 D.T.-v.22|10|59

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA VASSALLO de MARENGO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.299 D.T.-v.30|10|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRENLLA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.339 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA GONZALEZ de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.060 D.T. v.27|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ENRIQUE o JUAN BARABINO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.986 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSEFA PONS de BERNARDES por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — José María Monclá, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.879 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de don PASCUAL SPISSO, por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.884 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAÑA de ARENAZA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.826 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA PETRONA SARMIENTO de FAUZON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — M. A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.774 D.T.-v.22|10|59

Nº 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CAVALLI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.158 D.T.v.28|10|59

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. JULIA CASTELLETTI de CALABRIA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.174 D.T.v.28|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ARAGONA de LUCAS.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.159 D.T.v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO ORMAECHEA.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en "Clarín". — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.132 D.T.v.28|10|59

El Juez Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VALADO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.073 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría número dieciocho, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA ELENA COSENTINO de MARTUCCIO o ROSA o ROSA ELENA CONSTANTINO de MARTUCCIO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 23.051 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CETRANGOLO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.006 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA EMILIA o MARIA JOSEFA o EMILIA o JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA EMILIA DRAGO de BARUTTA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.974 D.T.-v.24|10|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRADO o PRADO MALLO.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.878 D.T. v.23|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que se cita a herederos y acreedores de don JOSE LUIS GIUDICI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.777 D.T.-v.22|10|59

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría número 20), cita por 30 días a herederos y acreedores de don LANCIOTTO FAUSTINO PEDRO CESAR GUIDUCCI y/o FAUSTO LANCIOTO GUIDUCCI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.343 D.T.-v.30|10|59

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ALBINO BETTAGLIO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.293 D.T.-v.30|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO GONZALEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — (Publicar por diez días). B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.179 D.T.v.28|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO SOLDANI. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.870-v.28|10|59

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría número 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don STOIAN IVANOFF LULOFF. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.962 D.T.-v.24|10.59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MAGDALENA ALIANO de MACCARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.893 D.T. v.23 10|59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de FULGENCIO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ FULGENCIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.795 D.T.-v.22|10|59

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO GARRITANO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.292 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, Secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO AGAPITO BACIGALUPI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 16.284 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, cita por el término de quince días, a don ERNESTO OCAMPO, a comparecer en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido doña Lilia Nelly Verhille, ante este Juzgado, Secretaría Nº 21". Dicho oficio ha sido ordenado a tenor del siguiente Auto que transcribo. "Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto a fs. 10 y precedentemente, revócase la providencia de fs. 9 y en consecuencia publíquense los edictos en el Boletín Oficial, por ahora sin cargo, a mejor fortuna de la actora. — Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional".
e.19|10-Nº 8.320-v.4|11|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARGARITA BACIGALUPI de RIAL.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 31.139 D.T.-v.28|10|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TELECHEA.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.173 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSTA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.180 D.T.-v.28|10|59

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ALUANO de CALZARETTO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.115 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CELIA CONCEPCION COLOMBO.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.009 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de PRESENTACION AJAMIL de SAENZ.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.008 D.T. v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CELINA BONNET de MORTZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.989 D.T. v.24|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA QUIROGA de ELICABE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.955 D.T. v.24|10|59

El Juez en lo Civil Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO FIORAVANTI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.780 D.T.-v.22|10|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don DICTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.351 D.T.-v.30|10|59

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, se hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil de HERMENEGILDO COZZI, habiéndose designado síndico al doctor Juan José Makintach, con estudio en Esmeralda 83, piso 1º; fijándose un plazo de quince días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta general de acreedores, a los fines de proceder a la verificación de créditos. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
1.250 e.20|10-Nº 23.297 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: FRANCISCA BRUNO de BURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.125 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL EDUARDO GARCIA ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.124 D.T.-v.28|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BERISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.101 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERTANI de GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.100 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.056 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMIENTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959 — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.990 D.T. v.24|10|59

Alberto R H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AVERSENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis E. Solari, secretario.
1.000 e.14|10-Nº 22.963 D.T. v.24|10 59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MELLADO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre cinco de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 14.995-v.22|10|59

Nº 13

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JORGE CLEMENTE BAYLE. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.326 D.T.-v.30|10|59

El Juez Doctor Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEPORINO
Buenos Aires, Octubre 6 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.280 D.T.-v.29|10|59

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ORTEGA o JUAN ORTEGA CASTILLA.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 16.177-v.29|10|59

El Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 26), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ROBERTO DI PRIMIO.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.219 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Sec. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.133 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NARUSIS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.076 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de AMLETO CAPELLINI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.065 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secr. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO MORINI.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 500.— e.16|10-Nº 23.044 L.T.v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA MARIA ITALINA ROCCA de POMINI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.985 D.T. v.24|10|59

Jorge L. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 13. Secretaría número 25 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTI y LUISA COROMINAS de MARTI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500 e.10 10-Nº 22.790 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO BARDI.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.883 D.T. v.23|10|59

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SAWIAK. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.859 D.T.- .22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por al término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ y RAMONA SUAREZ de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 14.909-v.22|10 59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZUCCOTTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.350 D.T.-v.30 10|59

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MARIA ROSAENZ DE DIAZ DELLEPIANE, secretaría del autorizante. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.316 D.T.-v.30.10|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez N. en lo Civil, a cargo del Juzgado 14 (secretaría 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO LUIS BERNASCONI o BERNASCONI y PIFFARETTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.314 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28 del autorizante, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de D. SEGUISMUNDO o SEGUISMUNDO SCHLESINGER. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.310 D.T.-v.30|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO DI LORENZO.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1959.— Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.251 D.T.-v.29|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALOU. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.279-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FUSTER de ACEVEDO DIAZ y EDUARDO o EDUARDO GABRIEL ALEJANDRO ACEVEDO DIAZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.121 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CUOMO. Juzgado 14, Secretaría 27.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.144 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO URRUTI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.147 D.T.-v.28|10|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL GIACOMOTTI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.005 D.T. v.24|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO LIFSCHITZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 16.113-v.23.10|59

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ RIVERA. Secretaría del autorizante
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1 000 e.13|10-Nº 22.933 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO AENLIE RICO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.940 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOVAZZO de GUZZO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22 840 D.T.-v.22|10|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 29, del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO MIGUEL EDUARDO GIMENO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.331 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES WAINER. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.349 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA o LUISA MICAELA BAQUE de CRESPO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Julio A. Quinternos, secretario.
$ 1.000,— e.20|10-Nº 16.325-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ERNESTO DOMINGO ROUX.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.165-D.T.-v.28|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 29, a mi cargo, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR VAN MAELE.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.114-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO LEISER.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.177-D.T.-v.28|10|59

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SCHÖNAUER o SCHÖNANER.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.892 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ ARAVENA de SANZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.918 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ONORATO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.845 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON VALENTIN FERREIROS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.844 D.T.-v.22|10|59

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES NAVAZA DE VILAR. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.303 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de VIRGINIA BADUINO DE BANINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.302 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO GALIMBERTI. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.301 D.T.-v.30|10|59

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CLEMENTINA GARDELLI de SIGNATTI. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.281-v.29|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor César C. San Miguel, Sec. 32, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA de SOUSA VARGUES de dos REIS.
Buenos Aires, abril 27 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1000 e.14|10-Nº 22.977 D.T. v.24|10|59

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 32, cita, por 10 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE FABBRI.
Buenos Aires, abril 29 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.917 D.T. v.23|10|59

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION SIMOES ENRIQUEZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.19|10-Nº 23.248 D.T. v.29|10|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DICRAN NIGOGHOSSIAN. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.19|10-Nº 23.273 D.T. v.29|10|59

Nº 18

El doctor Héstor B. Quesada Zapiola, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), en autos "Prieto, Nélida s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a la presunta ausente NELIDA PRIETO o NE-

LIDA PRIETO de KERNECKER por cinco días a los fines dispuestos por los artículos 15 y siguientes de la Ley 14.394. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.250 e.19|10-Nº 23.211 D.T. v.23|10|59

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, y Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE PALMEIRO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.181-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 36 del Dr. Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JANET BOYD BUCHANAN de JACOBS o JACINTA BUCHANAN de JACOBS.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.071-D.T.v.27|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID NELKIN.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.607 D.T. v.24|10|59

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MACEIRA de OTERO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.19|10-Nº 23.213 D.T. v.29|10|59

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GRANADO. Secretaría Nº 39. — Bs. As., octubre 14 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.355 D.T.-v.30|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Dr. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GURPEGUI EMILIANO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.188-D.T.-v.28|10|59

El Dr. Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION o. CONCEPCION ANTONIA SILVA de CALVO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.185-D.T.-v.28|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE RUSCIO o. RUSCIO y MORZILLI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.841 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Santiago E. Foutel, (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA o GARCIA GAGO.
Buenos Aires, junio 30 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.870 D.T. v.23|10|59

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMERI FRANCISCA o AMERI FRANCISCA ANTONIETA CARLA MARIA o AMERI BELINZAGHI LOCATELLI CAMBIAGHI de BABUSCIO RIZZO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.066 D.T.v.27|10|59

Nº 22

El señor Juez, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 44 del doctor Julio N. San Millán Almagro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ARDOINO de GOYENECHE. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.500 e.19|10-Nº 23.257 D.T. v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JORGE VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.787 D.T.-v.22|10|59

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDOQUEO LEON KACZKA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.335 D.T.-v.30|10|59

El Juez Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAJA MALKA JOSPERSZTEIN. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 16.602-v.30|10|59

El Dr. Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA CASTILLO de SALES.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.175-D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN DISTEFANO o DI STEFANO.
Buenos Aires, octubre seis de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.122-D.T.-v.22|10|59

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO PELLONE o PELLONI y JUANA CARPANELLI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e 19|10-Nº 15.902-v.29|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico J. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA GONZALEZ de QUIÑONES. Juzgado 24, Secretaría 47.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.143-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA BANFI de BRION.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.967 D.T. v.24|10|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ERAÑA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 15.032 v.23|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA LAPLACETTE de PASTINE.
Buenos Aires, setiembre de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.797 D.T.-v.22|10|59

Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL DE LECUBARRI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.775 D.T.-v.22|10|59

Nº 26

El doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO BERTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.362 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría número 26, cita por cinco días a RICARDO FERREYRA y FRANCISCA GAUTO a estar en derecho en autos Coia Guillermo y otra sobre adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 750 e.20|10-Nº 23.294 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA JOSEFINA ROSSET de BERLIOZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.160-D.T.-v.28|10|59

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don BENIGNO FERNANDEZ.
Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.14|10 Nº 22.965 D.T. v.24|10|59

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita a don JUAN FORMOSO para que concurra a tomar la participación que le corresponda dentro del término de quince días en el juicio que por escrituración le han iniciado Remigio Hermenegildo Temistocle Messina y Ana Lupidi de Messina, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.329 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA GEIJO DE BAJO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.907-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PESSAGNO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19 10-Nº 15.910-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SABATINO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.911-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ DE COSTAS o LOPEZ DIAZ DE COSTAS GONZALEZ.
Buenos aires, octubre 9 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.915-v.29|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, (Secretaría 53), cita por cinco días a don MIGUEL RODOLFO ACOSTA, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en los autos: Capelli, Eduardo y otros c|Acosta, Miguel Rodolfo s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes (Art. 80 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.187-D.T.-v.22|10|59

El Dr. Luis A. Vincent Gache Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CHELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.095 D.T.v.27|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENCARDINO LASTRA. (Publíquense edictos por diez días).
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.017 D.T. v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don RITO OSCAR ALVAREZ. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.993 D.T. v.24|10|59

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de EMA o FERMINA EMA PICO DE MOLINA CIVIT.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.898-v.29,10,59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO LUCCHETTA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.230D.T.-v.29|10|59

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA FELISA LOPEZ de MOYANO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.868 D.T. 23|10|59

Nº 30

El Juez Ranulfo J. González, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VAINESMAN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.233-v.29|10|59

El Juez Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR CASALINS.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000 e.17 10-Nº 23.128-D.T.-v.28|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAMONTI.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 23.194-v.23|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRIGIDA YOUNG. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.149 D.T. v.22|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO MILLAN y de ANA VERA DE MILLAN. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.696 v.22|10|59

Nº 4

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARCHESI.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 23.193-v.23|10|59

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ HERRERA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.136 D.T. v.22|10|59

Nº 5

Julio L. A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARTELLO de MASELLA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.361 D.T.-v.24|10|59

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EULOGIO RAMOS. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.120 D.T. v.22|10|59

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA MONTAGNA de LOPEZ. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.119 D.T. v.22|10|59

Nº 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO REPOSSI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.176 D.T. v.22|10|59

Nº 7

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y

acreedores de PEDRO ANTONIO LICCIARDONE.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.029-v.23|10|59

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio C. Branda Aráoz, a cargo del Juzgado número 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don DOMINGO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Héctor R. López, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.348 D.T.-v.24|10|59

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 8, cita por cinco días herederos y acreedores de FRANCISCA BALSEIRO DE LOPEZ o FRANCISCA BALSEIRO Y FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.374 D.T.-v.24|10|59

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE CALVAGNO.
Buenos Aires, 5 de ocubre de 1959.— Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.364 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR VUOTTO y MARIA JOSEFA LENTINO de VUOTTO. — Fdo. Archibaldo P. Mc. Garrell. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.116 D.T. v.22|10|59

Nº 11

El doctor Ernesto Lavayén, a cargo de Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña ADORACION PLAZA de ESTEFANIA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.323 D.T.-v.24|10|59

El doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN ALONSO NOVOA, por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500. e.19|10-Nº 23.269 D.T. v.23|10|59

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Ernesto Lavayén, cita a herederos y acreedores de JOSE MAZZEI, por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre 1959. — Marcos Eluani, oficial primero.
$ 500. e.19|10-Nº 23.264 D.T. v.23|10|59

Nº 12

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEGUNDO PESTAÑA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.338 D.T.-v.24|10|59

Nº 14

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA MANICONE de DRAGONETTI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.304 D.T.-v.24|10|59

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA AUTELLI de ROGNONI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500. e.19|10-Nº 23.268 D.T. v.23|10|59

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA JUAREZ de ESCUDERO.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500. e.19|10-Nº 23.266 D.T. v.23|10|59

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA LAULETTA Vda. de JUAN COIRO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 23.221-v.23|10|59

Nº 13

El Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON ALRIC FERRE. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Samuel Sincini, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 15.632 v.22|10|59

Nº 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ABEL DERBA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959.— Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.356 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don FERNADO BERGA.
Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 22.784 D T. v.22|10|59

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA LIASKOVICH de GANIEWICH.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500. e.19|10-Nº 23.243 D.T. v.23|10|59

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BARTOLINI.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Manuel Papa Rúa, secretario.
$ 500. e.19|10-Nº 23.249D.T. v.23|10|59

Nº 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MENINATO.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.210 D.T. v.23|10|59

Nº 20

Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FRANCISCA PETRONA PIZANI o PIZZANI de CROSA y NATALIO o NATALIO JOSE CROSA.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.296 D.T.-v.24|10|59

El Juez Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINA SANCHEZ de AGÜERO o AVELINA SANCHEZ.
Buenos Aires, julio 27 de 1959. — G. J. Bruno, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.322 D.T.-v.24|10|59

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de doña AUREA ENCARNACION BARROS.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.272 D.T. v.23|10|59

Severino P. Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CAMPETELLI. — Secretaría, setiembre 14 de 1959. — G. J. Brugo secretario.
$ 500.- e.17|10 Nº 23.134 D.T. v.22|10|59

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID TUJSCHINAIDER.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.282 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madarazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA ESTHER IGLESIAS de GONZALEZ.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.- e.17|10-Nº 23.146 D.T. v.22|10|59

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PIRATO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.078-v.23|10|59

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ VIDAL.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.250 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RE
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Carlos M. Maldaña, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.140 D.T.-v.22|10|59

Nº 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO AUGUSTO SARDI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.200 D.T. v.23|10|59

El señor Juez de Paz, doctor José A. Amuchástegu' Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO SILVIO ATILIO PESCE.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.842-v.22|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAMPEDRO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.112 D.T.-v.22|10|59

Nº 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO ALL y de doña HEDWIG GANSER DE ALL. — Buenos Aires, junio 23 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.357 D.T.-v.24|10|59

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ARROJO. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.376 D.T.-v.24|10|59

Miguel Echegaray Ju z Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO DIAZ.
Buenos Aires, julio 21 de 1959. — Horacio Cornillo, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.218 D.T. v.23|10|59

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo M. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de FROIM ISAAC SZAPINKA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.311 D.T.-v.24|10|59

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO ZALAZAR o CARLOS UMBERTO ZALAZAR.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.142 D.T.-v.22|10|59

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PREATONIO.
Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.242 D.T. v.23|10|59

El doctor César A. R. Stáb'le, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA GRACIA DOMANICO de CALIO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.152 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO CUROTTO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.151 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO EUSEBIO DIAZ DE VIVAR.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.630-v.22|10|59

Nº 29

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CANTARELL DART.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.206 D.T. v.23|10|59

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA FLORIO de OLIVERIO.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.117 D.T.-v. 22|10|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS SENATORE.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Prosecretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.227 D.T. v.23|10|59

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILINO GONZALEZ, Juzgado Nº 31.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959, — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500 e.17|10-Nº 23.145 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Paz Arturo M. De Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO HIPOLITO ESTRADA. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.182 D.T.-v.22|10|59

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ANTONIA PEDREIRA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.098-v.23|10|59

Nº 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. César Arias, cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a acreedores y herederos de doña MARIA ESTHER BALIÑO. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.485-v.24|10|59

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FIGINI.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.262 D.T.-v.23|10|59

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO MARCHESE.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.263 D.T.-v.23|10|59

El doctor César Arias, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA DELL'ERA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.244 D.T.-v.23|10|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO CELENER.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.208 D.T.-v.23|10|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERRANOVA DE FORRESTER. — Buenos Aires, setiembre uno de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.327-v.24|10|59

El Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ORTIZ ARAYA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 32.321 D.T.-v.24|10|59

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos

y acreedores de MARGARITA AMALIA ANASAGASTI de STEGMAN o AMALIA ANASAGASTI de STEGMAN.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.265 D.T.-v.23|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. MANUEL LOPEZ.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500 e.19|10-Nº 23.215 D.T.-v.23|10|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL CIANCIO. — Buenos Aires, 13 octubre 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.878-v.22|10|59

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RICARDA BRUNO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.131 D.T.-v.22|10|59

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.378 D.T.-v.24|10|59

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALMIERI. — Buenos Aires, octubre seis de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.337 D.T.-v.24|10|59

Nº 37

Carlos Molina Portela (hijo), Juez Nacional de Paz (Juzgado 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUEDA GOMEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.171 D.T.-v.22|10|59

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de REGINA ALICIA JAIME de DAVILA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.111 D.T.-v.22|10|59

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO TEDESCO. — Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500 e.20|10-Nº 23.330 D.T.-v.24|10|59

Nº 40

Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ORTIZ y DELFINA CUADRIELLO de ORTIZ. — Buenos Aires, 13 de octubre 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.186-D.T.-v.22|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RICCARDI de CORRARO o CORRADO. — Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 23.190 D.T.-v.22|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SERGIO ALONSO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.14|10-Nº 8.240-v.24|10|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS POZOS a comparecer en la causa Nº 30.813 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — José León Pagano (h.), secretario.
e.19|10-Nº 8.282-v.23|10|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento (29.561), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|10-Nº 8.283-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO ALBERTO LEON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 31.140), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|10-Nº 8.284-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA HAYDEE BARRETO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|10-Nº 8.285-v.23|10|59

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ISABEL SANCHEZ RUIZ DE RICHMOND a comparecer en la causa número 25.407 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 8.286-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARCA a comparecer en la causa Nº 25.401 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 8.287-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE SOLANO o JUAN JOSE AGÜERO a comparecer en la causa Nº 25.409 que se le sigue por atentado a la autoridad y agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 8.288-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA ECHAGÜE a comparecer en la causa Nº 25.296 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 8.289-v.23|10|59

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PENIDE a comparecer en la causa Nº 19.515 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 118. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|10-Nº 8.290-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO SCHWARZ a comparecer en la causa Nº 19.425 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|10-Nº 8.291-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO RUSSO a comparecer en la causa Nº 19.283 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|10-Nº 8.292-v.23|10|59

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EMILIO VICTOR JAZBEK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 24 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 8.293-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LORENZO BLANCO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 24 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 8.294-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JORGE GUREVICH a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 del Doctor Ricardo Fox. — Hoy, 25 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 8.295-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a AMADEO JESUS MORALES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 21 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 8.296-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS LUIS BURSMA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 5 de octubre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri secretario.
e.19|10-Nº 8.297-v.23|10|59

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARGIA CORDEIRO a comparecer en la causa Nº 9.374 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|10-Nº 8.298-v.23|10|59

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Réboli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL COMPTE a comparecer en la causa Nº 24.554 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|10-Nº 8.299-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Réboli, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC MAUAS a comparecer en la causa Nº 23.133 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|10-Nº 8.300-v.23|10|59

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO DEL REY (Sumario Nº 7.104) procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|10-Nº 8.301-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alfredo Francisco Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO N. MALDONADO a comparecer en la causa Nº 7.911 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.19|10-Nº 8.302-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NORA DELIA DESCALZO de VETERE, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.19|10-Nº 8.303-v.23|10|59

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MUÑECAS a comparecer en la causa Nº 149 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.19|10-Nº 8.304-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR BERTERRE, a estar a derecho en la causa que lleva el Nº 696, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia. Tribunales, 5º piso. — Secretaria: José F. Calvo. — Juzgado Nº 15. — Secretaría Nº 144. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.19|10-Nº 8.305-v.23|10|59

Por disposición del S.S., doctor Miguel F. del Castillo, Juez de Instrucción de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a CARLOS ERNESTO SILVANO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 761 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires 14 de junio de 1959. — Secretaria: José F. Calvo. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso. — José F. Calvo, secretario.
e.19|10-Nº 8.306-v.23|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO RIMAR a comparecer en la causa Nº 788 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 146. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.19|10-Nº 8.307-v.23|10|59

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ANTONIO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 214 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|10-Nº 8.308-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO RAMON KURI, a comparecer en la causa Nº 242 que se le sigue por hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Raúl Noailles, secretario. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959.
e.19|10-Nº 8.309-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA VILABOA o VILLABOA, a comparecer en la causa número 220 que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 149. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.19|10-Nº 8.310-v.23|10|59

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días a ELEUTERIO GODOY, a comparecer en la causa Nº 186, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 153. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Elsa N. Rieur, secretaria.
e.19|10-Nº 8.311-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUIS CARBALLO, a comparecer en la causa Nº 31, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.19|10-Nº 8.312-v.23|10|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE LA FE, a comparecer en la causa Nº 731, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.19|10-Nº 8.313-v.23|10|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RAMON SUAREZ o JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 376, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 164. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|10-Nº 8.314-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JAIME PATRICIO DE GUZMAN CANDELONE a comparecer en la causa Nº 118, que se le sigue por infracción al Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
Enmendado: "Gallegos". Vale. — Entre líneas: "mán Candelone". Vale.
e.19|10-Nº 8.315-v.23|10|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

"El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de ésta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL EDUARDO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.573, que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Arturo García Rams, secretario.
e.19|10-Nº 8.316-v.23|10|59

"El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO PRIETO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.782, que se le sigue por inf. al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz". — Arturo García Rams, secretario.
e.19|10-Nº 8.317-v.23|10|59

"El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A., Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DUMONT a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.526|58, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz". — Arturo García Rams, secretario.
e.19|10-Nº 8.318-v.23|10|59

"El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO SALAZAR, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.456|58, que se le sigue por lesiones; Art. 94 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz". — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Miguel del Pino, secretario.
e.19|10-Nº 8.319-v.23|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JOSE MARIA RION, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.181, que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.19|10 Nº 8.321-v.23|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1959 se decretó la convocatoria de "F. A. C. Y. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiéndose designado síndico al Contador Rubén Guido Talice y fijado el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, convocándose a los acreedores a la Asamblea del 21 de marzo de 1960 a las 13 horas, con prevención que se celebrará cualquiera sea el número de concurrentes. Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.500 e.20|10-Nº 23.306-D.T.-v.24.10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio caratulado "SAUDAR S. A. (en formación) y sus componentes s|quiebra", se declara en estado de quiebra a Saudar S. A. (en formación) y a los señores Oscar Lemos domiciliado en Mariano Acosta 284; Enrique Sobansky, Libertad 1172; Ricardo Jardón, Hipólito Yrigoyen 2757; 5º piso; Carlos Manuel Martínez, Rodríguez Peña 307, 3º piso; Alfredo Miguel Vampa, calle 13 Nº 430, La Plata; Augusto Horacio Altomare, Rojas Nº 644; Héctor Donato Bustamante, Senillosa 122; José Santiago Bolo, Esmeralda 582, 1º piso; Francisco Pedro Cabeza, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; Judith Fernanda Fresedo, Esmeralda 582 y María Esther Repetto calle Islas Malvinas, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 7 de abril de 1959. — Hágase saber a los acreedores para que dentro del plazo de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60, señalándose el día 15 de diciembre a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la fijada para la audiencia a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a que los pongan a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el síndico con intervención del Escribano doña Laura Achiary de Monti a la ocupación bajo inventario de todos los bienes de los fallidos. — Hágase saber este auto por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Síndico: Oscar Lisfschitz. — Domicilio: Ayacucho 467, 1º piso, oficina 1. — S|R.: "Doctrina Judicial" e|"10". — Vale.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.750 e.20|10-Nº 23.319-D.T.-v.24|10|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del autorizante se hace saber por tres días que en la convocatoria de "MARROQUINERIA FLORIDA S. R. L." se ha designado síndico al señor Raúl Jaime Rabinovich con domicilio en la calle Junín 368, piso 1º, Dto. "A", fijándose el plazo de 20 días a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (art. 22 de la ley 11.719). — Fíjase el día 12 de noviembre de 1959 a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — S|R.: Tres. Vale.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Américo J. Macedonia, secretario.
$ 1.050 e.20|10-Nº 23.360-D.T.-v.22|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el 30 de setiembre 1959 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por ALCIDES MORALES, en el que se ha nombrado síndico al contador Alberto Nicanor Costa y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 21 de diciembre 1959, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Fernando L. Amaral Paz, secretario.
$ 1.500.— e.17|10-Nº. 15.686-v.22 10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días a don ERNESTO TORRENT y PACIFICO GALATOLO, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Fisco Nacional c|Vega Raúl, Travigante Julio A., Torrent Ernesto y Galatolo Pacífico s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — La Plata, setiembre 30 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|10-Nº 8.322-v.23|10|59

FORMOSA

Juan B. Sanceerri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MONTENEGRO, sucesión.
Formosa, setiembre 28 de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.355-D.T.-v.22|10|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA LIVORSI de SEGOVIA, sucesión.
Formosa, octubre 1º de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.354-D.T.-v.22|10|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "SALVADOR JAIME o JAYME CASIMIRO, testamentaria, el martillero Enrique Gómez Sánchez, rematará en pública subasta los días 27 y 28 de Octubre próximos a las 15 y 20,30 horas, en el inmueble calle Bartolomé Mitre 2162, los muebles y efectos existentes en el mismo, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Impuesto suntuario a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.464-v.21|10|59

Nº 4

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8 a cargo del autorizante, en los autos sucesorios de doña ISABEL MENENDEZ y SABOURIN, que se tramitan por ante ese Juzgado, se hace saber por tres (3) días que han sido designados martilleros la razón social Hotel de Ventas "Charcas" S. R. Ltda. Charcas 1432, representada por su socio-gerente señor Eduardo Félix Tucci, para que procedan al remate al contado, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles, objetos de arte y alhajas inventariados en el expediente. — La venta se llevará a cabo en los salones de los martilleros, Charcas 1432, los días 20 al 24 de Octubre de 1959. — Comisión 10 o|o e Impuesto Suntuario 7 o|o, ambos a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 300.— e.20|10-Nº 16.547-v.22|10|59

Nº 6

JUDICIAL. — Desocupado. Caballito Norte, José Juan Biedma 875|77 e|las de Neuquén y Pje. Helvecia (hoy Gral. Vintler). Base $ 300.000. Edificado en el lote 18 de la manzana I. y mide: 8m66 de frente al N.O.; 17m77 en su costado N.E. y 19m66 en su costado al S.O. El domingo 25 de octubre, a las 16 hs., sobre el mismo. Orden Juez Dr. Horacio R. Stegmann, en autos "HERMIDA VICTOR s|sucesión", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 o|o seña y a cuenta de precio de compra y el 3 o|o comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 45-3924-3975. — 5 pbls. B. Oficial y Cronista Comercial. Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Luis M. Ambroscioni Bosch, secretario.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.760-v.22|10|59

Nº 11

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secr. Aníbal J. La Rosa, hace saber por cinco días en autos "EDUARDO NEMESIO LARREGINA c|LARREGINA, ANDRES VICENTE s|div. condominio", el martillero César J. Cabral Hunter venderá en pública subasta y al contado, el domingo 25 de octubre, a las 15.30 hs., en el hotel Buenos Aires —Navarro—, Bs. As., una fracción de terreno de chacra, sup. 23 hás., 38 ás., 73 cás., 974 m. Ocupada. Base: m$n. 70.000. Una fracción de terreno, sup 21 hás., 1 cá., 13.736 diez milésimos. Desocupada. Base: m$n. 170.000. Condición de venta: Escritura por el escribano Eduardo E. Figueroa, Florida 165, Cap. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: H. Yrigoyen s|n., Navarro, Bs. As., o en mis oficinas, T. E. 34-6421.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.096-v.23|10|59

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CARPANETO JOSE ISAIAS s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 22 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad Cabildo 611|13|15, edificada en lote 7, manzana "A", de 18m31 frente al S.O. por 56m15 al N.O. y 53m24 al S.E. Base $ 1.334.600 m. legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Buenos Aires, octubre siete de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.250 e.17|10-Nº 23.141 D.T.-v.22|10|59

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 de esta Capital, a cargo del Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en autos: "CASTIGLIONI LUIS ARTURO s|suc.", que el martillero Joaquín Carlos Castro, designado de oficio, subastará públicamente el día sábado 24 de octubre de 1959 y sobre las mismas, las siguientes propiedades: A las 10 horas: Calle Guatemala 5095|99, formando esquina a la de Oro 2207, con las siguientes medidas: 14,32 mts. de frente al Sud-Oeste, 16,63 mts. al N. Oeste, 16,64 mts. al N. Este y 18,55 mts. al Sud Este, compuesta de una sola planta, y en el estado de ocupación en que se encuentra. Sobre la misma propiedad, con base de pesos 171.200, al contado. — A las 12 horas: Calle Conde 74 entre las de Olleros y Federico Lacroze, con las siguientes medidas: 9,307 mts. frente al N. E., 9,355 mts. al S. O., 9,226 mts. al S. E. y 9,958 al N. O. Con edificación de 2 plantas y en el estado de ocupación en que se encuentra. Sobre la misma propiedad, con base de $ 77.540, al contado. El martillero deberá exigir en el acto del remate el 8 o|o de seña y a cuenta de precio con más el 3 o|o de su comisión, todo en efectivo.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 2.500 e.19|10-Nº 23.267 D.T.-v.23|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, Nº 14, Secretaría Nº 27, del autorizante se hace saber por diez días que en autos: "LAVALLOL MARTIN MARIANO ESTEBAN s|suc.", los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el día jueves 29 de octubre, a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, las siguientes propiedades: Avenida Corrientes 678, mide 8m227 de frente al N. por 34m64 de fondo. Base: $ 2.785.000.- m|n. Carlos Pellegrini 9 0 esquina Paraguay 1001, mide 15m15 de frente al E. por 23m17 de frente al S.

Base: $ 1.390.500.- m|n. Maipú 272|76, mide 6m83 de frente al E. por 30m31 de fondo. Base: $ 1.346.700.- m|n. Maipú 916|18, mide 9m38 de frente por 27m57 de fondo. Base: $ 897.100.- m|n. Pasteur 75, mide 7m11 de frente por 14m15 de fondo. Base: $ 319.400.- m|n. Venta ad-corpus. El precio podrá abonarse 50 % al contado y 50 % a un año de plazo a contar del día de la toma de posesión judicial con garantía hipotecaria en primer término y con más el 10 % de interés anual, pagadero por semestre anticipados. Escrituras como condición de venta por ante el escribano señor Miguel Pandó (h). 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión.

En Buenos Aires, a siete días de octubre de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.500 e.14|10-Nº 23.003 D.T. v.24|10|59

JUDICIALES. 1º Maipú 519|23 casa edificada en terreno s|título 13m10 frente; 30m. en un costado; el otro costado está formado por una línea quebrada que partiendo desde el frente mide 4m50 con martillo en contra de 0m45 hasta el contrafrente que mide 12 mts. Desocupada en parte. Base $ 1.883.100. 2º Maipú 531|37: casa edificada en terreno s|título 10m39 por 30m31. Alquilada. Base $ 1.467.200. 3º) Lavalle 746|48, casa edificada en terreno s|título 9m09 por 30m31 y s|medición 8m49 por 30m31. Alquilada. Base pesos 1.686.800. 4º) Esmeralda 428|36 casa edificada en terreno s|título 14m505 por 31m176. Alquilada. Base $2.650.900. Ventas Ad-Corpus. Títulos depositados en Secretaría a disposición interesados. Forma pago: 50 % al aprobarse la venta y el 50 % restante a 1 año de plazo a contar desde el día de la toma de posesión judicial, con garantía hipotecaria, al interés del 10 % anual, pagadero por semestres anticipados. Escrituras dentro de los 90 días ante escribano Miguel Pando (h), como condición venta. Por orden señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, sec. doctor Raúl R. Frías, a pro. de parte, en autos "LLAVALLOL, MARTIN MARIANO ESTEBAN s|sucesión". Rematarán el miércoles 28 de octubre, a las 16 horas, en Florida 239, 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — 10 días en Boletín Oficial y La Prensa.

Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.000.- e.13|10-Nº 15.076 v.23|10|59

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr Agustín M. Villar, secretaría Nº 29 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RODRIGUEZ de GONZALEZ ROSA y otros c|ZINCANI, VICENTE, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 25 de octubre, a las 15 hs., en la misma, la propiedad en Munro, Villa C. Colombo, Malaver Nº 4025, edificada en lote 27, manzana 29, de 8m66 frente al S. E. por 29m53 de fondo, base $ 50.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 23.334-v.24|10|59

Nº 17

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, se hace saber por 5 días que en los autos: "LAISSLE FERNANDEZ FERNANDO c|RODRIGUEZ y CASTRO HAYDEE DOLORES y otro" s| ejecución hipotecaria, ha sido designado el martillero Julio A. Pordelanne para que proceda a subastar con la base de $ 330.000 m|l., una finca ubicada en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, con frente a la calle Rioja 2577 entre R. Gutiérrez y Entre Ríos, designado como lote Nº 13, que mide: 10m396 de frente, 9m928 en su costado N., 33m628 en su costado S. y 10m392 en su contrafrente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). El sábado 24 de octubre, a las 16 horas, en la misma.

Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.750 e.17|10-Nº 23.168 D.T.-v.22|10|59

Nº 18

El Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, hace saber por 10 días que en autos "DEBAYE, MICHELLE c|DE FAZIO NESTOR ROBERTO y otra", A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad en Caseros, Part. Gral. San Martín, Junín hoy 677, edificado en lote dos, manzana 16, de 10 mts. frente al N. E. por 20 mts. de fondo. Base $ 78.501,65 m|n., entregándose desocupada. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — El Secretario.

$ 2.500 e.19|10-Nº 23.245 D.T.-v.29|10|59

Nº 19

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MARTINEZ de GARCIA MARIA y otros c|CELESTINO PORTO S. A., s| cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs. en su hall, una fracción en V. Sársfiel Paraje Paso de Burgos, frente canal rectificador del Riachuelo designado como lote uno, de 32m84 frente al S. E., 33m91 contrafrente al N. O., 86m80 costado N. E. y 86m70 al S. O., con sup. de 2.892,77 mts. cds. — Base $ 126.500 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1959. — S. R. Setiembre. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 23.336-v.24|10|59

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel E. Cáceres, secretaría Nº 41 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "BUSCHIAZZO, ANTONIO, c/ ONETO DE ONETO, MAGDALENA y otros s/división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el día veintidós de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, los inmuebles Venezuela 1389/91/95/99 esq. San José 486/88/94/500, en terrenos de 16m30 al O. sobre San José, 3m10 ochava al S. O., 12m50 de frente al S. sobre Venezuela, 18m40 costado E. y 14m55 al N. con base de $ 500.000 m/n.; y Pozos Nº 350, en terreno de 7m18 frente al O. por 16m2 milímetros de fondo, base $ 275.000 m/n. Ad corpus y al contado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.500-e.19|10-Nº 23.246 D.T.-v.23|10|59

Nº 20

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, Sría. E. Conte Mac Donell, por el término de cinco días Boletín Oficial y Gaceta de Paz, el martillero designado en autos, Marco A. Meroño, Diagonal Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), T. E. 34-4450, en el juicio JOSE QUIRCH (h) c|FRANCISCO PABLO D'AGOSTINO rematará el domingo 25 de octubre 1959, a las 11, sobre la misma, el inmueble situado en Villa Calzada, partido de Almirante Brown: los lotes tres y cuatro de la manzana dieciséis, calle Marco Avellaneda entre Pi y Margall y 9 de Julio, con un total de seiscientos veintiocho metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados; tiene dentro del mismo cuatro piezas de material, una de material y madera y un bañito. Ocupada y al contado. Seña: 8 o|o. Base: $ 33.025 m|n. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.759-v.22|10|59

Nº 21

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 37 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ADAMOLI, ARTURO LUIS s/protocolización de testamento", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad Junín 1140/42, en terrenos de 8m66 rente al E. por 38m538 de fondo, al contado, entregándose desocupada. Base $ 1.612.000 m/n., 8% de seña y el saldo deberá pagarse con la escritura traslativa de dominio, dentro de los 45 días de aprobado el remate judicial. 3% de comisión.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.500-e.19|10-Nº 23.247 D.T.-v.29|10|59

Nº 25

JUDICIAL. — Morón. — Cuatro Lotes. — Dimensiones notables a inmediaciones estación. — Próximos a la Avenida H. Yrigoyen. Sobre la calle Agüero. Lote Nº 3 Manz. "E", con frente calle Lanús (antes Arenales) Superf. 1.286.25 mts. cs.; Lote Nº 4 con frente calle Peguy. Superf. 1.204,23 mts 2.; Lote Nº 5 con frente a las calles Lanús y Pola (antes los Reseros) Superf. 1.303,36 mts2.; Lote Nº 6 con frente calle Pola y Peguy. Superficie: 1.316,05 mts.2. — Cada lote en venta individual. — Base $ 50 el metro cuadrado al contado. — En efectivo. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Remate: Miércoles 28 de Octubre de 1959 a las 15 hs. en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden Juez Nacional Civil Dr. A. Borre. Sec. A. J. Vigliano Otamendi. Autos: LOIACONO DE CARLO JOSE c|MUSCHIETTI EDGARDO V. y otros div. cond. — Inf. Pablo F. Porchetto, Lavalle 1206 P. 1º "A". Cap. Fed., T. E. 35-9322. Publ.: 5 días B. Oficial y La Razón. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.000. e.20|10-Nº 23.307 D.T.-v.24|10|59.

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Borré a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50 del Autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "PISANO CAYETANO c/CADI HASSAN s/cobro hipotecario", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará la propiedad ubicada en la calle José M. Miralla 1951, Partido de Matanza a inmediaciones de la Estación Tablada, que mide 10m de frente por 25m65 de fondo. Sup. 256.50 mts.2. El deudor ha contraído compromiso en la cláusula E) de la escritura hipotecaria de entregar el inmueble desocupado. Base $ 31.255.60 mn., al contado. El día 25 de octubre a las 16 hs. sobre la misma. Com. 3%. Seña 8%. Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500-e.19|10-Nº 23.271 D.T.-v.23|10|59

Nº 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51 del Dr. Edgardo S. Aráoz, hácese saber por cinco días en autos "BESIO MARIO GREGORIO c|PANDOLFINI ANGEL MARIO s|Cobro Hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca Güiraldes Nº 105, esquina Alberto Vignes, "Haedo". Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, edificada en dos lotes de terreno que miden, según título: Lote 1: frente a Güiraldes. Mide: 7,79 m. frente S. O., 6 m. ochava S. S. O., 7,23 m. N., 5,40 m. N. O., 11,97 m. E. y 0,90 m. S.; 94,24 m2. Lote 1B. Mide: 7,74 metros frente E., 6 m. en la ochava S. E., 7,32 m. contrafrente S., 11,97 m. costado O., 11,55 m. costado N.; 129,37 m2. — La finca se encuentra ocupada por herederos del deudor ejecutado en autos: Base: $ 26.972.00 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El 25 de Octubre de 1959, a las 16 hs., sobre la misma. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.750.-e.20|10-Nº 23.377 D.T.-v.24|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, a cargo del doctor Pedro Alejandro Delleplane, Secretaría Nº 52, doctor Horacio Liberti, se hace saber por 10 días que el martillero Celso F. Sarli, designado a propuesta de parte en autos "CAMPOS ENRIQUE NICOLAS y otros c|VOSMIK JOSE s|ejecución hipotecaria", rematará el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el salón de ventas Tucumán Nº 1439. Capital Federal, el inmueble Hotel "Otto", ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Somellera sin número, edificado en terreno que mide según sus títulos: 10 metros de frente y contrafrente por 37 metros cincuenta centímetros en ambos costados con una superficie de 375 metros cuadrados, que es parte del lote "C" lote 2: manzana 137. Base de venta: m$n. 194.134. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000 e.10|10-Nº 22.827 D.T.-v.22|10|59

Nº 28

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Dr. José Manuel Campos, por ante la Secretaría Nº 55 a cargo del Dr. Alberto H. Montes de Oca, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y Democracia, que el martillero don Eduardo L. Larco, designado a propuesta de parte, rematará con la base de $ 48.400 una fracción de terreno ubicada en la Pcia. de Bs. As., partido de La Plata, en Ensenada, localidad de Berisso, lote Nº 3, de 130 mts. de fte. al N.O. sobre Av. Almirante Brown sin abrir, por mts. 145 de fdo. en ambos costados, ad corpus. Sup. aprox. 18.850 mts.2. El viernes 30 de octubre, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Ordenados también 10 días de Edicto en la tablilla del Juzgado de Paz con jurisdicción en el lugar. Autos "LAROTONDA CARMINE CARMELO c|CERIZOLA HORACIO, ejec. hipotecaria".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500 e.17|10-Nº 23.109 D.T.-v.22|10|59

Nº 29

JUDICIAL. 4 lotes de terreno en Villa Lugano, Cap. Federal, calle Unanué esq. Cafayate. Base: $ 310.000 al contado, ad-corpus, en el estado de ocupación que se encuentran, pavimentos a cargo del comprador, impuestos al día de posesión. Lotes 16, 16, 17 y 18, manzana "F". Miden en conjunto 40m frente sobre Unanué por 32,80m de fondo. Escritura ante Escr. Norberto J. Vidal Sánchez, como condición de venta el sábado 24 de octubre de 1959, a las 10 hs., en las oficinas del rematador Adeodato E. Gondra, Sarmiento 329, piso 1º. Juez en lo Civil doctor Antonio Borré, Secretaría 49. Autos: "CARMIER, PEDRO y MARQUES de CARMIER, ROSA s|sucesiones". Seña 8%. Comisión 3%. 5 publs. B. Oficial y Lex.

Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500 e.17|10-Nº 23.102 D.T. v.22|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por tres días que en autos "GARCIA JOSE y otros s|sucesiones" el martillero don Amílcar Kuhn, rematará el sábado 24 de octubre a las 10 horas sobre la misma, la finca sita en la calle California 1579 entre Isabel la Católica y España de Capital Federal. — Base $ m|n. 78.600, al contado. — Acto seguido en el mismo lugar y hora el mismo martillero rematará un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, antes Avellaneda, paraje Villa Libertad con frente a la calle Máximo Paz entre San Martín y Catamarca, en el estado que se encuentra, designado con título como lote 38 de la manzana A. — Base $ 1.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Más datos en autos o en oficinas del martillero. Títulos en autos. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200 e.20|10-Nº 23.324 D.T.-v.22|10|59

Nº 18

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon, Juzgado Nº 18, hace saber por cinco días en autos "IPPOLITO, PEDRO e ISABEL CAULO de IPPOLITO s|sucesión", que el martillero Emilio Cravaroli, venderá públicamente y al contado cinco lotes de terreno, situados en Banfield. Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Berutti entre las de Santa Fe y Belelli, designados con los números 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana 13. Los cuatro primeros miden, 8m66 frente al Norte por 46m15 de fondo, con superficie de 399,659 metros2, cada uno; el lote 21 mide 8m66 de frente al Norte por 37m49 de fondo, superficie de 324,6634 metros2. Base $ 20.000.— m|n. cada lote. 10% a cuenta de precio. Comisión 3%. El domingo 25 de octubre, a las 16.50 horas, en los mismos. Informes Avda. San Juan 1437, T. E. 27-4785.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Roberto Pittalluga Noguera, secretario.

$ 1.750 e.17|10-Nº 23.156 D.T. v.22|10|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "ARGIRO S..., c|JUAN TASSITANI s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero don Victorio Zito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de una máquina para clavar tacos y palanca, modelo 37, marca Argiro, Nº 882, incompleta y en el estado en que se encuentra, el remate se llevará a cabo el próximo 29 de octubre a las 16 horas, en la calle San Juan 3757. Exhibición diaria entre las 15 y 18 horas en San Juan 3757, Cap. venta al contado, base $ 900.— corresponde el 50 o|o del crédito. — Seña) 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — El secretario.

$ 900 e.20|10-Nº 23.370 D.T.-v.22|10|59

Nº 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, se hace saber por tres días en los autos caratulados "NIDARALL, S. A. C. R., c|ALDAVE, SALVADOR, s|cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga, rematará una heladera familiar, marca "Sigma", modelo "Magistral" gabinete Nº 9-C5F-14.011, con equipo refrigerador, marca Frigor, serie C, Nº 4.950 de 1|6 C.V. Ind. Argentina. — Base: $ 6.880. — Comisión: 10 o|o al contado. — El día 30 de octubre de 1959 a las 17 horas en la calle Lima, Nº 1174, piso 2º, Dto. "D" Cap. — Se exhibe diariamente en la calle Cabildo Nº 1717, Capital, donde puede visitarse de 9 a 12 horas.

Informes en Lima Nº 1174, 2º D, Capital. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 900 e.20|10-Nº 23.379 D.T-v.23|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio Dr. César A. Gaibisso, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días en autos: "BRUNO, ELOY RICARDO c|ESTHER A. S. de CASANOVA y otros s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el inmueble rural con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, situado en el Cuartel 5º del Pdo. de Luján, Pcia. Buenos Aires, próximo a Ruta 7 (km. 77) y estación Cortines, designado como lote "B", que mide: 247m78 frente al S.E.; 385m80 en sus costados N.E. y S.O. y 248m48 en el contrafrente. Superficie: 7 H. 58 a., 70 c., 71 dc.2. Base: $ 82.400 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El martes 27 de octubre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal. Informes: Lavalle 710. 32-5842.
Buenos Aires, octubre uno de 1959. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.500 e.17|10-Nº 23.154-D.T.-v.22|10|59

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. César A. Gaibisso, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días en autos: "LEWIN M. e HIJOS c|HONSI, ALEJANDRO s|cobro ejecutivo", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente la finca ubicada en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau 223, cuyo terreno mide: 10m. frente al E. por 20m62 de fondo. Superficie: 206,20 m2. Base: $ 124.917 m|n. Al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 25 de octubre a las 17.30 horas, en la misma. Informes: Lavalle 710. 32-5842.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.250 e.17|10-Nº 23.153-D.T.-v.22|10|59

Nº 5

JUDICIAL: Casa habitación calle Boulevard Congreso 3445 entre las de Roque Pérez y Superí, edificada en el lote 20 de la manzana C., con las siguientes medidas y linderos: 8 mts. 66 cms., de frente al S. E., por 51 mts 56 cms., de fondo, por su frente con Boulevard Congreso por el fondo con parte del lote 19 y fondos de los lotes 14 y 15 y por el S. O., con el lote 21. — Ad-Corpus. — Rematará el martillero don Manuel Segura el domingo 25 de octubre de 1959 a las 11 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta al contado de pesos 16.333.33 m|nacional o sean las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría número 14 del doctor Jorge O. Palacio, en los autos "ALVAREZ ANTONIO contra AMADOR VENTOSO". cobro ejecutivo. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. — D. G. I. 34683. — Datos en Neuquén 726, oficina del martillero.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 23.367 D.T.v.24|10|59

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi. — Secretaría Nº 14 del Esc. Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "FRIVENTAS COMERCIAL S. R. L. c|RUBIR, FELIX PEDRO s.|cobro ejecutivo" que el martillero Manuel Manteiga, rematará una heladera familiar "Sigma" modelo "Magistral" Nº 14050, y un lavarropas centrífugo marca "Eslabón de Lujo" Nº 141.635. — Base: $ 21.800.— Comisión: 10 o|o al contado. — El día 30 de octubre de 1959 a las 16.30 hs., en la calle Lima Nº 1174, piso 2º, Dto. "D", Capital. — Se exhibe diariamente en la calle Avda. Mitre número 5437-39. — Wilde (Provincia de Buenos Aires), donde puede visitarse de 9 a 12 horas. — Informes en Lima Nº 1174, 2º "D". Cap.
Buenos Aires, quince de octubre de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 900.— e.20|10-Nº 23.380 D.T.v.22|10|59

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, se hace saber por tres días que en autos "CREDIDIO HECTOR contra FICHEROTEX ARGENTINA SOC. DE RESP. LDA., por ejecución prendaria", que el martillero Juan B. Torres procederá a la venta en pública subasta en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5835, donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1959 a las 10 horas, de un equipo de soldadura eléctrica por arco marca Credidio modelo 514 número 3168; dos equipos de soldadura eléctrica por arco marco Credidio modelo 509 número 3139 y 3143 de 150 ambers; y un equipo de soldadura eléctrica por punto marca Credidio modelo 618 de 18 kva. número 3273. — Para uso industrial. — El primero tiene 350 amperes de capacidad. — La venta tendrá la base de $ 36.216.70 m|n., y será al contado y mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 %. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, trece de octubre de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200 e.20|10-Nº 23.291-D.T.-v.22|10|59

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancias en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, se hace saber por tres días que en autos "CREDIDIO HECTOR contra TEODORO VILLANUEVA por ejecución prendaria" que el martillero Juan B. Torres procederá a la venta en pública subasta en la calle Gregorio de Laferrere número 5835, donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1959 a las 10 horas, de una máquina soldadora eléctrica por tope tipo 823, 28 kva. Nº 1105, 2 x 220/380 regulaciones de potencia, mordazas a pedal y avance automático. — La máquina es marca Credidio modelo 823. — Para uso industrial. — La venta tendrá la base de $ 12.900.— m|n., y será al contado y mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 %. — El bien a subastarse se entregará al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, trece de octubre de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.050. e.20|10-Nº 23.290-D.T.v.22|10|59

Nº 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "PEDRA RAUL ALBERTO LOIACOMO VICENTE y otros sobre ejecución prendaria", el martillero Sr. José Angel Paulagua, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 4 de noviembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Condarco 55, en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un camión marca Manchester, modelo año 1930, con motor Nro. 51852, carrocería con barandas, a patentar, de uso particular. — Se hace constar que el martillero no podrá entregar el bien hasta tanto no sea aprobada la subasta. — Base $ 36.240.—. Comisión: 10 %. — Seña 30 %. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.050 - 20|10-Nº 23.287-D.T-v.22|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22 de Luis A. F. Divito, se hace saber por 3 días que en los autos "POLLAK AARON c|DEL BIANCO ANTONIO, s|ejecución prendaria", ha sido designado el mart. don Victorio Orlando Zito para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor del aparato de televisión marca "Dumont", modelo de lujo, Nº fabricación 02007, en el perfecto estado que se encuentra. — El remate se llevará a cabo el 29 de octubre a las 16.30 horas, en la calle San Juan 3757, Cap. Exhibición diaria entre las 16 y 19 horas en 9 de setiembre 1832, Dto. 2, Lanús, Provincia de Buenos Aires, venta al contado, base $ 12 000.—, seña 20 o|o. comisión 10 o|o. — Se deja constancia que el bien a subastar será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, octubre trece de 1959. — Luis Alberto Divito, secretario.
$ 1.050 e.20|10-Nº 23.369 D.T.-v.22|10|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, esc. Nº 94, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta el día 29 de octubre de 1959, los señores accionistas deberán presentar, en la oficina central de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, Buenos Aires, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el correspondiente comprobante de entrada a la Asamblea — El Directorio.
$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.482-v.26|10|59

A T A
ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre 1959, 11.45 horas, en Alsina 1488.

AGENDA:

1º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 30|6|59;
2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes;
3º Fijar número y elegir Directorio y síndicos;
4º Designar accionistas aprobar acta.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.509-v.24|10|59

ALABAMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 9.391
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 503, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959;
2º Elección del Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.530-v|24|10|59

ARCO IRIS
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 de octubre 1959, 11 horas, en Isabel la Católica 845.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 30 junio 1959;
2º Capitalización de la reserva "Fondo de Renovación":
3º Elección de un director y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.487-v.24|10|59

ACAPULCO S. A.
Roque Sáenz Peña 995
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;
2º Determinación del número de directores y su elección:
3º Elección de síndico titular y suplente:
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.476-v.24|10|59

ARGELITE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio —irregular— terminado el 30 de Junio de 1959;
2º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo al Art. 10º de los estatutos por el término de tres años; síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 15º de los estatutos.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.475-v.24|10|59

ARGENTINA CITRUS, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el Art. 1º;
2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años;
4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al Art 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El presidente.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.470-v.24|10|59

ALBERTO R. LEVY & CIA.
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7.465
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 octubre 1959, horas 15.30, en Castelli Nº 249, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|6|59.
2º Elección autoridades art. 9 y 16 Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.562-v.24|10|59

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1959, a las 10.30, en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12º del Estatuto Social.
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El Directorio. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea de accionistas, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.472-v.24|10|59

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 octubre 1959, horas 11, en Avenida Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30 6 59.
2º Elección autoridades art. 9 y 18 estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20 10-Nº 16.557-v.24 10 59

ACERO SIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Lavalle 437, 5º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Remuneración al síndico (art. 21 de los estatutos).
4º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.
5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.512-v.24|10|59

ALACA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las once horas, en Venezuela 661, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|59.
2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.303-v.24|10|59

ATTIKA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las doce y treinta en Alsina 1439, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año;
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.431-v.24|10|59

ACONCAGUA
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3806
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso). Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndicos y fijación de los honorarios para el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.645-v.24|10|59

ARWINGS
Sociedad Anónima Talleres Aeronáuticos, Comercial, Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Avda. R. Sáenz Peña número 1219, escritorio 801, para considerar:
1º La documentación del art. 347, incs. 1º y 2º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|959.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.658-v.24|10|59

"ALGARROBO" S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en C. Pellegrini 1594, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59; utilidades, honorarios al síndico y al Directorio.
2º Elección tres directores por tres años, síndicos por uno y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.613-v.24|10|59

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebra el día 30 de octubre de 1959 a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades. Retribución del Directorio.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente, retribución del síndico.
5º Aumento capital autorizado de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firma del acta.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.457-v.24|10|59

ANIMO S. A.
Publicitaria y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, en Florida 125, día 29|10|59, hora 18,30, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|59 y distribución de utilidades.
2º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.290-v.24|10|59

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 hs., en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.262-v.24|10|59

ALCAR S. A.
Agrícola Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre, a las 11 horas, Cangallo 328, piso 4º.
1º Considera documentos art. 347 C. de Com. al 30/6/59.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.195-v.23|10|59

ANILSUD
Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
N - 7521
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a celebrarse a las 16 y 30 horas en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.147-v.23|10|59

ALTONRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.146-v.23|10|59

ANSCO S. A.
Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. de Comercio, al 30/6/1959.
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.158-v.23|10|59

ARMANDO L. NEGRONI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 622, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Aplicación de las utilidades y fijación de la remuneración del H. Directorio y del señor síndico.
3º Elección por cesación de mandato, de directores y fijación del número de éstos y elección de los que correspondan por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.243-v.23|10|59

AUTOCAM S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Autocam S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Av. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1959;
2º Remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad;
3º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y del síndico;
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndico, titulares y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.921-v.23|10|59

AMAT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local social de Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Ratificación de las características de las acciones emitidas.
5º Fijación de las características de las acciones a emitir hasta un total de m$n. 60.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.934-v.23|10|59

AGORA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Regto. Nº 6.926
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11,30, en Uruguay 560, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|59.
2º Aumento de capital y emisión de acciones.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.890-v.23|10|59

ABANDO S. A.
Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 octubre 1959, 18 horas en Herrera 565,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general e informe del síndico, ejercicio 30 junio 1959.
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.891-v.23|10|59

ACCIONARIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 19 horas, en sus oficinas, calle Lavalle 652, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Aprobación de las remuneraciones asignadas al Directorio y al Síndico.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.775-v.23|10|59

ASOCIACION ISRAELITA EL ARBOL DE LA VIDA (ETZ HAJAIM)
CONVOCATORIA
Estimado socio:
La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 1º de noviembre de 1959, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general, practicado al 30 de septiembre de 1959. Informe de los revisores de cuentas.
5º Elecciones de 1 vicepresidente; 1 prosecretario; 1 tesorero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente; 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto, por 2 años.
Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. y Ss. Ss. Ss. — Simón Kirschman, Presidente. — Abraham Frouchtkaufer, Secretario.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.930-v.23|10|59

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com. S. A.
ORDEN DEL DIA:
Convócase Asamblea Ordinaria, 30|10|59, 18 horas en Varela 269, Cap.
1º Consideración documentos art. 347, C. de C., ejercicio 30|6|59;
2º Elección 3 Directores por 2 años (art. 8);
3º Elección Síndico titular y suplente;
4º Aumento Capital Autorizado;
5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.823-v.23|10|59

AMERICAN TEXTIL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 4.395
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 10.30 horas en Andonaegui 1266, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artº 28).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artº 25 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.250.— e.19|10-Nº 15.848-v.23|10|59

AMASIA S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 31 de octubre de 1959, a las diez en Solís 167.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año;
4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.013 v.23|10|59

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales, Maderas, Importación y Exportación
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la Sede Social, Avda. Córdoba 315, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1959.
2º Distribución de utilidades y aprobación de asignación a Directores (Art. 35).
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.002 v.23|10|59

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el título VII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar Nº 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Vigésimo Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1959; informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años.
3º Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1959/1960.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 35º de los Estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 37º de los Estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|10-Nº 15.973 v.23|10|59

AMANECER
S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Número de Registro 4.982
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11.30, en Río Bamba 212, 3º G., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|59.
2º Elegir todos los Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.986 v.23|10|59

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Nº de Registro: 4349
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en Maipú 631, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señorés accionistas la disposición del art. 7 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.500.— e.15|10-Nº 16.227-v.23|10|59

AGROAEREO
S. A. C. I.
Convócase Asamblea Ordinaria 31|10|1959, 10 hs., Corrientes 485, 6º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 15.966 v.23|10|59

AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959 (Art. 13 de los Estatutos Sociales).
2º Determinación del número de directores y elección de los que superen el número de tres (Art. 8 de los Estatutos Sociales).
3º Elección de síndico titular y suplente o su reelección (Art. 12 de los Estatutos Sociales).
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 17 de los Estatutos Sociales).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento al Art. 16 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea.
1.750.— e.19|10-Nº 16.223-v.23|10|59

ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de octubre de 1959, a las diecinueve horas, en la sede social de la Compañía, sita en Florida Nº 617, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Designación de ocho directores titulares, en reemplazo de los que, por sorteo, cesan en su mandato y que son los señores: Ricardo D. Ghiotto, Antonio Abella, Félix Augusto Bidart, José Carballido, Clara Virginia Groisman, Felisa M. de Lafforgue, Alfredo Silbert y Mario Toscano Pouchan.
3º Designación de cinco directores suplentes, en reemplazo de los que, por sorteo, cesan en su mandato y que son los señores: Lázaro Bernstein, Abraham Groisman, Amadeo Orefice, Julio Steimberg y Rodolfo Yavich.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Determinación de la remuneración al síndico titular, contador público Oscar Jorge Della Valle.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|10-Nº 16.204-v.23|10|59

ARLISTAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 14.30 hs., en el local social calle Castelli 249, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del C. C. al 30|6|1959.
2º Elección de presidente, vicepresidente, dos a cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente todos por un año.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Modificación de estatutos.
5º Adquisición del activo y pasivo de la firma A. R. Levy e Hijos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.140-v.23|10|59

AZPEITIA Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 18 hs., en Patricios 250, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. docum. art. 347 Cód. Com., ejerc.: 30|6|59;
2º Aum. cap. autor.;
3º Elec. y rem. Direc. y síndico;
4º Design. dos accio., firmar acta. El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.101-v.23|10|59

ATCA MOTOR S. A. I. C. I.
Convócase a asamblea de accionistas para el 29|10|59, a las 17 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Com., al 30|6|59 y remuneraciones;
2º Desvalorización del capital realizado;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del art. 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.033-v.23|10|59

ARRECIFES S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 461, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Aprobación de las remuneraciones a miembros del Directorio con funciones de administración;
3º Fijación del número y elección de directores titulares;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.893-v.23|10|59

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3797)
CONVOCATORIA A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el art. 9º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Chile, Nº 301, el 31 de octubre de 1959, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social, cerrado el 31 de julio ppdo.;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 5º del Estatuto, y elección, en su caso, por dos años, de los que se resuelva designar en razón de cesar en sus mandatos cinco titulares y tres suplentes, y elección de un síndico titular y un suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar, con las autoridades de la Asamblea, el acta respectiva.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Oscar R. Ravenna, presidente.
Nota: De acuerdo con el art. 9º del Estatuto Social, se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.
$ 2.750.— e.19|10-Nº 15.901-v.23|10|59

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local San Martín 536, 2º piso (izquierda), Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades (art. 42) y aprobación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y/o administrativos (art. 39).
3º Emisión de m$n 5.000.000.- en acciones ordinarias.
4º Fijación del número de directores y elección consiguiente.
5º Fijación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente (art. 41).
6º Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|10-Nº 15.749 v. 22|10|59

ACHIRAS
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Congreso 3545, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. —Buenos Aires, 10 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|10-Nº 15.762 v.22|10|59

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en el local San Martín 536, 2º piso (izquierda), Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 36, inciso a) y 42, inciso b) de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.- e.17|10-Nº 15.748 v.22|10|59

ARBIZU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Hipólito Yrigoyen 800
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, horas 18, en Hipólito Yrigoyen 800, para tratar:
1º Modificación art. 5º estatutos sociales.
2º Emisión de cinco series de acciones por m$n 1.000.000.-, cumplida la reforma a que se refiere el punto 1º.

3º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959. Aprobación distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores (art. 17 estatutos sociales).
5º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.- e.17|10-Nº 15.715 v.22|10|59

ANIARSA
Primera Fábrica Argentina de Anilinas S. A. I. y C.
Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 171, piso 3º, oficina 39, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndicos.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos: titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.812-v.22|10|59

ANTARIC
S. A. C. I. F. A. I.
Registro 6898
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 688, 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente por un nuevo período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.849-v.22|10|59

ALCIMAR
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Sociedad Anónima
(N-6800)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 27 de octubre de 1959, 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del Artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.690-v.22|10|59

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. Gral. SAN MARTIN
MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1958-1959
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local ubicado en la calle Viamonte Nº 533, 3er. piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1958-1959.
2º Proyecto de aumento de la cuota social.
3º Designación de la Junta Escrutadora (art. 88 de los estatutos).
4º Renovación parcial de miembros de la C.D. (art. 45) a saber:
4 miembros titulares, por 2 años. En reemplazo de los señores Carlos A. Becette, Roberto Anderson, Emilio A. Beguiristain y Arturo Casas.
4 miembros suplentes, por un año. En representación de los distintos Departamentos.
3 revisores de cuentas, por un año. De acuerdo con el art. 46 se procederá a la elección de 3 miembros titulares que pueden pertenecer a cualquier Departamento.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Carlos A. Becette, Presidente. — E. A. Beguiristain, Secretario.
Art. 76: Las asambleas Ordinarias, como las Extraordinarias, se constituirán con un tercio de los socios activos, a la hora fijada y con cualquier número media hora después.
$ 55.— e.17|10-Nº 15.751 v.22|10|59

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA
EJERCICIO 30/6/1959
Convócase Asamblea General Ordinaria para octubre 29 de 1959, a las 18 horas, en Sarmiento 767, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30/6/1959.
2º Elección de un director titular, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10 Nº 15.800-v.22|10|59

ARANDO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca Nº 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos incluyendo aumento del Capital.

2º Modificación, de las características de las Acciones Preferidas en circulación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10 Nº 15.644 v.22|10|59

APHOLOS
S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre 1959, 18 horas. En Avda. Fco. Beiró Nº 3654.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio al 30/6/59.

2º Aumento del capital social de acuerdo a lo propuesto por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.613 v.22|10|59

AGRIFINA
Soc. An., Agrícola, Financiera y de Administración
Nº 3.489
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, horas 12, en Corrientes 456, Piso 21, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/6/59.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Autorizar al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículos 343, Código Comercio. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.643 v.22|10|59

A C E L C O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 7.643
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avenida Suárez Nº 1130/36, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la resolución del Directorio sobre emisión de las series décima séptima a vigésima de acciones ordinarias de la Sociedad.

2º Consideración de la modificación de los Artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

4º Determinar los honorarios de los Directores y Síndicos, por el ejercicio vencido.

5º Nombramiento de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por un período de tres años.

6º Nombramiento de Síndicos titular y suplente por un período de un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.

7º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de la reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, por el Poder Ejecutivo, autorizándoles para aceptar las modificaciones que eventualmente indicaren las autoridades competentes y para efectuar en momento oportuno la protocolización correspondiente.

8º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.500.— e.17|10 Nº 15.633 v.22|10|59

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Avda. Julio A. Roca 530, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 15 de los estatutos deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.680 v.22|10|59

ARBOLITOS
S. A., Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, horas 17 y 30, en Avda. Libertador General San Martín Nº 750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1959:

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10 Nº 15.595 v.22|10|59

ASOCIACION
COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BUENOS AIRES
870 - Camargo - 874
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del cte., a las 19 hs., en su local social, calle Camargo 874, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Informe de la presidencia sobre las actividades desarrolladas durante el año en los rubros Escuela, Templo, Beneficencia, etc.;

3º Lectura y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventarios e informe del Organo de Fiscalización al 30|9|59;

4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Saludan muy atentamente. — Isaac Bensignor, vicepresidente en ejercicio, C. I. 1625668. — Ing. Alfredo Abulafia, secretario, C. I. 1387917.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.866-v.22|10|59

ASOCIACION DE DEPOSITARIOS DE HUEVOS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre 1959, a las 21 hs., en Uspallata 3090 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta gastos y recursos, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1958-1959;

2º Elección parcial de C. D.: vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares, un suplente y dos revisores de cuentas;

3º Reforma y aprobación al artículo 9 del estatuto;

4º Conducta a seguir;

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.884-v.22|10|59

A L P I N A
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 octubre 1959, hora 11 y 30, en Alsina 1621, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del síndico;

3º Elección de directores por 3 años y de síndicos por un año;

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.862-v.22|10|59

ACONCAGUA
Compañía Sudamericana de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía calle Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario el libro de asistencia y el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959. Informe del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización de la Reserva Especial Resolución 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

5º Remuneración del síndico titular;

6º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

7º Reforma de los Arts. 4º y 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.918-v.22|10|59

ALTAMIRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1959, hora 10.30, en Suipacha 1120, P. 1, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio al 30|6|59;

2º Elección de nuevo Directorio por tres años;

3º Elección de síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.851-v.22|10|59

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y de todo lo actuado desde la celebración del acta constitutiva.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos, conforme lo dispuesto en el artículo 13º del estatuto.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Emisión de nuevas series de capital autorizado. Su clase y facultades delegadas al Directorio, art. 5º del estatuto.

6º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.312-v.24|10|59

A R C O F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Directores.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.444-v.24|10|59

ACELAIN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.536-v.24|10|59

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 30|6|59.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de tres Directores y un Síndico, por un año.

4º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.426-v.24|10|59

A M A N C A Y
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 15 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º Considerar documentos art. 347 del C. de Com., ejercicio al 30|6|59.

3º Fijar y elegir número Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.446-v.24|10|59

A. GOYTISOLO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del Capital Social.

3º Reforma de Estatutos.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.543-v.24|10|59

A G R O
S. A. Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1959, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 junio 1959.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.518-v.24|10|59

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 31|10|1959 10 horas en Sarmiento 424, Capital, p|tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 30|6|59;

2º Remuneración directores con funciones administrativas y aprobación inversiones efectuadas por Directorio;

3º Fijación número de directores y su elección; designación síndico titular y suplente y dos accionistas p|firmar acta.

Se previene lo dispuesto por artículo 30 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.529-v.24|10|59

ALEJANDRO DESPOT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las nueve y treinta horas, en Avenida de Mayo 540, piso 2º, ofic. 17, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.313-v.24|10|59

A N T A R T I D A
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Florida 556, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos, Artículo 347 Inciso 1º (Código de Comercio) ejercicio 30|6|59.

2º Remuneración director, Artículo 25 (Estatutos).

3º Número de miembros del Directorio, Artículo 16 (Estatutos).

4º, 5º y 6º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, remuneración síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.307-v.24|10|59

"B"

BACIGALUPO Cía. Lda.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede de la Sociedad 25 de Mayo 460, 6º piso, de

ta Capital, para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 54º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y dos directores delegados, de conformidad con los artículos 20 y 17 del Estatuto.

3º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo.

4º Elección de tres directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.360-v.26|10|59

BOEHLERIT S. A. I. C.
Metal Duro - Pulvimetalúrgia
Plaquitas y Herramientas de Metal Duro
Fundición Especial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Belgrano 485, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 de Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de octubre de 1959.

$ 1.500.- e.20|10-Nº 16.592 v. 24|10 59

BADARACO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 19 horas en San Martín 575, 1º C.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos que prescribe artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 10º ejercicio 1958|59.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.437-v.24|10|59

B A I R E S
S. A. F. y C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle San Martín 215, el día 28 de octubre, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.651-v.22|10|59

BISEL S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. Agrop.
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la sede social, Alsina 1495, 3er. piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 1.000.000.— a m$n. 5.000.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.739-v.22|10 59

BACHER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos: "Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.844-v.22|10|59

BOEHLERIT, S.A.I.C.
Metal Duro, Polvimetalurgia, Plaquitas y Herramientas de Metal Duro, Fundición Especial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 9,15 horas, en Belgrano 485, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos, cuarto, quinto, séptimo, y octavo del estatuto.

2º Designación de personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta la 18 horas del día 27 de octubre de 1959.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.593-v.24|10|59

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
N. 8725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 11.45 horas, en el local calle Alsina 765/71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico a. 30|6|1959 y distribución utilidades.

2º Nombramiento directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.421-v.24|10|59

BEGEBE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Belgrano 624, 6º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959. — Distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.390-v.24|10|59

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Exp. N. 4909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.277-v.24|10|59

BORGWARD ARGENTINA S.A.I.C.el.
Corrientes 311 - 12º P.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la sede social de la sociedad, calle Corrientes 311, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de las utilidades. Consideración y aprobación de la retribución total del Directorio;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año;

5º Autorización al Directorio a emitir el saldo del capital autorizado en acciones de una sola categoría, de acuerdo al art. 8, inc. b);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 27 de octubre de 1959, de acuerdo con el art. 21º, inc. B) de los Estatutos.

$ 8.000.— e.20|10-Nº 16.581-v.24|10|59

BLEGER S. A.
Comercial e Industrial, Importación Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 13 horas, en el local social calle Gascón Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

3º Honorarios al Directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.272-v.24|10|59

BERTEL SKOU
Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 8 horas, en Avenida Libertador General San Martín Nº 3702, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el ejercicio 1959|60.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.500.- e.20|10-Nº 16.516 v.24|10.59

B E A C O N
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro 4.000

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, once horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 720 (piso 1º), para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital, emisión de acciones y modificación de los estatutos; y

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10 Nº 16.219-v.23|10|59

BLANCH HERMANOS S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Genc al Ordinaria en Alsina 633, día 30/10 59, hora 16, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicio al 30 de junio 1959.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.19|10 Nº 16.068-v.23 10 59

B O R E A L U X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959 e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio julio 1º de 1958 a junio 30 de 1959 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente (art. 9º).

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (art. 22).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.079-v.23|10|59

BAIRESCO S. A.
C. F. y M.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre, a las 10 horas, Zabala 3632.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de Com. al 30/6/59.

2º Ratificación actuación del Directorio.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.197-v.23|10|59

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Reg. Nº 4850
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1959, a las 9 hs., en Alsina 633, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio 30 de junio de 1959.

2º Considerar la situación general de la sociedad y resolver sobre su futuro, acordando en su caso al Directorio las facultades para disponer total o parcialmente la venta de los activos sociales y demás providencias.

3º Extender el mandato de los señores directores y síndicos que finalizan en su gestión el 30 de diciembre de 1959 hasta el 30 de junio de 1960, y los que finalizan el 30 de diciembre de 1960 hasta el 30 de junio de 1961.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.189-v.23|10|59

BORACCHIA INMOBILIARIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento 412, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º C. de C., ej. al 30|6|59.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.107-v.23|10|59

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 11º de los estatutos:

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.876-v.23|10|59

BARMAIMON Y POZZO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Avenida Corrientes Nº 4006, piso segundo, oficinas 13 y 14, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del C. de C. correspondiente al tercer ejercicio;

2º Elección del síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.250.— e.19 10-Nº 15.394-v.23 10 59

BIANCHETTI
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Lafayette 577, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, corres-

pondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 13 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5º Ratificación de la propuesta formulada por la sociedad a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, según expediente número 2.410/14.469/57, y aprobación de la misma.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.073-v.23|10|59

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y fijación de su número y sus honorarios;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente;

5º Aumento de capital;

6º Reconocimiento a los directores de intereses, sobre préstamos efectuados por los mismos;

7º Aprobación de los importes destinados a ser distribuidos como gratificaciones al personal;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.500.— e.19|10-Nº 15.875-v.23|10|59

BANHAM HNOS. & CIA. S. A.
Importadora Industrial Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para octubre 29, 1959, 15 horas, en Perú Nº 362.

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. C. al 30|6|1959;

2º Determinar número y elegir directores y síndicos;

3º Designar accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.19|10-Nº 16.037-v.23|10|59

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, horas 18, en Av. Lib. Gral. San Martín 7400, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59;

2º Reforma de Estatuto;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.761-v.22|10|59

BANCO DEL SUR
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 28 de octubre de 1959, a las 17.30 y 18 horas, respectivamente, en la sede de la dirección del Banco, Cangallo 499 1er. piso, para tratar los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 34º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los que correspondan y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.877-v.22|10|59

BORRAJA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio, correspondientes al 2º y 3º ejercicio cerrados el 30 de junio de 1958 y el 30 de junio de 1959 respectivamente;

2º Remuneración y elección de tres directores y síndico titular y suplente por un año;

3º Informe y aprobación de las actas del Directorio;

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 15 de los estatutos.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.623-v.22|10|59

"C"

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, autorizado al Directorio para la emisión de las respectivas series de acciones en las fechas y condiciones que considere conveniente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.322-v.26|10|59

CONFIN S. A.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos escrutadores (art. 32 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.354-v.26|10|59

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización de parte de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190, para ser distribuida en acciones liberadas

5º Resolver sobre el número de directores titulares hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.21|10-Nº 16.321-v.26|10|59

CIRA S. A. C. I.

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de octubre, 10,30 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|59, Art. 347, C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme Art. 11 Est.

2º Distribución de utilidades (arts. 14 y 19 de Estatutos).

3º Aumento capital autorizado: emisión acciones, series 21 a 25 y modificación estatutos, Arts. 4, 5, 9 e inclusión cláusula transitoria.

4º Designación dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones art. 12 Estatutos.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.430 v.24|10|59

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases
S. A. I. C.
N-8042
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 839 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, aumento del capital Social, remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, que se realizará a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Determinación de las acciones de voto múltiple.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.541 v.24|10|59

CORPOSA
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|1959, horas 9,30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio 30|6|1959, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.540 v.24|10|59

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Art. 19 y 20 de nuestros estatutos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en nuestras sede de Rivadavia 6836, 2º Piso, Capital, el día 31 de octubre de 1959, a las 15.30 oras, en caso de no haber quórum quedan convocados para el día 7 de noviembre de 1959, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente. Seguidamente se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el orden del día fijado en esta convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24º).

3º Renovación parcial y elección de autoridades.

4º Renovación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 28 de nuestros estatutos. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.528 v.24|10|59

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía De Seguros S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1959.

3º Remuneración correspondiente al Síndico (Art. 27 de los Estatutos) y del Directorio (Art. 15 de los Estatutos).

4º Número de Directores para el Cuadragésimo primer Ejercicio y elección de Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Pedro Rodríguez, José A. Mouriño y doctor Marcelino Fernández Criado que terminan su mandato;

5º Elección de Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes por el término de un año para reemplazar a los que terminan su mandato;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Ing. César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.449-v.24|10|59

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959 a las 11 hs., en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|n., de acuerdo a lo que dispone el artículo 8 de los Estatutos sociales y delegación en el Directorio para establecer la oportunidad de la emisión de acciones, forma y modo de pago de las mismas;

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos Sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.451-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6.254)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 16.00 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades.

2º Considerar el pago de remuneraciones por todo concepto a los directos en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.

3º Aumento del capital social (artículo 4º de los Estatutos).

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.578-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.577-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo artículo 16 estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de octubre de 1959, en Gral. E. Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.616-v.24|10|59

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva;

2º Aumento del Capital Social y reforma de los artículos 3º y 8º de los Estatutos Sociales;

3º Emisión y canje de acciones.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado bancario de su depósito, con una anticipación de, por lo menos, tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.497-v.24|10|59

CURUPAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Ref.: Registro Inspección Nº 5625

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, horas 10.30, en Tacuarí 352, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio 30-6-1959.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.077-v.24|10|59

CIA. ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION
ANGEL GARDELLA LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social sito en Sarmiento 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al 1 ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo., y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación del número de miembros que ha de integrar el Directorio para el próximo período legal, y su designación.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.265-v.24|10|59

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.314-v.24|10|59

COSEMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 octubre, 13 horas, en Alsina 1132, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30-6-59, art. 347 Código de Comercio, inciso 1º e inciso 2º, conforme art. 8 estatutos.

2º Distribución utilidades (art. 14 estatutos).

3º Canje acciones preferidas en circulación por preferidas con adicional.

4º Designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito artículo 12 estatutos.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.371-v.24|10|59

COMINSA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6546

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local social calle Uruguay 654, piso 7º, escritorio 703, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2 Ratificación de la remuneración acordada al síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.384-v.24|10|59

CADRYM S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 hs., en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.260-v.24|10|59

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 41 ejercicio social vencido el 30 de junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al señor presidente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores en reemplazo de: Dr. Luis A. Moyano, Sr. Tomás Grosso, Srta. Angélica Knaak Peuser y Dr. Luis E. Negri Pisano, que cesan en sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.642-v.24|10|59

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social, calle San Martín 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.589-v.24|10|59

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo (15.38461 o|o en efectivo y 11.53845 o|o en acciones liberadas).

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Informe artículo 6º, inciso b) de los estatutos sociales.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado bancario de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.498-v.24|10|59

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447
Nº 2976

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Corrientes 447 4º piso, para tratar los siguientes puntos:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores por el término de dos años y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 28 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.524-v.24|10|59

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 40º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.539-v.24|10|59

CALDERON
Industrial, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Documentación del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.296-v.24|10|59

CLINICA STAPLER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 7º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de junio de 1959;

2º Designación de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.945-v.23|10|59

CEMAC
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Vicepresidente.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.548-v.24|10|59

Compañía Argentina de Seguros
"PROVIDENCIA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n 10.000.000.-.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de la remuneración fijada por el Directorio de acuerdo con el art. 31 inc. b) de los estatutos.

5º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.481-v.24|10|59

CASA DOMINGO BALDO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Olazábal 1667, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1959.

2º Fijación de la remuneración a directores y síndico.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.054-v.24|10|59

CIPOLANDE
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 30 de octubre de 1959, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio financiero fenecido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de tres directores por tres años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1959|1960;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.406-v.24|10|59

CENTENARIO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Cap. Fed., a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejerci-

cios cerrados el 30 de junio de 1958 y el 30 de junio de 1959;

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.411-v.24|10|59

G R A V E R I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a As. G al. Ord. para el 10|59, a las 15 hs., en Catamarca 6, para tratar: Considerac. docum. en-ación art. 347 C. Com. al 30|6|59, distribución utilid., elección de síndicos y de 2 accionistas. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.299-v.24|10|59

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las once horas en Sarmiento 412, para tratar:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.2 2-v.24|10 59

CIERVO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Rivadavia 2000 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Designación de un director titular por tres años;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.251-v.24|10|59

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 36ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.256-v.24|10|59

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 17 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Pte. R. S. Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio;

3º Designar el síndico y el síndico suplente, y

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (Art. 15º de los estatutos).

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.094-v.24|10|59

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Pte. R. S. Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma del artículo 5º de los estatutos proyectado por el Directorio relativo al capital social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (Art. 15º de los estatutos).

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.095-v.24|10|59

CIA. DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las quince horas, Rivadavia 3599, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30|6|59;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Aumento de capital, cambio de denominación social y otras reformas del estatuto. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.253-v.24|10|59

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
5124
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social Deán Funes 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Emisión de acciones ordinarias a la par para abonar gratificaciones.

4º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo en la empresa.

5º Designación de presidente de la sociedad por fallecimiento del titular don Enrique Schuster.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1959. — El Directorio.

Nota: Para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberá depositarse en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.527-v.24|10|59

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3512
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a la hora 14.30, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y destino de las utilidades.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 14.30 del día 29 de octubre (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.514-v.24|10|59

C O M E L I A
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en la calle Morlote 838, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com. correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30/6/59.

2º Autorización para aumentar el capital social.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.507-v.24|10|59

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 672, séptimo piso el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4º.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.268-v.24|10|59

CIA. TEXTIL DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea (Art. 30 de los estatutos sociales);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Aprobación de las remuneraciones a directores (Art. 20 de los estatutos sociales).

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 18 de los estatutos), por haber terminado todos sus mandatos y elección de los mismos por dos años;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 21 de los estatutos sociales);

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión (Art. 27 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.245-v.24|10|59

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

2º Remuneración de los directores y síndico;

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente;

4º Elección de síndicos y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.896-v.23|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en la sede social, Pasteur 785 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones encomendadas por el Directorio;

3º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 7.000.000;

4º Elección de dos directores por dos años y elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.023-v.23|10|59

CAÑADA DEL SAUCE S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de nuestros estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la sede social calle Pte. Luis Sáenz Peña 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de directores y designación en su caso de los mismos;

4º Designación del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.021-v.23|10|59

CARYBO S. A.
Constructora Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre de 1959

Señores accionistas de Carybo S. A. Constructora Inmobiliaria:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Montevideo Nº 451, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959, e informe del síndico;

2º Elección de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.600.— e.19|10-Nº 15.984-v.23|10|59

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Corrientes Nº 811, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.062-v.23|10|59

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre

de 1959, a las 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Art. 5º de los estatutos);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos.
$ 1.250.— e.19|10 Nº 15.981-v.23|10|59

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA"
Soc. Anón.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 63º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Lectura del dictamen del síndico;
3º Aplicación del artículo 62, inciso 18 de los Estatutos;
4º Distribución de utilidades;
5º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23º y 26º de los Estatutos;
6º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que desen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.093-v.23|10|59

CERRO SEGUNDO S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de síndico titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.2?9-v.23|10|59

CABAÑA "SANTA SERGIA"
S. A. Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, la que se realizará en el local de la calle Corrientes 378, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, distribución de utilidades, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad hasta tres días antes del señalado.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.099-v.23|10|59

C O F I N C O
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Sarmiento 378, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los mismos.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.244-v.23|10|59

C O F I R
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural Argentina, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en San Martín 66, para tratar:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.100-v.23|10|59

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en H. Yrigoyen 3234, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital a $ 25.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.267-v.23|10|59

CRISTALERIA TUPUNGATO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en nuestra sede, calle Profesor Pedro Chuttro 2548, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.234-v.23|10|59

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, horas 11, en Moreno 634, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del C. de Comercio: ejerc. 31|3|59.
2º Consideración de lo actuado en el ejercicio y remuneración Directorio.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.230-v.23|10|59

C O G R A N
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola Ganadera, Granjera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las doce horas, en su local social, calle Corrientes 222, p. b., a objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Elección de tres directores por un año.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.092-v.23|10|59

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2327
Convócase a la 32ª Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elegir Directorio y síndico;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.
NOTA: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.0??-v.23|10|59

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 3110
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 17, en Avenida Corrientes 330, 5º piso, escritorio 502, para tratar:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 25º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de nuevos directores;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.006-v.23|10|59

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a directores y remuneración del síndico;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos.
$ 2.000 e.19|10-Nº 15.983-v.23|10|59

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.
(N. 1536)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 14 y 30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y resolución sobre la distribución de utilidades;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.994-v.23|10|59

CIFAC, S. A.
Comercio e Industria Forestal Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de CIFAC S.A., Comercial e Industrial Forestal, Agrícola-Ganadera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en H. Yrigoyen 639, el 30 de octubre próximo, a las 18 horas, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30 6 59;
2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos;
3º Fijación de número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.001-v.23 10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima
Nº 5236
Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre de 1959, horas 10, en Belgrano 990, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30/6/59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.103-v.23|10|59

CENTRUM S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en el local de la Av. Corrientes 484, cuarto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de dos directores titulares y dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (art. 23º de los estatutos).
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.097-v.23|10|59

COMPAÑIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Cangallo 328, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. de C. al 30/6/58.
2º Considerar documentos art. 347 C. de C. al 30/6/59.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.191-v.23|10|59

CABABIE HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262/64, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Retribución a los directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.148-v.23|10|59

C A R T U J A
S. A. F. I. C. I. A.
Convócase Asamblea General Ordinaria el 30 octubre 1959, a las 19 horas, en Cangallo 1333, piso 1º, esc. 14.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. C. al 30/6/59 y actuación primer Directorio.
2º Fijar número miembros Directorio, elección de los mismos y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.142-v.23|10.59

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 14º del estatuto.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.118-v.23|10|59

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de octubre, a las 19 horas, en la sede social, Tucumán Nº 1785, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/6/59.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Conforme al estatuto, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, tres días antes de la fecha fijada.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.151-v.23|10|59

C E T E A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Tacuarí 715, Capital, a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sín-

dico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

... destino de las ganancias.

4º Elección de dos directores titulares por dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.115-v.23|10|59

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Leslie W. Bowen, secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito en Bancos.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.125-v.23|10|59

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
S. A. Ind., Com., Financiera
Registro Nº 3.874

DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085, el jueves 29 de octubre cte., a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Administración Social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.771-v.23|10|59

C. DELLA PENNA S. A. C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 18º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1959, informe del Síndico, informe sobre lo dispuesto por el art. 22 del Estatuto Social y aumento de Capital Social.

2º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 19.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la modificación del Estatuto Social, propuesta por el Directorio.

2º Ratificar la emisión de m$n. 7.000.000.— de acciones liberadas, resuelta en Asamblea General Ordinaria del 31|10|58.

3º Ratificar la emisión de m$n. 16.000.000.— de acciones liberadas, para el pago de dividendos ejercicio 1958-59, propuesta en Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1959.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo resuelto con el art. 31º de Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la Asamblea, depositar en la Caja de la Sociedad, o en un Banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la Asamblea. El Presidente.

$ 4.750.— e.19|10-Nº 15.857-v.23|10|59

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Corrientes 311, 8º piso, de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores titulares y suplentes;

4º Elección de Síndico y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.937-v.23|10|59

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a samblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Corrientes Nº 311, 8º piso, de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959. Distribución de utilidades;

2º Remuneración Directores ejercicio 1959|60;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.936-v.23|10|59

COAMCO S. A.
Compañía Americana de Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|10|59 a las 18 horas, en Uruguay 367, 4º piso, para tratar: documentación art. 347, Cód. Com. al 30|6|59, ratificación remuneraciones Directores con tareas permanentes, honorarios art. 341, distribución utilidades, elección de autoridades y Síndicos y de dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.927-v.23|10|59

COFERMAR ATLANTICA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Nº 4399

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al Art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año;

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.604-v.22|10|59

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIX ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital autorizado dentro de las facultades determinadas por el artículo 4º del Estatuto Social.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución a directores y síndicos.

5º Ratificación de retribuciones a los Directores con cargos ejecutivos.

6º Elección del síndico titular y suplente para el XX Ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto Social, respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.700-v.22|10|59

CERAMICA GIUSTI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Ayolas 441, 1º piso, a fin de tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejerc. 30|9|58;

2º Destino a dar a los resultados;

3º Ratificación de mandatos a los directores;

4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.622-v.22|10|59

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18,30 horas, en el local social, calle Cangallo 1365, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al 35 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.642-v.22|10|59

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S. A.

Convócase a Asamblea ordinaria el 28 de octubre 1959, 17 hs., en Talcahuano 736, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 C. C., ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.598 v.22|10|59

COSQUIN S. A.
Inmobiliaria Constructora, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas en la sede social calle Tucumán 1748, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.- e.17|10-Nº 15.658 v.22|10|59

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro N-10.050 1|1959

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1959, horas 11, en Lavalle Nº 1546, piso 8º "A", para tratar:

1º Elección directores y síndicos;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 estatuto social. — El Directorio.

$ 1.000.- e.17|10-Nº 15.592 v.22|10|59

C. I. M. A. F. A. S. A.
Compañía Importadora de Marcas Famosas Comercial e Industrial

13ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a 17 hs. en Combate de Los Pozos 685, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|59:

2º Elección de presidente, vicepresidente, secretario y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.294-v.22|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 18|10|59.

CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las quince horas, en la calle Cangallo 537, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Capitalización de Reservas.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.665-v.22|10|59

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación Civil sin Fines de Lucro)

Con personería jurídica nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Belgrano 687, Capital, el día miércoles 28 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de seis Directores titulares, por tres años.

3º Elección de nueve Directores suplentes, por un año, de los cuales, tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas.

$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.767-v.22|10|59

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de octubre 1959, horas 11.30, en Alsina 1360, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.743-v.22|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES AVELLANEDA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|10|1959, horas 19, Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio 30|6|1959 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.717-v.22|10|59

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre 1959, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Distrib. utilidades. Remuneración Síndico.

2º Composición del Directorio. Designación Directores terminando tres de ellos su mandato.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Las acciones deben depos. en la Sociedad o en el Bco. Société Générale (Art. 22 de estatutos).

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.744-v.22|10|59

CREDITO ALPYA S. A.
C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, a las 21 horas en Asamblea 329 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicios al 30|6|57, 30|6|58 y 30|6|59;

2º Elegir Directores titulares y suplentes; Elección Síndicos;

3º Remuneración Directores y Síndico;

4º Distribución utilidades;

5º Elección dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.719-v.22|10|59

C. I. D. O.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Balgorria Nº 3063, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

3º Elección del Directorio de la Sociedad en reemplazo del que cesa en su

mandato, por dos años, que se compone de Presidente, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente, estos últimos por un año

4º Autorizar al Directorio, conforme al artículo sexto de los Estatutos Sociales, para aumentar el Capital de la Sociedad hasta la suma de $ 5.000.000,00 m|n., mediante la emisión de acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.787-v.22|10|59

COBAIRES SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 5.032/47

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a horas 9, en Suipacha 419, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|1959;

2º Distribuir utilidades y aprobación honorarios síndico;

3º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.785-v.22|10|59

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Nº 5.923

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959 10 y 30 horas, en Paraguay 1307, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 30º del Estatuto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59. (Art. 347, inc. 1). C. de C.).

2º Retribución Director.

3º Fijación número de Directores y su elección. Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.796-v.22|10|59

CANGALLO S. A.

Sociedad Comercial

Mandataria y Financiera de Inversiones

Nº 6.070

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, 10 horas, en Paraguay 1307, tercer piso, para tratar:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de C., del ejercicio 30|6 59.

2º Elegir Directores. Fijar número y duración mandato. Elegir Síndicos y designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.794-v.22|10|59

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1959 a la hora 15.30 en el local social Avda. de Mayo 633, piso 1º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17 10-Nº 15.835-v.22.10.59

CINCO ESTRELLAS

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Inmuebles

Nº 4173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores titulares y un Director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. Se recuerda el art. 8º de los estatutos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.412-v.24|10|59

CAPITOLIUM

Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 15 horas en Lavalle 1118, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 30 de junio 1959.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.667-v.22.10.59

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 9 y 30 horas, en San Martín 478.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indica artículo 347 del Cód. de Comercio.

2º Emisión de m$n. 450.000 de acciones ordinarias.

3º Remuneración Comisión Especial.

4º Elegir cuatro directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.694-v.22|10|59

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos de acuerdo con el proyecto que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.826-v.22|10|59

C O E L A L

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.858-v.22|10|59

C. I. R. T.

Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos, Soc. Anón.

Moreno 1455 - T. E. 37-3514

Buenos Aires

Nº 4404

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 9, en Moreno 1455, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6 59.

2º Elegir dos directores, suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.797-v.22|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas, en San Martín Nº 473:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de acciones de la propia Compañía (Art. 343 del Cód. de Comercio).

2º Considerar documentos indica artículo 347 Cód. de Comercio.

3º Remuneración Comisión Especial y síndico.

4º Elegir tres directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.695-v.22.10|59

C O A R F I R E

Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones

Registro Nº 2646

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6 59.

3º Fijación número de directores y elección.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Remuneración director delegado.

6º Autorización para comprar y vender acciones de esta sociedad. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.810-v.22|10|59

C I T A

Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación

Av. Pte. R. Sáenz Peña 1164

Buenos Aires

Registro Nº 4297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1164, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, como también del síndico y síndico suplente.

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1958 (artículo 9º, inc. g) de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.856-v.22|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES

S. A. I. y C.

Registro N. 8259

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 hs., del 27 octubre 1959, en Santa Fe 1755, 7º D.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio del 3º ejercicio 30 junio 1959.

2º Remuneración Directorio, art. 16 Est. y remuneración síndico.

3º Elección 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes, y síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designar 2 accionistas firmar acta. El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.864-v.22|10|59

COMERFINA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 hs., en Diag. R. S. Peña 760, 5º p., esc. 130, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.261-v.24|10|59

CIFICA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas de Cifica, Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 30 octubre de 1959, a las 16 hs., en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, piso 8º, of. 801|6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del 30 de junio de 1959.

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.345-v.24|10|59

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corrientes mes y año a las 9 y 30 horas en el local social, Méjico 625, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio pasado.

2º Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y otro suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.341-v.24|10|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347, C. de C., ejerc. 30|6|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar número de Directores, elegir los titulares y Síndicos, designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.330-v.24|10|59

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL

S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 3683, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año.

5º Designación de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.326-v.24|10|59

COSUMA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comercio Sudamericano de Máquinas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 31 de octubre de 1959, 9 horas, en oficinas de Tacuarí Nº 131, piso 1º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.337-v.24|10|59

"CH"

CHACO ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales S.

DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, piso 4º, para cumplir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes que constituirán el Directorio por un año, y elegirlos designando presidente y vicepresidente|s.

3º Elegir síndicos titular y suplente por un año.

4º Resolver sobre la retribución fijada por el Directorio al director-gerente general (art. 17º b).

5º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los accionistas representados deberán cumplir con el Art. 28º del estatuto.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 16.627-v.26|10|59

CHILCAS S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Chilcas S.A.I.C. y F. Asamblea Gral. Ordinaria 29|10|59 hora 19 en Roque S. Peña 119, piso 5, esc. 507 p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., ejercicio cerrado 30|6|1959.

2º Elección Síndico.

3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.241-v.23|10|59

CHAGUA & Co.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de octubre de 1959, a las 16 horas en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 de junio 1959;

2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.747-v.22|10|59

"D"

DARKEL

Sociedad nónima Comercial Industrial y de Representaciones

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1959, 9 horas, en Cangallo 851, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30|6|59 y distribución de utilidades.

2º Elección director suplente por un año.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.252-v.24|10|59

DAVICALL S. A.

Inmob., Com., Fin. e Ind.

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|10|59, horas 10, en Bartolomé Mitre 2702, para tratar:

1º Documentos art. 347, C. C. al 30|6|59.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.353-v.24|10|59

DEMATE HNOS. S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 19 hs., en Juan B. Alberdi 5635, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 30|6|1959.

2º Remuneración directores y síndico en exceso art. 12.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.342-v.24|10|59

D. A. P. A. S. A. C. I.

Carlos Calvo 1861 - Capital

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 9 horas, en Carlos Calvo 1861, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndico;

3º Fijación número de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta de Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.671-v.24|10|59

DORDA

S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Bdo. de Irigoyen 546, 3º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Com. ejerc. 30|6|59;

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndico;

3º Fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.441-v.24|10|59

"DIMAR" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 10.30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.466-v.24|10|59

DEL VALLE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(N-5086)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades;

2º Ratificar las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a los directores;

3º Aumento del capital social (artículo 7º de los estatutos);

4º Modificación del artículo 8º, inciso c) de los estatutos;

5º Elegir directores y síndicos titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.574-v.24|10|59

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 29 de octubre, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIRECTORIO:

1º Consideración del inventario; memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.951-v.23|10|59

DILLENIUS S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1959 a las 17 horas en Libertad 40, Capital, para:

1º Aprobar los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59 y lo actuado por el Directorio.

2º Ampliación límite Fondo de Reserva Especial.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Aprobación de remuneraciones de directores gerentes. Ejercicios 1954 59.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.023-v.23|10 59

DE ANGELIS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Representaciones Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17.45 horas en Córdoba 1865, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades, remuneración de Directorio y síndico, y gratificaciones.

3º Emisión de acciones liberadas para el pago de remuneraciones de directores y gratificaciones por la suma total de m$n. 1.699.267.20.

4º Elección de Directorio completo y síndicos titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.995-v.23|10.59

DIANITA SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 15 horas, en su sede social, calle Rivadavia 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.- e.19|10-Nº 15.978 v.23|10|59

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, en el local social calle José Evaristo Uriburu Nº 362, 6º piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1959.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.071-v.23|10|59

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1959.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.072-v.23|10|59

DELTA ENTRERRIANO

Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Convoca a Asamblea Ordinaria día 30 octubre 1959, 15.30 hs., en Avda. Belgrano 124, 2º P., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 30|6|59.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.052-v.23|10|59

DINAMOTOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria y Orden del Día. — Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 19 horas en el local de la calle Pasaje Rodolfo Rivarola 193, 4º piso, oficina 14, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Consideración de la gestión realizada por el Directorio desde el 24 de septiembre de 1958 hasta la fecha.

3º Elegir dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.066-v.23|10|59

DECIMAR S. A. C. I. F. I.

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Córdoba 374, piso 7º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.209-v.23|10 59

DE BIASE S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de nuestra sociedad, calle Núñez Nº 3071, el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobación de las remuneraciones a directores con cargos administrativos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elecciones de los mismos y del presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 14º de los Estatutos Sociales para poder concurrir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.639-v.22|10|59

DAVID BOTBOL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas en Avenida Corrientes 2455.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio;

3º Elección de un Director en reemplazo de don Isaac Butbol, que renunció;

4º Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.712-v.22|10|59

d'ALKAINE AGRICOLA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1959 a las 16 horas en Avda. Leandro N. Alem 601|619, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2o., 3o. y 4o. ejercicios terminados el 30 de junio de 1956, 1957 y 1958.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero (Art. 11 de los estatutos). — El Director.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.916-v.22|10|59

DON JUAN MANUEL S. A.

Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de octubre 1959, 16 horas en Talcahuano 736, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750. —e.17|10-Nº 15.597-v.22|10|59

"E"

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959 a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1958-1959 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativo a la marcha de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1959-1960 y elección de uno o más directores por el término de tres años: de un síndico titular y de un síndico suplente para el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.393-v.26|10|59

ESTABLECIMIENTOS "LA CANDELARIA" S. A. A. y G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1959, 12,30 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar.

1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. C. del Ejercicio al 30|6|59.

2º Transformación de la Sociedad.

3º Compra y venta de inmuebles.

4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.584-v.26|10|59

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a la hora 12, en la sede de la sociedad, calle Cafayate Nº 926, Capital Federal con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los fines previstos por el artículo 8º del estatuto (artículo 10º en el nuevo texto).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 16.370-v.26|10|59

EHLERT MOTORS S. A.
De Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1942

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 12 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1959 e informe del síndico.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.644-v.24|10|59

EL BOSQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 1338, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347, inciso 1º, del Cód. de Com.: Ejercicio 30|6|959. Distribución utilidades.
2º Consideración renuncia Director titular y elección de reemplazante, en su caso.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Reforma art. 3º. — Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.499-v.24|10|59

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, primer piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Remuneración del Director Delegado.
3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio para el ejercicio 1959|1960 y designación de los mismos.
4º Elección síndico titular y síndico suplente, por el ejercicio 1959|1960.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario ad-hoc, el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.493-v.24|10|59

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 35º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación remuneraciones a directores.
3º Capitalización reserva especial. Resolución Nº 190.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.491-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en Avda. Belgrano 294, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio vencido 30|6|1959 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.490-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 5460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 19, en Alsina 1740, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59. — Distribución de utilidades y remuneraciones directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º Ratificar emisión acciones series 9a. a 25a., ya emitidas y series 26a a 35a. a emitir.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$. 1.250.— e.20|10-Nº 16.568-v.24|10|59

ESTANCIA EL ROSARIO S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Libertador Gral. San Martín 198
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en el local social, Avda. Libertador 198, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.275-v.24|10|59

EDICIONES DEL TRIDENTE
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Independencia 3210, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del Directorio correspondientes al duodécimo, décimo tercero y décimo cuarto ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Elección de 7 directores titulares y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que conforme al artículo 23 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco, hasta tres días antes de aquélla.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.405-v.24|10|59

EDITORIAL DIFUSION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959; remuneración de directores y síndico.
2º Elección de Directorio y síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.404-v.24|10|59

Establecimientos Viti-Vinícolas
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 2.163

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad, el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 hs., en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Partida extraordinaria para el personal.
4º Honorarios del síndico.
5º Elección de un director titular y un director suplente por tres años.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.297-v.24|10|59

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 10|59, a las 11 horas, en Ayacucho 551 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|59, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.162-v.24|10|59

EL ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria y de Administración

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 12, y 30 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|1959.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.081-v.24|10|59

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, día 30 de octubre de 1959, 9.30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 547, 3er. piso

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 30|6|59.
2º Elección de cinco directores.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.- e.20|10-Nº 16.057 v.24|10|59

EL PRINCIPIO
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.629

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, of. 108-10.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico. Ejercicio 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.556-v.24|10|59

EDOLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Callao 1720 - Capital Federal

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre p. v. a las 10 horas, en Tucumán 715, p. b., Cap., para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas para asistir y votar deben depositar sus acciones hasta el 3 de noviembre p. v. inclusive, de acuerdo al art. 18 de los estatutos.
Buenos Aires octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.293-v.24|10|59

EMECE EDITORES, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general; memoria e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.397-v.24|10|59

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación de las remuneraciones a directores.
2º Elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.403-v.24|10|59

ESTANCIA OTONEL — AIKE S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, día 30 de octubre de 1959, 10 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º y 16º de estatutos sociales y suprimir art. 22º
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.059-v.24|10|59

EL MODELO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Gascón 349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$. 2.000.— e.20|10-Nº 16.347-v.24|10|59

EDYCO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las 17a. Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general; estado demostrativo de ganancias y pérdidas inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.368-v.24|10|59

EL MALON S. A.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Reg. 8343

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijación del número de directores.
6º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente para el próximo Ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.380-v.24|10|59

EDITORIAL JOSE M. CAJICA JR.
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 8433

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Esmeralda 570, 1º, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30|6|1959.
2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.391-v.24|10|59

E. M. I. S. A.
ELECTRO MEDICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Montevideo 447 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12.30 horas, en Montevideo 447, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.395-v.24|10|59

E. P. A. C. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, piso tercero, oficina 1, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico ejercicio 30 de junio de 1959.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.458-v.24|10|58

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
Cangallo 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Cangallo 456 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los mandatos de los directores y síndicos hasta la fecha de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio, correspondientes al quincuagésimo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de mayo próximo pasado.
3º Distribución de utilidades del ejercicio.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.429-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
Nº de Registro 6579

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11 y 30, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/VI/1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.453-v.24|10|59

EDITORIAL CODEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisión de acciones ordinarias clase B, para atender al pago de las retribuciones al presidente, síndico y directores por m$n. 2.260.785.67 y a la participación de los socios fundadores por m$n. 1.004.793.63;
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.461-v.24|10|59

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1959;
3º Revaluación "Bienes de Uso";
4º Elección de cinco directores titulares (art. 11 del Estatuto);
5º Elección de tres directores suplentes (art. 11 del Estatuto);
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación, en la Caja de la Sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 28|10|59, a las 19 horas. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o reside accidentalmente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.702-v.24|10|59

ERNESTO BUSTIN S. A.
Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|10|1959, 17.30 horas, Venezuela 561, Ca., p|tratar sig.:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1959;
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección: nombramiento síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.634-v.24|10 59

"E R I N" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Asesoramiento
Nº 7496
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art 12º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
3º Determinación del número de directores que integrará el Directorio y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Buenos Aires 19 de octubre de 1959.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social con una anticipación de hasta 3 días como mínimo a la fecha fijada para la misma
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.643-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTO SAN DANIEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Sede Legal: Suipacha 1080. Capital.
CONVOCATORIA
PRIMERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo establecido en el Capítulo 4º, art. 13º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Establecimiento San Daniel, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 17 horas en Avda. L. N. Alem 36 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las asignaciones al Directorio, Capítulo 3º art. 11 inciso F de los Estatutos.
2º Aumento de capital conforme a lo establecido en el Capítulo 2º art. 6º de los Estatutos.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

4º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el Capítulo 3º art. 7º de los Estatutos.
5º Elección de los directores titulares en el número que fije la Asamblea por un período de tres años.
6º Elección por un año de un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
Art. 13º: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada a la sesión en el cual irá expresado el número de acciones y los votos a que tiene derecho.
$ 3.750.— e.19|10-Nº 15.906-v.23|10|59

EMBOTELLADORA AVELLANEDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Corrientes Nº 311, 8º piso, de esta Capital Federal, para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración directores ejercicio 1959|60.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250. —e.19|10-Nº 15.935-v.23|10|59

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 2.177
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Tucumán 513, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Capitalización parcial de la reserva especial (Resolución 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación) en la suma de $ 483.000 moneda nacional;
4º Elección de tres directores por un período de tres años en reemplazo de los directores salientes, señores Andrés Alejandro Figueroa, Basilio G. Lappas y César Horacio Menéndez Behety;
5º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores José Antonio Castelli y Carlos A. Piantanida cuyos mandatos terminan;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.231-v.23|10|59

ERNESTO C. BESSONE
Sociedad Anónima I. C. I. y A.

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Lavalle 1165, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital social;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.127-v.23|10|59

ELLIS H. HAMPTON S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 571 al 83, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de junio de 1959;
2º Retribución directores y síndicos (Art. 8º) de los estatutos;
3º Designación de un director titular y dos suplentes hasta el 30 junio de 1960, en reemplazo de los directores titulares señores Tomás J. Marlow y Agustín I Devesa y del suplente señor Ricardo Conde Diana, que renunciaron;

4º Ampliación del número de directores y su elección, Art. 6º de los estatutos;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Aumento del capital a veinte millones de pesos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.136-v.23|10|59

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 10.30, en Lavalle 1886, Dpto. 1, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959;
2º Determinación cantidad directores que integrarán nuevo Directorio;
3º Elegir presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.112-v.23|10|59

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11,30 horas, en Avenida de Mayo Nº 1275, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y Síndico. Ejercicio 30|6|59. Distribución de utilidades.
2º Aumento de Capital Social.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.143 v.23|10|59

EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al XIII ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, suscriban el acta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.950-v.23|10|59

EUREKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
5º Modificación de estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.
$ 2.750.— e.19|10-Nº 15.899-v.23|10|59

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre 1959, a las 16 y 30 horas, en Esmeralda 116.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, ejercicio 30 junio de 1959.
2º Fijación del número de directores y elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.035-v.23|10|59

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER S. A. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 16 hs., en Av. Belgrano 931, para tratar:
Consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|59. distribución utilidades, honorarios art. 341. elección autoridades y síndicos y de dos accionistas. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.025-v.23|10|59

EMBOTELLADORA DEL OESTE S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959. a las 9.30 horas, en Corrientes Nº 311, 8º piso, de esta Capital Federal, para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración directores ejercicio 1959|60.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.938-23|10|59

EL INDIO
Soc. Anón. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "El Indio" S. A. Agrícola Ganadera a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1116. piso 3º, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación artículo 347 C. Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación de honorarios para los directores y síndico.
3º Elección de directores. síndicos y dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.929-v.23|10|59

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
Fundado en el Año 1909
P. INGLES E HIJO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a la hora 18.30, en el local social calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439|45, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.975-v.23|10|59

E. S. P. I. G. A.
Sociedad Anónima
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas en la sede social Viamonte 1327 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los faltantes;
3º Nombramiento del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.232-v.23|10|59

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER S. A. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|10|59, a las 16.30 horas, en Avda. Belgrano 931, para tratar: aumento capital, y elección 2 accionistas. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.026 v.23|10|59

ESTABLECIMIENTOS METALMEC S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.683-v.22|10|59

E L S O L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a sambiea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.
3º Designación de directores titulares y directores suplentes.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Honorarios de Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar en las oficinas de la sociedad, Talcahuano 638, piso 3º ofic. F, sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.664-v.22|10|59

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO
Soc. Anón. Com., Ind. y Financiero
(N. 3.927)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Castillo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos y elección en su caso de los que correspondiere.
4º Elección de dos directores suplentes y síndico, titular y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15 600-v.22|10|59

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 499, Esc. 301, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.674-v.22|10|59

EZRA TEUBAL & HNOS. S. A.
Capital suscripto m$n. 48.000.000.—
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28 de octubre de 1959
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.587-v.22|10|59

ESTANCIA GLENCROSS
S. A. Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social y que el plazo estatutario para ello vence el 25 de octubre.
$ 2.000.— e.17|10Nº 15.527-v.22|10|59

EL BOHIO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Nº 6.632

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959. horas 16, en San Martín 345, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.621-v.22|10|59

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Talcahuano 736, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores y su elección para el ejercicio 1959 60.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.729-v.22|10|59

ESADE
Empresa Suizo Argentina de Edificación Soc. Anón., Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Nº 2.771
CONVOCATORIA

Convocan a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Corrientes 456, piso 19º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Aumento de capital.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.790-v.22|10|59

EL RETIRO S. A.
Com. Ind. Fin., e Inm.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas. en el local de la Sociedad calle Estrada 437, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la reducción de capital.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo por lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto.
4º Elección por dos años de presidente, vicepresidente y directores titulares que fije la Asamblea, por haber vencido el mandato de los actuales.
5º Elección de directores suplentes por dos años, y de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización (art. 14). — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — El Directorio.
$ 2.500. —e.17|10-Nº 15.707-v.22|10|59

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|10|59 a las 15.30 horas en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: consideración documentación art. 347, Cód. Com. al 30|6|59 ; distribución utilidades. aumento capital elección autoridades y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.912-v.22|10|59

E S E L M E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 28 octubre 1959 en Sarmiento 309 a 15.30 hs., para tratar:
1º Reforma art. 16º estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 450.— e.17|10-Nº 15.852-v.22|10|59

E S E L M E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 octubre 1959 en Sarmiento 309, a 15 hs., para tratar:
1º Documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar Acta.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.853-v.22|10|59

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.005
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 19, en Av. Córdoba 629, piso 12, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.847-v.22|10|59

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 18.30 horas, en la calle Moreno 376, 1er. piso, para tratar lo siguiente:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 30 de junio de 1959.
3º Elección de directores y síndico.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.324-v.22|10|59

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 23º Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1959, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.
3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.919-v.28|10|59

E S T O M B A
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas. en Libertad 753, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte de la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Presidente.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.463-v.24|10|59

"F"

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|10|59, San Martín 353, Capital, a 12 hs. para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Determinación número directores; nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.521-v.26|10|59

FEREPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 3739, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;
3º Distribución de utilidades y honorarios de directores y síndico;
4º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000;
5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentarán certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.559-v|24|10|59

F. I. R. O.
Soc. Anón. Indut. Comer. e Inmobil.
Registro Nº 8042
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en su local de la calle Escalada Nº 948, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.609-v.24|10|59

FABRICA DE TEJIDOS ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en su local calle Uspallata Nº 2464|70, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de un director suplente, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Aprobación emisión de acciones de las series once a veinte inclusive.
5º Modificación del artículo 11 del Estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.420-v.24|10|59

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, 'balance' general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración a los señores directores titulares, síndico titular y gerente general.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.280-v.24|10|59

FADERYC S. A. IND. COM. y FIN.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 10º de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.288-v.24|10|59

FERROTECNICA
Sociedad Anónima I. C. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Juan B. Justo Nº 5.702, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijar número de directores y su elección; designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.271-v.24|10|59

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola Ganadera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1959 a la hora 9.30, en el local social de la calle Lavalle 1523, piso 1º, oficina 11 y 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.
3º Fijación del número de Directores y término de sus mandatos, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.329-v.24,10|59

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Santiago del Estero 345, piso 5º Buenos Aires
Reg. Nº 7113
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1959, a las 10 horas en Santiago del Estero 345, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio de los Ejercicios al 30 de junio de 1959, 1955, 30 de Junio de 1956, 30 de Junio de 1957 y 30 de Junio de 1958.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Directorio.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Elección de Síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.340-v.24|10|59

FINASTAR
S. A. Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, piso 6º, oficina 604, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario y designación de sus integrantes; elección de directores suplentes si así se resolviera.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos sociales).
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.179-v.24|10|59

FRANCONIA S. A.
Industrial y Comercial
Reconquista 379 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del 3º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Determinación número directores titulares y elección por un año. Fijación monto de garantía. Designación síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.583-v.24|10|59

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Exp. 3.820
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 19, en Tucumán 2137, para tratar.
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.601-v.24|10|59

FAST S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre, a las 18 horas, en el local social, Bolívar 368, 2do. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Aumento de capital;
3º Elección de directores, síndicos y sus remuneraciones;
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.500-v.24|10|59

FABRIL PANAMERICANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18, en Patagones 2788, para tratar
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59;
2º Destino de las utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.585-v.24|10|59

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.080
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y destino de las utilidades;
3º Remuneración al síndico titular;
4º Elección del número de miembros del Directorio y de los directores que correspondiere;
5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.515-v.24|10|59

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en los escritorios de la calle Avda. Pte. R. S. Peña 740, 1er. piso B, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Reforma parcial de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.681-v.24|10|59

FABER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Luis S. Peña 651 — Buenos Aires
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1959, a las 19 hs., en Luis S. Peña 651, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de junio de 1959.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Vocales cuyo número determinará la Asamblea, todos por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.144 v.23|10|59

FLUVI-MAR
S. A., Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.882
CONVOCATORIA
A los señores accionistas convócaselos a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Cabildo 360, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, C. C., ejercicio cerrado 30/6/1959.
2º Modificación Artículos 1º y 4º Estatutos Sociales.
3º Fijar número miembros directorio y su elección por un año.
4º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas suscribir acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.152 v.23|10|59

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.782
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 18,30 horas, en la sede social Carlos Pellegrini 47, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Social Autorizado.
2º Modificación del Estatuto Social. Capítulo IX. Balance, utilidades y fondo de reserva, Art. 34º, inciso b.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.048 v.23|10|59

FYPSA
Ferrocarriles y Petróleo
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en la calle Cangallo Nº 444, para considerar:
1º Documentos art. 347, del C. de Comercio, Ejercicio 30/6/59;
2º Honorarios Directores y Síndico;
3º Elección Síndico;
4º Designación accionistas firma de acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.156 v.23|10|59

FYTIM
Sociedad Anónima
Convócase a señores accionistas Asamblea General Ordinaria día 29 octubre 1959 a 16 horas, en Corrientes 456 para considerar
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos artículo 347 C. Comercio; Aprobación aumento capital autorizado; Retribución a Directores; Elección Directores y Síndico y designación accionistas firmar acta.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.027-v.23|10|59

FABRASA
Soc. Anón. Argentina Com. e Ind.
Registro Nº 7.014
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Avda. Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.042-v.23|10|59

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1959, a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y

pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29º de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la sociedad, (calle Balcarse 880, 2º piso, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.19|10-Nº 16.003-v.23|10|59

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro 3493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959 a las 19.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Emisión de v$n. 910.000.— en acciones ordinarias (1 voto), con destino al pago parcial de remuneraciones a directores y gerentes, de conformidad con las disposiciones de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los Estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que estas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 3.250.— e.19|10-Nº 15.996-v.23|10|59

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.782
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la sede social Carlos Pellegrini 47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1958 y terminado el 30 de junio de 1959, e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades (art. 34 de los Estatutos).

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente (art. 23 de los Est.).

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.050 v.23|10|59

FACOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a las 8 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 1268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada, de acuerdo al Decreto-Ley Nº 1.793 del 31|1|1956;

2º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958;

3º Elección de cuatro Directores y dos Directores suplentes por el término de un año conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.608-v.22|10|59

FORESTADORA DEL LIMAY
Agropecuaria, Financiera, Comercial e Industrial. Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 octubre 1959, horas 15, en Cangallo 439, oficina 222, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, del Código Comercio ejerc. 30|6|59.

2º Fijación número y elección directores, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.931-v.23|10|59

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro Nº 1.655
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 39º ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1959;

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y al Síndico durante el mencionado ejercicio 39º;

3º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por período estatutario;

4º Elección de Síndico titular y suplente por período estatutario;

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.626-v.22|10|59

FACOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959 á las 9 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 1268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959;

2º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10 Nº 15.609-v.22|10|59

FERROLIT
Comercial e Industria. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social calle Rivadavia 11059 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y planillas anexas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 1.500. — e.17|10-Nº 15.656-v.22|10|59

FERRANIA ARGENINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 323, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de dos Directores por tres años;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.596-v.22|10|59

FININ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 1623, 2º piso
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.756-v.22|10|59

FAMATINA S. A.
Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
(Registro Nº 5.882)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre próximo a las 11 horas, en el local social calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de las utilidades.

3º Destino del Fondo de Reserva Extraordinario.

4º Designación de los síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del presidente y secretario, firmen el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.781-v.22|10|59

F A M A T
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, 1º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de 4 directores titulares y 4 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.835-v.22|10|59

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29|10|59, a las 10 horas en Avda. J. A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. art. 347 C. Comercio al 30|6|1959.

2º Elección directores y síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.865-v.22|10|59

F. I. M. I. C. S. A.
Soc. Anón. Finan. Inm. Mob. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 8 horas, en Cangallo 2270, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio número 4 cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los mismos.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.819-v.22|10|59

FRATELLI NARICE
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 8, en Juan B. Justo 5735|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1959.

2º Retribución directores con funciones administrativas.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.838-v.22|10|59

F A R R E
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18.30, en Piedras 1277, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.560-v.24|10|59

FIORITO ADMINISTRADORA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 30 del corriente, 18.30 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para:

1º Designar dos accionistas firmar acta;

2º Aumento de capital y reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.486-v.24|10|59

F L O S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 28 de 1959, a las 18 1|2 horas, en Avenida Belgrano 402.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|1959.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.501-v.24|10|59

"G"

GULMINELLI - O'SULLIVAN
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas en Guardia Nacional 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.305-v.24|10|59

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 9 horas en Godoy Cruz 2959 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 de julio de 1959.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.308-v.24|10|59

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 30|10|1959, 11.30 horas Humberto 1º Nº 2031, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado conforme artículo 4º de estatutos.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.636-v.24|10|59

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|10|1959, 11 horas, Humberto 1º Nº 2031, Cap., p|tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación actos del Directorio.

2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1959.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos, titular y suplente.

4º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.635-v.24|10|59

GOMEZ Y CIA.
Soc. Anón. Comerc. Indust. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del Capital.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.315-v.24|10|59

G H I S O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N-4011)

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de octubre de 1959, 11.30 horas, en Florida 782, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.573-v.24|10|59

GIBELLI S. A.
Establecimientos Metalúrgicos Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las dieciséis horas, en el local Avenida Julio A. Roca 610, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de autoridades (Art. 5º).
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Accionistas el art. 8º de los Estatutos para tener representación en la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.254 v.23|10|59

GANADERA MATA GRANDE S. A.
(Reg. Nac. 506)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 30 de octubre de 1959, en San Martín 50, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Elección de un Director suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.164 v.23|10|59

GUILLERMO KRAFT Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 11 horas en Reconquista 319, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Emolumentos directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de Capital hasta pesos 100.000.000.—
5º Elección de tres directores por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.
$ 2.500.— e.19|10-Nº 16.604-23|10|59

GUILLERMO KRAFT Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 11.45 horas en Reconquista 319, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.005-v.23|10|59

Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
EL PAJARO BLANCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondiente al 15 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.918-v.23|10|59

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, la que se realizará en la sede de la Compañía, Esmeralda 70, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 49º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, así como la distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Retribución del síndico (artículo 42º de los Estatutos).
3º Capitalización de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente y para que verifiquen el escrutinio de la elección (artículos 19º y 25º de los Estatutos).
5º Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín Beloqui y Evaristo González Valiela que terminan su mandato, así como de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos tres días antes del señalado para la Asamblea (artículo 13º de los Estatutos) — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959.
$ 3.000.— e.19|10-Nº 15.941-v.23|10|59

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 30 octubre 1959, a las 13 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 730, 3er. piso, esc. 36, para:
1º Considerar la oportunidad de vender la totalidad de las maquinarias, instalaciones, materias primas y elaborada y cuantos más bienes formen parte integrante del Establecimiento de la Sociedad ubicado en Rucanelo, Provincia de La Pampa y en caso afirmativo, autorizar al Directorio para que proceda a la venta dispuesta, en las condiciones, plazo y forma y oportunidad que juzgue más conveniente para los negocios sociales, con las más amplias facultades y sin restricción alguna;
2º Designar dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 21 Estatuto Social.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.018-v.23|10|59

GARAYTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sarmiento 528, P.2. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 20.30, en Sarmiento 528, p. II, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del C. de Comercio; ejercicio al 30|6|59.
2º onsiderar el informe sobre operaciones inmobiliarias encomendadas por el Directorio.
3º Elección de nuevo Directorio por 3 años.
4º Elección de síndicos por 1 año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.942-v.23|10|59

GANADERA NUEVA ORIENTAL S.A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de junio de 1959:
2º Elección de Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.793-v.23|10|59

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30 octubre 1959, a las 17.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 730 3er. piso, esc. 36, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio. Ejerc. 30|6|1959;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 21 del Estatuto Social.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.017-v.23|10|59

G A S M A R S. A. C. I.
Repuestos para Automotores
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 8 horas, en Thompson 738, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, por un año.
3º Consideración de remuneraciones de carácter administrativo al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.040-v.23|10|59

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
N. 379
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribuir utilidades.
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio y especialmente sobre adquisición de acciones preferidas.
3º Designación de directores y síndicos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16 ·7-v.23|10|59

G A R A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, horas 18, en Florida 835, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital social. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.049-v.23|10|59

G E O R G I A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 30 de Octuber de 1959, a las ocho horas, en la calle Moreno 508, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.710-v.22|10|59

G. E. O. S. A.
Grandes Explotaciones Olivareras S. A.
Nº de Registro: 805
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 17,30 horas, Viamonte 867, piso 7º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.659-v.22|10|59

GUGLIELMONI S. A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del Capital de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15-757-v.22|10|59

GALERIA GENERAL GUEMES S. A.
Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1959 a las 11 horas, en nuestro edificio social, calle Florida Nº 165, piso 13º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Asignación de honorarios al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente, el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.788-v.22|10|59

GER - TEX S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio de GER-TEX, S. A. I. C. I., convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1959 a las 19 horas en el local de la sede social, calle Larrea 370, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Pago de dividendos en acciones liberadas, sin derecho a opción de los accionistas.
5º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 — e.17|10-Nº 15.672-v.22|10|59

GUTHMANN JOYEROS S. A. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1959, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XVII ejercicio cerrado el 20 de junio de 1959

2º Remuneración de Directores, síndico y gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.688-v.22|10|59

G E O L I V A
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Morelos 729|31, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., al 30|6|959.
2º Elección Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.438-v.24|10|59

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos, art. 1º (modificación de la denominación social: en lugar de la actual: "Goffre, Carbone y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial"); artículos 4º, 5º, 6º y 10º (aumento de capital autorizado) y art. 30º (facultar a la asamblea para variar eventualmente la fecha de cierre del ejercicio económico).
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos.
$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.477-v.24|10|59

G. E. N. S. A.
Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9215

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Rodríguez Peña 898, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Autorización para emitir capital (D. 852|55).
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.455-v.24|10|59

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, a las 17 horas, en su sede de la Avda. L. N. Alem 822, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma del estatuto;
2º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones;
3º Conferir las autorizaciones para el perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.900-v.22|10|59

"H"

H O R I Z O N T E S. A.
Fin., Inmob. y de Mandatos

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1959 a las 18.30 horas en la sede social Charcas 1362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.270-v.24|10|59

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4833-61, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente;
5º Remuneración a los señores directores y al síndico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.600-v.24|10|59

H. ENGELMANN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Con referencia a las convocatorias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26|10|59, se comunica que las mismas se celebrarán en Reconquista 336, piso 11, "X". — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.300-v.22|10|59

HALL INMOBILIARIO & FINANCIERO
Sociedad Anónima (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 10 horas, en Corrientes 311, 6º piso, of. 602, para tratar lo siguiente:
1º Considerar los documentos a que hace referencia el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 30 de junio 1959;
2º Elección del nuevo Directorio y de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, 16 de octubre 1959. — El Directorio.
$ 1,000.— e.20|10-Nº 16.631-v.24|10|59

HUBERMAN S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto, deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.615-v.24|10|59

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com. y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 10, Montevideo 513, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59:
2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.582-v.24|10|59

HILANDERIAS Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
Comercial e Industrial
Nº 3.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18, Alsina 1746, para tratar
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59. Distribución de utilidades y remuneraciones directores que cumplen funciones ejecutivas;
2º Aumentar capital autorizado en 20 series de 1 millón de m$n. c|u. y autorizar al Directorio para emitirlas conforme disposiciones vigentes;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.567-v.24|10|59

HERRAMEC S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre, 17 horas, en Belgrano 990.

AGENDA
1º Lectura y consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1959:
2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.462-v.24|10|59

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y destino de las utilidades:
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.617-v.24|10|59

H O M A R S A
Compañía de Representaciones, Importación y Exportación S. A. Comercial y Financiera
N. 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Lavalle 710, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección, fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 29º de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.628-v.24|10|59

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Compra y venta de terrenos depósitos Buenos Aires.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán, conforme lo establece el art. 19 de los estatutos, depositar en la sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.500.— e.19|10-Nº 15.873-v.23|10|59

HARAS "EL MORO", S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social, Montevideo 1994, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del director delegado.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores de conformidad al art. 8º de los estatutos, y elección de los que correspondan.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.895-v.23|10|59

"HOTELMAR", S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8363|1|56

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 9, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.: Ejerc. 30|6|1959;
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.170-v.23|10|59

HURLINGHAM
S. A., Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 26.000.000 m|n.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|10|1959, a las 18 horas, en el local social Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la firma de abonar el dividendo aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|59, proponiéndose pagar en: Acciones Ordinarias "A" a los poseedores de igual clase y en Acciones Ordinarias Clase "B" a los poseedores de este tipo y Preferidas;
2º Conversión de Accs. Preferidas en circulación por Accs. Ordinarias de la Clase "A";
3º Modificación del Art. 3º de los estatutos (que incluye aumento de capital autorizado);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
NOTA: Los poseedores de Accs. Preferidas tendrán derecho a concurrir con voz y un voto por acción. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.108-v.22|10|59

HILOFORT S. A.
Industrial & Comercial
Nº de Reg. 5.634

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|10|59, horas 16, en Lima 187, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio; ejerc. 30|6|59. Distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.083-v.23|10|59

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, y distribución de beneficios.
2º Designación de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.150-v.23|10|59

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|10|59, a las 1[illegible] horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ej. 30|6|59.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección de directores y síndicos
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.106-v.23|10|59

H O R I Z O N T E
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, para el noveno ejercicio, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria, y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período.
5º Autorización al Directorio para emitir la 11ª, 12ª y 13ª series de acciones de $ 100.000 c|una, procediendo a capitalizar la Reserva Especial número 2190 y haciendo uso, en la medida necesaria, del saldo que pasa al próximo ejercicio, que quedará a disposición del Directorio.
6º Remuneración del síndico.
7º Remuneración del director delegado.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.19|10-Nº 16.122-v.23|10|59

H. ENGELMANN
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|10|59 a las 16,30 horas para tratar:
Aumento capital y designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.663-v.22|10|59

H. ENGELMANN
Sociedad Anónima, Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|10|59 a las 16 horas para tratar:
Consideración documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|59, distribución utilidades, honorarios art. 341, elección autoridades y síndicos y designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.654-v.22|10|59

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial y Financiera

Convoca Asamblea Gral. Ordin. día 30|10|59, 10 hs. en Córdoba 630, P. B. Cap., para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 30|6|59;
2º Elección directores y síndicos. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.836-v.22|10|59

HEVIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9. y 30 horas, en la sede social, Alsina 912, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la designación como directora de la señora Celia Postol de Winograd efectuada oportunamente por el Directorio ad-referéndum de esta Asamblea.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.620-v.22|10|59

HUEMUL S. A.
Financiera, Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre 1959 a las 9 horas en el local de la calle San Martín 683. 3er. piso, oficina 13, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias de los señores directores y síndicos.
2º Designación de nuevo Directorio y síndico, los que durarán en su mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Consideración de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha de esta Asamblea.
4º Aumento de capital y reforma de Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.754-v.22|10|59

"I"

I N D Y A S
Industrias y Astilleros
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre, en San Martín 353, Cap., a 11,30 hs., para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Determinación número directores y nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000. —e.21|10-Nº 16.523-v.26|10|59

INTER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Avenida Diagonal Roque S. Peña 846, 1er. piso, oficina 210, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1'500.— e.19|10-Nº 15.940-v.23|10|59

INDUSTRIAS ELECTRICAS Y MUSICALES ODEON
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 485, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Integración del Directorio;
4º Remuneración de los directores y síndico;
5º Determinación del número de directores y su elección;
6º Elección del síndico titular y síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.933-v.23|10|59

INSTITUTO FRENOPATICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1958 al 30 junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.
3º Elección de 7 directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico, y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.407-v.24|10|59

I M P R E X S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 17.45 horas en Bonpland 1458, Capital.
ORDEN DE DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XXI. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.349-v.24|10|59

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los estatutos.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.249-v.24|10|59

I A N U A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Exp. Nº 5.601

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de un director titular y síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.419-v.24|10|59

INDOQUIMICA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede calle Crámer 1238, se reune la Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados de balance general, memoria e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.258-v.24|10|59

I L P A
Industria de Lana Peinada Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas en Padilla 752, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio 30|6|59.
2º Aprobación remuneración Directorio y síndico por el ejercicio fenecido, artículo 22.
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante. Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Consideración contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en el artículo quinto, décimo séptimo y vigésimo primero de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la Asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 estatutos. — El Directorio.
$ 3.500.— e.20|10-Nº 16.339-v.24|10|59

I. C. A. N. S.
Ind. y Com. S. A.

Cítase Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1959, 11 horas, en Montevideo número 170, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 junio 1959.
2º Fijación número directores titulares, elección y de dos suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.338-v.24|10|59

I S P A
S. A., Agr., Gan., Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30/10/1959, 10 horas, Bmé. Mitre 226, 7º piso, Capital, para tratar siguiente
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30/6/59;
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.629-v.24|10|59

INTERMARES
Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 248, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/59.
2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.639-v.24|10|59

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea (art. 20 de los estatutos).
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Retribución al síndico.
4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de tres suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.
5º Elección por el término de dos años de dos directores titulares, por fallecimiento y renuncia.
6º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.467-v.24|10|59

INTER - BAS
Científica, Industrial y Comercial S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en Bouchard 644.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital y emisión del mismo.
2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.517-v.22|10|59

INTRAFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a realizarse el 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, piso 7º, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Designación de síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.946-v.23|10|59

INTERINT S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 6774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas y quince minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610. 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.044-v.23|10|59

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Montiel Nº 56, Capital Federal, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades:
2º Elección de síndico titular y suplente:
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.148-v.23|10|59

"INDAM", S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9227

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar,
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1959;
2º Reforma de Estatutos Sociales y aumento de capital;
3º. Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.109-v.23|10|59

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1959, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú número 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos Sociales.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación honorarios al síndico;
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
Nota: Artículo 29º de los Estatutos Sociales: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 2.750.— e.19|10-Nº 15.909-v.23|10|59

INTERINT, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 6774
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y modificación del estatuto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.043-v.23|10|59

IGUAZU
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación a directores con funciones administrativas.
4º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959.
NOTA: De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.705-v.22|10|59

INTERAMERICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Nº 3.172
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1959, hs. 16 en Reconquista 336, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.784-v.22|10|59

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO
Sociedad Anónima Bioquímica y Seroterápica
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre 1959 a las 10 horas en Lavalle 1473, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación de remuneraciones previstas en los Arts. 11 y 30
3º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.606-v.22|10|59

ITIN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10.30 horas en la sede social, calle Alejandro Magariños Cervantes 2554, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente y de los directores en reemplazo de los señores Carlos A. Collavino e Ignacio I. Díaz (renunciantes).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.657-v.22|10-59

INFISA, S. A.
Ind., Comerc., Financ. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 octubre, hora 10, en Córdoba 323, piso 8º, Capital, con objeto de:
1º Considerar documentos prescriptos en Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1959, y
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.649-v.22|10|59

INDUSTRIAS ACONCAGUA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 hs., calle 25 de Mayo 381 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.601-v.22|10|59

IMPORTADORES UNIDOS
S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 1248, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al ejercicio Nº 9, terminado el 30 de junio de 1959
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.690-v.22|10|59

INDUSMER
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Belgrano 990, noveno piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, retribución al presidente del Directorio y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.868-v.22|10|59

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Nº 3024
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 16 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.546-v.24|10|59

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria 30/10/1959, horas 10, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio 30/6/1959 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.538-v.24|10|59

INQUIMAR
Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas
Expte. 3956
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Directores; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.820 v.22|10|59

IMPEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, sito en Balcarce 749, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores;
2º Elección de directores con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Subdelegado Interventor.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.879-v.22|10|59

IVONNE
S. A., Comercial e Industrial
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 2675, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social vencido el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.809 v.22|10|59

INTER-BAS
Científica, Industrial y Comercial S. A.
Convócase por segunda vez a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1959, a las 11 horas en Bouchard 644.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, habilitaciones, emolumentos y honorarios directores y síndico, distribución utilidades.
2º Elección directores y síndico, titulares y suplentes.
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.520-v.24|10|59

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Nº de Registro 520
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma estatutos.
3º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
4º Elección de síndicos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.584-v.24|10|59

"J"

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 345, piso primero para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1959.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750. — e.17|10-Nº 15.714-v.22|10|59

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|10|1959, horas 11,30, Santo Domingo Nº 2475, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio, 30|6|59 y distribución de utilidades; remuneración señor administrador; aumento de capital; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.716-v.22|10|59

JOHNSON & JOHNSON
de Argentina S. A. C. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de noviembre de 1959 a las 16.30 horas, en la Sede Social, calle Darwin 471, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias nominativas por valor de m$n. 18.000.000.— en la forma y oportunidad que lo considere conveniente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.662-v.24|10|59

JUSTO HNOS. & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 18, en Perú 353, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.448-v.24|10|59

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola Comercial e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 948
Buenos Aires
Registro Nº 4.263
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, 18 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 948, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.427-v.24|10|59

JULIO SOTO Y CIA.
S. A. C. e I.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 29|10|59 a las 18.30 horas en Lavalle Nº 2619 para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio 30|6|59; 2º Ratificación remuneraciones Directorio; 3º Elección directores y síndicos titulares y suplentes, y accionistas para firmar el acta. — Vicepresidente.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.968-v.23|10|59

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliari
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 751, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DE DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y de la Sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 14º de los Estatutos y dar cuenta de las retribuciones asignadas conforme al artículo 12º de los mismos.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos.
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 62.500.000.— conforme lo determinado en el artículo 4º de los Estatutos.
7º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000.—.
8º Reforma de los Estatutos.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.036-v.24|10|59

"K"

KENIG, CAZZANIGA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Representaciones
CONVOCATORIA
Nº 8.033

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Florida 699, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Nombramiento de directores y síndico.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.376-v.24|10|59

KALPIVAN
S. A. C. I. F. I.
Fábrica de Cafés

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 31 octubre 1959 a las 11 horas en el local social, Córdoba 991, 2º "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración document. art. 347, C. de Comercio al 30|6|1959.
2º Determinación número y elección Directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16:641-v.24|10|59

"KURKA" S. A.
Com., Ind., Agríc. Gan., Inmob. y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, horas 11, en Libertad 1376, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30/6/59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.834 v.22|10|59

"L"

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3.996
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos).
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 23 de los estatutos).

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.21|10-Nº 16.408-v.26|10|59

LA NAVIERA
Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial S. A. Comercial
Nº de Registro 8.846
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores y su elección (art. 17 estatutos sociales).
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.597-v.26|10|59

LA JUJEÑA
S. A. Industrial Forestal y Ganadera
Nº 3.996
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 30|6|1959.
2º Remuneraciones directores (art. 15, inc. a estatutos) y síndico.
3º Elección de 4 directores titulares por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.409-v.26|10|59

LYRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 1º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1959, distribución de las utilidades, su forma de hacerlo y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares y elección de Directores titulares y Síndico titular y suplente.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 8º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.495 v.24|10|59

LINOTIPO ARGENTINA
S. A. I. C.
(Expte 8208)

Convócase Asamblea General Ordinaria 30|10|59, a las 17 horas, en Reconquista 657 (1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 (1º), Cód. Com., ejercicio 30/6/59.
2º Distribución utilidades. Retribuciones y considerar resolución. Directorio 19/2/59.
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
4º Ratificación característica acciones emitidas. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.590 v.24|10|59

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 17 horas, en Godoy Cruz 2200, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.294-v.24|10|59

LEPA S. A.
Forestal, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en la sede social, Talcahuano 638, 7º piso, F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Destino del resultado del ejercicio.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.333-v.24|10|59

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en sus oficinas calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio terminado el día 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (Artículo Nº 29 de los Estatutos).
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Fijar la retribución del Síndico (Artículo Nº 39 de los Estatutos).
5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.646 v.24|10|59

LARES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la decimoséptima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Venta inmuebles.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.074-v.24|10|59

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|10|59, a las 11.30 horas, en Avda. R. S. Peña 991, piso 1º, para tratar: aumento capital autorizado y designación 2 accionistas. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.287-v.24|10|59

LINCOLN S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas en Deán Funes 1832 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del C. de Comercio al 30|6|59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el cumplimiento del art. 23 de los estatutos.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.323-v.24|10|59

LA PERDIZ S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Nº 5.372

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondientes al XIº ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.306-v.24|10|59

LA MARTINETA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6.004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1959, a las 15 y 30 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º (C. de C.) correspondientes al VIII ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 14 de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.309-v.24|10|59

LA RAMALLOSA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para, octubre 30 de 1959 a once horas, en Godoy Cruz 2200,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.295-v.24|10|59

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 991, piso 1º, para tratar: Documentación art. 347, Cód. Com. al 30|6|59, distribución de utilidades, remuneraciones art. 341, elección de autoridades y síndicos y designación de 2 accionistas. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.298-v.24|10|59

LISUMO
S. A., In., Fin., Com. e Ind.

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|10|59, horas 9 en Billinghurst 2524, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. C. 30|6|59.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.410-v.24|10|59

ORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre de 1959, a las 18 horas en el local de Avenida Montes de Oca 234, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por tres años y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — La Presidenta.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.336-v.24|10|59

LUCILU
Sociedad Anónima
Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|959;
2º Elección de Directores, síndicos y dos suplentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.088-v.24|10|59

LOOAVAN
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10,30 horas en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.061-v.24|10|59

LA VERDE SOC. ANON.
A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local social, Callao 1293, 6º piso, Dto. L, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los directores que desarrollan tareas vinculadas directamente con la administración de la sociedad.
5º Remuneración al Directorio y síndico.
6º Aplicación de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.286-v.24|10|59

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización de la reserva especial Resolución Nº 2.190 (Resolución nú-

mero 3.436 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).
5º Asignación del presidente.
6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.194-v.24|10|59

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 de 1959, a diez y ocho horas, en Godoy Cruz 2200.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y los suplentes que fije la asamblea por 3 años.
4º Elección de un síndico titular y de un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.285-v.24|10|59

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
54º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, distribución de los beneficios. Informe del síndico y su remuneración.
2º Capitalización de la Reserva número 2190.
3º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del Comité Ejecutivo.
4º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
$ 2.500.- e.20|10-Nº 16.579 v.24|10|59

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6743

De conformidad con el art. 14 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las 16 horas, en su local social, calle Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. Nº 347 del Código de Comercio, inciso 1º, cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. once de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.576 v.24|10|59

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima
Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre próximo, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 16 614 v.24|10|59

"LA AMALIA"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11 y 30, en C. Pellegrini 1594, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59; utilidades; honorarios al síndico.
2º Elegir síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.- e.20|10-Nº 16.610 v.24|10|59

LANERA AUSTRAL S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de Padilla 524, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio económico.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un director titular para completar período estatutario, así como de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.- e.20|10-Nº 16.618 v.24|10|59

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11.30 hs., en el local social de la calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario de la asamblea y de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Aumento del capital social y reforma del art. 3º de los estatutos sociales.
3º Emisión de acciones.
De acuerdo a lo estipulado en el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con una anticipación de por lo menos 3 días de la fecha de reunión. — El Directorio.
$ 1.750.- e.20|10-Nº 16.496 v.24 10|59

LAGOS S. A.
Inm., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Cangallo 499, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.053 v.24|10|59

"LA MATESHA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.982

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 16 horas, en Viamonte 759, oficina 42, para tratar:
1º Consideración documentación ejercicio cerrado 30|6|1959;
2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y Síndico;
3º Número y elección Directores y Síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.365-v.24|10|59

"LA DELICIA FELIPE FORT"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959,

a las 19 horas en el local de la calle Gazcón 349 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.348-v.24|10|59

LECONT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Venezuela 926 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 de 1959, a las 19 horas, en Venezuela 926, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1959, retribución de Directores y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.396 v.24|10|59

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 18, en la sede social, calle Bolívar 177, piso 7º con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años;
3º Distribución de utilidades y remuneración de los señores Directores y Síndico;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para aquélla.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.392 v.24|10|59

LA VASCONGADA
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 hs., en Carlos Calvo 3058, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación y elección del número de Directores para el 55º Ejercicio.
3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente para el 55º Ejercicio.
4º Remuneraciones a un Director con funciones ejecutivas permanentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos para asistir a Asamblea.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.555 v.24|10|59

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en Reconquista 468 6º Izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.533 v.24|10|59

LOS ALERCES S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 30 del corriente, 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para:
1º Designar dos accionistas firmar acta.
2º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, 8º Ejercicio 30/6/59.
Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.484 v.24|10|59

LOCAVAN
S. A., Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, 11 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:
1º Reforma del art. 4º de los Estatutos; aumento del capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.060 v.24|10|59

L A F E
Sociedad Anónima
Comercial Inmobiliaria e Industrial

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año;
3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.694-v.24|10|59

L U M I T O N
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Mellán 3900, Capital Federal, para tratar:
1º Nombramiento de Síndico ad hoc, para determinar sobre los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Com.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio de 1959.
3º Emisión de acciones.
4º Adquisición de bienes de uso.
5º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.623-v.24|10|59

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 30 del corriente, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1959.
2º Determinar, de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 13º y elección de los que faltaren para integrarlo, por el término de tres años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4º Remuneración del Síndico (art. 18 de los Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.649 v.24|10|59

LODELPA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31|10|59 a las 9 hs., en Chacabuco 96, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C. p/ejercicio al 30/6/59.
2º Fijar número miembros Directores y establecer garantía s|artículo 11º estatutos.
3º Emisión de acciones y aumento de capital.

4º Elección totalidad Directorio por 3 años y Síndico titular y suplente por 1 año.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.638 v.24|10|59

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
Nº de Registro 3.033
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Viamonte 773, cuarto piso, para el 29 de octubre 1959, diecisiete horas, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 30|6|1959.
2º Fijación número miembros Directorio y su elección; nombramientos síndicos, titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 28 de los Estatutos.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.980-v.23|10|59

LA CALANDRIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña, 760, 2do. piso, escritorio 218, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y fijación remuneraciones.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.944-v.23|10|59

LA TRINIDAD S. A.
Agrícola Ganadera
Número de Registro 8.723
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de directores, titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19 10-Nº 16.014-v.23|10|59

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas
Convócase Asamblea Ordinaria 30 octubre 1959, 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 30 junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.971-v.23|10|59

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 12 horas, en el local de la sociedad. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio hasta el año 1960.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19 10-Nº 15.791-v.23|10|59

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre a las 17 horas en Alsina 1777 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Ratificación remuneración al Directorio.
3º Fijación número de directores y su elección, así como elección de síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.699-v.23|10|59

LA PASTORIZA, S. A.
Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición
Registro Nº 5.893
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 19 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Ratificación remuneraciones directores que desempeñaron tareas.
3º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.905-v.23|10|59

LUIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 12 y 30 horas en Alsina 1777, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.698-v.23|10|59

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento 767, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 61º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital.
5º Ratificación del nombramiento de un director reemplazante.
6º Determinación del número de directores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos y elección de los que correspondan.
7º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
8º Remuneraciones del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 23º de los estatutos).
9º Remuneraciones del síndico por el próximo ejercicio. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio
$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.914-v.23|10|59

LAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria
Uruguay 1037, piso 6º
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas en el local social Uruguay 1037, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.086-v.23|10|59

LOS RANQUELES
Agrop., Financ. e Inmob. S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el Acta, y elección de Síndicos titular y suplente.
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59 y distribución de utilidades.
3º Reforma de Estatutos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.172-v.23|10|59

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Lavalle 465, Piso 2do.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en la sede de la Compañía, calle Lavalle Nº 465, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Consideración de inversiones realizadas y préstamos acordados.
4º Retribuciones a Directores con cargos ejecutivos.
5º Distribución de utilidades.
6º Capitalización reserva Resolución Nº 2.190.
7º Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio. Sorteo de un Director saliente a fin de cumplir la renovación parcial prevista en el art. 10º de los estatutos y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes.
8º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.080-v.23|10|59

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15º y 19º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452/62 (primer piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2.190.
3º Fijar su número y elegir Directores. Elegir Síndico titular y suplente.
4º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24º del Estatuto Social.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.155-v.23|10|59

LOS TEROS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas en la sede social, Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, y distribución de beneficios.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.281-v.23|10|59

LAVIGNE Y CIA. FINANCIERA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 19 horas, en Sarmiento 378, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 3, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.242-v.23|10|59

LAVIMA S. A.
Industrial Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas en Avda. de Mayo 1370, of. 66, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta. — Clara Fólix de Hoter, presidente.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.065-v.23|10|59

LUIS RAMIREZ S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Maipú, 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicios al 30|6|58 y 30|6|59.
2º Fijación número de Directores, su elección y remuneración.
3º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.109-v.23|10|59

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en Corrientes Nº 311, piso 13, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares y de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.064-v.23|10|59

LA METALOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convoca a Asamblea Ordinaria día 30 de octubre 1959, 14.30 horas, en Diagonal Norte 995, 8 "C". Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.089-v.23|10|59

LOS TORDOS S. A.
Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 12 horas en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1959.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.808-v.22|10|59

LA LILIANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7438
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, 18 horas, en Av. Córdoba 679, 1º, escritorio 115, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30/6/59.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.806-v.22|10|59

"L.E.M.A." S. A.
Constitución 4216 — Cap
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 29|10|59, a las 19 hs., en sede social para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas correspondientes ejercicio cerrado 30|6|59;
2º Aumento de capital;
3º Elección Directores y Síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.792-v.22|10|59

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Director-Delegado.
5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Aumento del Capital Autorizado de conformidad con el artículo sexto de los estatutos y capitalización de reservas.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.684-v.22|10|59

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientos al 29º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Elevar el capital autorizado a pesos 30.000.000.— m.n. de conformidad con el artículo 8º del estatuto.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Fijar número de Directores.
5º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10 Nº 15.836 v.22|10|59

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros. S. A.
69a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Octubre de 1959
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Ro que Sáenz Peña 570, 8º piso. para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 69º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1958 al 30 de junio de 1959) y el informe del síndico sobre dichos documentos
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes. síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.753-v.22.10|59

LA ESPERANZA
Sociedad Anónima. Agrícola Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1959, a las 16 horas. en Viamonte Nº 524, 3er. piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado al 30 de junio de 1959.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.331 v.22|10|59

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos. se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas. en el local de la sociedad. calle Cangallo número 350. para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 65º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan.
4º Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes.
5º Retribución del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Podrán formar parte de la asamblea los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de accionistas, con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de la misma (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires. 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.708-v.22|10|59

LAMETAL UNION, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11.30 en Piedras 383, 5º piso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un secretario ad-hoc para integrar la junta escrutadora.
2º Retribución de los directores administrativos (art. 15 estatutos.
3º Los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959.
4º Aumento capital autorizado.
5º Determinación número de directores su elección y la de los síndicos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.611-v.22|10|59

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA N 2994
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959 a las 16 horas. en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1959:
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.718-v.22|10|59

LA FRANCO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los estatutos. el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre próximo, a las 15.30 horas. en su local, calle Acoyte 136
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondiente al 63º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores, uno en reemplazo del doctor Eduardo Braun Menéndez y tres por haber terminado su mandato los señores doctor Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y doctor Rodolfo J. Zimmermann.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas. en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión — Buenos Aires. 30 de setiembre de 1959. — El Directorio
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.713-v.22|10|59

LOURDES
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959. a las 10.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Congreso Nº 3645, para tratar la siguiente,
ORDEN DE LDIA:
1º Consideración del inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Designación del nuevo Directorio.
4º Designación de síndicos. titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires 10 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.763-v.22|10|59

"M"

METALCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|10|59. San Martín 353, Cap., a 11 hs., para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|6|59.
2º Determinación número directores; nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.522-v.26|10|59

MOSS & CIA. S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 1.700
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Alsina 1238, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. Com., al 30|6|959.
2º Retribución directores con funciones administrativas.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|10-Nº 16.428-v.26|10|59

MAGUS S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Importadora Exportadora y Agrícola Ganadera
Avenida Gaona 2546. — Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Avda. Gaona 2546, a las 18 horas, el día 31 de octubre de 1959, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del tercer ejercicio económico cerrado el 30|6|59.
2º Remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.424-v.26|10|59

MALVINAS, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en la sede social, Florida 621, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario. balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del señor Felipe E. Ocampo que terminó su mandato y de un director suplente en reemplazo del señor Juan Antonio Silva Garretón que también terminó su mandato;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.843-v.22|10|59

MONROE
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Suipacha 58, primer piso, B. Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de Directores o elección de miembros del Directorio por tres años.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.685-v.24|10|59

MASALES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Basavilbaso 1377 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 14.30 horas, en el local social, Basavilbaso 1377, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del punto siguiente.
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario. balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1958.
3º Elección de tres a seis directores titulares y de uno a tres directores suplentes por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.273-v.24|10|59

MASERATI ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Nº 7.409
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 31|10|59 a las 11 hs., en Diag. Roque Sáenz Peña 1219, efectos consideración doc. art. 347, fijación número Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, elección de Síndico titular y Síndico suplente y accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.513-v.24|10|59

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.386-v.24|10|59

METALMINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.325)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|10|59 a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 567, 3º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30|6|59.
2º Remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.379-v.24|10|59

MAXIMO BUSTO
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959 a las 10 hs., en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a los artículos 10 y 14 de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.364-v.24|10|59

MAYLING
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.984
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Viamonte 759, oficina 43. para tratar:
1º Consideración documentos ejercicio cerrado 30|6|1959.
2º Fijar número y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.363-v.24|10|59

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 655, piso 1º, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección. Elección de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y tres directores suplentes (Art. 14 de los Estatutos).
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas. que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.358-v.24|10|59

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 517

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones se cita por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959 a las 15 horas en Avda. de Mayo 981, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|59;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Remuneración del síndico;

4º Distribución de beneficios.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Avda. de Mayo 981, los días 20, 21 y 22 de octubre de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 900.— e.20|10-Nº 16.126-v.22|10|59

MORGENSTERN CUEROS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1959 a las 15 horas en Bartolomé Mitre número 2524 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.216-v.24 10 59

MARIANO FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Financiera, Industrial
Viamonte 1632 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Viamonte número 1632, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al segundo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.594 v.24|10|59

MINERA DEL SUR
Sociedad Anónima, Minera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Córdoba 374, 5º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30|6|59.

2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.640 v.24|10|59

MICRO MAR
Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, en el local de la Sociedad, sito Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, e informe del síndico;

2º Elección de vicepresidente, por el término de un año para completar el período legal, en reemplazo del señor don Juan José Cánaves (Q. E. P. D.) Art. 18 del Estatuto;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Eduardo Gago y José Fernández Alvarez, respectivamente (art. 26 del Estatuto):

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.442-v.24|10|59

"MAR Y TIERRA"
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Décimo Segundo ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2190;

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminación de mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea, los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta poder o poder telegráfico dirigido al presidente (artículo 17º de los Estatutos).

$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.456-v.24|10|59

M A L V I N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, en Cerrito 1312, Piso 3º, Capital, día 31|10|959 a las 11 horas para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|959.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.599-v.24|10|59

MACDONALD FRASER & CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.534

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Consideración de la forma y condiciones de pago de los dividendos;

3º Reforma del artículo 4º del Estatuto (aumento del Capital Autorizado);

4º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico;

5º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de las Acciones.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.990-v.23|10|59

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede central, calle Avenida Alcorta 2178, de la ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores por sus funciones ejecutivas (Art. 18 del Estatuto).

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años (Art. 14 del Estatuto). Elección del Síndico titular y suplente por un año (Art. 25 del Estatuto).

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.

Buenos Aires, septiembre de 1959. — El Directorio.

NOTA: Artículo 21: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.501-v.24|10|59

M A R T I N D A L E
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.572-v.24|10|59

MANUEL FERNANDEZ VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Expte. 9.599)

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31|10|1959, 10.30 horas en Moreno 1821, Capital. Orden del Día: 1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1959; 2º Distribución utilidades; 3º Fijación número directores y elección por un año; 4º Elección síndico titular y suplente y 5º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.904-v.23|10|59

$ 500.— e. 24|10-Nº 15.997-v.26|10|59

MAOCA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 10,30 horas, en Culpina 3602, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|12|1957 y 31 12|1958.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.?88-v.23|10|59

MINERA SANTIAGUEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1959 a las 15 horas en las oficinas, sitas en la calle Tucumán 994, piso 9º de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado al 30 de junio 1959.

2º Retribución directores (Art. 12), y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.022-v.23|10|59

M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, horas 18, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar: 1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 31|7|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.19|10-Nº 16.032-v.23|10|59

MOLINOS GIRO S. A.
Molienda de Minerales

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 730, primer piso, escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio referente adquisición fondo de comercio de la firma Giró y Compañía. Aprobación de su actuación y del balance de transferencia que sirvió de base para la operación;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1959;

3º Elección de un Director por el término de un año para completar período por renuncia al cargo por el señor Francisco Giró;

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos en su caso;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.010-v.23|10|59

MOLINOS GIRO S. A.
Molienda de Minerales

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 730, primer piso, escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º y 19º del Estatuto Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.009-v.23|10|59

MATRAJT HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18, en Canning 381, para tratar:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 15.000.000.—;

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1959, aprobación remuneraciones pagadas (artículo 18 Estatutos), y de las distribuciones (Art. 31);

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.965-v.23|10|59

MARENGO S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1959, 18 horas, en Callao 34? Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1959;

2º Fijación del número Directores y su elección por 2 años;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Aumento capital autorizado (artículo 5º);

5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.1?|10-Nº 15.867-v.23|10|59

MIRASOL S. A.
Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 hs., en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 730, esc. 86, para tratar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|59;

2º Fijación número de Directores.

3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.233-v.23|10|59

MOLLES S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Avda. Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959 y distribución de utilidades;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Fijación número, elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

4º Ampliación de capital social, Art. 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.193-v|23|10|59

M A F R A
Sociedad en Comandita por Acciones
Charcas Nº 2539 - Bs. Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas asamblea día 29 de octubre de 1959, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación balance, inventario, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959;

2º Distribución utilidades;

3º Dos accionistas firmar acta. — El gerente.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.175-v.23|10|59

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Venezuela 3264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Imputación de utilidades

3º Elección de un Director titular por terminación de mandato.
4º Elección de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por terminación de mandato.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquella, según lo establece el artículo 25º de los Estatutos.
$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.222 v.23|10|59

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-4035)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 29 de octubre de 1959, 17 horas, en Reconquista 365, para:
1º Considerar documentos del Artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.
2º Ratificar resolución del directorio según acta del 8 de octubre de 1959 y fijar remuneraciones a directores.
3º Aumentar capital autorizado.
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.210 v.23|10|59

MASTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria día 29|10|1959, 17,30 horas, en Reconquista 533, 4º p., Cap., para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 30|6|59.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.070 v.23|10|59

MANUEL GRINSPUN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1959, a las 18,30 horas, en el local social Godoy Cruz 1540, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.199 v.23|10|59

MANTEIGA S. A.
C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Lima 1293, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de C., Ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de Capital. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10 Nº 16.167 v.23|10|59

MODERN PLASTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1959 a las 18 horas, en el local social, calle Nueva York 2346, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido al 30 de junio ppdo. e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 8º de los Estatutos Sociales y ratificación de las sumas asignadas en virtud de lo establecido en el art. 10, inc. c) de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.192 v.23|10|59

MANUEL GRINSPUN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local social, Godoy Cruz 1540, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a $ 12.000.000.
2º Reforma de los artículos 1º y 17º de los Estatutos sociales.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 1.250.— e.19|10 Nº 16.196 v.23|10|59

MESSING Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 19.30 horas en la sede social Lavalle 1759 piso 6º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndicos.
3º Elección de los miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.666-v.22|10|59

M U C H N I K
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1959 a las 21 horas, en la sede social calle Pueyrredón 939, piso 6º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.803-v.23|10|59

MALOYA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el inc. (K) del artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Charcas 2383, el día 30 de octubre de 1959 a las 11 hs. 30 para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la Caja Social hasta el día 27 de octubre de 1959 inclusive, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.537-v.24|10|59

M U N D E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en Córdoba 679, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|59.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.508-v.24|10|59

MONVISO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, hora 10 en Loria 1462., Capital, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc, 1) del C. de Comercio, ejercicio al 30|6|59.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.691-v.22|10|59

M E N D E Z C A
Comercial y Financiera Soc. Anón.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Considerar la total integración del Capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores y elecciones correspondientes por tres años.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.662-v.22|10|59

M E R C A T O R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 465, 11º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30|6|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio
4º Ampliación del objeto social y modificaciones a los estatutos vigentes (se aplicarán las mayorías dispuestas en el art. 354).
5º Elección de director general y director general suplente.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.655-v.22|10|59

Manufactura de Tejidos de Seda
MANUSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.861-v.22|10|59

M. O. N. S. A.
Micro-Omnibus Norte Sociedad Anónima
Nº Registro 5511
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas para el 28 octubre 1959, a las 16 horas, a Asamblea General Ordinaria, en San Juan 782, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30/6/959.
2º Elecciones: presidente por un año, por renuncia del actual: vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, por dos años; síndicos, titular y suplente por un año.
3º Designación gerente, término de su mandato y fijación honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos sociales.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.832-v.22|10|59

M I L L E T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
Nº de Registro: 7.459
Convócase a Asamblea General para el 30 de Octubre de 1958, horas 11, en Santa Fe 2353, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.590-v.22|10|59

MALTERIA Y CERVECERIA BELLA VISTA S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
—Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
—Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. Nº 23 del estatuto. — Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — La Comisión Liquidadora.
$. 1.750.— e.17|10-Nº 15.815-v.22|10|59

Manufactura de Tejidos de Seda
MANUSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.860-v.22|10|59

MORINO - CONSTRUCCIONES, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Registro Nº 8.850)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Retribución del director presidente
5º Designación de los directores titulares y suplentes y fijación de su número.
6º Designación de los síndicos titular y suplente.
7º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha de aquélla. — El Directorio.
$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.782-v.22|10|59

MAITEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, horas 11, en Reconquista 165, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 31|7|59.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 15.801 v.22|10|59

"N"

NOTTEBOHM
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 15, en Cangallo 315, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y fijar honorarios síndico. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.350-v.24|10|59

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.
(Número de Registro N-1429)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatuos sociales. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.378-v.24|10|59

NEGRONI HERMANOS
Soc. An. Com. Ind. y Financ.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en Venezuela 423, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio y del síndico;

4º Elección del Directorio:

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.506-v.24|10|59

N A H U E L S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre, 16.30 horas, en Belgrano 990.

AGENDA

1º Lectura y consideración documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1959;

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.460-v.24|10|59

NARCISO PERICH
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Av. R. S. Peña 570, piso 2º, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|59;

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta;

4º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.240-v.23|10|59

NEPAL S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 29 de octubre de 1959, 18.30 horas, en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 17, para considerar:

1º Modificación del Art. 4º estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para efectuar gestiones correspondientes y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.091-v.23|10|59

N E R V I N A
Industrial y Comercial S. A.
Derivados del Petróleo y Productos Químicos

CONVOCATORIA
Registro 4.108

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15 hs., en el local social, Castelli 249, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del C. C. al 30|6|1959;

2º Elección de 3 directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año;

3º. Remuneración al Directorio y síndico (Art. 26);

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.141-v.23|10|59

NAHUEL RUCA
S. A. A. G. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 octubre 1959, 19 horas, en Av. P. R. S. Peña 555, 5º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., 5º ejercicio 30|6|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.741-v.22|10|59

"O"

OSRAM ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|10|59 a las 16 horas en Reconquista 336, piso 11 "X" para tratar: Consideración documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|59, distribución utilidades, honorarios art. 341 Cód. Com., elección autoridades y síndicos y designación de 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.928-v.23|10|59

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Técnica e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|59 a las 16 horas en Reconquista 336, piso 11 "X" para tratar documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|59, distribución de utilidades, remuneraciones art. 341, elección de un director, síndicos y dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.925-v.23|10|59

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se convoca señores accionistas en Asamblea General Ordinaria el treinta de octubre corriente a las 19 horas en Salta 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos a que se refiere el art. 347, Código de Comercio.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes por un año (est. artículo 8º).

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — Bs. Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

Se recuerda depósito previo acciones conforme artículo 15, estatutos.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.011-v.23|10|59

O R B E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.238-v.23|10|59

OLIVARES MAR CHIQUITA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10, en Callao 468, para tratar:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347 del C. de Com., para el ejercicio al 30|6|59;

2º Fijación del número y elección de directores, elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.104-v.23|10|59

O C U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1959, a las 9,30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1610, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de 4.000.000.

3º Aumento del número de miembros del Directorio.

4º Designación de un director titular y dos suplentes, a efectos de cubrir las vacantes producidas por renuncias. — En caso de resultar aprobado el punto anterior, designación de directores titulares hasta cubrir el número que se fije.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.661-v.22|10|59

O. GORI, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959 a las 9 hs. en el local social, calle Cangallo 1214, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Pago en acciones ordinarias clase "B", liberadas y a la par, del dividendo del ejercicio por v$n. 2.534.400.

4º Pago en acciones ordinarias clase "B", liberadas y a la par, de la participación de Bonos de Fundador por v$n. 536.900.

5º Elevación del capital autorizado hasta la suma de v$n. 17.000.000, mediante el aumento de v$n. 6.862.500, en acciones ordinarias clase "B".

6º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.673-v.22|10|59

ORION
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De conformidad con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal Pasteur 663, Capital, el día 31 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Fijación de la remuneración del director gerente general para el ejercicio 1959-1960. Ratificación de las remuneraciones abonadas a los directores que desarrollaron actividades en la Institución durante el ejercicio 1958-1959.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.250.- e.17|10-Nº 15.882 v.22|10|59

OCEANO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indicados en en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización reserva especial resolución Nº 2190.

4º Fijar su número y elegir directores. Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24º del estatuto social.

$ 1.750.- e.17|10-Nº 15.807 v.22|10|59

OMEGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 octubre 1959, 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 725, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Resolver número miembros futuro Directorio.

3º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.383-v.24|10|59

"P"

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Conforme artículo 6º Estatutos Sociales, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Venezuela 758 de Capital, el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadro de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

3º Elección de dos Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.402-v.24|10|59

PACIFICO ARGENTINA S. A
NAVIERA Y COMERCIAL
Registro Nº 4.973

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Corrientes 485, piso 7º, oficina 710, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio Comercial de la Cía., cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Guillermo Videla Lira que finaliza su mandato, y dos Directores Suplentes;

3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.038-v.24|10|59

PUERTO SANTA TERESA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora Y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 10, en Roque Sáenz Peña 1219, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º C. Comercio;

2º Distribución utilidades, elección síndicos por un año;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.20|10-Nº 16.413-v.22|10|59

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Franco 3340, el día 30 de octubre corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondientes recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.320-v.24|10|59

POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.886

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 18 horas, en la calle Maipú 631, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.276-v.24|10|59

PROPULSOR S. A.
Const., Inmob., Ind., y Financ.
Nro. Reg.: 4.587

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Suipacha 52, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración artículo 347, Código de Comercio al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Designación de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.278-v.24|10|59

POUCHAN SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de octubre de 1959 a las dieciocho horas, en el local social Liniers Nº 464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación remuneraciones directores gerentes y subgerentes aprobadas por el Directorio el 6 de agosto de 1958.

2º Consideración honorarios pericia contable balance 31 diciembre 1957 de "Pouchan", Industrial y Comercial, Soc. Resp. Ltda.

3º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

4º Elección directores titulares y suplentes por tres años.

5º Elección síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.343-v.24|10|59

PRELOAD ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|59, horas 9, en San Martín 575, piso 3º, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio 30|6|1959; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.331-v.24|10|59

PAPELERA RIO PARANA S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

3º Retribución al director general y al director comercial;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Oficina de Títulos de la Sociedad, Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.705-v.24|10|59

P A D U A Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 octubre 1959, 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.683-v.24|10|59

P E R E T T I Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 1402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta sobre distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959, como así también de las retribuciones asignadas a los directores en virtud del art. 10 de los estatutos.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.595-v.24|10|59

PLATE & CIA. Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 294, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio vencido 30|6|1959, distribución utilidades y honorarios directores y síndico.

2º Aprobación dividendo provisorio en acciones distribuido.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes, y

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.489-v.24|10|59

P. A. I. S. A. Promoción y Administración Inmobiliaria. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera Florida Nº 633, 1er. piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local de la calle Florida 633, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un director por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.478-v.24|10|59

PROMOTORA INMOBILIARIA Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 (once) horas, en Sarmiento 640, primer piso A, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.566-v.24|10|59

PERGAR Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.924-v.23|10|59

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y honorarios del síndico.

3º Elección de dos directores titulares, del síndico titular y del síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que atento a lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.030-v.23|10|59

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 5º, 17º, 18º, 19º 25º y 26º.

2º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que atento a lo determinado por el artículo 19º de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.999-v.23|10|59

PEDRO CITATI E HIJOS, S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Magallanes 1683, el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Consideración distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.176 v.23|10|59

P A P E X Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Estatuto social se convoca a los señores accionistas de Papex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba Nº 4055, de esta Capital, el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959;

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación;

3º Elección del síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.247-v.23|10|59

PENNSYLVANIA Sociedad Anónima Comercial Registro Número 5992

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Florida Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.201 v.23|10|59

PAPEL VICTORIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Av. J. A. Roca 530, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30|6|1959. Fijación de Honorarios de Directores y Síndicos, y fijación del dividendo a las acciones;

2º Elección de nuevos Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.776-v.22|10|59

PAPELERA MAR DEL PLATA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIII, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en el domicilio de la sociedad, Cangallo Nº 1173, 1º piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Retribución al Directorio y síndico;

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año;

4º Modificación de los estatutos en los siguientes aspectos: a) Aumento del capital social; b) Modificación de la representación legal de la sociedad (Art. 11º inc. a) de los estatutos y disposiciones correlativas);

5º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo XV. de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|10-Nº 16.055-v.23|10|59

PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima "PROFICSA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Lavalle Nº 2446, piso 5º, el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de ley;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.722-v.22|10|59

"PAMPAS Y HACIENDAS S. A." (Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Avda. Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos;

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, determinando las características de las mismas;

4º Distribución del saldo de las utilidades;

5º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el próximo Ejercicio;

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 16.704-v.22|10|59

PERAHIA ARGENTINA S. A. Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 736, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.727-v.22|10|59

"PLUS ULTRA" Cía. Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 24º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1959, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 548, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia;

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1959;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12º de los Estatutos e integración del Directorio;
6º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.731-v.22|10|59

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Nº de Registro (Nac. 1845)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 354, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 37º, de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos y elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Afectación de reservas al computo de capital mínimo para la habilitación de los ramos ganado y granizo.
6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras (art. 42º de los estatutos). — El Directorio.
$ 2.750.- e.20|10-Nº 16.488-v.24|10|59

PRAVIA, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, la que se realizará a las 11 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos (titular y suplente).
4º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959 — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de la misma, en la secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.652-v.22|10|59

PRENFORT S. A. I. y C.
Registro Nº 7.799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 16 horas en Santiago del Estero 345, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 1958|59.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución Directorio.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años, y elección de síndico titular y suplente.
6º Aumento del capital.
7º Consideración de los documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 1955|56 y 1956|57. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.650-v.22|10|59

PRAVIA, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, la que se realizará a las 12.30 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital: Su consideración.
2º Fijación de su monto.
3º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de la misma, en la secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.653-v.22|10|59

PERFUMES DANA S. A. I. C.
Registro Nº 4.107

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 16 en Santa Fe 808, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59 y resolver distribución utilidades.
2º Elegir 3 directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.610-v.22|10|59

PRIMERA ARGENTINA S. A.
GANADERA, AGRICOLA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.529-v.22|10|59

PUZZI
Comercial, Industrial, Metalúrgica
Soc. Anón. (Nº 5.258)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Acevedo 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos, artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico, titular y del suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la realización de asamblea.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.536-v.22|10|59

PREMOL
S. A. A. I. C. I. C. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 octubre 1959, 18 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 555, 5º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., 2º ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.742-v.22|10|59

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 18 horas en Avda. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social a la suma de $ 60.000.000 por la emisión de $ 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B". Delegación en el Directorio de la fijación de la fecha y condiciones de la emisión, suscripción y pago.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año, un síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.764-v.22|10|59

PLASTICOS ATANOR
Industrias Químicas Argentinas S. A.
Asamblea General Ordinaria
Registro Nº 5.138
CONVOCATORIA

Conforme al art. 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Aamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Buenos Aires, el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Consideración del pago de los dividendos, parcial o totalmente, en acciones liberadas de la sociedad.
3º Designación de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 24 de los estatutos sociales, que dice: "Para participar en la Asamblea General el accionista deberá depositar en la caja social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos". — El Directorio.
$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.740-v.22|10|59

Promotora Financiera Industrial
y Comercial S. A.
PROFICSA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle Nº 2446, 5º piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir las accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.723-v.22|10|59

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
25 de Mayo Nº 375 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de octubre de 1959, a las 18 horas. — Hugo Marcus, presidente.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.733-v.22|10|59

PEDRO PECHERSKY
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, Avenida del Campo 1570, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y directores titulares que corresponda; elección de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|10-Nº 15.802 v.22|10|59

"Q"

QUIMICA-HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
Nº 8645

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 222 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500 e.19|10-Nº 16.171 v.23|10|59

QUITO S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|10|1959, horas 18, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|6|1959 y distribución de utilidades; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.- e.19|10-Nº 16.105 v.23|10|59

QUIMIPLAST S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 octubre, 12 hs., Corrientes 1132. — Orden del Día: Consideración documentos art. 347 C. de C.; elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.135-v.23|10|59

"R"

RULEMAQ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 20 horas, en la sede social, Paraná 929, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959.
2º Asignación a directores con funciones ejecutivas, retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Designación de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.394-v.24|10|59

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 10 y 45 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1959.
2º) Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 22 de los estatutos).
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.180-v.24|10|59

"ROSALY" S. A.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 9 horas, en Uruguay 1037, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance Gral., cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio cerrado 30|6|59.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1959.
$ 1.250.— e.20|10 Nº 16.417-v.24|10|59

RODIO ARGENTINA S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. Nº 6.843

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Paraná 759, 2º p., para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1959;
2º Elección Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta;
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.303-v.24|10|59

R A M
S. A. Industrial y Comercial
Nº 4.030

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijar el número de Directores y elegir los que correspondan, por tres años;

3º Elegir Síndico titular y Síndico suplente, por un año;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º del Estatuto.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.310-v.24|10|59

ROBERTO W. BONOMI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Vicente López 2800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de todo el Directorio y síndico.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de un síndico liquidador.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.433-v.24|10|59

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8408

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las 12 hs., en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, al 30|6|59.

2º Fijación del número de directores y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.510-v.24|10|59

ROBERTO HERRMANN & CIA. S. A.
Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de octubre 1959, horas 16, en Castelli Nº 241, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 30|6|59.

2º Elección autoridades, art. 9, y 16 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.561-v.24|10|59

RIO BAMBA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30 octubre 1959, 18 horas en Roque Sáenz Peña 1219, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30 junio 1959.

2º Fijación número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.031-v.23|10|59

REAL PROGRESO
S. A. A. I. C. I. y F.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de Junio de 1959.

2º Elección del Directorio hasta el año 1960.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.792-v.23|10|59

REPOSO S. A. IND. Y COM.

Convócase Asamblea Ordinaria, 30 octubre 1959, 19 horas, en Achala 3545, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|59.

2º Determinación número y elección directores por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Adquisición activo y pasivo Reposo S.R.L. e inmueble Achala 3545.

5º Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.- e.19|10-Nº 16.202 v.23|10|59

RIVOIR S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.15 horas, en Sarmiento 1254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1959;

2º Considerar remuneraciones del Directorio, honorarios Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Fijar el número de Directores, elección Directorio y Síndicos;

4º Consideración propuesta reforma estatutos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.982-v.23|10|59

RADIUX
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 8461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cumplimentar lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.183-v.23|10|59

ROLAPA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria 28 octubre 1959 a 18 horas, San Martín 424, para tratar:

Considerar documentos art. 347 C. Com. al 30|6|59 y distribución utilidades. — Elección síndicos y accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 750.— e.19|10-Nº 16.163-v.23|10|59

REPRINCO S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Florida 323, 4º piso, Of. 401, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio pasado;

2º Remuneración del Síndico;

3º Fijación del número y elección de Directores;

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

5 Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.786-v.22|10|59

RECOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo, horas 18,30, en Florida 519, para tratar:

1º Considerar documentos, artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|59.

2º Considerar propuesta distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.736-v.22|10|59

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
Importadores
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1225|33 el día 30 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto Social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6º Ajustarse a los términos del Decreto Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959. — El presidente.

$ 2.500.— e.17|10-Nº 15.602-v.22|10|59

ROSA INCA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 232, escrit. 112 — Cap Fed.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social sito en la calle San Martín 232, piso 1º, escritorio 112, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.840 v.22|10|59

ROBERT, PUSTERLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.956

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 28 de 1959 a las 18 horas, en Belgrano 402, a efectos de considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|6|1959; elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.701-v.22|10|59

"S"

S. A. CIA. INMOBILIARIA LA CANDELARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1959, 12 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio al 30|6|959.

2º Transformación de la sociedad.

3º Compra y venta de inmuebles.

4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.569-v.26|10|59

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND
Industrial y Comercial,
Capital $ 10.000.000.00
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 1325, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el período de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.361-v.26|10|59

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1959|60.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco.

El Directorio.

$ 2.250.— e.21|10-Nº 16.137-v.26|10|59

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería THE BRITISH SUPPLY CO.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre 417.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.359-v.26|10|59

SIKA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nacional Nº 8.563
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Belgrano 427, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.351-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos Agrícola Ganadera. — Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Donación de tierras.

5º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.381-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola Ganadera. — Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a continuación de la vigésima tercera Asamblea Ordinaria, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º del Estatuto.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.382-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, (entrepiso)), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, y que el plazo estatutario para ello vence el día 26 de octubre.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.221-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 Entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos, aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, y que el plazo estatutario para ello vence el día 26 de octubre.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.224-v.24|10|59

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera LA MISION
Nº Registro 3.092
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1959, 11, 30 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.398-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE
Nº de Registro 3.095
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C.; ejercicio 30|6 59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.399-v.24|10|59

S. A. R. F. Y. C.
Soc. Anón. Rural Financiera y Comercial
Registro Nº 6.143
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 en Arenales 1572, 7º piso interno a las 10 horas para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Una acción es igual un voto. Las acciones o los certificados bancarios se depositarán hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.344-v.24|10|59

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social Defensa número 599, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
I — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1959; Informe del síndico y distribución de utilidades, fijando la remuneración de los directores y del síndico.
II — Fijación del número de los directores; designación de los que han de reemplazar a los salientes, y los que se agregaren según sea la resolución de la Asamblea.
III — Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1959|1960.
IV — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, artículo 23 de los estatutos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres días al señalado para la Asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la Caja de la Sociedad hasta el día 27 de octubre de 1959, inclusive, para usar del derecho de admisión.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.024-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA
Nº Registro 3.094
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11,20 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C.. ejercicio 30|6 59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.401-v.24|10|59

SKIPPY S. A.
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria, el 31|10|59, horas 11, en Monroe 4850, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C. al 30|6 de 1959.
2º Aprobación emolumentos percibidos por directores y honorarios del síndico.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.356-v.24|10|59

S A C O A R
Soc. An. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 651, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución de utilidades.
2º Elección cinco directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.352-v.24|10|59

SULFI-CROM S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Sulfi-Crom Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social Directorio 5919/47.
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
b) Elección de presidente y directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.432-v.24|10|59

S U R A M A
SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.245
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, en su sede social, Corrientes 311, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del art. 16 para asistir a la asamblea.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.454-v.24|10|59

SANTA MARIA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 - Buenos Aires
Expediente 5338
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del síndico; aprobación del dividendo provisorio del 20 o|o dispuesto por el Directorio el 14 de abril de 1959 y de la utilización a ese efecto, de la reserva para futuros dividendos constituída en el ejercicio anterior.
3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndico titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.459-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria "S A R A S U"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 17 horas en Avda. Roque S. Peña 740, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.324-v.24|10|59

SERENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(En Formación)
Expediente Nº 9.996/59
Avenida Roque Sáenz Peña 636, 5º piso Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las nueve horas, en la sede social, Av. R. S. Peña 636, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.304-v.24|10|59

S E T E A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.279-v.24|10|59

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social Sarmiento 345, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los Estatutos);
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 41º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1959;
3º Lectura del dictamen del Síndico;
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 42º y elección de los que faltaren para integrarlo;
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;
6º Remuneración del Síndico (Artículo 52 de los Estatutos);
7º Aumento del Capital Social Autorizado.

Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.269-v.24|10|59

SIOLAMA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|10|59, 19 horas, en Cangallo 1333, 4º 44, para tratar:
1º Consideración documentación Art 347 C. C. ej. 30|6 59;
2º Distribución utilidades;
3º Elección Directorio y síndicos;
4º Aumento capital autorizado y autorización al Directorio para determinar oportunidad emisión y forma de pago;
5º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.633-v.24|10|59

SUIPACHA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 octubre 1959, 19 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959;
2º Elección de miembros del Directorio por tres años;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.687-v.24|10|59

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-7590)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59:
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e 20|10-Nº 16.571-v.24|10|59

S A I C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Rural
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 2049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.693-v.24|10|59

S A M I T
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(Exp. 9.472)
Convócase Asamblea General Ordinaria 30|10|59, 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|6|59;
2º Remuneraciones;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.591-v.24|10|59

SOC. ANON. INDUSTRIAL WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 683.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria;
2º Aprobar la distribución de un dividendo provisorio del 50 % en acciones liberadas, categoría B, 1 voto;
3º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 1958, facultándose expresamente al Directorio para emitir seis series de acciones ordinarias categoría B, 1 voto, o sean las series Nº 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de $ 1.000.000, valor nominal cada serie;
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el Art. 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.621-v.24|10|59

S. A. de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
HEFIVA
Registro Nº 3.069

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 348, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio;
3º Fijar la remuneración del síndico titular;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y fijación de la duración de sus mandatos;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.545-v.24|10|59

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.370

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958 y 30 de junio de 1959.
4º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos.
5º Elección de directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.535 v.24|10|59

SAIFA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 31 de octubre de 1959, a las nueve y treinta, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores titulares y síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.012-v.23|10|59

S. C. A. C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados
Sociedad Anónima
(Registro 5.260)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 31 de octubre a las 12 horas, en calle Viamonte 965, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Destino de las utilidades y fijación de la remuneración del síndico;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.953-v.23|10|59

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA
Industrial y Comercial
de Mar de Ajó
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 36, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea realizada el 6 de abril de 1956;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1957;
3º Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida por su orden con referencia a los ejercicios al 30|6|58 y 30|6|59;
4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30|6|59;
5º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por el período 1959/1962;
6º Elección de Síndico Titular y Suplente, Ejercicios 1959/60;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.750. —e.19|10-Nº 15.976-v.23|10|59

S I M A R I T A S. A.
Ind., Com. e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en su local de la calle Moreno 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo.
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.972-v.23|10|59

SAYME
S. A. Comercia, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle San Martín 215, el día 29 de octubre próximo a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.955-v.23|10|59

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 1º piso, Dpto. B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de un director suplente.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.960-v.23|10|59

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Avenida San Martín número 3499, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.772-v.23|10|59

SOQUIMA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre del corriente año a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista número 468, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aprobación actas Directorio número 61.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección del presidente y directores titulares que corresponda. Elección de director suplente.
4º Elección de síndico titular.
5º Consideración de lo propuesto por el Directorio en acta Nº 62.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.943-v.23|10|59

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
FINSA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1959, en Bartolomé Mitre 1824, a las 11 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30|6|59.
2º Elección de directores.
3º Elección del síndico titular, remuneración del saliente, y elección de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes, las acciones o los certificados provisorios.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.952-v.23|10|59

SELECCION CONTABLE S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de directores y síndico, titulares y suplentes;
4º Elección de presidente y vicepresidente;
5º Remuneración de directores;
6º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.229-v.23|10|59

S. A. DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS,
Comercial y Financiera
(S.A.D.E.S.A.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959. 11 horas, en Cangallo 444, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades por ejercicio 30|6|59;
2º Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aumento del capital autorizado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.652-v.22|10|59

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 12 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los Estatutos);
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 37º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1959;
3º Lectura del dictamen del Síndico:
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 38º y elección de los que faltaren para integrarlo;
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año;
6º Remuneración del Síndico (Artículo 4^ de los Estatutos).
Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.250. —e.17|10-Nº 15.676-v.22|10|59

SEGISMUNDO WOLFF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General el 29|10|59, a las 18 horas en Moreno 411; efectos tratar:
Documentación artículo 347 C. Com. al 30|6|59. Elección de Directores, Síndicos y accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.634-v.22|10|59

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.967)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre, a las 19 horas, en el local social, calle José Bonifacio 750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes;
5º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
6º Aumento de Capital;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta Sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las Acciones (artículo 18 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre 10 de 1959. — El Directorio.
$ 2.500.— e.17-10-Nº 15.612-v.22|10|59

SANTO DOMINGO S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 11.30 horas en la calle Galileo 2465, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30|6|59:
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y Síndico:
4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250 — e.17|10-Nº 15.618-v.22|10|59

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Número de Registro 4.187

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, titulares y suplentes y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.687-v.22|10|59

SUD Y OESTE
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores socios de "Sud y Oeste", Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a la hora once, en su local sito en la calle Ayacucho 57 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de síndico titular por un ejercicio

4º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.720-v.22|10|59

Sociedad Anónima Comercial ANTONIO FERRO E HIJOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 11, en Bartolomé Mitre 226, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 21 de los estatutos, ejercicio 30|6|1959.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.706-v.22|10.59

SAN ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones
Ayacucho 57
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios de "San Antonio" Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a la hora diez, en su local sito en la calle Ayacucho 57 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de síndico titular por un ejercicio.
4º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.724-v.22|10|59

S E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 29|10|59, a las 19.30 horas, en Lavalle número 2615 para tratar
ORDEN DE LDIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. C., Ejercicio 30|6|59;
2º Ratificación remuneraciones Directorio;
3º Elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, y accionistas para firmar el acta.
$ 1.000. —e.19|10-Nº 15.969-v.23'10|59

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA
Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30|10|59, a las 10 horas, en Azopardo 930, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|59;
3º Elección de cinco directores titulares y 2 suplentes por tres años y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.587-v.24|10|59

S. A. Financiera y Comercial DOSE & CIA. S. A.
(Registro Nº 2.435)
Convócase a Asamblea General Ordinario para el 30 de octubre de 1959, horas 18, en Cangallo 467, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|59;
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.291-v.24|10|59

SOCHA S. A. CONSTRUCTORA HISPANO ARGENTINA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 509 - 6º piso — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en el local social Maipú 509, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.090-v.23|10|59

"SANTA ANA DE CARPINCHORI"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en la sede social, Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de los beneficios netos;
3º Designación de Directores y Síndicos;
4º Remuneración del Directorio y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la Asamblea.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.292-v.24|10|59

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera NEHUEN
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en Avenida Alvear 1750, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. C., del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Aumento de capital.
3º Autorizar al Directorio para firmar contrato de sociedad para explotación agrícola ganadera.
4º Modificar estatutos.
5º Elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.206-v.23|10|59

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola SAN URBANO
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avenida Alvear 1750, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. C., del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Aumento de capital.
3º Autorizar al Directorio para firmar contrato de sociedad para explotación agrícola ganadera.
4º Modificar estatutos.
5º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19.10-Nº 16.204-v.23|10|59

Sociedad Anónima, Ganadera y Financiera RIO CHICO
Nº de Registro 4364
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 441, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.114-v.23|10|59

S. A. GANADERA Y FINANCIERA SAN RAFAEL
Convoca Asamblea Gral. Ord., día 29|10|59, hora 10, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C., p|ejerc. al 30|6|59.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores y síndico.
5º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.045-v.23|10|59

SIDEMA S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas en su local social, calle Córdoba 937, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio económico de la sociedad al 30 de junio de 1959.
2º Remuneraciones a miembros del Directorio y gerentes de acuerdo a los art. 19 y 24 de los estatutos.
3º Elección de dos nuevos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme a los artículos 11 y 14 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.250.— e.19|10-Nº 16.159-v.23|10|59

S. A. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Convoca Asamblea Gral. Ord., día 29|10|59, hora 10.30, en Bmé. Mitre 427, (ap., p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C., p|ejerc. al 30|6|59.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores y síndico.
5º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.046-v.23|10|59

S. I. N. A. S. A.
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.034-v.23|10|59

SIAM DI TELLA CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Tucumán 633, quinto piso, Ciudad, el día 29 de octubre a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.015-v.23.10'59

Sociedad Anónima Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o sus derivados FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Cangallo Nº 2933 — Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 1.812)
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.750.— e.19|10-Nº 16.007-v.23|10|59

S O T O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del 29|10|59, a las 19 horas en Lavalle número 2615, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. C. Ejercicio 30|6|59;
2º Ratificación remuneraciones Directorio;
3º Elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, y accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.967-v.23|10|59

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima en Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Por resolución de la comisión liquidadora y conforme al Art. 21 de los estatutos y lo dispuesto por el Decreto Nº 1.793, se convoca a los señores accionistas del Sanatorio Podestá, Soc. An. (en liquidación) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Montevideo 592, el día treinta de octubre en curso a las once horas a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución, planillas contables anexas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio de la liquidación cerrado el 31 de agosto próximo pasado.
2º Resolución acerca de dónde y a cargo de quién quedarán depositados los libros, registros, documentos, etc., de la sociedad por el plazo legal. (Cód. de Comercio Art. 446).
3º Designación por un año de un síndico titular y síndico suplente. (Cód. de Comercio Art. 340).
4º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. (Est. Art. 22).
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.000.— e.19|10-Nº 15.939-v.23|10|59

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Bartolomé Mitre 430, piso 8º el 30 de Octubre a las 18.30.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares por tres años, y tres suplentes por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Según el Art. 17 de los Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.908-v.23|10|59

S. A. Importadora y Exportadora "IMEXPOR"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente
ORDEN DE LDIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección del Síndico titular y de Síndico suplente;
3º Remuneraciones estatutarias;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, con 3 días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.992-v.23|10|59

S O R I O S. A.
Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Convócase a asamblea general ordinaria para el 29|10|59, a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca 530, piso 8º para tratar: consideración documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|59, distribución de utilidades, remuneraciones art. 341, elección autoridades y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.926-v.23|10|59

S. I. M. A.
Sociedad Industrial Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas en Bolívar 430, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de nuevos directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.948-v.23|10|59

S E L S A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1.661
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de octubre de 1959, a las diecisiete horas, en el local social: Santa Cruz Nº 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimonoveno ejercicio terminado el 31 de julio de 1959.
2º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 24º); un director en reemplazo de un director fallecido (Art. 28º); síndico y síndico suplente (Art. 33º).
3º Emisión de acciones ordinarias de un voto, de conformidad a la reglamentación de la Honorable Comisión de Valores, para el pago parcial de honorarios al Directorio y síndicos (m$n. 190.000.—); Remuneraciones especiales a directores-gerentes (m$n. 600.000); y Gratificaciones al personal (m$n. 3.210.000.—).
4º Emisión de m$n. 53.800.— en acciones ordinarias de 5 votos, y m$n. 266.200.— en acciones ordinarias de 1 voto para el pago de lo que en acciones corresponda a la participación adicional de las acciones preferidas.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 40º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.17|10-Nº 15.531-v.22|10|59

SIMON CACHAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 8.358
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 18 horas, en el local de la calle Donado 1945|55 de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.758-v.22|10|59

S U P E R P A N S.A.I.C.
Registro 7.653
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, en Reconquista 379, 7º piso, oficina 710, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º, C. de Comercio al 30|6|59.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.668-v.22|10|59

SOC. ANON. ADM. FINAN. E INM. WOLFF LTDA. (EN LIQ.)
Nº 2.273
Convócase a los accionistas Asamblea General el 29|10|59 a las 17.30 horas en Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. Com. y accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.635-v.22|10|59

SWAN, CULBERTSON & FRITZ S. A. Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 16,30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Retribución del Directorio y síndico
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.777-v.22|10|59

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A. CIRIO
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 hs., en Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;
2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.383-v.22|10|59

S A F I B A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.929
Convócase a Asamblea Ordinaria para 30|X|59, horas 19, en Juncal 970, 2º E, para tratar:
1º Aprobación documentos art. 347 Cód. Com.: ejercicio 30|6|59.
2º Elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17 10-Nº 15.821-v.22|10|59

S A I M A
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
N - 3031
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.798-v.22|10|59

SAN EMILIO S. A.
Agrícola, Ganadera
Av. Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires
Registro Nº 4445
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 18.30, en Córdoba 629, piso 12, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Ratificación remuneraciones Directorio.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.845-v.22|10|59

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Reg. Nº 1.862
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1959, a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Constitución de la presente asamblea bajo el régimen de los Decretos-Leyes Nros. 1793|56 y 5567|56.
3º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Distribución de utilidades.
4º Modificación del art. 10º del estatuto social y de todo otro que la asamblea resuelva.
5º Elección de Directorio y síndicos.
Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del art. 25 del estatuto referentes al depósito de acciones.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.863-v.22|10|59

S. A. Marítima y Comercial J. R. WILLIAMS
N. 3002
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 18º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Reconquista Nº 336, el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse, e informe del síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijar el número de directores para el ejercicio entrante (art. 9º del estatuto) y elegir los que correspondan por renovación del Directorio (art. 11º del estatuto)
4º Elección de síndico titular y suplente (art. 17º del estatuto).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 27º del estatuto).
Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art 20 del estatuto.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.825-v.22|10|59

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero, Agrícola Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, Belgrano 740, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1959 a las 17 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la Asamblea, el libro de asistencia de accionistas, y el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
3º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo del Dr. José Luis Cantilo, Sr. Alejandro Braun Menéndez, e Ing. Carlos Morea, que terminan sus mandatos y de un Director suplente por tres años en reemplazo del Dr. Jorge Hueyo, por haberse incorporado al Directorio como director titular en reemplazo del D. Eduardo Braun Menéndez.
4º Extensión de los mandatos de los directores titulares señorita Josefina Cantilo Achával, Dr. Jorge Hueyo y Dr. Bernardo Espondaburu, cuyas fechas de vencimiento de abril de 1960, deben prorrogarse hasta la realización de la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al próximo ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1960.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.750.— e.17|10-Nº 15.728-v.22|10|59

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
N - 1192
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Leandro N. Alem Nº 510 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15 799-v.22|10|59

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto en la reunión de Directorio del día 9 de septiembre de 1959, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social Belgrano 740, Buenos Aires, el día 28 de octubre, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la Asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.
2º Reforma del artículo 6º y artículo 6º inciso f) de los Estatutos.
3º Otorgamiento de poder.
El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.730-v.22|10|59

SIMECO S. A.
de Comercio, Navegación y Finanzas
Reconquista Nº 46, 4º — Capital Federal
Nº de Registro 7.594
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 31 de octubre de 1959 a las 11,30 horas, en Reconquista 46, 4º, 401, entrada también por Bmé. Mitre 450), Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959,
2º Remuneración miembros Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un nuevo Directorio por tres años.
5º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.732-v.22|10|59

SIVIO MARESCA S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Callao 46:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Composición, elección Directorio y síndicos, remuneración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 19 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.783-v.22|10|59

S I R A K S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 570, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Ratificación de la aprobación dada por el Directorio al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de marzo y 30 de junio de 1958, de acuerdo a lo resuelto en acta Nº 32 de fecha 24 de octubre de 1958;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
4º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y elección de los mismos;
5º Elección del síndico titular y suplente.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco o institución similar reconocida por el Directorio. (Art. 18 de los Estatutos). — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 10 de 1959.
$ 3.250.— e.19|10-Nº 16.235-v.23|10|59

"S. A. F. E. C."
Soc. Anónima de Finanzas, Estudios y Construcciones
Registro Nº 4268
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, horas diez, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.102-v.23|10|59

SOLANDES S. A.
Agropecuaria y de Inversiones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Corrientes 617, 2º piso, para tratar:
1º Consideración documento art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el 1er. período legal cerrado el 30|6|59 y ratificación de la distribución efectuada por el período en formación;
2º Aumento capital autorizado;
3º Fijar número de directores y elegirlos. Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.228-v.23|10|59

SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Registro Nº 3019)
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
3º Destino de los beneficios;
4º Fijar la remuneración del síndico;
5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato·

4º Elección de hasta cuatro directores suplentes (art. 11º de los Estatutos Sociales).
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.257-v.23|10|59

SAOMA PEZZIOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1959, a las 9 horas, Cangallo 328, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. de Com. al 30|6|1959;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.198-v.23|10|59

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Dirección Telegráfica Braun: Buenos Aires
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 29 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
3º Ratificación donación Internado Escolar de Tecka;
4º Elección de dos directores por un período de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.207-v.23|10|59

SUDAMTEX
S. A., Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30/6/59. Distribución utilidades.
2º Resolver conforme al Art. 12º, inc. b) y Art. 15 de los Estatutos.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.552 v.24|10|59

SUDAMTEX
S. A., Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.580 v.24|10|59

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 5.787
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 13 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Renuncia al Derecho de Riego.
3º Venta de fracciones bajo cultivo y de implementos afectados a producción.
4º Disposición de la línea de electricidad.
5º Elección de tres directores titulares y un suplente por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.534 v.24|10|59

SOLOVERA TEXTIL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.732
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de tres directores titulares y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.532 v.24|10|59

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en Reconquista 336, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades, e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital.
3º Elección de autoridades, Síndicos, y sus remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.502 v.24|10|59

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 6.885
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem 428, 1er. Piso, Oficinas Nos. 4 y 5, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al IV Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
3º Elección de un Director, un Síndico titular, y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.526 v.24|10|59

"T"

TEMACUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
General Lorenzo Vintter Nº 837
Capital
Registro Nº 9.959
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en General Lorenzo Vintter Nº 837, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y designar 2 personas en su reemplazo, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.
2º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— facultando al Directorio para que oportunamente emita las correspondientes series de acciones por valor nominal de hasta m$n. 4.000.000.
3º Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.21|10-Nº 16.362-v.26|10|59

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria 30 octubre 1959, 15 horas, en Azopardo 1345, orden del día:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959.
2º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.346-v.24|10|59

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536 — Buenos Aires
De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (Art. 42, inc. 6 y 7), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las diez y siete y treinta horas en las oficinas de la calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital social autorizado de $ 20.000.000 a $ 40.000.000 facultando al Directorio para que dentro de esta suma resuelva las emisiones de las respectivas nuevas series y clase de acciones cuando lo crea conveniente y oportuno, conforme al artículo 9º de los estatutos.
3º Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.605-v.26|10|59

T.A.M.S.A.
(En Liquidación)
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
(Nº 3.944)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Liquidación final: dividendos definitivos, retribución del Directorio-Liquidador y síndico; depósito de libros y registros.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio Liquidador.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.319-v.24|10|59

T I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 30 octubre, 9 horas, en Paraná 140, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30-6-59 - Art. 347 Código de Comercio, inciso 1º e inciso 2º, conforme artículos 10 y 11 estatutos.
2º Distribución utilidades (art. 18 estatutos).
3º Designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.372 v.24|10|59

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida San Juan Nº 1417, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 27, terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de dos directores suplentes por un año. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.369-v.24|10|59

T A P I T I
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(N-7589)
Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30/6/59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.570-v.24|10|59

T A F O R
TALLERES METALURGICOS Y DE FORJA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en el local de la calle Almirante Brown 780, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado de $ 7.000.000.— a $ 12.000.000.— en acciones clase "A" y "B".
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de sus honorarios para el ejercicio entrante (art. 19 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.558-v.24|10|59

TALLERES T. A. M.
LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.551-v.24|10|59

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 1959
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Alsina 786, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 28.000.000.00 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos sociales.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se recepcionarán los certificados de depósitos de acciones efectuadas en F.I.B.A.T. S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.511-v.24|10|59

TERECAR S. A.
Agrop. Inmob. Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 20 horas, en la calle Artigas 263, Dto. "C", piso 1º, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1959.
2º Elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.482 v.24|10|59

TIENDAS MILSALDOS S. A
Nº de Registro 3937
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas en Avda. R. Sáenz Peña 760, 2º piso, esc. 42, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.563 v.24|10|59

TILCARA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 427, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Remuneración del directorio, síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.452 v.24|10|59

TAMPICO S. A.
Maderera y Forestal
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.- e.20|10-Nº 16.473 v.24|10|59

T E C O S A
Técnica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, a las diez y treinta horas, en el local social de la calle Tucumán 348, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores de la sociedad.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en el Banco que designará el Directorio. (Art. 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — El Presidente.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 15.681-v.22|10|59

TALLERES MUNRO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, Ciudad, el día 29 de octubre de 1959 a las 17 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.016-v.23|10|59

T U R I C U M
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1959 en Avda. de Mayo 749, 6º piso, of. 64, a las 9.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|59.
2º Emisión de acciones.
3º Fijar número de miembros Directorio y elección de los mismos y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.041-v.23|10|59

T I N C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre 1959, a las 9.00 horas en la Sede Social, Paraná 140, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 15.885-v.23|10|59

TINTORERIA MORON S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al XIIIº ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea General de Accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea, suscriban el acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 15.949-v.23|10|59

TIMON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 570, piso 2º, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|59;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por 3 años;
3º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.239-v.23|10|59

TELARCON S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Córdoba 890, piso primero, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de los accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.051-v.23|10|59

T E C I N C O
Técnica, Inversora, Industrial y Comercial S. A.
Convócase a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 574, cuarto piso, el día 30 de octubre, a las 12 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Consideración del balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Presidencia.
$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.160-v.23|10|59

TRONADOR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Callao 468, 3er. piso, Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Callao 468, 3er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Número de miembros y elección de directores por un año;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea General Ordinaria.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.187-v.23|10|59

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.708
Convócase a Asamblea O[illegible] para el 30 de octubre de 1959, horas 16, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|9|1959;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.215-v.23|10|59

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.082)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 12º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndicos;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.117-v.23|10|59

TELENO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Nº 6.473
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 20 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1760.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Ratificación remuneración presidente, Art. 10º;
3º Elección de directores, Art. 6º;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.121-v.23|10|59

TELENO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Nº 6.473
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 19 y 30 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1760.
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para reemplazar o renovar la operación hipotecaria que grava el inmueble de la Empresa, Art. 8º, inc. t) de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.124-v.23|10|59

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
Tintorería Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Octubre, hora 18, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital social autorizado —Art. 4º Estatutos— y emisión de acciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.616-v.22|10|59

T E L E V A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Consideración del dividendo provisorio puesto a disposición de los señores accionistas el 23 de diciembre de 1958;
3º Remuneración al Directorio y síndicos y destino a dar a las utilidades;
4º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores en reemplazo de los salientes y de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 16.116-v.23|10|59

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
Tintorería Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora 17.30 en Sarmiento 528 2º piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos que cita el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59.
2º Fijación número de Directores, y en caso de aumento, elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.617-v.22|10|59

THEA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de octubre de 1959, a las 10,30 horas en el local social, Chacabuco 330, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30|6|59.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.669-v.22|10|59

T I G A
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, calle Reconquista 533, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.689-v.22|10|59

TALLERES JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º piso — Buenos Aires
Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 octubre de 1959, 18.30 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio del 2º ejercicio cerrado 30|6|1959
2º Designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.822-v.22|10|59

T E H I L E
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en su sede social calle Reconquista 165, piso 3º, Of. 306, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.829-v.22|10|59

TRES CARDOS
Agrícola Ganadera S. A.
ex VEFIMCO Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959 a las 11 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1959.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus titulares.

3º Fijación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 14º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.593-v.22|10|59

T A F I

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 2442, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores.

2º Elección de directores con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Subdelegado Interventor.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.881-v.22|10|59

TATI S. A.

Agrícola, Ganadera, Forestal e Inmobiliaria

Registro Nº 7.265

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 19.30, en Av. Córdoba 629, piso 12, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.

2º Elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.846-v.22|10|59

T A I T U

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 6212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, 11 horas, en 25 de Mayo 330, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.805-v.22|10|59

T E O O L S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las once horas, en el local social, calle Bolívar 391, 5º piso, Dpto. "E", a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|10-Nº 15.872-v.22|10|59

TAXIS AEREOS ARGENTINOS S. A.

(T. A. A. S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|10|59, a las 17 horas, en Charcas 1673 para tratar:

Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30|6|59: Fijación de remuneración al Directorio y síndico para ejercicio 1959|1960: Elección de síndico titular y síndico suplente: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.746-v.22|10|59

TAYR

Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959 a las 11,30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes, por cesación en sus mandatos y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500 — e.17|10-Nº 15.778-v.22|10|59

"U"

"UNIVERSITAS"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Lavalle 1430, 5º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.447 v.24|10|59

UNIFA

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar la transferencia a reserva facultativa del importe que en balance figura bajo reserva futuro edificio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.474 v.24|10|59

ULTRAMAR

Soc. Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social, calle Florida Nº 556, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de Utilidades;

3º Fijación de Honorarios al Síndico (Art. 21 Estatuto);

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio en el próximo período;

5º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, todos por un año;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la celebración de la Asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos o instituciones financieras.

$ 2.500.— e.19|10-Nº 15.985-v.23|10|59

UNION INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 12.30, en Corrientes 447, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

3º Fijar remuneración síndico. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.120-v.23|10|59

U O O M A R S. A.

Comercial, Mandataria y Financiera

Nº 5118

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, 11 y 15, horas, en Paraguay 1307, tercer piso, para tratar:

1º Consideración documentación establecida en el inc. a) art. 29º del Estatuto Social;

2º Elección de síndicos, fijación número de directores y elección de los mismos. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.795-v.22|10|59

"V"

VIAL ARGENTINA, S. A.

Caminos y Construcciones Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre 1959 a las 18,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, oficina 102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al XVI ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.357-v.26|10|59

VIAL DEL SUR

S. A. de Ingeniería y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las diez horas, para considerar el siguiente

"ORDEN DEL DIA":

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes ad-referéndum de la asamblea.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Ratificación emisión acciones, acta Nº 10 del Directorio del 17 julio 1957.

7º Aprobación adquisición inmueble y autorización al Directorio venta inmueble según art. 17 de estatutos.

8º Aumento de capital autorizado, de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.

9º Autorizar al Directorio para contratar con inversionistas extranjeros radicaciones de capital.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.596 v.24|10|59

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 3º de los estatutos: Aumento del Capital Social.

2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Remuneración directores gerentes (art. 7º de los estatutos).

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.549 v.24|10|59

VIANINI ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, 10.30 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C. de los ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30|6|59 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.250-v.24|10|59

VISARGENTINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Libertador General San Martín 2424, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido por el artículo 27º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la Planta Fabril, calle Agüero 5601, Wilde (Avellaneda), hasta tres días hábiles antes del fijado para la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una institución bancaria de plaza.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Subdelegado Interventor.

$ 1.750.— e.19|10-Nº 16.058-v.23|10|59

V E L V E T S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local social calle Hipólito Yrigoyen 1187, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347 inc. 1 y 361 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Nombramiento de directores por un año con aplicación del art. 13 de los estatutos.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 2.000.— e.19|10-Nº 15.075-v.23|10|59

VAN WAVEREN & CIA.

Exp. e Imp. de Curtidos S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1 C. de Comercio al 30|6|1959, distribución de utilidades.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.157-v.23|10|59

"VENADO" S. A.

Agrícola, Ganadera y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Sarmiento 643, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos, titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.110-v.23|10|59

26 DE ABRIL

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959 a las 9,30 horas en Avda. Corrientes 222 10º piso, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1959.

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º Reforma del Art. 11 de los estatutos sociales y toda otra modificación que proponga la Asamblea.

4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|10-Nº 15.619-v.22|10|59

VIÑAS CUYANAS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, Viamonte 867, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio; ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.660-v.22|10|59

VAPELA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Buenos Aires. T. E. 33-3246

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 158, 3er. piso, oficina 820, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Renovación del Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.837-v.22|10|59

VENDEE S. A.

Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se llama Asamblea Ordinaria 29 octubre 1959, 18 horas; en Coronel Apolinario Figueroa 1843:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Elección director y síndico.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.766-v.22|10|59

"W"

WEISZ

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Nº de Registro: 6.443

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 horas en Humahuaca 4242, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|6|1959.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.956-v.23|10|59

WATCO - WATSON, GORDONIZ Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº Registro: 1289

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario y de dos accionistas para firmar el acta y actuar como escrutadores, en su caso.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Ratificación de las retribuciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (art. 16, inc. b de los estatutos).

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elecciones correspondientes, por un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

7º Aumento del capital social autorizado, fijación de las características de las acciones a emitirse y autorización para las gestiones que prescribe el art. 11º de los estatutos; ratificación de las emisiones realizadas con arreglo al art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.19|10-Nº 15.991-v.23|10|59

WISCONSIN S. A.

Bmé. Mitre 720 - 1º piso - Capital

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, para el día 29 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Belgrano 553, planta baja, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.178-v.23|10|59

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.704

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1670, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de Gerencia.

4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de dos directores suplentes, por tres años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 del estatuto.

$ 2.750.— e.19|10-Nº 16.119-v.23|10|59

"Y"

YATAY - CORA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre a las 9,30 horas, en Uruguay 1037, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 13 de octubre de 1959.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.418-v.24|10|59

YOFFRE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en su sede social calle Av. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|59.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.366-v.24|10|59

"Z"

ZONDA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 365, 5º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a directores con funciones ejecutivas.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Elección de directores titulares y directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

NOTA: Se recuerda que para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.339-v.24|10|59

ZEIDA

S. A. Ind., Com. e Inm.

Registro Nº 9.047/1/957

Convócase a Asamblea General, para el día 3 de noviembre de 1959, horas 19, en Alsina 1102, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. I del Código de Comercio, ejercicio 4 de julio de 1959;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.998-v.23|10|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fundiciones de Wilde S. R. L. (ramo metalúrgico) AV. DE MAYO 981, Tercer piso, Capital Federal, transfiere activo y pasivo a Wilde S. A., igual domicilio. Al mismo tiempo disuélvese Fundiciones de Wilde S. R. L. — Reclamos legales, Dr. de Benedetto, Tucumán 1367, 3ro. B.

$ 500.— e.20|10-Nº 16.246-v.24|10|59

José Piedilato, martillero público, avisa: José Collado vende a Juan Pedret, Héctor Amén, Alberto Fontana y Egidio Castronovo, quienes formarán sociedad bajo el rubro de "Pedret, Amén & Cía." su negocio de "Venta de carnes y elaboración de embutidos", instalado en el puesto 10 del Mercado Colón, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3291. Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.653-v.24|10|59

Se hace saber por cinco días que don Saverio Costantini, vende a don Ramón Guerra el negocio de verdulería y frutería denominado "La Rubia", sito en esta Capital, calle ALVARADO 2466. Reclamaciones de ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, con oficinas en la calle Uruguay 520, 2º piso, departamento Nº 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.

$ 750.— e.19|10-Nº 15.933-v.23|10|59

Martínez & Toledo, martilleros, oficinas Acevedo 1479, Cap. Avisan que: Alfonso Darío Janeiro, vende a Andrés Bassignana su negocio de modas y lencería sito en AVDA. GAONA 1673, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.19|10-Nº 15.920-v.23|10|59

El escribano Joaquín Miguel Benincasa, avisa que doña Mercedes María López ha firmado promesa de venta a favor de doña Claudina Escudero y doña Teresa Macías quienes compran el negocio de hotel alojamiento instalado en la Capital Federal, AVENIDA DE MAYO Nº 1261, quinto piso, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del referido negocio. Reclamos de Ley escribanía Benincasa, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, segundo piso, oficina 21, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.957-v.23|10|59

Mellán P. Falato, martillero público con domicilio en Av. del Tejar número 3981, Capital, avisa que la señora Carlota Kral de Baer, vende su negocio de fiambrería ubicado en AV. DEL TEJAR Nº 3667, Capital al señor Filomeno Falato. Reclamos de Ley en mi oficina. Domicilio de las partes Av. Del Tejar 3981.

$ 500.— e.19|10-Nº 15.947-v.23|10|59

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: La Victoria S. R. L. representada por los socios gerentes Sres. José Poza y Manuel Angel Otero venden a S. R. L. (en formación) integrada por los socios Sres. Emilio Sánchez, Modesto Alvarez, Tomás Pascual, Ramón Nogueira, Manuel Hermógenes Allonca, Antonio Monteserín, Antonio Berao, Alberto Fernández, Joaquín Díaz, Angel Barros, Secundino Seren Forte, Manuel Forte Varela, Manuel Antonio Regueira, Arturo Redondo, José Riesco Martínez, José Piñeiro, Aldo Arturo Sánchez y César Alvarez Vila, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AV. DE MAYO Nº 701|13 esquina CHACABUCO Nº 27, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.19|10-Nº 16.153-v.23|10|59

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Luciano Brovidá pasa a formar parte de la sociedad de hecho del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 766, Capital, por haber sido omitido en el edicto Nº 11.927 de fecha 31|8 al 4|9 59.

$ 750.— e.19|10-Nº 16.217-v.23|10|59

Marcos Dardick, martillero público, hace saber al comercio a los efectos de la l y 11.867 que la Sociedad "Goldstein S. R. L.", con domicilio en la calle ACEVEDO 241, Capital, transfiere a "Artema" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con el mismo domicilio, el Activo y Pasivo del negocio de industrialización y comercialización de textiles que la vendedora explota. Reclamos de ley Acevedo 241, Capital, que es domicilio de las partes.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.768-v.22|10|59

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82 0500 avisan que: José Ratón, José García y Samuel Rubenbach, venden a José Domínguez, Eladino Otero, José González y Antonio Fernández, negocio de café, bar y billares situado en Avda. ALCORTA 4182, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.737-v.22|10|59

Al Comercio: Avisan Iglesias, Celde y Cía., Martilleros Públicos con oficinas "La Unión Panaderil" en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención Josefa Amor Viuda de López, Raimundo López, Florentino Julio López y María Dora López de Rojas venden a Florentino López Mouro y Francisco Mourenza el negocio de Panadería Mecánica y Facturería ubicado en AVENIDA CASEROS 769/73, Capital Federal. — Reclamos Ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.833 v.22|10|59

Se hace saber por 5 días, que la Sociedad "Onda Marina, Soc. de Resp. Ltda.", con domicilio en la Av. SAN MARTIN 4502, transfiere a favor de don Juan Lamperti con domicilio en Av. Díaz Vélez 4581, que estaba dedicado a pizzería, bar y heladería. Reclamos de ley en el domicilio del doctor Juan B. Cardonatto, calle Paraguay 609, piso 3º.

$ 500.— e.17|10-Nº 15.804-v.22|10|59

C. E. Fernández Besada, Martillero Público, con Oficina en Carlos Pellegrini Nº 527, Capital, avisa que ha quedado sin efecto la compra-venta, que con la intervención de esta firma, habían celebrado los señores Blanco y Cía., con los señores Bruno, Díaz y Cía. (Sociedad en formación), relativo a la Confitería y Bar "Negresco", ubicado en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 1773, a que se refería el edicto de fecha 10 de julio de 1959.

$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.880 v.22|10|59

C. García Rodríguez y Cía., avisa que Luis Schhook y Pedro A. Pérez, venden libre de pasivo su taller mecánico calle ANDRES ARGUIBEL 1780, a Juan F. Erco Fox y Osvaldo A. Fernández. Reclamos ley y domicilios de partes, mismo negocio.

$ 500.— e.17|10-Nº 15.780-v.22|10|59

P. Martínez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Irigoyen 1516, avisan: José Magariños y Amador Agrelo, venden Antonia Nicolau de Nicoletti y Heriberto Norberto Salzer, negocio hotel alojamiento, sito calle AGRELO 3534. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 500.— e.17|10-Nº 15.648-v.22|10|59

"B"

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas Zañartú 1671 que por su intermedio Elida Mireya Caputto de Casuccio vende a José Manuel Carmelo Narcizo Carlos Marcote negocio mercería, calle BARTOLOME MITRE 4302, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 500.— e.19|10-Nº 16.184-v.23|10|59

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Colagero Ferro vende a José Gómez, su parte-mitad que tiene del negocio de café, bar, BRASIL Nº 2599 esq. JUJUY domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con el Sr. Gerardo Viñas. Reclamos ley en el negocio.

$ 750.— e.19|10-Nº 16.236-v.23|10|59

Ley 11.867. — Se hace saber que el señor José Ferretto, vende al señor Alfonso Basile, el negocio de venta de carne, Puesto Nº 57 del Mercado San Telmo, sito en BOLIVAR 950/1000, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes en Carlos Calvo Nº 1475, Capital Federal.

$ 500.— e.17|10-Nº 15.738 v.22|10|59

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio, Ernesto Marcial Mansilla, vende a Marcelino Masero, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en BAUNESS 2652, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 750.— e.17|10-Nº 15.640-v.22|10|59

"C"

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Emilio Tomás Isola, Julio Exequiel Botteri y la Suc. de Juan Idiartborde vendían a El Cóndor S. R. L. (capital m$n. 800.000.00) negocio café, bar y billares, sito CORRIENTES Nº 3999 esq. MEDRANO.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.415-v.24|10|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Emilio Tomás Isola, Julio Exequiel Botteri, Alfredo Villar y la Suc. de Juan Idiartborde, venden a Domingo José Porto Lamas, Mauricio Glot, Raúl Shlain, Isaac Slain y David Vigo, negocio café, bar y billares, sito CORRIENTES Nº 3999 esq. MEDRANO. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.414-v.24|10|59

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que Lázaro Antonio Humberto Rolleri, Héctor Antonio Zappettini y Pascual Vicente Meldoni, venden a Germán Quintana Gallego, Enrique José Fariña, Ofelia Fernández y Carlos Alberto Pagliettini, su negocio de hotel, denominado "Windsor", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 951. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. El presente anula a los edictos publicados del día 3 al 9 de abril de 1957.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.465-v.24|10|59

Esteban P. Podestá, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Río Bamba 390, T. E. 45-4868, avisa que el señor Pascual Palermo vende su parte indivisa que tenía en el negocio de café y bar, denominado "La Copita", ubicado en la calle CORDOBA 5202 esquina URIARTE, a los señores: José Remigio Rode-

les, Ricardo Leopoldo García, José Antonio Ranellucci y Héctor Rubén Valentín Maubert. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.525-v.24|10|59

Hurtado y Cía., sociedad colectiva, integrada por Angela Juliana Delgado de Hurtado, Rita Sara Antin Amondarain y Fausto Hurtado, vende con transferencia de activo y pasivo su negocio bombonería CORRIENTES 787 a la socia Rita Sara Antin Amondarain. Reclamos Avda. de Mayo 1365, oficina 25, Capital Federal, domicilio constituído de las partes.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.588-v.24|10|59

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ernesto Susavila, Claudio Manuel Tajes, Teodulo Blazquez, José Bello y Saúl Lema, venden a Enrique García, Alfredo García, José Raña y Juan González, el negocio de café, bar y minutas, denominado "Mi Bar", sito en CALLAO Nº 1016, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.630-v.24|10|59

Julio A. Vázquez, mart. públ., Uruguay 263 7mo., of. 71|72. Avisa Balbino Martínez y Juan González, venden a Mario Fabri y Luis Morano. Restaurant y Bar, CASTRO BARROS 2193, Capital. Reclamos Ley y dom. partes, mis oficina.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.897-v.23|10|59

Abasolo Tomás V., Martillero Público. Oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109 Capital Federal, avisa: Víctor Fernández y Manuel Fernández del Río venden a Antonio González y Manuel Piñeiro negocio Hotel-Alojamiento, denominado "Marión", sito calle CORRIENTES Nº 1943, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis Oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.720 v.22|10|59

Darío S. Cinti, martillero público nac. Aviso que: por mi intermedio el señor Miguel Guerino, vende libre de toda deuda a la señora María C. G. de Gómez, el fondo de comercio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle CARABOBO Nº 750, de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley. en mis oficinas de Azcuénaga número 75, piso 5º. frente.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.603-v.22|10|59

—Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Oscar Manuel Rapisardi, vende a Carlos Bartolomé Cordara el negocio de lechería, elaboración y venta de helados y venta de café, tés, bombones y golosinas, sito en esta Capital, calle CAPDEVILLA Nº 2986. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio. y la compradora en la calle Rosalía de Castro Nº 4638, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.638-v.22|10|59

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1949, Capital, avisan que la venta del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch denominado "Cantina di Peppino", CORRO 501 esquina JUAN F. ARANGUREN 5089, ha quedado sin efecto por exceso de pasivo. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.641-v.22|10|59

"CH"

Manuel Alvarez y Vicente Cabaleiro, domiciliados en Chile 340|42 avisan que: han adquirido al señor Francisco Miguel Sabatino, el negocio de restaurante, sito en CHILE 340|42, libre de toda deuda. Este edicto perfecciona el publicado del 27|9 al 2|10|58 Nº 38.456, que por omisión no se incluyó conjuntamente con los compradores los nombres citados precedentemente. Reclamos de ley, domicilios de las partes, el mismo negocio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.087-v.23|10|59

País, Reynolds y Cía., S.R.L., Mart. Públ. ofic. Lima 337, Cap. T. E. 37-1783, avisan que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores Félix Carrara y Nicanor Santos Fernández a Modesto Outón, Antolín Porto, José Ramón Acha Manuel Cardoso y Julio Sanmartín del negocio de hotel, sito en CHACABUCO 1586. — Reclamos ley, en n|oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.645-v.22|10|59

"D"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Rabinstein & Savransky" "Casa Kachito", con domicilio comercial en la calle DONATO ALVAREZ 1108 de esta Capital, integrada por los señores Miguel Rabinstein y Abraham Savransky, dedicada a la fabricación de mecheros y venta de artículos del hogar, se ha disuelto, haciéndose cargo el señor Abraham Savransky del activo y pasivo de la sociedad, según contrato privado suscripto con fecha 24 de junio de 1959, quedando desligado de la misma el socio Miguel Rabinstein. Reclamaciones de Ley, Chacabuco 96, piso 1º, domicilio de las partes.
$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.987-v.23|10|59

País, Reynolds y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Lima 337, Capital, T. E. 37-1783, avisan que Elena Iglesias y Ramiro Ferreiro, venden a Eduardo Doce negocio de hotel alojamiento, sito en DORREGO 1459. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.646-v.22|10|59

"E"

E. Neumann y J. A. González Oliver, martilleros público con oficinas en la Avenida de Mayo 981 primer piso, escritorio 104, avisan que por nuestro intermedio el señor Israel Lijtztain ha vendido su negocio de hotel alojamiento sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2540 de esta ciudad, a los señores Alfredo Balverde y Rodolfo José Rodríguez. — Reclamos ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.318-v.24|10|59

"G"

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Sara Pérez de Catullo vende a la señora Felisa Pereyra de Colautti su negocio de productos La Martona, sito en GENERAL ARTIGAS 1654, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.439-v.24|10|59

Se hace saber que Ana Visiedo de Salas, vende a José Carmona Delgado su negocio de cigarrería, juguetería y librería, calle GAONA Nº 2688, libre de pasivo. Reclamos de Ley en el mismo, domicilio de las partes.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.988-v.23|10|59

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Tosar, José Cueva, José María Braga, José Antonio Rodríguez, Manuel Dieguez y Celestino Aquilino Cueva, que giran "Tosar, Cueva, Braga y Cía., venden a Benjamín Menéndez, Marcelino Pelaez, Vicente Alvarez, Manuel Sánchez, Manuel Novoa, Antonio Pelaez y Manuel Fernández, su negocio de copetín, bar y lunch, denominado "Morris", sito GENERAL ARTIGAS Nº 138, domicilio partes. — Reclamos ley en n/oficina.
$ 1.250.— e.17|10-Nº 15.828 v.22|10|59

"H"

Iosías Blech, martillero público, Avenida del Campo 1280. Avisa al comercio que con su intervención el señor Adolfo Amadeo Di Seri, vende su negocio de frutería y verdulería de HOLMBERG 1522. Capital, a los señores Domingo Foreiniti y Lorenzo Osimano. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.631-v.22|10|59

"I"

M. Fernández, mart. públ. ofic. E. Ríos 730. T. E. 38-7565, avisa que José Isolino Neo Neo, Alfonso Fortunato Pedrares Suárez y Manuel Cajuso García, venden a Manuel Cardeso Liñares y José Nieto Paredes, negocio café, bar sito INDEPENDENCIA 895|97. Sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.903-v.23|10|59

"J"

Cerisola & Cía., mart., públ., México 1220, Cap., avisan que Donato Giudicatti, vende a Hilda Josefa Spinnato despacho pan, JURAMENTO 1399, Cap., domic., partes. Reclamos Ley n/oficinas.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.917-v.23|10|59

Cerisola & Cía., mart., públ., México 1220; avisan que Nélida Rodiño de Bará y Diolinda Bará venden a Antonio Otero y Catalina Turet de Otero, desp., comest., p|menor y vta. bebid., envasadas, JUJUY 1392, Cap., dom., part., recl., Ley n|ofic.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.919-v.23|10|59

Gumersindo Pellón, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Zamudio 2959, Capital Federal, avisa al comercio que Juan Pedred y Alberto Fontana venden a Stromboli, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) su negocio de Confitería y Bar sito en JURAMENTO 1755/57, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos por el término de Ley en el mismo negocio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.711-v.22|10|59

"L"

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, con of. en la Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994 avisan: Miguel Cayetano Florentino y Antonio José López, venden libre de toda deuda y|o gravámenes a Acacio Augusto Galelo, Félix Morelli y Amilcar Augusto Galelo, el negocio de garage de alquiler, calle LAUTARO Nº 1242 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas. — Este edicto modifica y anula el Nº 14.597 publicado con fecha 8 al 14|10|59.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.327-v.24|10|59

Fernando González, martillero público, San Antonio 613, Capital, avisa que Germinal Luis Laffont y Eugenio José Necchi, venden a Saúl Adolfo Laffont, Manuel Francisco Román y Rosendo Gavela, su negocio depósito y fraccionamiento de vinos "La Parrala", sito LUZURIAGA 753|61, Capital. — Reclamos, ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.283-v.24|10|59

Rogelio T. Buccino, martillero, Lavalle 1171, avisa: José Di Fresco, vende su cuota social de cantina, LAVALLE 4805, a Silvestre A. Dominici, Antonio y Emilio Serani que constituyen domicilio y reclamos de ley en mi oficina.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.959-v.23|10|59

Oscar A. Porcel, mart. públ., ofic. 25 de Mayo 347, esc. 439; avisa: Que Laura E. Corbetta de Scarpalli vende a Haydée Fiks su farmacia, sita LOPE DE VEGA 2599. Rec. de Ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.932-v.23|10|59

Ernesto Edgardo Oest Guillen, Corredor y Martillero Público. avisa que ha quedado sin efecto la venta realizada por Victorio Alessandrini a la firma Alessandrini, De Angelis y Borri de su negocio de estación de servicio para automotores, sito en la calle LAS HERAS 2252, Florida, Prov. de Buenos Aires, con administración en la calle Arenales 2675 de esta Capital, donde las partes constituyen su domicilio para los reclamos de Ley.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.062-v.23|10|59

Tessadro y Riva, martilleros públicos, Avda. Roque Sáenz Peña 832, 45-1129, avisan que los señores Francisco Vázques Alvarez, Juan Severino Quintela Otero, Francisco Casado, y Raúl Jesús Pérez, venden a los señores Pedro García, Eduardo Rodríguez Prusa, Amadeo Peña Pérez, Celso Pérez, Sergio Pérez y José Groba Porto, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración jugos analcohólicos, sito en LIBERTAD 484, Capital. domicilio de partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.637-v.22|10|59

"M"

Edelmiro Barros, Bal. y Mart. Públ., avisa que José María López, Manuel Lago, Ramón López, Jesús Marcos, Francisco Carnevale y Felipe Antonio Barba, como únicos componentes de la sociedad de hecho "López, Lago y Cía.", venden a Américo Eduardo Dias Dos Santos, Francisco Rodríguez Simao, Victorino Lorenço y David De Souza Quiterio, el negocio de hotel alojamiento, restaurant y bar, sito en MEXICO Nº 654|58. domicilio ambas partes, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley. Chile 1481, Cap. Fed.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.505-v.24|10|59

Cobian y Cuestá, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 33-4501, avisan: Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vazquez venden a Justo Marrón y Héctor Marrón su negocio de hotel alojamiento, sito calle MATHEU 166, 2º Piso, domicilio de partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.619-v.24|10|59

Aclárase que sucesión Eugenio Sargenti refiérese aviso Boletín Oficial 28 abril 1959, está representada por Juana Ferrari de Sargenti, Myrta Adela Juana Sargenti de Angelino y Eugenio Domingo Santiago Sargenti, quiénes venden negocio materiales construcción MENDEZ de ANDES 521 a Roberto C. López y Juvenal Gorosito. Reclamos ley, Escribanía Fleury, Esmeralda 155, 2º piso, C.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.139-v.23|10|59

José Pisano, Martillero Público, Cda. de Gómez 4879, Capital, avisan Juan C. Acerbi vende libre de deudas, su ferretería, sita MURGUIONDO 1434, Capital a Clara Lucía de Mendoza, domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.237-v.23|10|59

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores, Venezuela 1525, Capital, avisan que Carmen Vilageliu de Pages vende a Agustín Segura el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO Nº 3467, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley n/oficinas.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.855 v.22|10|59

Armando E. Falcinelli, abogado, avisa que María Carlota Llorca de Acuña, vende a la Organización Alerta S. R. L., el negocio de artículos para regalos, sito en la calle NAZCA 833, Capital. — Reclamos de ley en su estudio Pueyrredón 569, 5to. "N", domicilio de las partes.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.869 v.22|10|59

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Lepera, Juan Alberto Lepera y Angel Francisco Maderna, venden a Joaquín Lavos Amado, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2529|31 — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle AVENIDA CAMPOS DE MAYO 1390, Martín Coronado. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.334-v.24|10|59

"O"

Armiento y Cía., martilleros, avisan al comercio que los señores Tomás Sócrates y Ramón Suárez, venden a los señores Manuel Pérez y Elías Pérez, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS 1827, Capital Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, V. Cevallos núm. 436, Capital Fed.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.531-v.24|10|59

"P"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Roberto Agustín Prezioso vende a Enrique Alfredo Sierra, Orlando García y Domingo Piñero, el negocio de bar y restaurant, denominado "Calabrés", sito en PATRICIOS Nº 1202|04 esq. MAGALLANES, Capital. domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.632-v.24|10|59

Se hace saber por cinco días que la sociedad Diez, Lueje & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de despensa de comestibles y bebidas en la calle PIEDRAS Nº 469, Cap. Federal, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Petronilo Diez Robbia; Julián Luege Tuero y Oscar Israel Gadea. Reclamos término de ley: Escribanía Medina: Avda. de Mayo Nº 749, 4º Piso, Dto. 28, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.422-v.24|10|59

Martínez & Toledo, martilleros, ofic. Acevedo 1479, Cap. Avisan que: José Vicente Pérez vende a Gabino González Novoa su negocio de despacho de pan sito en PAMPA 4825|33, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.19|10-Nº 15.922-v.23|10|59

Arturo González informa por cinco días que vende la joyería y relojería "Casa Arturo" de PATAGONES 2930, a Julio González, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos, estudio del Dr. León Vainstein, Tucumán 2190, Pº 1º, Esc. 12.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.111-v.23|10|59

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas Zañartú 1671 que por su intermedio José Domingo y Segundo Antonio Capella venden a Amador Rial, Gerardo Domínguez y Modesto Aranguena su negocio restaurant-parrilla "El Ombú", calle PATAGONES Nº 2976, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 750.— e.19|10-Nº 16.185-v.23|10|59

"R"

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas Zañartú 1671 que por su intermedio Marcelino Rivera vende a José Ipólito Rodríguez su negocio de despensa, calle Rondeau 3072, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.186-v.23|10|59

Eduardo C. Amaro Pourciel, con domicilio en Tucumán 1438 (79-701), avisa que Radio Man Electrónica, Comercial e Industrial "D. Antonacci y Cía.", vende su negocio de artículos de radiotelefonía en general, sito en la calle RIVADAVIA Nº 1982|86 a María Sarkis de Sanseverino y Angel N. Sanseverino. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.607-v.22|10|59

Marina Matilde Chueco de Hernández Casco y Nélida Urbana Righetti de Concado, componentes de la razón social "Concado y Cía.", Soc. Colectiva,

avisan que venden a Blanca Elisa Noblía y Domingo Alfredo French, su negocio de elaboración y venta de masas y bombones denominado "Ici Paris", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1311 Capital Federal. — Reclamaciones de ley: Escribano Raúl P. Torres, Libertad 147, 5º piso, Capital y 9 de Julio 224, Bernal (Pcia. Bs. As.).
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.264-v.24|10|59

"S"

Rodríguez y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Ecuador 943, T. E. 89-8001, avisan Víctor Gilistro vende negocio taller de lavado y planchado de ropa SAN JUAN 1202, Capital a Kachumi Iha y Yoshikazu Iha. Reclamos Ley, n| oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.19|10-Nº 16.181-v.23|10|59

Se avisa que, los señores Angel Américo Buffa y Eugenio Celio Buffa, venden al señor Ricardo Riveiro, el negocio de "Hotel Alojamiento", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1677, de esta Ciudad. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Salta número 1663, Capital.
$ 750.— e.17|10 Nº 15.702 v.22|10|59

"T"

Se hace saber que Aarón Wildman vende a Domingo Garrido y Enrique Neumark el negocio de marroquinería, sito en TRIUNVIRATO 4295. Reclamos de Ley: Escribano Arturo A. Riat, Corrientes 2835, 3º "B".
$ 500.— e.20|10-Nº 16.620-v.24|10|59

"U"

Bigi & Cía., S. R. L., Rivadavia 11238, T. E. 64-2340, avisan: Salvador Ventiche vende neg. despensa, UNANUE Nº 6172, a Lila Margarita Vaucheret de Orgeira. — Dom. partes y rec. ley, n| oficinas.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.266-v.24|10|59

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Nicolás Carrera Abeleira, vende a José Antonio García y Enrique Micheli, negocio despensa sito VALENTIN GOMEZ Nº 3599 esq. BILLINGHURST. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.416-v.24|10|59

Asunción Negro de Gerónimo, Rosa Emilio Gerónimo de Fernández y Luis Antonio Gerónimo, avisan que venden su negocio de almacén sito en VALDENEGRO 4496, a los señores Avelino Fernández, Juan Carlos Fernández y Avelino Bernardino Fernández. Reclamos de Ley en Lavalle 1473, piso 2º, esc. 203, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.19|10-Nº 15.953-v.23|10|59

"Piñeiro y Cía.", Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Roque Durán que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Delmiro González y Benigno Pastoriza del negocio de bar, sito en la calle VELEZ SARSFIELD 298, Capital, vende la 1|3 parte que tiene y le corresponde en el citado negocio, a los nombrados en segundo término, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de Ley y domicilios de las partes, mismo negocio.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 16.154-v.23|10|59

Quatraro López & Baranda, balanceadores y martilleros públicos of. Tacuarí 124, T. E. 34-3222, avisan que: José Luis Flerit, Jorge Domingo Munar y Fernardo Bugaevsky, venden al señor Raúl Nicolás Isnardi (en comisión), el negocio de garage de alquiler de treinta y tres coches, sito en la calle VIEYTES Nº 1555, Capital. Domicilio de las partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.594-v.22|10|59

Pais, Reynolds y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Lima 337 Capital, T.E. 37-1783, avisan que Jurij Fedyk y Pedro Andrusiak, venden a Jesús Carabel y Manuel Fagin negocio de hotel alojamiento, sito en VIRREY LINIERS 111. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
Nota: Este aviso anula el anterior Nº 3.833 del 18 al 23|7|59.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.647-v.22|10|59

"Z"

Atilio José Laviano, martillero público, comunica que: Por su intervención, el señor Benjamín Patricio Fram vende su negocio de "despensa y fiambrería", ubicado en la calle ZELADA Nº 4502, esq. MORETO Nº 403, Capital Federal, al señor Carlos Andrés Poza. Oposiciones de ley, en la calle Rivadavia Nº 8780, Capital Federal en donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.671-v.22|10|59

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, avisan que el día 26 de octubre de 1959, a las 15 hs., rematarán la sección cartonería de la imprenta calle CARABOBO 955. Orden Severo Nicolás Rennis. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.479-v.24|10|59

Natalio Kittner, martillero público, Córdoba 2644, T. E. 86-7244, avisa que los días 22 y 23 del corriente año, a las 15 hs., rematará todas las existencias del negocio de Almacén, sito en esta Capital, calle PIEDRAS 463, por cesación de negocio, y por cuenta y orden de sus dueños señores Diez, Lueje y Cía. S. R. L. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.17|10-Nº 15.889-v.22|10|59

García Jordán y Payá, mart. públic. Ofic. Avda. Sáenz 680, T. E. 91-4776. Avisan que rematarán el día 5 noviembre 1959, a las 16 horas, el "Taller Mecánico", sito en BERON DE ASTRADA Nº 2536, por orden de sus dueños Remigio Héctor Otero y Oscar Evaristo Otero. Domicilio partes y reclamaciones término ley, en n|oficinas.
$ 500.— e.17|10-Nº 15.841-v.22|10|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del día 26 de octubre de 1959, se procederá a abonar el dividendo de 10 por ciento en acciones ordinarias correspondiente al 53º ejercicio vencido el 30 de abril de 1959, contra presentación del cupón número 4, en nuestras oficinas, Tte. valle 416 (piso 1º), Capital, de 15 a 17 horas.
Las nuevas acciones que se entregan serán de igual categoría a las poseídas y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1959. Las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.
Se recuerda a los señores accionistas las normas de la Dirección General Impositiva referentes a la individualización de los tenedores. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 16.374-v.23|10|59

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4298

A los efectos del art. 4º de los estatutos, se avisa a los señores accionistas que se resolvió emitir las series 16ª al 22ª de acciones por un total de pesos 1.400.000.—. El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.468-v.22|10|59

JOSE VIDALES S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril ppdo., resolvió elevar el capital autorizado de Tres a Ocho millones de pesos, mediante la emisión de 50 series de 1.000 acciones de $ 100.— cada una.
El Directorio aprobó la emisión de las 50 series en acciones ordinarias a la par, fijándose 30 días a partir de la última publicación para que los tenedores de acciones puedan ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.471-v.22|10|59

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo con el art. 3º de los estatutos, se llama a los accionistas a suscribir las series 2da. a 21ª inclusive por $ 4.000.000.— de acciones ordinarias. Forma de pago: al contado: 10 o|o al suscribir; saldo a 180 días. — El presidente.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.503-v.22|10|59

AÑURITA S. A.
Agrícola Ganadera y de Mandatos

Añurita S. A. Agrícola Ganadera y de Mandatos, avisa que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 11º a 15º de acciones ordinarias al portador, y poner a disposición el dividendo del ejercicio al 31 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.516-v.22|10|59

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a prorrata de las que posean de 1.000 acciones de la 8ª serie por un valor nominal total de $ 1.000.000 m|n. Las acciones serán ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. y de costo cada una, debiéndose pagar 10 % en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, participando de dividendo en proporción al tiempo de su integración. Los accionistas tendrán derecho hacer uso de la preferencia establecida en el Art. 3º de los estatutos hasta 15 días después de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 1.050.— e.20|10-Nº 16.443-v.22|10|59

GARA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en la reunión celebrada el 30|9|59, ha resuelto emitir ocho series de acciones al portador, por un valor nominal de m$n. 800.000 c|l., debiendo ser integradas en su totalidad en el acto de su suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.423-v.22|10|59

CAIMARI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio en su reunión del 5 de octubre de 1959, en uso de facultades estatutarias, ha dispuesto emitir dos series de acciones preferidas (3ª y 4ª) al portador de $ 100.— nominales cada una, de 5.000 acciones cada serie.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. La integración deberá efectuarse al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.494-v.24|10|59

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 15.000.000.— m|n. en acciones integradas de la sociedad. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.604-v.22|10|59

SALZMANN, MEDIAS PARIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de 21.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción) de v$n. 100.— cada una (series 259 a 300). Esta emisión con más 600 acciones de la serie 279, se destinará de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1959 al pago del dividendo sancionado por la misma y serán entregadas totalmente liberadas y a la par. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1959. — El Directorio.
$ 900.— e.20|10-Nº 16.403-v.22|10|59

A M A T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 27 de octubre de 1958 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 30.000.000.— a la suma de m$n. 60.000.000.—. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.611-v.22|10|59

EL PINGUINO
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que a partir del 26 de octubre de 1959, de 14 a 18 horas, en su sede social, Alsina 1525, Capital, se pagará en efectivo el dividendo del 15 o|o a las acciones ordinarias integradas por el ejercicio cerrado el 30|6|58. Debe presentarse cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.607-v.22|10|59

GENARO GRASSO S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 16ª a 20ª en acciones ordinarias un voto valor pesos 5.000.000.— habiéndose procedido a labrar la correspondiente escritura y su anotación ante los poderes públicos. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.606-v.22|10|59

CAIMARI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio en su reunión del día 13 de octubre de 1959, en uso de sus facultades estatutarias ha dispuesto ofrecer la suscripción de 4.000 acciones ordinarias clase B al portador y de $ 100.— nominales.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. La integración deberá efectuarse al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.492-v.24|10|59

MOXEY SAVON ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, que Moxey Savon Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo quinto de sus estatutos, en la asamblea general ordinaria de sus accionistas celebrada el 5 de octubre de 1959, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de dieciséis millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.316-v.22|10|59

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
S. A. Ind. y Com.

Anúnciasé aumento del capital autorizado a $ 36.000.000, o sea de pesos 18.000.000, en 36 series de $ 500.000 c|una de acciones ordinarias al portador, 18 series clase A, 12 series clase B, y 6 series clase C. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.335-v.22|10|59

PETRO-TECH ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Minería

Hace saber que la asamblea de sus accionistas celebrada el 21 de septiembre de 1959, resolvió de acuerdo a la facultad que le concede el estatuto, elevar su capital social autorizado hasta la cantidad de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.317-v.22|10|59

DROGUERIA SAAVEDRA S.A.C. e I
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción a la par de 30.000 acciones ordinarias, con goce de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1959; de las cuales 20.000 acciones son de la clase "A" (5 votos) y las 10.000 restantes de la clase "B" (1 voto). — Los tenedores de acciones podrán suscribir por cada acción que posean, 2|5 de acciones nuevas de la clase "A" y además 1|5 de la clase "B". El derecho de preferencia podrá ser ejercido contra entrega del cupón número 1 dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso, en Av. Pte. R. S. Peña 570, piso 6º, Capital Federal.
El pago de las acciones suscriptas se efectuará en la siguiente forma: el 10 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en la oportunidad que fije el Directorio. — El Directorio.
$ 1.200 e.20|10-Nº 16.400-v.22|10|59

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto, que han sido ofrecidas en venta la cantidad de 20.000 acciones ordinarias nominativas clase "B" con un valor nominal integrado total de pesos 2.000.000.— m|n. y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su compra que les acuerda el artículo del estatuto mencionado, en los plazos que en el mismo se establecen. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la caja social, sita en Avda. Leandro N. Alem 822, Capital Federal.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.377-v.22|10|59

LAFOR S.A.I.C.I. y F.

Se hace saber por tres días que Lafor S.A.I.C.I. y F. ha emitido 5.000 acciones ordinarias clase "B" correspondiente a las series 16º a 20º, de un voto cada acción. — El Directorio.
$ 450.— e.20|10-Nº 16.255-v.22|10|59

INTERAMERICANA DE NAVEGACION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
I. N. S. A.

Se avisa que esta sociedad anónima por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959, aumentó el capital autorizado de pesos 5.000.000.— m|n. a $ 15.000.000 m|n. o sea en la suma de $ 10.000.000 m|n. mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 100 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de pago de cada emisión. — Dicha resolución fué protocolizada por escritura del 8 de octubre de 1959 ante el Escribano Carlos Burlet Ibáñez. — El Directorio.
$ 900.— e.19|10-Nº 16.248 v.23|10|59

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

A los efectos de lo dispuesto por el art. 6º de los estatutos, se hace saber que se ha resuelto emitir $ 2.500.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.
450.— e.17|10-Nº 15.770-v.22|10|59